

UNIVERSIDAD DE GRANADA
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia del Arte
Programa Oficial de Doctorado en Historia



TESIS DOCTORAL
El panóptico: concepto, arquitectura y función

Begoña Ibáñez Moreno

DIRECTORES:

Esperanza Guillén Marcos
Juan Antonio Calatrava Escobar

Diciembre, 2015

Editor. Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autora: Begoña Ibáñez Moreno
ISBN: 978-84-9163-420-1
URI: <http://hdl.handle.net/10481/47975>

AGRADECIMIENTOS

Cada paso en la dirección correcta que se ha dado en la elaboración de esta tesis ha sido gracias a la labor de mis queridos directores y amigos: Juan Calatrava y Esperanza Guillén. No sabría como expresar mi agradecimiento por todo lo que han aportado, tanto a esta investigación como a mí misma, el conocimiento obtenido trabajando junto a ellos, el cariño que me han brindado y la confianza que han demostrado tener en este proyecto en todo momento. Esta investigación no habría sido posible sin su ayuda incondicional.

Si hay una persona que me ha acompañado en cada página de esta tesis ha sido Fede. Desde el primer momento se interesó por esta investigación, a la que ha aportado tantísimo, ha sufrido conmigo las complicaciones, las tensiones, y siempre me ha alentado a seguir hacia delante, a llegar hasta el final. Su paciencia, su respeto por mi trabajo y su amor me han dado la fuerza necesaria para concluir esta tesis. Gracias por no soltar nunca mi mano.

El apoyo absoluto de mi familia ha sido sin duda el aliento que he necesitado para seguir trabajando estos años. Eternamente estaré agradecida a mi madre, que no ha dejado de creer en mí, y que con su fortaleza, su superación constante y su entrega absoluta, ha sido mi único modelo a seguir. Sin ella, que es una luchadora, yo no estaría aquí. Gracias a mi hermano Javi, mi querido hermano que ha sido un pilar fundamental en estos años, con quien he podido contar en todo momento, en los buenos y sobre todo en los malos, ofreciendo su fuerza cada día. Gracias a mi padre, que sé que hoy estaría muy orgulloso de ver que he conseguido mi objetivo, y que me animó siempre a perseguir mis sueños, desde que asistí a mi primera clase de Historia del Arte, camino que no habría iniciado sin su ayuda. Ojalá hubiera estado conmigo hasta el final.

Sea al otro lado del mundo, o estando cerca, la amistad ha sido el otro ingrediente que ha hecho falta para elaborar esta tesis. Gracias a Esther, amiga, hermana, su alegría mostrada por cada logro conseguido, su cariño y su preocupación constantes que ha sabido hacerme llegar incluso estando tan lejos, su ejemplo me ha dado el valor necesario para no rendirme. Gracias a Luis, por su manera de ser, por ver siempre el lado bueno, por acompañarme en momentos de risas y lágrimas, por aguantarme y ofrecerme siempre su ayuda, nunca sabré como devolverle el apoyo prestado. Gracias a Sarah y a Irene, compañeras de fatigas; gracias a Irene por su esfuerzo contagioso, por su vitalidad, por sus locas reflexiones, y por no faltar nunca cuando la he necesitado; gracias a Sarah, por darme calma y serenidad, sin las cuales no habría podido llegar hasta aquí, y por no dudar nunca en que podría conseguirlo.

Gracias a mis compañeros y amigos que dentro de poco tendrán que escribir sus propios agradecimientos, en especial a Nuria, Renata, Pablo y Jose, que han estado cerca en la recta final dándome ánimo.

En definitiva, gracias a todos y cada uno de los que habéis formado parte de mi vida a lo largo de estos años, familia y amigos, cada uno habéis estado junto a mí en el momento preciso, y gracias a todos hoy puedo cerrar este capítulo y comenzar uno nuevo.

RESUMEN

En 1791 asistimos a la publicación de una obra que será el corpus central de la investigación que aquí se presenta: Jeremy Bentham publica *Panóptico*, un escrito presentado en formato epistolar en el que se ofrece una descripción detallada de un modelo de prisión circular que funciona bajo el principio de la inspección central. Bentham crea una prisión en la que el vigilante se convierte en “el Ojo que todo lo ve”.

Tomando como punto de partida esta obra y la figura de Bentham, que estudiaremos en profundidad, el trabajo presentado en esta tesis comienza buscando el origen de la forma circular en las ciudades ideales que vislumbraron Platón o Vitruvio, para asentar posteriormente los antecedentes en los que Bentham se pudo inspirar para imaginar su prisión perfecta: los teatros anatómicos, el modelo de hospital ilustrado de Petit o la Maison de Force de Gante, entre otros.

Profundizaremos en la revolución iniciada por Beccaria, y continuada por Howard, Bentham o Ducpétiaux para reformar el sistema penal; haremos especial hincapié en el terreno de las reformas llevadas a cabo en España, con figuras tan relevantes como Villanova y Jordán o Ramón de la Sagra.

Igualmente, presentaremos un gran número de ejemplos arquitectónicos que han seguido el modelo de prisión benthamiano en su construcción, y recogidos en forma de catálogo para poner de manifiesto que la herencia de Bentham es incalculable y sigue presente en la arquitectura y la cultura que nos rodea.

Palabras clave: Bentham. Panóptico. Antecedentes. Reformas. Arquitectura.

ABSTRACT

In 1791 takes place the publication of a work which will be the core of the here presented research: Jeremy Bentham publishes *Panopticon*, a letter-style writing where he offers a detailed description of a circle prison working under the principle of the central inspection. Bentham creates a prison where the guard becomes “the all-seeing eye”.

Taking as a starting point both that work and the figure of Bentham, whom we will deeply study, the work presented in this thesis begins by searching the origin of the circle shape on ideal cities envisaged by Plato or Vitruvius, to later settle the precedents upon which Bentham could inspire to imagine his perfect prison: anatomical theatres, the model of hospital illustrated by Petit or the Maison de Force of Gante, among others.

We will deepen into the revolution initiated by Beccaria and continued by Howard, Bentham or Ducpétiaux to reform the pecuniary system; we will specially highlight the field of the reformations carried out in Spain, with such relevant figures as Villanova y Jordán or Ramón de la Sagra.

Likewise, we will present a great number of architectonic examples that have followed the Benthamian model of prison in their construction, and they are all gathered as a catalogue to prove that Bentham’s heritage is invaluable and still present in the architecture and culture surrounding us.

Keywords: Bentham, Panopticon, Precedents, Reformations, Architecture.

SUMARIO

OBJETIVOS	15
METODOLOGÍA	17
ESTADO DE LA CUESTIÓN	21
CAPÍTULO I	
LAS CIUDADES IDEALES: GERMEN DE LA ARQUITECTURA CIRCULAR	27
LAS URBES IMAGINADAS POR PLATÓN	27
LA CIUDAD SOÑADA POR VITRUVIO	31
LA METRÓPOLI IDEAL EN EL PERÍODO RENACENTISTA	34
CAPÍTULO II	
PRECEDENTES ESENCIALES PARA LA CREACIÓN DEL PANÓPTICO	43
EL ORIGEN DE LA INSPECCIÓN CENTRAL: EL HOSPITAL RENACENTISTA	43
CLAUDE-NICOLAS LEDOUX: UNA CONTRIBUCIÓN PIONERA	48
UN VÍNCULO ENTRE LOS TEATROS ANATÓMICOS Y EL PANÓPTICO	55
EL INFLUJO ILUSTRADO: EL HÔTEL-DIEU	63
LA REPERCUSIÓN DE LOS PANORAMAS	71
LA MAISON DE FORCE DE GANTE: PRIMERA PRISIÓN RADIAL	77
OTRAS CONSTRUCCIONES PRECURSORAS DEL PANÓPTICO	80
CAPÍTULO III	
LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PENAL EN LA ILUSTRACIÓN Y EL SIGLO XIX	89
CESARE BECCARIA Y SU NUEVA VISIÓN: <i>DE LOS DELITOS Y LAS PENAS</i>	91
LA DEDICACIÓN DE JOHN HOWARD AL ESTADO DE LAS PRISIONES	100
EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO RÉGIMEN PENITENCIARIO EN NORTEAMÉRICA	106
OTROS REFORMISTAS EUROPEOS INNOVADORES	111
LOS PROGRESOS ESPAÑOLES EN MATERIA PENAL	120

CAPÍTULO IV	
JEREMY BENTHAM.: APUNTES BIOGRÁFICOS	137
INFANCIA, JUVENTUD Y PRIMEROS AÑOS	137
EL PADRE DEL UTILITARISMO	143
SAMUEL BENTHAM: LA MATERIALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA PANÓPTICA	147
EL PANÓPTICO O LA CASA DE INSPECCIÓN	151
CAPÍTULO V	
APLICACIÓN DEL SISTEMA PANÓPTICO A LA ARQUITECTURA CARCELARIA	169
EUROPA	170
AMÉRICA	179
AUSTRALIA, ASIA Y ÁFRICA	185
ESPAÑA	187
CAPÍTULO VI	
TRASCENDENCIA DEL PANÓPTICO MÁS ALLÁ DE SUS ORÍGENES	191
CARCELARIOS	
PANÓPTICOS LITERARIOS	191
PANÓPTICOS CINEMATOGRAFICOS	199
PANÓPTICOS LIBERADOS	207
CONCLUSIONES	213
BIBLIOGRAFÍA	215

OBJETIVOS

El objetivo que se ha propuesto con esta investigación ha sido, principalmente, establecer una evolución de la forma geométrica circular, considerada la forma más pura por los pensadores más sobresalientes a lo largo de los siglos, hasta llegar al modelo de panóptico diseñado por Jeremy Bentham. 15

A través del estudio de ciudades ideales, construcciones de todo tipo, desde la Antigua Grecia, pasando por el Renacimiento, y haciendo un especial hincapié en los modelos ilustrados, se expondrán en este estudio numerosos casos que se puedan justificar como antecedentes, en mayor o menor medida, de la prisión perfecta ideada por Bentham. Estudiar detalladamente cada una de las influencias, arquitectos, artistas, etc., que tengan relación con Bentham y su panóptico, para que quede demostrado de forma clara el papel decisivo que juegan cada una de las fuentes que trataremos para que el filósofo inglés lleve a cabo su obra.

Otro de los objetivos fundamentales es ilustrar con el mayor número de ejemplos posibles, gracias a la elaboración del Catálogo de prisiones panópticas, para conocer en profundidad cada uno de los establecimientos penitenciarios existentes que hayan sido construidos siguiendo el modelo de Bentham, y demostrar la herencia que representan para la Historia del Arte. Se abogará en todo momento por su conservación, tanto las que siguen funcionando como cárceles como las que hoy en día se han convertido en espacios diferentes, para que no se repitan pérdidas tan lamentables para el patrimonio arquitectónico como la de la Cárcel de Carabanchel.

En definitiva, queremos presentar un discurso completo en todo lo referente al Panóptico, ya que las fuentes que hacen referencia al mismo son muy numerosas, pero nunca se han presentado

relacionadas unas con otras, para elaborar un corpus evolutivo, que es lo que se pretende desarrollar con esta investigación.

METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo se ha recurrido a fuentes escritas, a visitar in situ algunos de los ejemplos de arquitectura panóptica, y a trabajo de investigación y recopilación de textos, tanto en la Biblioteca de la Universidad de Granada y en el Institute national d'histoire de l'art de París, cómo a través de fuentes digitales, principalmente *Bentham Project*: <http://www.ucl.ac.uk/Bentham-Project/> y <http://gallica.bnf.fr/> .

En lo que respecta a los aspectos teóricos, se procedió en primer lugar a leer y analizar la obra de Jeremy Bentham, *Panóptico*, acercándonos a su vida, a su pensamiento y a su filosofía, para conocer en profundidad el personaje sobre el que se iba a tratar. Estudiamos los escritos en los que Bentham habla sobre su prisión ideal, y junto a éste también se entró en contacto con uno de los estudios sobre la cárcel benthamiana más importantes de los últimos años, el estudio de Janet Semple, *Jeremy Bentham's panopticon prison*.

Esto nos condujo a profundizar en otros destacados escritos de Bentham y sobre todo la extensa correspondencia que mantiene con diferentes personalidades y amistades a lo largo de su vida, todo ello recopilado por John Bowring y presentado en los once volúmenes que componen *The works of Jeremy Bentham*. En esta primera toma de contacto también fueron esenciales las obras de los principales biógrafos de Bentham, como John Stuart Mill, Charles Milner Atkinson, John Rowland Dinwiddy o Mary P. Mack.

Posteriormente se realizó una investigación sobre los autores más importantes e influyentes que hubieran estudiado las teorías benthamianas, procediendo a un acercamiento exhaustivo de la obra de Foucault, uno de los filósofos del siglo XX que más ha considerado el Panóptico en sus estudios,

sobre todo en *Vigilar y castigar*. Pero también se consultaron para comenzar este trabajo, los escritos de Anthony Vidler y Pedro Fraile: el primero por escribir sobre la prisión de Bentham y sus antecedentes en la Ilustración, y el segundo por tratar en profundidad el papel que juega el Panóptico en España, y los personajes que lo traen a nuestro país.

La obra de Vidler nos acercó a las tipologías precursoras del panóptico, principalmente los hospitales franceses ilustrados, pero también nos remitió a posibles antecedentes más antiguos, como la Ciudad de los Vientos vitruviana. Aquí encontramos otra conexión muy importante, ya que Vidler afirma que el modelo de hospital diseñado por Petit en el siglo XVIII bebe directamente del modelo vitruviano, sobre todo en lo que a la circulación del aire se refiere. De modo que podíamos establecer un eje cronológico que comenzará con las ciudades ideales circulares como posibles precursoras del Panóptico (desde las ciudades imaginadas por Platón o Vitruvio, pasando por la Sforzinda de Filarete o la Palmanova de Scamozzi), continuara con los antecedentes directos del panóptico (principalmente las Salinas de Chaux de Ledoux, el Hôtel-Dieu de Petit o la Maison de Force de Gante), para concluir con Jeremy Bentham.

Se ha establecido una evolución cronológica hasta llegar al panóptico, pues consideramos que es esencial marcar un origen y cómo éste se va transformando a lo largo del tiempo.

Al estudiar los antecedentes ilustrados, se comprobó que era fundamental incluir un discurso sobre las reformas penitenciarias que tuvieron lugar en esos momentos. Las obras de Cesare Beccaria y John Howard son fundamentales para entender a Bentham, quien con su modelo de panóptico también jugó un papel protagonista en estas reformas. Así pues, también se han realizado profundos análisis de estos pensadores, y sus escritos *De los delitos y las penas* y *El Estado de las prisiones*, respectivamente.

Se decidió incluir también las reformas españolas, ya que en la obra de Pedro Fraile se había comprobado que en la arquitectura penitenciaria del país, el Panóptico tenía un papel protagonista. Así fue, gracias a la obra de Ramón de la Sagra, el *Atlas Carcelario*, que contenía planos y minuciosas descripciones de prisiones europeas y estadounidenses, como descubrimos que las cárceles norteamericanas y sus sistemas eran de igual importancia para nuestro estudio. Se han nombrado ejemplos que siguen el modelo de Bentham en rincones de todo el mundo, y se ha visto que la unión entre el sistema radial de Estados Unidos y el panóptico, es la tipología que está más presente en todos esos edificios.

Igualmente se ha querido resaltar la labor de otros reformadores europeos, personajes tan relevantes como Ducpétiaux, que organizará los primeros congresos penitenciarios que tengan lugar en Europa.

Los estudios de Carlos García Valdés sobre las reformas penitenciarias en los siglos XVIII y XIX han resultado vitales a la hora de elaborar este discurso.

También queríamos hacer un acercamiento a la influencia que ha tenido el pensamiento de Bentham en otros campos de la cultura contemporánea, basándonos en las teorías de Foucault, que señala al panóptico como el origen de las llamadas “sociedades de control”. Pero lejos de sumergirnos en teorías filosóficas más complejas, que nos habrían alejado del objetivo de este trabajo, se han buscado ejemplos en la literatura, el cine o la arquitectura que entronquen con los postulados de Bentham, con casos tan claros como *1984* de Orwell, y su concepto del *Gran Hermano*.

La fuente principal donde hemos localizado todas las obras que se han utilizado en nuestro trabajo, ha sido la Biblioteca de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y también el Institute national d'histoire de l'art de París, al cual se hizo una visita en el primer año de investigación.

Otra de nuestras fuentes fundamentales ha sido un proyecto que se lleva a cabo en el *University College* de Londres, y que hemos podido seguir en su página web, *Bentham Project*: <http://www.ucl.ac.uk/Bentham-Project/> . En este proyecto en el que encontramos multitud de expertos en Bentham, trabajan sobre todo para realizar una nueva edición de todos los escritos y cartas del filósofo inglés, más actualizada, para lo que llevan a cabo un estudio exhaustivo de toda su obra, de sus antecedentes e influencias. Así que poder consultar los detalles de este proyecto y toda la información disponible en esta página, ha sido de gran utilidad para nuestro trabajo.

Muchos documentos originales de Bentham también han podido ser consultados en la página web Gallica: <http://gallica.bnf.fr/>. Es la biblioteca digital de la Biblioteca Nacional de Francia, de acceso abierto, que incluye un gran número de libros y documentos escaneados, entre los que hemos podido localizar valiosos originales de Bentham y otros autores necesarios para nuestro estudio.

Gracias a esta investigación y recopilación de textos que guardan relación con el panóptico y su creador, se ha podido elaborar un corpus teórico en el que se plantean y desarrollan las hipótesis que

constituyen esta tesis, apoyadas por una amplia bibliografía recabada a lo largo de estos años de trabajo.

En cuanto a la realización del Catálogo de prisiones panópticas, se ha procedido a una búsqueda exhaustiva en todos los países en los que Bentham habría influido con su arquitectura carcelaria y sus ideales, guiados sobre todo por el estudio previo que se llevó a cabo sobre las reformas penitenciarias, encontrándose numerosos ejemplos de prisiones que se basan en mayor o menor medida en los principios benthamianos, recopilando toda la información posible de cada una de ellas y procediendo a la elaboración de fichas catalográficas para que cada una de ellas quede clasificada según su tipología y su procedencia. Cada ficha va acompañada de dos soportes visuales, para que resulte más fácil su identificación.

Igualmente, para ayudar a la elaboración de este catálogo, se han podido conocer algunos de los ejemplos que constan en el mismo: la antigua prisión de Badajoz, hoy convertida en el museo MEIAC, visita en la que participó el director del museo, Antonio Franco Domínguez; una de las visitas más provechosas y completas se realizó a la antigua cárcel de Vigo, hoy el museo MARCO, que estuvo guiada por uno de los arquitectos a cargo de la restauración y conversión del edificio, Manuel Portolés Sanjuán; uno de los ejemplos de arquitectura panóptica a nivel internacional también se pudo admirar, la Kilmainham Gaol de Dublín, aunque no se pudo contemplar el edificio por completo por encontrarse en obras; y finalmente también se ha conocido in situ la antigua cárcel de Salamanca, hoy el museo Domus Artium, consiguiendo una valiosa fuente fotográfica en cada uno de los edificios, y sobre todo poder participar del espacio de estas construcciones, para ser conscientes de lo que significa.

En cuanto al resto de las imágenes ofrecidas, la búsqueda de las mismas se ha realizado tanto en páginas web como en bases de datos de archivos digitales, y también se han utilizado imágenes publicadas en las obras escritas consultadas. Todas estas fuentes se encuentran detalladas en la bibliografía. Gracias a esta búsqueda, y a las fotografías conseguidas en cada una de las visitas, hemos podido elaborar un amplio corpus ilustrativo, que ofrecemos para acompañar tanto a la tesis como al catálogo de prisiones.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La primera vez que entramos en contacto con el mundo del panóptico y Jeremy Bentham una fascinación absoluta se apodera de nosotros. Todo un abanico de posibilidades queda expuesto, pero a la vez un proyecto muy ambicioso lleno de dificultades. Inmediatamente surge la sensación de estar ante un sistema de vigilancia perfecto. Esas serían las palabras exactas con las que definir el panóptico, una tipología de edificio que se convertirá en realidad a finales del siglo XIX. El sueño de vigilar sin ser visto consigue materializarse en esta construcción, el “Ojo que todo lo ve”, ¿para que fin podría servir?, ¿a quien resulta conveniente observar desde la sombra?

Esta idea tan ingeniosa y peligrosa a la vez encuentra su lugar al idearse como una prisión, un sistema sencillo pero tremendamente efectivo, una forma circular con una alta torre en el centro desde donde controlarlo todo. Ladrones, asesinos, todos sometidos a una misma vez, totalmente a merced de una imponente torre donde no hace falta que esté observando nadie, porque esa es la característica principal de este edificio, el poder, el miedo que ejerce en la mente del preso la idea de poder ser visto desde un sólo punto y en cualquier momento. Es en ese momento cuando realmente es despojado de lo último que le podría quedar tras encerrarlo, la intimidad, poder tener un momento de soledad en su celda; es en ese momento cuando realmente deja de ser libre.

Son muy numerosos los estudios que hacen referencia, en mayor o menor medida, al modelo de panóptico ideado por Jeremy Bentham a finales del siglo XVIII, pero a menudo estas referencias las encontramos como algo aislado, sin ponerlo en relación con antecedentes directos o estudiar claros ejemplos arquitectónicos de prisiones u otro tipo de construcciones que estén inspiradas en el mismo.

Uno de los primeros estudios que vienen a la mente cuando hablamos de panóptico es la obra

Vigilar y castigar, de Michel Foucault. Y nadie mejor que el propio Foucault podría describir la idea del panóptico al compararla con las medidas que se habían de adoptar en el siglo XVIII cuando se localizaba un brote de peste en una ciudad:

Este espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro y la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y los muertos —todo esto constituye un modelo compacto del dispositivo disciplinario. A la peste responde el orden; tiene por función desenredar todas las confusiones: la de la enfermedad que se transmite cuando los cuerpos se mezclan; la del mal que se multiplica cuando el miedo y la muerte borran los interdictos. Prescribe a cada cual su lugar, a cada cual su cuerpo, a cada cual su enfermedad y su muerte, a cada cual su bien, por el efecto de un poder omnipresente y omnisciente que se subdivide él mismo de manera regular e ininterrumpida hasta la determinación final del individuo, de lo que lo caracteriza, de lo que le pertenece, de lo que le ocurre. Contra la peste que es mezcla, la disciplina hace valer su poder que es análisis (Foucault, 1986:119-120).

Se procedía a una división espacial, se cerraba la ciudad y se prohibía salir de la zona; el castigo si alguien escapaba era la muerte. Por todas partes la mirada estaba en movimiento, la vigilancia era una constante: “un espacio recortado, inmóvil, petrificado” (Foucault, 1986:120). Una vigilancia apoyada en un sistema de registro permanente. Igual que los leprosos suscitaron rituales de exclusión, la peste ha suscitado esquemas disciplinarios: “corresponde al siglo XIX haber aplicado al espacio de la exclusión, cuyo habitante simbólico era el leproso, la técnica de poder propia del reticulado disciplinario” (Foucault, 1986:120). Entre las instituciones que han aplicado estos principios nombra los asilos psiquiátricos, los correccionales, los hospitales, el establecimiento de la educación vigilada, y por supuesto la penitenciaría.

De esta manera tan cruda comienza Foucault a hablar del panóptico, que es para él la figura arquitectónica que mejor representa el esquema que nos propone: “en suma, se invierte el principio del calabozo; o más bien de sus tres funciones -encerrar, privar de luz y ocultar-; no se conserva más que la primera y se suprimen las otras dos. La plena luz y la mirada de un vigilante captan mejor que la sombra, que en último término protegía. La visibilidad es una trampa” (Foucault, 1986:121).

Lo que Foucault se propone en esta obra es hacer un estudio histórico sobre la prisión y limita el asunto, como es inevitable para cualquier historiador, en el tiempo y en un cierto espacio geográfico. Cronológicamente, el estudio abarca el período desde finales del siglo XVII hasta mediados del siglo XIX. Por otra parte, Foucault restringió el material historiográfico que revisó al

caso francés, con algunas pequeñas referencias a otros ejemplos europeos, cómo ocurre con el panóptico de Bentham, e incluso algunas muy breves al caso norteamericano, sobre todo a mediados del siglo XIX. Se centra menos en lo que se refiere a la arquitectura, es un examen de los mecanismos sociales y teóricos que hay detrás de los cambios masivos que se produjeron en los sistemas penales occidentales durante la modernidad.

Por ello, salvando escritos muy concretos, que utilizaremos a lo largo de nuestra investigación, como los de Anthony Vidler, Janet Semple, Carlos García Valdés o Pedro Fraile, entre otros, las fuentes en las que podemos comprobar la trascendencia que posee el edificio imaginado por Bentham, tanto para la arquitectura carcelaria como para otro tipo de disciplinas (como la literatura o la filosofía), son limitadas.

Esta tesis parte de una investigación previa, titulada *La vigilancia perfecta: el Panóptico*, dirigida por la profesora Esperanza Guillén Marcos, presentada como trabajo de Fin de Master y defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, obteniendo la máxima calificación.

Pero al tratarse de una investigación limitada en el tiempo, se hacía más que necesario realizar un estudio mucho más en profundidad de la figura de Jeremy Bentham, su infancia y juventud, su formación, sus escritos más sobresalientes, y por supuesto desgranar su *Panóptico*. No queremos limitar la idea del panóptico a un símbolo de represión y control, aunque tampoco podemos ignorarlo; lo que deseamos con este trabajo es desarrollar un corpus evolutivo de los postulados arquitectónicos en los que se basó Bentham, y que continúan presentes en muchas construcciones hoy en día.

Nos sumergiremos en las teorías y proyectos que pudieron inspirar el nacimiento del panóptico: veremos en primer lugar ejemplos de ciudades ideales, remontándonos hasta la Grecia de Platón, buscando un posible origen de esa característica estructura circular en las ciudades utópicas imaginadas por Vitruvio o Filarete.

En lo que se refiere a los antecedentes, se analizarán influencias tan importantes para Bentham como las de Ledoux o Antoine Petit; incluso en el mundo de la medicina, con los teatros anatómicos, como el de Upsala o el que construirá Jacques Gondouin para el École de Chirurgie de

París. Edificios y arquitectos en los que se inspira el filósofo inglés para idear su prisión perfecta, en la que poder vigilar y controlar cada rincón de ésta. Pero el sueño de poder verlo todo, de tener un control total, una vista completa, existe desde siempre y está presente en todo lo que nos rodea. Creemos muy oportuno estudiar una figura tan relevante como la de Jeremy Bentham y ponerla en relación con todas las fuentes de las que pudo beber para diseñar su peculiar construcción, llena de connotaciones filosóficas y pequeños detalles, que cuida en todo momento, sin olvidarse nunca de para qué tipo de personas va destinado, y poniendo de manifiesto cómo piensa que debe funcionar una cárcel para que sea un engranaje perfecto. Existen estudios de Bentham como filósofo y como jurista, pero siempre se suele dejar de lado su espíritu creador y reformador, que se materializa con su obra *Panóptico*, y son muy pocos los autores que hablen en algún momento de las influencias que pudo tener o en qué se inspiró para diseñar su prisión.

Otra aportación fundamental a la hora de entender el papel que desempeña Bentham es acercarse a las reformas penitenciarias ilustradas, iniciadas con Beccaria o Howard, o las que tuvieron lugar en esas mismas fechas en Estados Unidos, donde surgieron sistemas carcelarios que también van de la mano con los postulados de Bentham, y que se unirán en muchos casos para que surja una tipología que podremos estudiar en muchas prisiones que siguen en pie hoy en día, en las que las huellas del panóptico están muy presentes. Y por supuesto una mención a parte merece el caso de las reformas penitenciarias en España, de gran interés para este estudio ya que podremos comprobar como la herencia de Bentham está presente en muchos de los reformadores españoles, como Villanova y Jordán o Ramón de la Sagra.

También presentaremos otros campos en los que ha influido la figura de Bentham, esta forma de entender una prisión, que se puede trasladar a tantísimas otras cosas, y que de hecho ha trascendido en multitud de disciplinas, en literatura, en filosofía, en el mundo del cine, etc.

Junto a esta investigación se presenta una clasificación de prisiones que encontramos en distintas partes del mundo, y que siguen en menor o mayor medida la estructura carcelaria imaginada por Bentham. Se trata de un Catálogo de Prisiones Panópticas, aportación que creemos absolutamente necesaria, ya que es la primera vez que un gran número de establecimientos penitenciarios con características panópticas se presentan reunidos. Es un importante complemento a esta investigación, y se entiende como un todo, ya que el Catálogo muestra de una manera gráfica el alcance que ha podido tener la prisión ideal diseñada por el filósofo inglés.

Lo que pretendemos con la elaboración de esta tesis es dar la importancia y el lugar que se merece a la figura de Jeremy Bentham, demostrando a través del recorrido por los antecedentes en una primera parte de la investigación, y ofreciendo un estudio detallado de todos los edificios construidos a partir de la prisión panóptica con el Catálogo de Prisiones Panópticas, el incalculable legado que ha dejado este pensador inglés para la Historia.

Se trata de un concepto que abarca mucho más de lo que podemos imaginar, que es tan extenso y tan importante que resulta muy complejo hacernos una idea de lo que supuso su creación. Intentar plasmar y explicar su origen, su creación, sus influencias, su tipología, es sin duda todo un reto, un reto que afrontaremos a lo largo de estas páginas, y que esperamos cumplir con éxito.

I

LAS CIUDADES IDEALES: GERMEN DE LA ARQUITECTURA CIRCULAR

Si hay un aspecto a resaltar a la hora de hablar del panóptico es la importancia de su diseño, con una forma circular. Pero la idea de considerar al círculo como la configuración geométrica más perfecta que existe se remonta a la Antigüedad, así que en primer lugar proponemos un acercamiento a los grandes pensadores que imaginaron lugares, ciudades y construcciones, todos ellos circulares, para entender cómo también estos proyectos, realizados o no, podían servir como método de control, lo que nos irá acercando cada vez más a la idea del Panóptico, estableciendo un nexo de unión común a través de la historia y las obras de diferentes autores.

LAS URBES IMAGINADAS POR PLATÓN

Es realmente interesante comprobar que el círculo se manifiesta ya desde el origen de las primeras ciudades en la Antigüedad, como por ejemplo la de Al Rawda en Siria, que data del 2600 a. C. Este modelo circular se mantendrá en Oriente Próximo y en Mesopotamia durante mucho tiempo, como se puede comprobar en las ciudades de Hamadan [Fig. 1] y Firuzabad, ambas en Irán: en ellas se puede observar cómo el centro ocupa el lugar más representativo, donde se encontraba el recinto sagrado. Tal como afirma Goycoolea Prado, de todas las formas que se han otorgado a la ciudad a lo largo de los siglos, es la circular en la que no existen puntos débiles, donde la idea de centro es fundamental, pues sin ella el hombre no es capaz de orientarse¹. Lo mismo ocurre con el panóptico,

¹ Sobre estas afirmaciones se debe consultar: GOYCOOLEA PRADO, Roberto. «La ciudad circular, ¿mito o realidad?», en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 14, 1995, pp. 33-51.



Fig. 1: Vista aérea de Hamadan

que se desarrolla alrededor de una torre situada en el centro de la construcción; la torre central es el origen y la razón de ser de este edificio circular, aportando al hombre una orientación. Otro de los principios que van íntimamente ligados a la forma circular es su idea de perfección y de belleza, lo que nos remite al primer autor que vamos a tratar en este capítulo, Platón. No cabe duda de que si hablamos de ciudad ideal y círculo, es el primer pensador al que debemos mencionar. Muñoz Jiménez nos explica las teorías que el discípulo de Sócrates desarrolla sobre sus ciudades ideales, enmarcadas siempre dentro del esquema circular (Muñoz Jiménez, 1996:28). Platón nos ofrece tres ciudades teóricas basadas en su concepción del Estado: la ciudad de Calípolis, explicada en *La República* y en *Timeo*, de la que no

conocemos nada sobre su aspecto físico; la ciudad de la Atlántida, tratada en el *Timeo* y en el *Critias*; y la más compleja, la ciudad de los Magnates, que el filósofo nos describe en *Las Leyes*².

En lo referente a la ciudad de Calípolis, Platón sólo se dedica a describir su concepción de la sociedad ideal de una manera muy minuciosa y no habla en ningún momento sobre la planta, el trazado, las dimensiones o la distribución de la ciudad, así que nos centraremos en la Atlántida y en Magnesia o la ciudad de los Magnates.

Comencemos por la mítica Atlántida, cuya leyenda nos cuenta Platón en su *Timeo*, donde relata la derrota de los atlantes por los atenienses; pero será en el *Critias*, uno de sus últimos diálogos, donde nos haga una descripción minuciosa sobre la historia y la estructura de dicha ciudad, aunque el escrito esté inconcluso:

² Para consultar los textos de Platón hemos usado la siguiente edición: Platón. *Obras completas (trad. Patricio de Azcarate)*. Medina y Navarro, Madrid, 1871. Sobre las ciudades ideales de Platón se cuenta con una extensa bibliografía, en la que destacamos: AA. VV. *Dictionary of literary utopias*. Honoré Champion, París, 2000; BALLÉN, Rafael. «La estructura del Estado en *Las Leyes* de Platón», en *Diálogos de Saberes*, nº 26, 2007, pp. 45-69; BALLESTER GÓMEZ, Xaverio. «Las Atlántidas de Platón», en *Cuadernos de Aragón*, nº 28, 2001, pp. 393-429; CERVERA VERA, Luis. *Sobre las ciudades ideales de Platón*. Ed. Real Academia de San Fernando, Madrid, 1976; GOYCOOLEA PRADO, Roberto. «Organización social y estructura urbana en las ciudades ideales de Platón y Aristóteles», en *A parte Rei*, nº 40, 2005, pp. 1-13; MUMFORD, Lewis. *Storia dell'utopia*. Universale Donzelli, Roma, 1997; MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel. *La ciudad como obra de arte. Las claves del urbanismo en la Antigua Grecia*. Ediciones Clásicas, Madrid, 1996; RIOT-SARCEY, Michèle, et al. *Dictionnaire des utopies*. Larousse, París, 2002; SENNET, Richard. *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Alianza Editorial, Madrid, 1997; TROUSSON, Raymond. *Historia de la literatura utópica. Viajes a países inexistentes*. Península, Barcelona, 1995.

[...] El anillo mayor, en el que habían vertido el mar por medio de un canal, tenía tres estadios de ancho. El siguiente de tierra era igual a aquel. De los segundos, el líquido tenía un ancho de dos estadios y el seco era, otra vez, igual al líquido anterior. De un estadio era el que corría alrededor de la isla que se encontraba en el centro. La isla, en la que estaba el palacio real, tenía un diámetro de cinco estadios. Rodearon ésta, las zonas circulares y el puente, que tenía una anchura de cien pies, con una muralla de piedras y colocaron sobre los puentes, en los pasajes del mar, torres y puertas a cada lado [...] En el centro, habían consagrado un templo a Clito y Poseidón, rodeado de un muro de oro: ese era el lugar en el que al principio concibieron y engendraron la estirpe de las diez familias reales [...] (Platón, 1871:283).

Como señala Withinrich, Platón elige el círculo como expresión de un dominio soberano otorgado por Dios. La Atlántida está formada por tres anillos de tierra y tres anillos de agua, así como por una

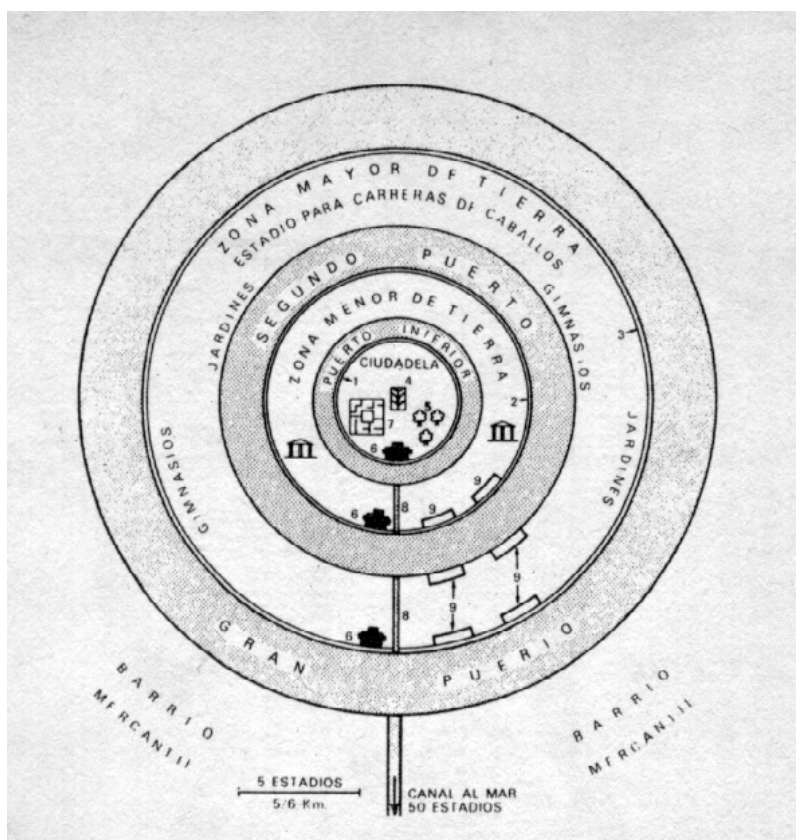


Fig. 2: Plano diseñado por Pierre Benoit de la Atlántida imaginada por Platón.

llanura circundante que está rodeada a su vez por una muralla exterior [Fig. 2]. El cinturón de tierra interior es una isla con los dos centros de poder: el santuario de Poseidón y el Palacio Real, pero Platón sólo tratará con más profundidad las proporciones fantásticas del templo de Poseidón³. Aunque se trate de una descripción utópica, comprobamos en este texto la importancia que tiene ya la forma circular para imaginar y describir ciudades y lugares ideales, situando en el centro la construcción más importante, el templo.

Nos centraremos ahora en la ciudad de los Magnates, descrita en *Las Leyes*, que es la que resulta más atractiva para ver puntos en común con la forma panóptica. Esta obra es un diálogo perteneciente a la época de madurez de Platón y en él se expresan sus teorías acerca de la política y la organización social de un modo más realista y menos utópico que en diálogos anteriores.

³ Consultar: CALATRAVA, Juan; WINFRIED, Nerdinger [EDS]. *Arquitectura escrita*. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2010, pp. 194-195. Aquí podemos encontrar la descripción que realiza Withinrich de la Atlántida de Platón.

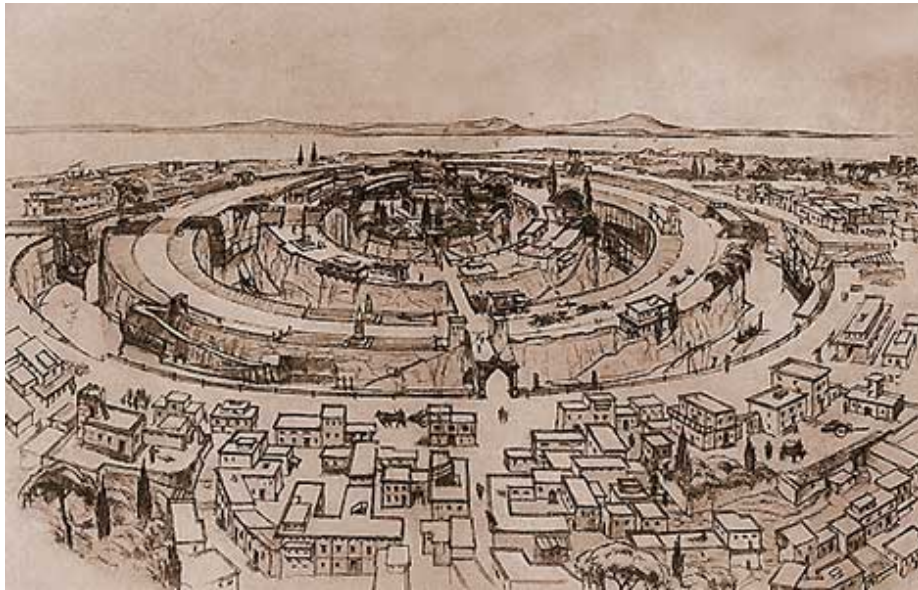


Fig. 3: Dibujo que muestra como sería la Atlántida.

Al contrario que en la mayoría de sus diálogos, Sócrates no aparece en esta obra, ya que el diálogo tiene lugar en Creta, y Sócrates nunca aparece fuera de Atenas en los escritos de Platón. Según narra Muñoz Jiménez:

Esta polis habría de situarse como modelo de colonia ideal en el centro de la isla de Creta, aislada de ciudades vecinas y distante del mar unos 80 estadios. En ella habría 5.040 hombres libres, ociosos y dedicados al estudio y al gimnasio. Además hasta otros 50.000 servidores y artesanos. Si bien las comidas se efectuarían en común y cada uno entregaría sus aportaciones, las mujeres, los hijos y la vivienda eran cosa particular” (Muñoz Jiménez, 1996:29).

Magnesia es probablemente el ejemplo más claro del ideal urbano platónico. Tanto la estructura social como la espacial se basan en relaciones que responden a la proporción 1:2:3, correspondiente a la tercera de las series numéricas que según Platón utilizó el Demiurgo en la configuración del mundo. Desde el centro, la ciudad y el territorio se dividen en doce regiones separadas por calles trazadas de forma radial. En medio de cada región hay una aldea con sus correspondientes plazas y templos. El conjunto tendría planta circular y estaría dividida en tres zonas: ciudadela, ciudad y campo [Fig. 4]. Alrededor de la acrópolis, donde encontraríamos los templos principales, se situaría la ciudad con las casas de los ciudadanos, y alrededor de éstas se ubicarían las diferentes aldeas

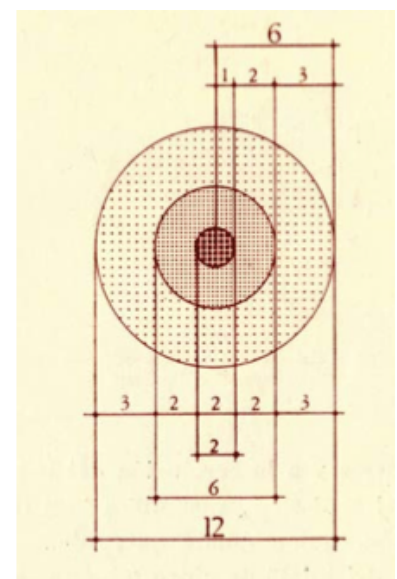


Fig. 4: Las proporciones de Magnesia, según Cervera Vera.

en la zona del campo, dejando así un esquema bastante claro de que el poder siempre se encuentra en el centro, para a través del sistema circular poder controlar todo lo que pasa. Algo muy similar ocurre con el Panóptico, la torre vigilante, el poder, se sitúa en el centro del círculo y las celdas de los presos alrededor de ella.

La concepción de la ciudad ideal platónica influye en diversos autores clásicos, como por ejemplo en Aristófanes, que en su obra *Las Aves* describe la construcción de una ciudad por parte de los pájaros, Nefelococigia, que se puede traducir por “el país de los cucos y las nubes”, y que es descrita como un modelo circular con calles radiales, muy similar al de Magnesia ideado por Platón: “[...] con esta regla trazo una línea recta, inscribo un cuadrado en el círculo y coloco en su centro el Ágora; a ella afluirán de todas partes calles derechas, del mismo modo que del sol, aunque es circular, parten rayos rectos en todas direcciones”⁴. Comprobamos como el centro sigue ocupando un lugar esencial en lo que respecta a la ciudad.

Yambulo, otro autor clásico, también describe su Isla del Sol como circular, llena de connotaciones astrológicas. Pero la forma perfecta de la ciudad ideal de Platón va a calar sobre todo a partir del Renacimiento, como veremos más adelante.

LA CIUDAD SOÑADA POR VITRUVIO

Antes de centrarnos en las ciudades del Renacimiento, debemos hablar de la ciudad descrita por Vitruvio en *De Architectura*, para comprobar cómo guarda importantes nexos en común con el Panóptico, siendo una de las piezas fundamentales para establecer una relación a través del tiempo. En 1416, el humanista florentino Poggio Bracciolini encuentra en la biblioteca del monasterio de Saint-Gall, en la ciudad suiza de Sankt Gallen, una serie de códices latinos entre los que descubre el tratado *De Architectura* escrito por Vitruvio. Como nos cuenta Calatrava, este descubrimiento marcaría por completo a toda la cultura arquitectónica europea durante los cuatro siglos siguientes⁵, y aunque el texto ya había sido estudiado y utilizado por diversos autores en la Edad Media, va a ser ahora, en pleno Renacimiento, cuando adquiere un auténtico carácter protagonista, y será la fuente de inspiración de los más importantes arquitectos y pensadores, como Palladio o Alberti.

No nos detendremos explicando más extensamente la importancia del tratado de Vitruvio, ya que

⁴ Esta descripción se puede leer en: ARISTÓFANES. *Las aves*. Ed. F. Rodríguez Adrados, Madrid, 2004, p. 36.

⁵ Esta narración la podemos encontrar con más detalle en CALATRAVA ESCOBAR, Juan. *Estudios sobre historiografía de la arquitectura*. Ed. Universidad de Granada, Granada, 2005, pp. 20-21.

sería imposible resumirlo en unas pocas páginas, y debemos centrarnos en los detalles que sean de utilidad para nuestro objeto de estudio. Marco Vitruvio Polión⁶, ingeniero militar romano que vivió en el siglo I a. C., nos ha legado con su obra el único tratado sobre arquitectura procedente de la Antigüedad Clásica. A través de sus diez libros se tratan temas como órdenes, materiales, técnicas decorativas, construcción, tipos de edificios, hidráulica, colores, mecánica, etc. Se trata de una serie de escritos muy completos en cuanto a todo lo que involucre a la arquitectura, una obra absolutamente imprescindible para los artistas del Renacimiento, que tuvieron gracias a ella un canal privilegiado mediante el que reproducir las formas arquitectónicas de la Antigüedad. Vitruvio es la fuente de inspiración por la que muchos arquitectos renacentistas imaginan su ciudad ideal. En el primer libro puede leerse:

En la fundación de una ciudad, será la primera diligencia la elección del paraje más sano. Lo será siendo elevado, libre de nieblas y escarchas, no expuesto a vientos calurosos ni fríos sino templados. Se evitará también la cercanía de lagunas, porque cuando llegan las brisas matinales al salir el sol, traerían consigo los vapores nebulosos que allí nacen, junto con los hálitos de los animales de las zonas palustres, esparciendo sobre los cuerpos de los habitantes sus venenosos efluvios mezclados con la niebla, y harían pestilente aquel pueblo (Vitruvio, 1995:14-15).

Vitruvio añade una nueva preocupación a la hora de encontrar el sitio adecuado para construir una ciudad, las condiciones meteorológicas. La ciudad imaginada por Vitruvio es aquella que protege a sus habitantes de los ocho vientos predominantes; pero siguiendo un poco más adelante el desarrollo del discurso, lo más interesante que encontramos es la forma que debe tener dicha ciudad:

Las ciudades no deben ser cuadradas, ni de ángulos agudos, sino a la redonda, para que el enemigo pueda ser descubierto de muchas partes. Las de ángulos extendidos se defienden con dificultad, a causa de que el ángulo agudo favorece más al sitiador que al sitiado (Vitruvio, 1995:18).

De esta manera, vemos algo fundamental en la obra del tratadista romano, una de las ideas

⁶ Sobre la obra *De Architectura*, hemos utilizado la siguiente edición: VITRUVIO POLIÓN, Marco. *Los Diez Libros de Arquitectura. Estudio preliminar de Delfín Rodríguez Ruiz*. Alianza Editorial, Madrid, 1995. Entre la extensa bibliografía que se puede citar sobre el tratadista romano, podemos destacar: ARNAU AMO, Joaquín. *La teoría de la arquitectura en los tratados. Volumen I: Vitruvio*. Ed. Tébar Flores, Madrid, 1987; CALATRAVA ESCOBAR, Juan. «Vitruvio: el mito de un arquitecto y la teoría de la arquitectura», en *Estudios sobre historiografía de la arquitectura*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2005, pp. 19-60; ESTEBAN LLORENTE, Juan Francisco. «La teoría de la proporción arquitectónica en Vitruvio», en *Antigrama*, n° 16, 2001, pp. 229-256; KRUFIT, Hanno-Walter. *Historia de la teoría de la arquitectura. Tomo I: desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII*. Ed. Alianza, Madrid, 1990; SCHOFIELD, P. H. *Teoría de la proporción en arquitectura*. Ed. Labor, Barcelona, 1971; TATARKIEWICZ, Wladyslaw. *Historia de la estética I. La estética antigua*. Ed. Akal S.A., Madrid, 1987.

Estos autores remiten a una bibliografía mucho más amplia sobre Vitruvio.

principales por las que se rige el panóptico, y por lo que la forma del mismo es circular [Fig. 5], para que se pueda observar y vigilar desde cualquier punto, y el “enemigo” pueda ser descubierto con muchas más facilidad.

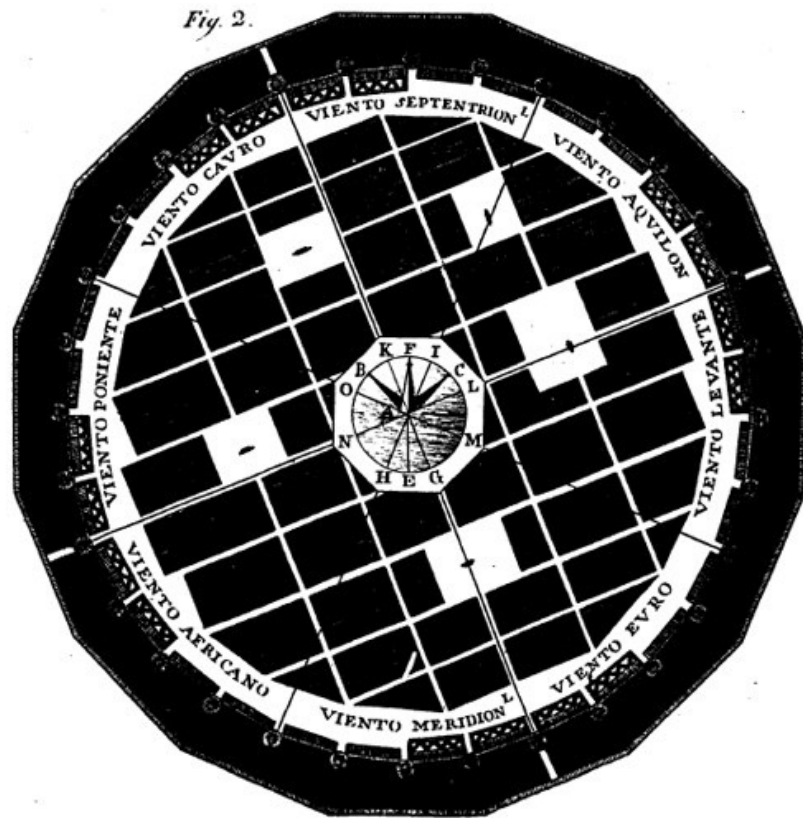


Fig. 5: Planta circular de la Ciudad de los Vientos según Vitruvio

Vitruvio también desarrolla cómo deben estar colocados los edificios de uso común dentro de la ciudad, otro de los puntos más interesantes para nuestro estudio:

Establecidas las calles mayores y menores, se sigue tratar de las áreas oportunas para el uso común de la ciudad, como son templos sagrados, foros y demás lugares públicos. Si la ciudad fuere marítima, el área para el foro se destinará junto al puerto: pero siendo mediterránea, se establecerá en medio de la ciudad. Las áreas para los templos de los dioses titulares de la ciudad, como también para Júpiter, Juno y Minerva, se destinarán en el sitio más elevado, desde donde se descubra la mayor parte de la ciudad (Vitruvio, 1995:24).

Volvemos a comprobar que lo más significativo es el centro de la circunferencia, y cómo Vitruvio concede a los templos más notables sitios privilegiados desde donde se pueda ver toda la ciudad. Al igual que Bentham al colocar su torre de vigilancia en el centro de su prisión perfecta, la visión tiene el papel protagonista cuando de arquitectura circular se trata, ya sea para poder ejercer control

o vigilancia, para descubrir al enemigo, o para disfrutar de una perspectiva completa.

En el capítulo dedicado a los antecedente directos del panóptico veremos la importancia que tiene la obra de Vitruvio, pues su relación directa con el mismo se produce a través del Hôtel-Dieu que diseña Antoine Petit en el siglo XVIII, uno de los antecedentes más claros e importantes, y que, al igual que afirman autores como Anthony Vidler, bebe directamente del modelo vituvriano. El plan que ofrece Petit es de planta radial, que estaba pensada sobre todo para la circulación del aire, tan importante en un hospital. Para conseguir la preciada circulación del aire, Petit se vale de dos antecedentes y los une para construir su edificio: el primero de ellos es la Ciudad de los Vientos, una ciudad con calles alineadas cuidadosamente de acuerdo con las brisas dominantes y que Petit trasladó a su construcción. El otro antecedente proviene del mundo industrial (Vidler, 1997:94-95).

LA METRÓPOLI IDEAL EN EL PERÍODO RENACENTISTA

Será en este momento cuando vamos a ver más claramente las influencias de la ciudad vitruviana, pues la concepción de la ciudad ideal en el Renacimiento está inspirada directamente en el arquitecto romano. Desde el momento en el que Bracciolini encuentra el tratado *De Architectura*, la difusión de la obra de Vitruvio será fundamental para muchos artistas, cómo lo demuestran en sus obras y en sus textos.

En el caso de Alberti, por ejemplo, hay cuantiosas referencias a la Antigüedad y a Vitruvio. Propone una ciudad regular y unitaria en la que las calles principales y la plaza estarían porticadas, siguiendo más la tipología arquitectónica de los foros romanos. En algunos casos Alberti no rompe con lo que había sido la ciudad medieval, de manera que tenemos que avanzar algo más en el tiempo para ver el prototipo de metrópoli que más interesa para nuestro estudio.

Sin ninguna duda, la muestra perfecta de este tipo de configuración urbana sería la creada por

Antonio Averlino (1400-1469), más conocido como Filarete⁷; con él se da un paso definitivo para la concepción de la ciudad ideal, trabajando en Milán a las órdenes de los Sforza. Será en esta estancia cuando Filarete escriba su *Trattato di Architettura* en 1464, y donde plasma la planificación de una nueva ciudad: Sforzinda.

Tal como señala Juan Antonio Ramírez, el *Trattato di Architettura* de Filarete se parece mucho al género utópico que se desarrollará más tarde, pues existen un soberano ideal y un clima social pacífico, con total ausencia de crítica, a diferencia por ejemplo de la obra de Tomás Moro. Aquí estamos viendo otro tipo de utopía, escrita en formato de diálogo entre el propio Filarete, Francesco Sforza y su hijo Galeazzo María, donde se cuenta cómo debe ser la urbe perfecta. La intención de Filarete es rendir homenaje a su mecenas. Todos los nombres que aparecen en la obra, -ciudades, personajes-, son juegos de palabras⁸.

Filarete continúa con los principios vitruvianos, colocando su ciudad en un lugar sano, junto al río. Se trata de la primera vez que se ofrece un proyecto de ciudad completo, con todas las formalidades, trazados, ubicación, diseño de todos los edificios, etc:

El sitio que he visto es tal que me parece que esa ciudad está bien situada. El lugar es saludable, o sea, sano, y también fértil y ameno para la vida humana, tal como el que ahora te describiré. Es un valle rodeado de montañas, más altas las de la parte meridional, de modo que el viento llamado Austro, o Africano o Noto no puede molestar (Filarete, 1990: 53-54).

Filarete tiene presentes las ideas de Vitruvio en todo su tratado, preocupándose por ejemplo por que el viento no moleste en el lugar donde vaya a ubicar su núcleo de población, y encontramos alusiones al tratadista romano a lo largo de todo su escrito:

Y puesto que en los (cuerpos humanos) proporcionados hay magnitudes universales grandes, pequeñas y

⁷ Para los textos del tratado de Filarete hemos utilizado la siguiente edición: AVERLINO, Antonio, «Filarete». *Tratado de Arquitectura. Edición de Pilar Pedraza*. Ed. Ephilate, Vitoria-Gasteiz, 1990. Entre la bibliografía consultada sobre Filarete y las ciudades ideales del Renacimiento, cabe destacar: AA. VV. *Utopie: La quête de la société idéale en Occident. Dir: Lyman Tower Sargent et Roland Schaer*. Fayard, París, 2000; ARNAU AMO, Joaquín. *La teoría de la arquitectura en los tratados. Vol. III: Filarete, Di Georgio, Serlio, Palladio*. Ed. Tébar Flores, Madrid, 1988; FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. *Utopías: e ilusiones naturales*. Ed. El Viejo Topo, Barcelona, 2007; GONZÁLEZ DE ZARATE, Jesús María. «Aspectos emblemáticos sobre la concepción de la “Ciudad Ideal” en el tratado de Antonio Averlino (Filarete)», en *Norba-Arte*, Vol. 10, 1990, pp. 17-28; HUB, Berthold. «La Sforzinda de Filarete: ciudad ideal y recreación del mundo», en *Boletín de Arte*, nº 29, 2008, pp. 11-36; LANG, S. «Sforzinda, Filarete and Filelfo», en *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, nº 35, 1972, pp. 391-397; ROSENAU, Helen. *La ciudad ideal: su evolución arquitectónica en Europa*. Alianza Editorial, Madrid, 1999; SPENCER, John R. «Filarete and central-plan architecture», en *Journal of the Society of Architectural Historians*, Vol. 17, nº 3, 1958, pp. 10-18; TATARKIEWICZ, Wladyslaw. *Historia de la estética III. La edad moderna (1400-1700)*. Ed. Akal, S.A., Madrid, 1991; WITTKOWER, Rudolf. *Los fundamentos de la arquitectura en la edad del humanismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1995.

⁸ RAMÍREZ, Juan Antonio. *Construcciones Ilusorias. Arquitecturas descritas, arquitecturas pintadas*. Alianza Editorial, Madrid, 1983, pp. 50-51.

medianas, de ellos tomaremos las medidas. De ahí las tomaron los antiguos, creo, y también nosotros vamos a tomar ese orden como el método mejor, y vamos a explicarlo por partes, de manera que, a mi juicio, todos lo podrán entender. Y ya que nosotros recibimos esas medidas de los griegos, como ellos las recibieron de los egipcios y de otros, también vamos a llamarlas como ellos. Asimismo las nombra el propio Vitrubio, y por lo tanto vamos a seguir su orden y llamaremos dóricas, jónicas y corintias esas medidas, proporciones y tipos, y las explicaremos hasta donde nos sea posible (Filarete, 1990: 16-17).

Vayamos a la configuración de la ciudad, que es lo más atractivo para nuestro estudio:

La forma esencial serán dos cuadrados superpuestos, no coincidiendo sus ángulos sino que cada ángulo resulte equidistante entre dos ángulos. La proporción angular de ambos cuadrados supondrá una distancia entre un ángulo y otro de diez estadios, que son una milla y cuarto, de modo que la circunferencia de estos dos cuadrados tendrá ochenta estadios; su diámetro será de veintiocho estadios. La circunferencia que te he dicho. Y pienso redondear cada ángulo construyendo una torre cilíndrica (Filarete, 1990: 60-61).

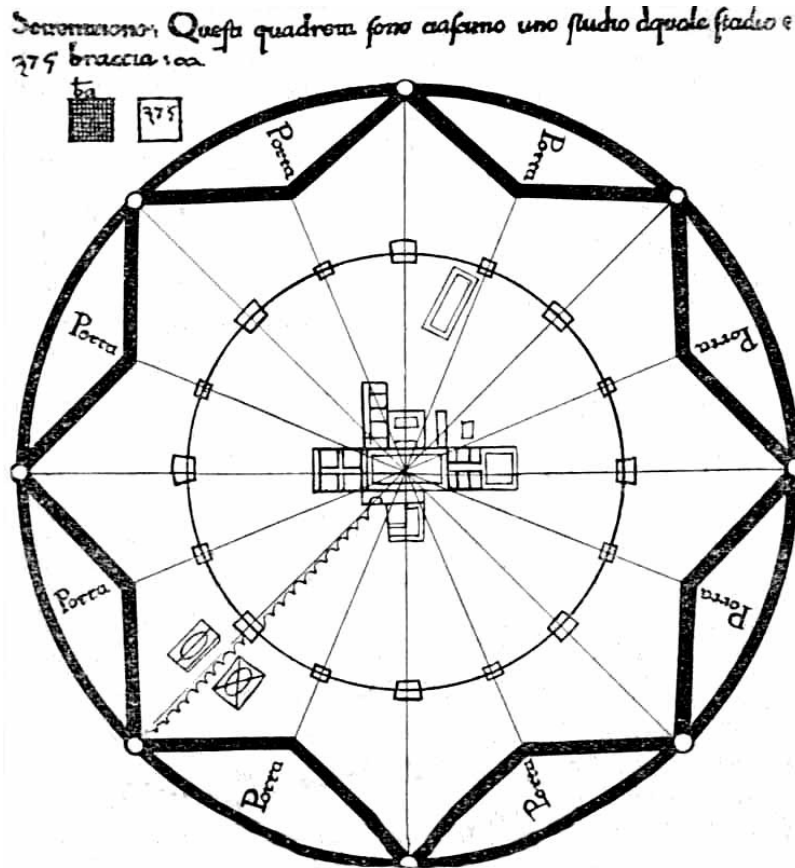


Fig. 6. Plano de la ciudad de Sforzinda diseñada por Filarete

En esta descripción volvemos a ver una vez más la importancia del círculo en la construcción que está imaginando, la traza general de la ciudad es la resultante de dos cuadrados secantes que producen una estrella regular de ocho puntas inscrita en un círculo [Fig. 6]. Desde las puertas de las

esquinas hasta el centro hay una serie de calles radiales que recuerdan a la Ciudad de los Magnates de Platón. Pero quizás, la semejanza más clara con el panóptico la encontremos en otra característica de Sforzinda:

Las calles partirán de las puertas y conducirán todas al centro y allí formaran la plaza que tendrá una longitud de un estadio y una anchura de medio estadio, y en su cabecera estará la iglesia catedral con sus dependencias; al otro lado estará la corte, es decir, el palacio señorial, e incluso las otras dependencias como las del soberano y las del capitán con todas las calles que a ellos pertenecen. Habrá en medio de esta plaza una torre, a mi modo de ver, tan alta que permita divisar el territorio (Filarete, 1990: 63).

Este texto demuestra como Filarete quiere colocar una torre en el punto central de la villa, la plaza principal, para controlar todo el territorio y poder tener una visión completa [Fig. 6.]. La semejanza con la idea fundamental del Panóptico queda aquí más que clara: una torre en el centro del círculo para poder observar toda la construcción y todo lo que ocurre en ella. Filarete será el primero en colocar una torre en este lugar para poder conseguir una percepción total de la misma, y este esquema se va a repetir en muchas otras ciudades ideales coetáneas.

La figura de Filarete es fundamental para nuestro estudio ya que, además de las semejanzas que acabamos de mostrar entre su ciudad ideal y el panóptico, volveremos a tratarlo más tarde, puesto que su ideal de hospital también es crucial para llegar al edificio que imagina Bentham.

Serán muchos los humanistas y arquitectos que imaginarán sus propias ciudades ideales a partir del modelo de Filarete, inspirados también por la influencia de Vitruvio, como por ejemplo Girolamo Maggi, Giorgio Martini, Antonio Lupicini o Pietro Cataneo.

El proyecto de Filarete nunca se realizará, pero uno de los pocos que conseguirá llevar a cabo sus planteamientos para construir la ciudad ideal será Vincenzo Scamozzi (1548-1616), ya que a él se le atribuye la invención de Palmanova, por las similitudes entre ésta y la ciudad descrita en su tratado. Scamozzi se establece en Venecia y se empapa de los estudios de Vitruvio. Aquí escribe otro de los tratados más importantes de estos momentos en lo que a arquitectura se refiere, *L'idea della Architettura Universale*⁹. En el Libro II, dedicado a las fortificaciones, será donde desarrolle sus ideas sobre cómo debe ser la ciudad: presenta un plano de urbe dodecagonal, con una corona estrellada de murallas; se trata de un tipo de ciudad-fortaleza, que se hará realidad en la construcción de Palmanova, motivo por el cual la invención de ésta se atribuye a Scamozzi.

⁹ Hemos consultado la siguiente edición: SCAMOZZI, Vincenzo. *L'idea della Architettura Universale*. Ed. Arnaldo Forni, Bolonia, 1982.

Palmanova nace en 1539 en la República de Venecia por necesidades militares, para defenderse del ataque de los otomanos. Morris, que estudia las semejanzas entre la ciudad imaginada por Scamozzi y Palmanova, la describe de la siguiente manera: “la función de la ciudad fortificada era la de ser puesto de guarnición avanzado del cinturón defensivo de Venecia. Su perímetro es un polígono de nueve lados y su plaza central un hexágono regular. Estas configuraciones se resuelven de un modo armonioso gracias a una compleja disposición de las calles radiales”¹⁰.

Las similitudes entre la ciudad imaginada por Scamozzi y Palmanova saltan a la vista [Fig. 7 y 8]; del mismo modo vemos la herencia de la Sforzinda de Filarete, ya que en el mapa de Palmanova destacan, entre otros elementos, la torre en el centro de la ciudad, desde donde poder obtener una vista completa.

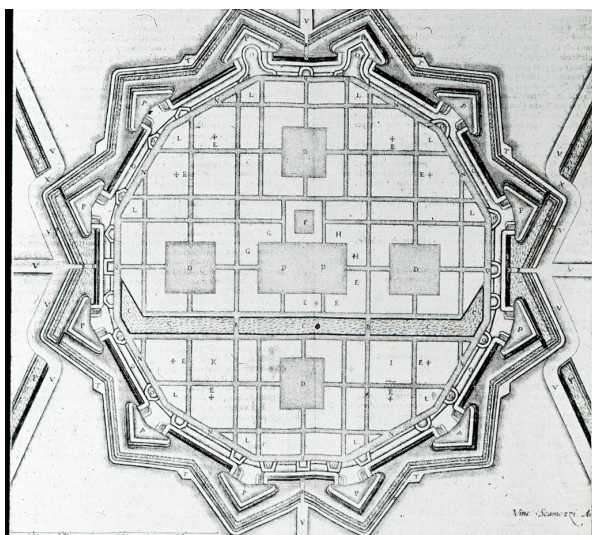


Fig. 7. Plano de la ciudad ideal diseñada por Scamozzi.



Fig. 8. Plano de la ciudad de Palmanova en el siglo XVII, con la torre en el centro de la plaza



Fig. 9. Vista aérea de Palmanova en la actualidad

¹⁰ Para un estudio más exhaustivo sobre Scamozzi y Palmanova, se debe consultar: MORRIS, Anthony. *Historia de la forma urbana*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1984, p. 192 y ss.

Otra de las visiones circulares en el Renacimiento nace de la mano de Anton Francesco Doni (1515-1574). Se trata de un escritor y traductor que en su obra *I Mondi e gli inferni*¹¹ imagina lo que él llamará *Il Mondo Savio e Pazzo*, donde describe una gran ciudad de planta circular con puertas y calles, que conducen de manera radial hacia el centro. Justo en el centro coloca un templo de un tamaño muy superior a la cúpula de Santa María del Fiore:

La forma de la ciudad tienes que representártela tal y como te la dibujaré aquí en el suelo. Dibujaré en primer lugar un círculo: este círculo es el muro y aquí en el medio, donde hago este punto, habría un templo de gran altura, que tendría entre cuatro y seis veces el tamaño de la cúpula de Florencia.

Este templo tenía cien puertas que, describiendo líneas como si fueran los rayos de luz de una estrella, llevaban justo hasta el muro de la ciudad, que de igual modo tenía cien puertas, y tenía también cien calles. Aquél que se encontraba en medio del templo y se giraba en redondo, con sólo una vuelta podía ver la ciudad entera¹².

Volvemos a contemplar la importancia del círculo para poder controlar con una única mirada todo lo que tenemos alrededor, colocando en el centro una construcción lo suficientemente alta como para poder dominarlo todo desde este punto. Una vez más, una visión completa de 360 °, una vez más el poder de la visión presente en este tipo de arquitectura¹³.

Podemos imaginarnos cómo sería esta ciudad a través de otro de los pensadores renacentistas que sueñan con la ciudad ideal: Tommaso Campanella (1568-1639), poeta y filósofo italiano perteneciente a la orden de los dominicos. Entre 1602 y 1603



Fig. 10. Grabado en el que podemos ver la Ciudad del Sol, con el templo circular en el centro.

¹¹ Se puede consultar la siguiente edición: DONI, Anton Francesco. *I mondi e gli inferni*. Ed. Patrizia Pellizzari, Turín, 1994.

¹² Esta es la transcripción que realiza Jochen Withinrich en: CALATRAVA, Juan, WINFRIED, Nerdinger [EDS]. *Arquitectura escrita*. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2010, p. 211. Aquí se puede encontrar más información sobre la ciudad imaginada por Doni.

¹³ Consultar: RAMÍREZ, Juan Antonio. *Construcciones ilusorias. Arquitecturas descritas, arquitecturas pintadas*. Alianza Editorial, Madrid, 1983, pp. 57. Aquí también encontramos una interesante descripción de la ciudad de Francesco Doni.

es encarcelado por su participación en un levantamiento, y será en este momento cuando escribirá su obra *La ciudad del Sol*.

Su obra relata la concepción de una ciudad ideal en forma de diálogo. Como detalla Witthinrich, la ciudad estaría situada en la isla de Ceilán, y estaría formada por una sociedad cristiana ordenada jerárquicamente y dominada por el Sol, que lo controla todo. Podemos imaginar un concepto parecido al “Ojo que todo lo ve”, por el cual también se rige el panóptico¹⁴.

El modelo descrito por Campanella se asemeja más al tipo de ciudad ideal imaginado por Platón, ya que nos encontramos con una urbe ubicada en lo alto de una colina donde se levantan siete enormes círculos concéntricos [Fig. 10]. En el círculo central sitúa un enorme templo igualmente circular, elevado sobre columnas; el altar se halla en el centro del edificio y de la villa.

Una composición muy parecida encontramos en la que realiza Bartolomeo Del Bene, humanista florentino, en 1609, cuando publica su tratado *Civitas veri sive morum*¹⁵, donde describe su “ciudad de la verdad”. En él volvemos a descubrir una ciudad circular y radial, con una gran torre en el centro, muy similar a la Ciudad del Sol.



Fig. 11. Grabado donde podemos contemplar la “ciudad de la verdad”, con la torre en el centro de la que parten cuatro calles radiales.

Con esta última imagen hemos querido acercarnos a esas ciudades ideales que por su disposición y forma se pueden entender como la primera piedra que pondremos hasta llegar a la concepción de la prisión perfecta ideada por Bentham. El propósito de controlar un determinado espacio a través de

¹⁴ Podemos encontrar esta descripción en: CALATRAVA, Juan, WINFRIED, Nerdinger [EDS]. *Arquitectura escrita*. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2010, p. 214. Para un estudio más detallado sobre las ideas de Campanella también se puede consultar: SOUILLER, Didier. «Ciudades ideales: de la *Utopía* de Tomás Moro a la *Ciudad del Sol* de Campanella», en *Revista de Filología Románica*, anejo VI, 2008, pp.73-87.

¹⁵ DEL BENE, Bartolomeo. *Civitas veri sive morum*. Ed. Ambroise and Jérôme Drouart, Paris, 1609.

la planta circular está muy presente ya desde Platón, confirmado por Vitruvio y admirado por los tratadistas y arquitectos más importantes del Renacimiento; aunque la estructura se aplique a ciudades en las que no es necesario vigilar a los habitantes constantemente, a través de los escritos de estos pensadores hemos comprobado cómo siempre sugieren esa idea de una vista de 360°, ya sea para observar al enemigo que se acerca o el territorio que circunda la ciudad. Lo que queremos construir es un hilo conductor que nos muestre desde un origen por qué la forma circular es la elegida por Bentham para conseguir esa preciada vigilancia perfecta, para que el guardia que se encuentra en lo alto de esa torre se convierta en el “Ojo que todo lo ve”.

II

PRECEDENTES ESENCIALES PARA LA CREACIÓN DEL PANÓPTICO

Debemos tener presente que cuando hablamos de antecedentes, fuentes o influencias en las que se podría haber basado la idea del panóptico, se trata de influencias que afectan tanto a Jeremy como a Samuel, ya que es a este último al que corresponden el origen del edificio. Pero será Jeremy quien lo desarrolle por completo y lo exprese hasta sus últimas consecuencias, mostrando todo el potencial que puede llegar a tener. Así que en este punto en el que nos vamos a centrar en los posibles precedentes que tendría esta construcción, no podemos perder de vista que son precedentes que tendrían en mente tanto Samuel como Jeremy, ambos artífices del panóptico.

Comenzando por el modelo hospitalario renacentista afianzado por Filarete, pasando por los hospitales ilustrados, sin olvidar el papel fundamental que juegan los proyectos de Ledoux, comparando las semejanzas de antiguas prisiones con el panóptico, y pasando por los más diversos tipos de edificios que pudieron influir en el mismo, lo que pretendemos es recoger, a través de un eje cronológico, cualquier tipo de arquitectura anterior a la creación de los hermanos Bentham, ya sean posibles antecedentes como en el caso de las ciudades ideales que hemos estudiado anteriormente, o influencias claras y directas que el propio Bentham confirma, como las que veremos a continuación. De esta manera, podremos comprobar cómo la idea de una ciudad o un edificio circular evoluciona a lo largo de los siglos hasta concluir con el panóptico.

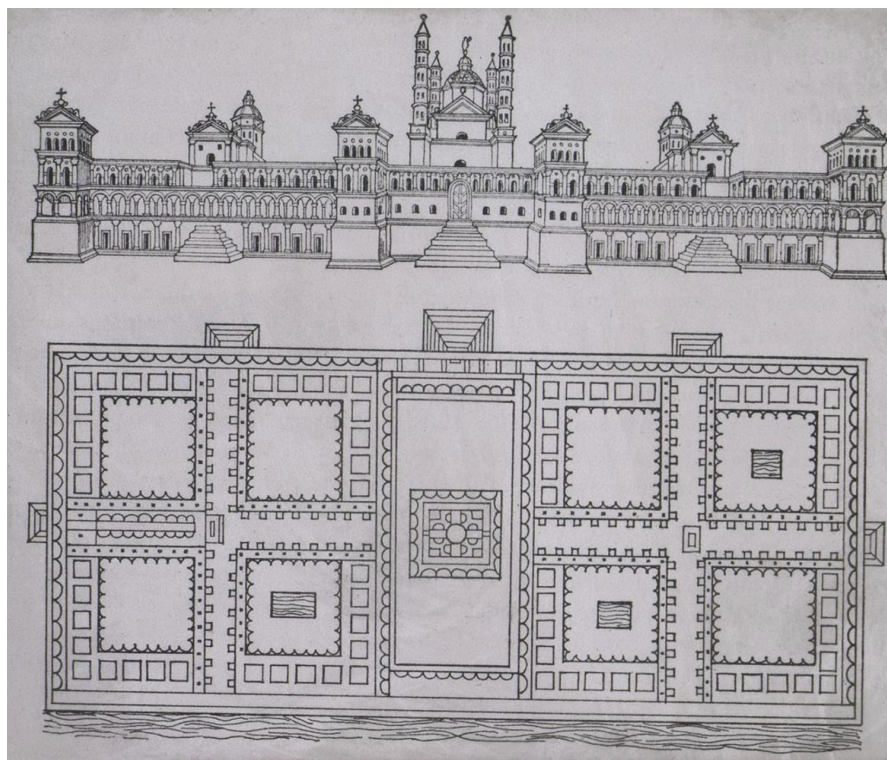
EL ORIGEN DE LA INSPECCIÓN CENTRAL: EL HOSPITAL RENACENTISTA

Al igual que confirma Pedro Fraile, queremos presentar el panóptico como la culminación después

de varios siglos en los que se vinieron realizando construcciones que pueden ser el origen de este edificio (Fraile, 2014:19). Y el punto de partida más claro debemos buscarlo en el arquetipo consolidado por Filarete, y que influirá en países de toda Europa, especialmente en España. En el capítulo anterior ya vimos cómo Filarete tenía un papel muy importante para nuestro estudio de las ciudades ideales con forma circular, al ser el autor del planteamiento de Sforzinda, y en esta ocasión vuelve a ser protagonista debido a su arquetipo de hospital, del cual ya deja un esquema sobre cómo debe ser en su *Trattato di Architettura*¹

Pero el ideal de Filarete sí que queda en esta ocasión puesto de manifiesto, un edificio que él mismo diseña por encargo de Francesco Sforza en 1456, el Hospital Mayor de Milán, con el que queda inaugurada la tipología hospitalaria que será denominada claustral.

Esta construcción posee un gran patio que sirve de eje de simetría a dos edificios, con la iglesia del hospital en el centro del patio [Fig. 1]. Ambos edificios, uno para las mujeres y otro para los



hombres, que se encuentran a cada lado del patio central, cuentan con planta de cruz griega con cuatro patios cada uno. El edificio es de dos plantas delimitadas por galerías porticadas que servían para la circulación de los pacientes y los médicos. Como afirma Fraile, el centro en cada una de las cruces es el lugar en

Fig. 1: Planta y alzado del Hospital diseñado por Filarete.

¹ Sobre Filarete ya hemos ofrecido una bibliografía en el capítulo anterior que no vamos a repetir aquí. La edición de su tratado que hemos vuelto a utilizar es: AVERLINO, Antonio, «Filarete». *Tratado de Arquitectura. Edición de Pilar Pedraza*. Ed. Ephilate, Vitoria-Gasteiz, 1990. Nos referiremos ahora a una bibliografía más específica sobre hospitales renacentistas: FÉLEZ LUBELZA, Concepción. *El Hospital Real de Granada: los comienzos de la arquitectura pública*. Ed. Universidad de Granada, 2012; FOSTER, Philip. «Per il disegno dell'Ospedale di Milano», en *Arte Lombarda*, nº 38-39, 1973, pp.1-22; FRAILE, Pedro. «Arquitectura, espacio y control», en *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: El control del espacio y los espacios de control*, Barcelona, 5-10 de mayo de 2014, pp.1-28; LEISTIKOW, Dankwart. *Edificios hospitalarios en Europa durante diez siglos: historia de la arquitectura hospitalaria*. Ed. Boehringer Sohn, Frankfurt, 1967; MARÍAS, Fernando. *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1613)*. Editorial CSIC, Madrid, 1983; PEVSNER, Nikolaus. *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980; ROSENDE VALDÉS, Andrés. *El gran y real Hospital de Santiago de Compostela*. Ed. Electa, Madrid, 1999.

el que se coloca el altar para guiar la vida de los internos, y centralizar las miradas (Fraile, 2014:7). Aunque no se trate de un edificio circular, si que guarda ciertas semejanzas con el panóptico, y por eso no hemos querido prescindir de empezar por la tipología inaugurada por Filarete. Lo que más nos interesa es el patio central, porque aunque no se pueda controlar todo lo que ocurre en el hospital desde ese punto, si que se encuentra conectado con los dos conjuntos que tiene a cada lado, como podemos ver en la imagen de la planta, una conexión que hasta ahora nunca se había visto en un hospital. Si el proyecto de Filarete se hubiera basado en una forma circular, como en el caso de la ciudad de Sforzinda, desde el patio se lograría una vista completa, y también se hubieran solucionado los evidentes problemas de ventilación en este tipo de edificio con patios cerrados, pero aún así, la simple idea de colocar en el centro un patio a partir del cual organizar las distintas partes de la construcción ya es un comienzo para que la idea evolucione, pues si algo queda claro es que Filarete diseña un plan centralizado, que irá progresando y que irá cambiando hasta el Hôtel-Dieu ilustrado, heredero directo del panóptico².

El plan de Filarete calará muy hondo en los hospitales renacentistas españoles, donde tenemos construcciones muy valiosas que siguen este plan. Una de las más importantes es el Hospital Real de Granada [Fig. 2], cuya construcción se inicia en 1511, donde Enrique Egas plasmará el mismo plan que en el Hospital Mayor de Milán. Se trata de un edificio con planta de cruz griega inscrita en un cuadrado, en cuyos ángulos hay cuatro patios semejantes, levantándose en el crucero un cimborrio. De esta manera volvemos a ver cómo se repite el mismo esquema, donde el crucero es el punto de intersección de las

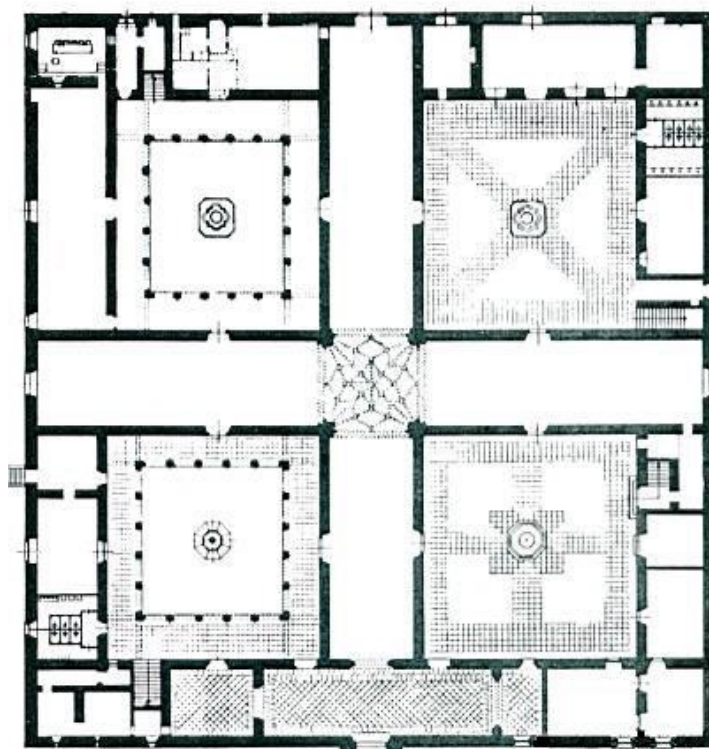


Fig. 2: Planta del Hospital Real de Granada

² Vidler señala como el modelo de Antoine Petit rechaza la planta cuadrada en favor de la circular principalmente para la correcta circulación del aire, algo fundamental en un hospital. Es en este punto donde Vidler afirma la influencia de la “ciudad de los vientos” vitruviana en el diseño de Petit, como veremos más adelante. Consultar: VIDLER, Anthony. *El espacio de la Ilustración*. Alianza Editorial, Madrid, 1997, pp. 94-95.

cuatro naves.

Otros ejemplos con los que contamos en España son el Hospital de la Santa Cruz de Toledo [Fig. 3], inaugurado en 1515, o el Hospital de los Reyes Católicos en Santiago de Compostela, construido en 1511, que siguen el mismo esquema que el Hospital Real, ya que ambos fueron también realizados por el arquitecto Enrique Egas, por mandato de los Reyes Católicos. En la intersección de las naves

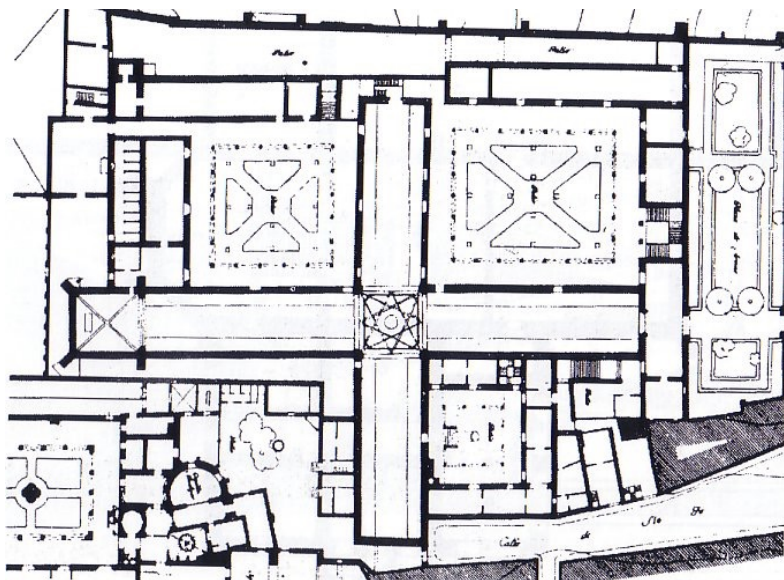


Fig. 3: Planta del Hospital de la Santa Cruz de Toledo

se celebraba la misa, que de esta manera llegaba a todos los enfermos que se encontraban en cada una de las cuatro naves, flanqueadas por los cuatro patios que aportaban luz y ventilación a las diferentes estancias, pues aunque no se trate de la ventilación adecuada para un hospital, ya que los patios cerrados impiden la correcta circulación del aire, queda de manifiesto que los arquitectos eran conscientes de su importancia para los enfermos.

Algo similar ocurre en el panóptico, donde Bentham propone que cualquier tipo de acto que se realice en la torre central podrán seguirlo los presos desde sus celdas, siempre que así se quiera, pues en este caso la función principal del espacio central es la de vigilar sin ser visto. Pero Bentham dedica un capítulo a cómo su estructura podría aplicarse también a los hospitales, y en este caso sí que trata la torre central como instrumento de comunicación con los enfermos:

En este caso, serían útiles los tubos de comunicación de metal, pues permitirían que el paciente comunicara a la caseta, aunque fuese entre susurros, sus necesidades más inmediatas. De este modo también recibiría respuesta sin grandes alteraciones³.

En este capítulo que Bentham dedica a los hospitales hay una constante preocupación por los sistemas de ventilación, como veremos a continuación, otro motivo más de la importante influencia de este tipo de edificios en el panóptico, donde el problema de la circulación de aire se convierte en

³ BENTHAM, Jeremy. *Panóptico*. Traducción de David Cruz Acevedo. Prólogo de César Rendueles. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2011, p. 136.

una constante a la hora de diseñarlos en el período ilustrado.

Antes de acabar este apartado debemos hacer referencia a un edificio donde podemos ver un origen de la vigilancia central mucho más claro, y es el que describe Miguel de Giginta en su *Tratado del remedio de pobres*, publicado en Coimbra en 1579⁴.

Miguel de Giginta fue un clérigo que nació en Perpiñán en torno a 1534, en una familia acomodada. Durante toda su vida se entregó a luchar contra la miseria y la pobreza de su tiempo, e intentó implantar un proyecto para construir lo que el denominó “Casas de Misericordia”, un edificio que nos describe en su tratado, en el que los mendigos ingresaban de forma voluntaria, obedeciendo una serie de reglas. Describe la casa de la siguiente manera:

[...] Y la casa del mayordomo habrá de tener una pieza sobre la capilla del crucero, con ventanillas para cada atarazana, y sendas celosías en cada una, desde las cuales podrá ver siempre cuanto en todas las atarazanas pasare: con lo cual no habrá mover un pie, jugar, golosear, reñir, loquear ni hacer otra cosa, que no pueda verla sin ser visto. En las cuales celosías pensarán que está de ordinario el otro acechándoles: y teniendo de otra parte en tanta claridad, y descubierto cada uno a todos los otros, como sobreestantes y espías del mayordomo, tendrán sin más diligencia, todos sosiego, aunque basta el recelo de las celosías que señorean todo. (Giginta, 2000:39).

Como comprobamos con el texto de Giginta, estamos ante una vigilancia central y continua. El vigilante desaparece a los ojos del vigilado gracias a las celosías, el individuo siente sobre él una constante observación, “el Ojo que todo lo ve” siempre le está acechando. Éste es exactamente el mismo recurso que utiliza Bentham en su prisión, y lo podemos ver aquí representado por primera vez [Fig. 4].

Al igual que afirma Fraile, Giginta también ofrece una serie de normas que se deben adoptar por todo aquel que habite en la casa: silencio, trabajo, régimen de castigos suaves, ayuno para aquellos que cometan alguna falta, etc. Normas que más tarde vamos a ver una y otra vez en el funcionamiento de las prisiones a partir de la Ilustración (Fraile, 2014:9).

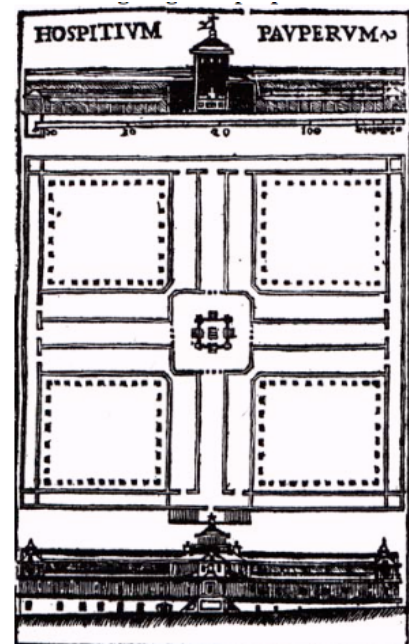


Fig. 4: Plano de Giginta según Pérez de Herrera.

⁴ La edición que hemos utilizado es: GIGINTA, Miguel de. *Tratado de remedio de pobres*. Ed. Ariel, Barcelona, 2000. Para un análisis más pormenorizado de este personaje se puede consultar: FRAILE, Pedro. «Los orígenes del panoptismo. El recogimiento de pobres según Miguel Giginta», en *Modelar para gobernar. El control de la población y el territorio en Europa y Canadá. Una perspectiva histórica*, Ed. Universitat Barcelona, 2001, pp. 167-183.

Al hablar de Ledoux nos encontramos ante uno de los arquitectos más influyentes del Neoclasicismo y uno de los más activos a finales del Antiguo Régimen⁵. Aunque es imposible resumir en unas pocas páginas la trascendencia de la carrera de este personaje, sí que nos permitiremos unas breves pinceladas biográficas antes de entrar de lleno en las obras que nos interesan, pues creemos que la repercusión de Ledoux así lo requiere y podemos comprender mejor las semejanzas de sus trabajos con el panóptico de Bentham.

Claude-Nicolas Ledoux (1736-1806) nace en el seno de una familia de condición humilde, así que tuvo una gran suerte al obtener una beca para poder estudiar en París. Como nos cuenta Vidler, adquiere una gran pasión por la poesía griega y latina; pero entre los “modernos” escritores que frecuenta, descubrimos que Ledoux leyó en su juventud el *Telémaco* de Fénelon, al igual que unos años después lo leería Bentham⁶ (Vidler, 1994: 12).

En un primer momento trabaja como aprendiz de grabador, y empieza a frecuentar L'École des Arts, a la que acudirá durante cuatro años y donde tendrá como maestro a Jacques-François Blondel, cuya enseñanza arquitectónica será esencial para la formación de Ledoux. Pero también era una enseñanza demasiado teórica y conservadora, y pronto los más brillantes arquitectos-artistas como él comenzaron a desvincularse de ésta.

Al contrario que la mayoría de sus compañeros, al no tener ingresos ni mecenas, no pudo realizar un viaje de fin de estudios a Italia, así que sólo conocía la arquitectura clásica por medio de grabados, en especial los de Piranesi y los de la *Enciclopedia*. Cuando concluye sus estudios en 1758, entra a

⁵ La bibliografía sobre Ledoux es muy extensa, así que remitimos aquí algunas de las obras que consideramos más importantes para su estudio: AA.VV. *Arte, arquitectura y estética en el siglo XVIII*. Ed. Akal, Madrid, 1987; BLANC, Louis. *Histoire des Salines de Chaux et de Franche-Comté*. Ed. Impr. moderne de l'Est, Besançon, 1961; BRAHAM, Allan. «Claude-Nicolas Ledoux (1735-1806)», en *The architecture of the French Enlightenment*, Thames and Hudson, London, 1980, pp. 159-210; CALATRAVA, Juan. «Arquitecturas del terror», en *Estudios sobre historiografía de la arquitectura*, Ed. Universidad de Granada, 2005, pp. 299-327; CHENEVEZ, Alain. *La Saline d'Arc-et-Senans: de l'industrie a l'utopie*. Ed. L'Harmattan, Paris, 2006; COLLINS, Peter. *Los ideales de la arquitectura moderna: su evolución (1750-1950)*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1988; EL-KHOURY, Rodolphe. *See through Ledoux: Architecture, Theatre and the pursuit of transparency*. ORO Editions, San Rafael, 2006; GALLET, Michel. *Claude-Nicolas Ledoux: 1736-1806*. Ed. Picard, Paris, 1980; KAUFMANN, Emil. *La arquitectura de la Ilustración*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1974; KAUFMANN, Emil. *Tres arquitectos revolucionarios: Boullé, Ledoux y Lequeu*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980; KAUFMANN, Emil. *De Ledoux a Le Corbusier: origen y desarrollo de la arquitectura autónoma*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1985; OZOUF, Mona. «Architecture et urbanisme: L'image de la ville chez Claude-Nicolas Ledoux», en *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, nº 6, 1966, pp. 1273-1304; RABREAU, Daniel. *La Saline royale d'Arc-et-Senans. Un monument industriel: allégorie des lumières*. Ed. Belin-Herscher, Paris, 2002; RITTAUD-HUTINET, Jacques. *La vision d'un futur. Ledoux et ses théâtres*. Ed. Presses Universitaires de Lyon, 1982; STOLOFF, Bernard. *L'affaire Claude-Nicolas Ledoux: autopsie d'un mythe*. Ed. Mardaga. Bruxelles, 1989; VIDLER, Anthony. *Ledoux. Trad. Juan A. Calatrava*. Ed. Akal, Madrid, 1994; VIDLER, Anthony. *El espacio de la Ilustración: la teoría arquitectónica en Francia a finales del siglo XVIII*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

⁶ Cuando estudiamos la biografía de Bentham, descubrimos cómo el escrito de Fénelon se convertirá en uno de sus libros predilectos, al que recurrirá durante toda su vida y que se convertirá en el origen de su pensamiento utilitarista. Ledoux descubrirá en esta obra la figura del arquitecto reformador, encarnado por uno de los protagonistas.

inscrita en un cuadrado, formando cuatro patios con respecto a las crujías de las fachadas. Si nos fijamos en la imagen [Fig. 5] podemos apreciar cómo la idea de Ledoux plasma de una manera casi idéntica la tipología de hospital de Filarete; en el lugar de intersección de los brazos, en el centro de la construcción, el arquitecto francés coloca la capilla, al igual que en el plan hospitalario en el que se inspira⁷. Este tipo de arquitectura hace que la clasificación de los presos en espacios distintos sea muy sencilla, pues hay espacios diferenciados para separarlos según la edad, el sexo y la gravedad del delito cometido.

Pero Ledoux tenía muy pocos precedentes en los que inspirarse en cuanto a prisiones se refiere. Aún no se habían mostrado muchas preocupaciones por el estado de éstas, y a Francia todavía no había llegado el tratado de Howard (Vidler, 1994:105). Aunque sí que podemos observar, en lo que respecta a la arquitectura, un plan centralizado y aplicado a una cárcel.

Vemos aquí un importante nexo entre el plan de Filarete, que se usa para construir hospitales, y ese mismo plan aplicado para construir una prisión. La dualidad existente entre los dos tipos de edificios la tendrá también muy presente Bentham, que está seguro de que, aunque el panóptico sea en un principio planteado para ser una prisión, funcionaría perfectamente también como un hospital. De las construcciones en Aix-en-Provence sólo llegarían a colocarse los cimientos antes de que la Revolución parase las obras.

El proyecto que podemos relacionar más estrechamente con el ideal de Bentham es también una de las principales obras de Ledoux, la Salina real de Arc-et-Senans, situada en el bosque de Chaux cerca de Besançon, una fábrica de extracción de sal cuyos planos fueron aprobados por Luis XV, y que se cerró en 1790 debido a la Revolución.

Tras realizar un primer boceto que tuvo que desechar, la Salina fue construida entre 1775 y 1778; vemos cómo en este caso Ledoux rechaza la forma cuadrada, por lo que es muy posible que los estudios de Petit y Poyet estén empezando a dar sus frutos⁸. Se apuesta por una planta semicircular para reflejar una organización jerárquica del trabajo, que pretende racionalizar los edificios y los procesos según un orden filosófico, la relación entre las fuerzas de la naturaleza y la técnica organizativa del hombre: se trata de su obra maestra. [Fig. 6]

La entrada nos conduce a un amplio espacio semicircular rodeado de diez edificios. Vidler describe la distribución de la Salina de la siguiente manera:

⁷ Como ya hemos visto en los modelos de hospitales renacentistas, la capilla se coloca en el centro para que los enfermos puedan seguir los oficios religiosos, por lo que Ledoux la coloca en el mismo lugar en su prisión.

⁸ Ambos ilustrados idearon plantas circulares para su hospital, apostando por la circulación del aire y por la higiene.

Los alojamientos de los obreros de la sal, los talleres y las viviendas de herreros y toneleros, las naves de la fábrica con los hornos y las cubas, las oficinas y las habitaciones del director y su personal, y las viviendas de los encargados de la vigilancia: todo ello quedaba dividido y separado en sus propios pabellones independientes, cada uno con un orden tridimensional distinto que enfatizaba la variedad de los determinantes sociales y tecnológicos en las plantas y la volumetría. Las habitaciones centrales comunitarias de los obreros quedaban resaltadas mediante pabellones de doble altura con mansardas, flanqueados por alojamientos de una sola planta; las viviendas de los encargados adoptaban el carácter de pequeños *hôtels-particuliers*; las naves de la fábrica tenían delante porches de carga y descarga, y estaban cubiertas con tejados de mucha pendiente cuyos aleros sobresalían para formar pasadizos protegidos alrededor de todo el edificio; la casa del director, dentro de la cual estaba la capilla, tenía forma cúbica, con una alta cubierta piramidal y un pórtico con frontón para transmitir una impresión de poder centralizado (Vidler, 1997:66-67).

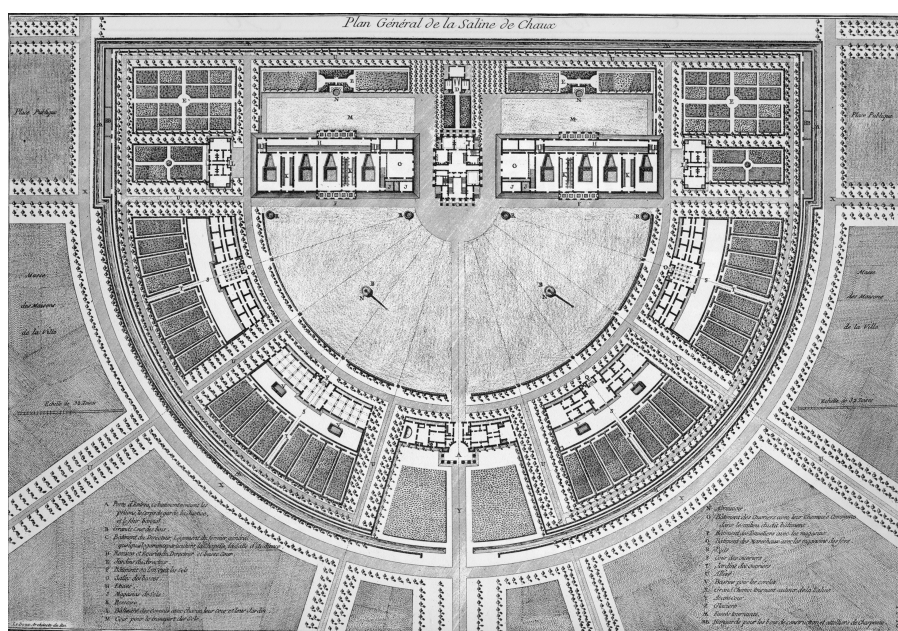


Fig. 6: Planta del conjunto de la Salina real.

El edificio del director se encuentra en el centro, albergando en su interior también la capilla, quedando los edificios de los obreros y el pabellón de entrada definiendo el semicírculo, completado con un anillo de huertos y un muro. Se trata de un tipo de arquitectura teatral, y para Ledoux tiene un doble sentido: el poder del director, que se convierte aquí en ese “Ojo que todo lo ve”, donde la vigilancia es la clave; y por otro lado la comunidad organizada de trabajadores. Todo está integrado en la arquitectura, una arquitectura esencialmente óptica, la planta semicircular sirve para crear ese efecto de vigilancia, pues los obreros están constantemente sometidos a la mirada del director, como explica el propio Ledoux en su tratado *La Arquitectura*⁹:

⁹ Sobre el tratado de arquitectura de Ledoux, hemos consultado estas ediciones: LEDOUX, Claude-Nicolas. *L'Architecture, considérée sous le rapport de l'art, des mœurs et de la législation*. París, 1808; LEDOUX, Claude-Nicolas. *La Arquitectura considerada en relación con el arte, las costumbres y la legislación*. Ed. Akal, Madrid, 1994.

El encargado de la vigilancia, colocado en el centro de las líneas de orientación, puede abarcar con una sola mirada los detalles que le son confiados. Nada escapa a la posición dominante del director. Los obreros están alojados saludablemente; los empleados, cómodamente: todos poseen huertas que los atan a la tierra; todos pueden ocupar su tiempo libre en el cultivo que asegura cada día las primeras necesidades de la vida (Ledoux, 1808:67).

Es aquí donde podemos confirmar la disposición de la estructura panóptica de Ledoux, una anticipación de la vigilancia que Bentham culminará con su prisión perfecta. Aunque los trabajadores vayan a quedar en la mayoría de los casos ocultos en multitud de espacios comunes, o cuando se encuentren dentro de su propio



Fig. 7: Vista aérea de la Salina en la actualidad.

hogar, la idea de la supervisión a partir de una planta circular con un punto estratégico en el centro de la construcción está presente en la configuración de Ledoux.

Foucault no duda en calificar esta obra de “aparato disciplinario perfecto”:

El aparato disciplinario perfecto permitiría a una sola mirada verlo todo permanentemente. Un punto central sería a la vez fuente de luz que iluminara todo, y lugar de convergencia para todo lo que debe ser sabido: ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas. Esto es lo que había imaginado Ledoux al construir Arc-et-Senans: en el centro de las edificaciones dispuestas en círculo y abiertas todas hacia el interior, una elevada construcción debía acumular las funciones administrativas de dirección, policíacas de vigilancia, económicas de control y de verificación, y religiosas de fomento de la obediencia y del trabajo; de ahí vendrían todas las órdenes, ahí estarían registradas todas las actividades, advertidas y juzgadas todas las faltas; y esto inmediatamente sin casi ningún otro soporte que una geometría exacta. Entre todas las razones del prestigio concedido, en la segunda mitad del siglo XVIII, a las arquitecturas circulares, hay que contar sin duda ésta: la de que expresaban cierta utopía política (Foucault, 1986:179-180).

Vemos como Foucault no duda a la hora de afirmar que la obra de Ledoux permite una inspección completa gracias a que todas las construcciones están dispuestas en círculo, al igual que en la

prisión diseñada por Bentham. Aunque, como señalen autores como Vidler, se trate de un modelo más moderado que el de Bentham, sí que hay una voluntad de utilizar ese poder omnipresente, una observación continua (Vidler, 1994:52).

Tal como escribe Calatrava: “la metáfora de la Vigilancia y el utilitarismo arquitectónico se dieron ejemplarmente la mano en un proyecto que, precisamente por ser una de las muestras más relevantes de la arquitectura de las Luces, dejaba ver con transparencia el nuevo lazo entre técnica y control o, muy significativamente, entre fábrica y prisión” (Calatrava, 2005:325).

La idea de Ledoux era ampliar la Salina y construir toda una ciudad, planteando una ciudad industrial más bien heredera de la Ciudad de los Vientos vitruviana; así que tenemos de nuevo un plan de ciudad ideal, que nunca pudo llevar a la práctica. Como se puede apreciar en la imagen [Fig. 8], la ciudad ideal que imaginó sería circular, con la salina en el centro. El complejo arquitectónico de Chaux nos presenta diferentes niveles de lectura, ya sea arquitectónica, política o simbólica, y se trata de una obra esencial que no podemos dejar de tratar.

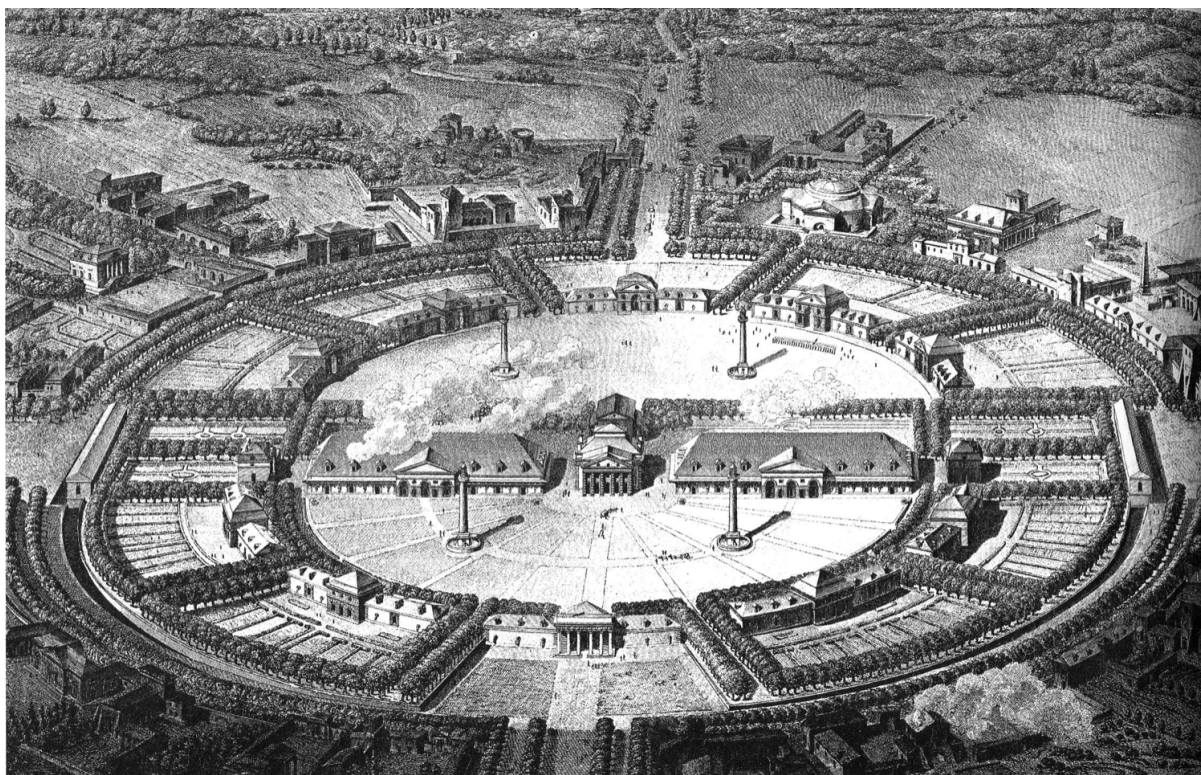


Fig. 8: Plano de la ciudad ideal proyectada por Ledoux, con la Salina en el centro de la construcción.

Al referirnos a la arquitectura de Ledoux como teatral, donde podemos apreciarlo de una manera mucho más clara es en la última obra que pondremos en relación con Bentham: el Teatro de Besançon, edificio que se inauguró en 1784 (aunque se perdió, en un incendio en 1958, tras lo cual se reconstruyó, pero de una forma totalmente diferente al original).

Junto a los planos que Ledoux realizó para las obras del teatro, realizó uno de sus grabados más conocido [Fig. 9], en el que vemos la sala como si se reflejara en la pupila de un ojo humano, una visión teatralizada. Tal como lo describe Juan Antonio Ramírez:

Se trata de un gran ojo de apariencia escultórica dentro del cual se ve, como en un gran angular, toda esa parte del teatro donde habrían de situarse los espectadores, enfrente de la escena. Un rayo luminoso procedente de la techumbre (no visible) de la platea, “perfora” su parte central y se proyecta hacia el escenario, y que es el lugar donde se halla el espectador del grabado (Ramírez, 2003:85).

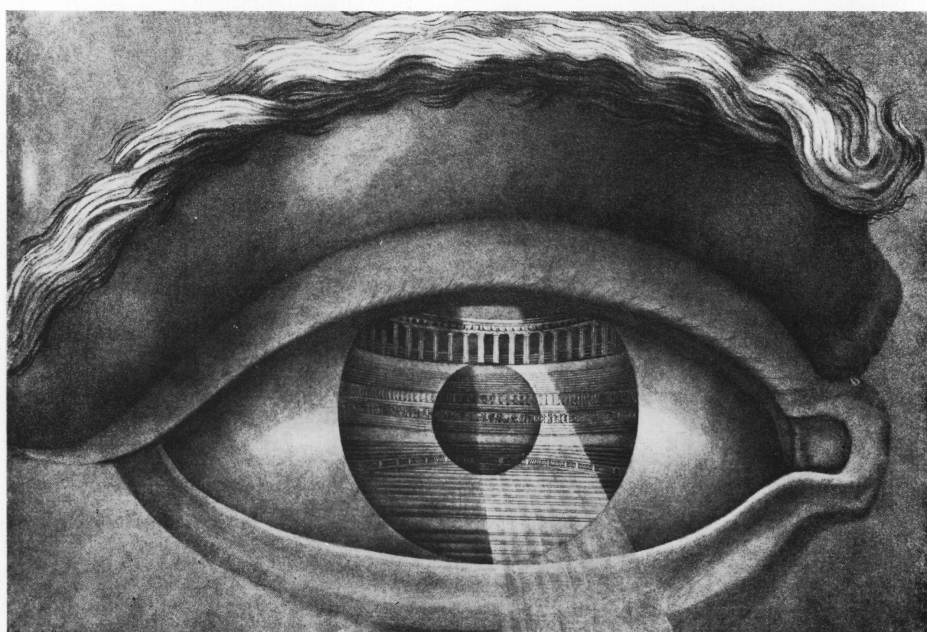


Fig. 9: Grabado realizado por Ledoux del Teatro de Besançon.

Como afirma Calatrava, lo que en el grabado de Ledoux no es más que una metáfora adquirirá el carácter de realidad arquitectónica con la invención de la prisión benthamiana (Calatrava, 2005:324). Nos encontramos aquí con el panóptico perfecto, absoluto. La

materialización del Ojo del poder, de una arquitectura óptica, queda representada con este grabado, y como afirman múltiples autores como Ramírez o García Melero, no es casualidad que Ledoux sea contemporáneo de Bentham.

La prisión, una tipología hasta ahora muy en desuso, va a ir tomando su forma gracias a otras tipologías arquitectónicas, y sobre todo en el caso del panóptico, donde la visión es esencial para su funcionamiento. La cárcel imaginada por Bentham es una especie de teatro a la inversa, del que toma tanto el concepto óptico como el acústico, y donde los presos pasan a ser el entretenimiento de unos pocos espectadores, los vigilantes¹⁰. Y por supuesto es heredera directa del hospital ilustrado.

¹⁰ Sobre la relación del teatro y la prisión reflexiona García Melero en: GARCÍA MELERO, José Enrique. «Proyecto de cárceles en la Real Academia de Nobles Artes de Madrid (1826-1853)», en *Espacio, tiempo y forma*, Serie VII, Historia del Arte, nº 14, 2001, pp. 147-188.

Siguiendo con la escena teatral, antes de continuar con las construcciones ilustradas que preceden al panóptico, queremos detenernos para hacer mención a un tipo de edificio especial que puede guardar más similitudes de las que parecen a primera vista con la construcción de Bentham: el teatro anatómico¹¹.

Debemos remontarnos al siglo XVI para conocer brevemente el origen de este tipo de edificación, y la publicación del tratado *De humani corporis fabrica*, escrito por Andrés Vesalio en 1543, donde descubrimos el grabado renacentista más antiguo que muestra un teatro anatómico.

Vesalio era un humanista de su tiempo, que se movía entre actividades tan dispares como las de anatomista y cirujano, filósofo o poeta; está considerado el fundador de la anatomía moderna, y centró sus investigaciones en la práctica quirúrgica, en la disección del cuerpo humano, desmontando errores y creencias en las que se había basado la medicina hasta el momento, principalmente los estudios de Galeno.

La construcción que nos interesa se puede ver por primera vez en este tratado, pues hasta el momento estos teatros habían sido temporales y siempre se desmontaban, pero ahora pasarán a ser



Fig. 10: Portada de *De humani corporis fabrica*, realizado por Juan de Calcar

¹¹ Con lo que respecta a la bibliografía de teatros anatómicos, se han consultado entre otras obras: GALENO-IBACETA, Claudio. *Teatros anatómicos: Padua, Barcelona y París. La conciencia del cuerpo en la arquitectura*. Tesis doctoral dirigida por Marta Llorente Díaz, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 2012; MARTÍNEZ VIDAL, Alvar; PARDO TOMÁS, José. «El primitivo teatro anatómico de Barcelona», en *Medicina & Historia, revista de estudios históricos de las ciencias médicas*, nº 65, Barcelona, 1996, pp. 3-28; MARTÍNEZ VIDAL, Alvar; PARDO TOMÁS, José. «Los orígenes del teatro anatómico de Madrid (1689-1728)», en *Asclepio*, vol. XLIX, fascículo 1, Madrid, 1997, pp. 5-38; MARTÍNEZ VIDAL, Alvar; PARDO TOMÁS, José. «Anatomical theaters and the teaching of anatomy in early modern Spain», en *Medical History*, vol. 49, nº 3, 2005 July, pp. 251-280; NIETO-GALÁN, Agustí. «La ciencia espectáculo», en *Los públicos de la ciencia*, Ed. Marcial Pons Historia, 2011, pp. 81-123; SEMENZATO, Camilo. *The anatomy theater: history and restoration*. Ed. Università degli Studi di Padova, Padua, 1995.

permanentes. Las láminas que acompañan a la obra de Vesalio están magníficamente realizadas por Juan de Calcar, discípulo de Tiziano, y concretamente es en la portada donde vemos la escena del teatro anatómico [Fig. 10]. Lo interesante de este punto de partida es comprobar cómo una vez más estamos ante una arquitectura óptica: en este caso en el centro vemos el cuerpo diseccionado, al que todo espectador dirige su mirada. Pero también debemos llamar la atención sobre el hecho de que este tipo de construcciones van a ser circulares, una forma que ya se intuye en el grabado; estamos viendo de nuevo un panóptico a la inversa, pero el centro, la mirada y la forma circular siguen siendo los protagonistas indiscutibles de la escena.

El primer y más antiguo ejemplo de teatro anatómico lo encontramos en Padua, en el Palacio del Bo (edificio principal de la Universidad), inaugurado en 1594, y que hoy en día se puede seguir visitando¹². Lo más probable es que el diseño corriera a cargo de Paolo Serpi¹³, teólogo y científico, colaborador habitual del profesor de anatomía Girolamo Fabrizi d'Acquapendente, quien fue el encargado de llevar a cabo todo el proceso de construcción¹⁴.

Aunque se trate del primer teatro anatómico permanente, aún está hecho en madera y no puede contar con luz natural al encontrarse las ventanas selladas. Pero nuestro interés recae sobre todo en la forma del edificio y en cómo funciona [Fig. 11]: como observamos, tenemos una planta centralizada elíptica, con seis niveles ascendentes donde se sitúan los espectadores y estudiantes. El espacio esencial lo encontramos en el centro, y gracias a la forma elíptica se consigue una visión perfecta de lo que ocurre desde las gradas, que se contemplaba con absoluta fascinación, como afirma Nieto-Galán:

Los teatros de anatomía y sus graderías a menudo concéntricas respecto al lugar de disección permitían legitimar la presencia de distintos tipos de espectadores, todos ellos unidos por la curiosidad, la fascinación, pero también por la necesidad de superar el miedo antropológico a la muerte. Como cualquier otro edificio, el teatro definía en sí mismo una determinada relación de poder entre expertos y profanos, y determinaba de manera sustancial el orden, la clasificación y las funciones de la representación (Nieto-Galán, 2011:108).

¹² Para una información más detallada de la construcción de este teatro se debe consultar: GALENO-IBACETA, Claudio. *Teatros anatómicos: Padua, Barcelona y París. La conciencia del cuerpo en la arquitectura*. Tesis doctoral dirigida por Marta Llorente Díaz, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 2012, pp. 155-189.

¹³ Aunque también se atribuye a Dario Varotari, pintor y arquitecto veronés.

¹⁴ Girolamo Fabrizi d'Acquapendente (1537-1619), humanista y médico renacentista de gran prestigio, alumno de Vesalio, que continuó con sus enseñanzas y su tradición. Publicó multitud de tratados de notable importancia para la medicina, tales como *De formato foetu* (Sobre la formación del feto), *De locutione et ejus instrumentis* (Sobre el habla y sus instrumentos), o *De venarum ostioliis* (Sobre las válvulas de las venas). Fue maestro de la cátedra de anatomía de Padua entre 1565 y 1616. Para profundizar más en su biografía se puede consultar GALENO-IBACETA, Claudio. *Teatros anatómicos: Padua, Barcelona y París. La conciencia del cuerpo en la arquitectura*. Tesis doctoral dirigida por Marta Llorente Díaz, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 2012, pp. 158 y ss.

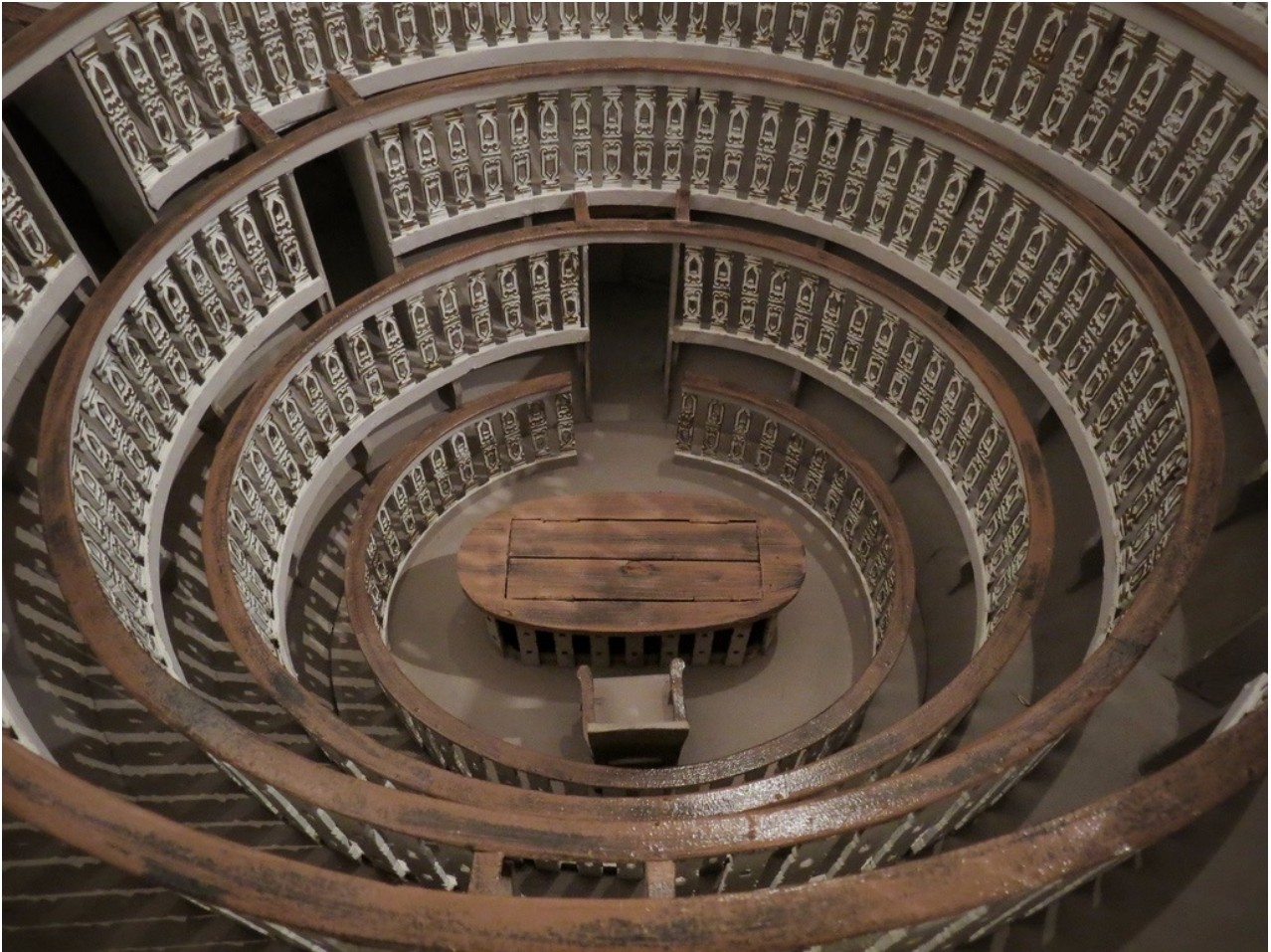


Fig. 11: Vista general del teatro anatómico de Padua.

Estamos en un escenario en el que ante todo la visión es la protagonista, y puede jugar su papel gracias a la forma circular de la construcción y a que la acción transcurre en el centro. El centro es el lugar de poder, al igual que ocurre en el Panóptico y su torre de vigilancia.

A partir del surgimiento y el éxito del teatro anatómico de Padua, comienzan a instaurarse por toda Europa, y contamos con muestras sobresaliente donde podemos contemplar las semejanzas con la arquitectura panóptica.

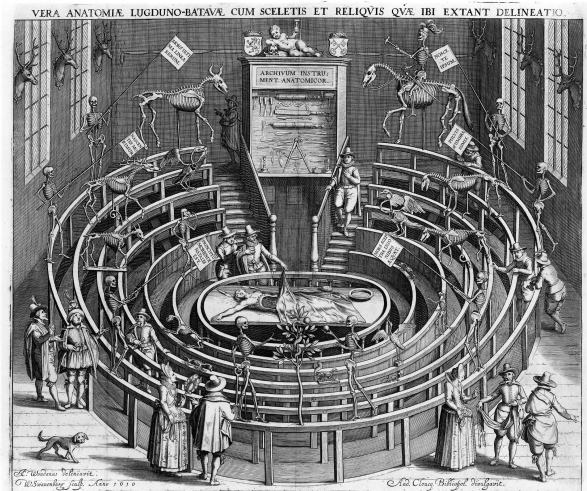


Fig. 12: Grabado que muestra el teatro anatómico de Leiden, realizado por Swanenburg en 1612.

Otro de los primeros que podemos citar y que se inspira directamente en el modelo de Padua es el teatro anatómico de Leiden [Fig 12], construido por el anatomista alemán Peter Paaw en 1597, tras haber asistido como alumno en Padua. Se conserva un grabado realizado por Willem Swanenburg

en 1612, donde vemos seis niveles de gradas colocadas en círculo y la mesa de disección en el centro. Pero en este caso observamos también unas amplias ventanas por las que puede entrar la luz natural. Cuando no se impartían lecciones de anatomía, este edificio servía como museo, y se puede seguir visitando hoy en día.

Otro de los casos que se puede destacar, y que sigue la tipología de Padua, es el teatro anatómico de



Fig. 13: Interior del teatro anatómico de Uppsala.

Uppsala. Lo encontramos dentro del edificio conocido como Gustavianum¹⁵, y las obras fueron llevadas a cabo por Olof Rudbeck en torno a 1662-63, tras haber visitado el teatro de Leiden [Fig. 13]. Pero esta vez va a tener una particularidad: Rudbeck construye una enorme cúpula para coronar el Gustavianum, y coloca en su interior el teatro anatómico, dotándolo de esta manera de la suficiente luz natural

para que los espectadores no perdieran detalle de la lección. Vemos cómo se sigue el mismo esquema centralizado con gradas alrededor, pero la cúpula ayudará a que la visión sea perfecta. Hoy en día el edificio es un museo, y el teatro se puede contemplar en todo su esplendor [Fig. 14].



Fig. 14: Vista exterior del Gustavianum, donde podemos contemplar la cúpula que corona el edificio y que alberga el teatro anatómico.

¹⁵ Se llama así en honor del rey Gustavo II Alfonso de Suecia.

París va a ser otro de los centros en la construcción de teatros anatómicos, y se va a suceder la construcción de varios¹⁶. Pero el edificio que nos interesa resaltar se va a erigir ya en tiempos de la Ilustración; en 1731 se crea en París la Academia Real de Cirugía, y unos años más tarde se trasladan a L'École de Chirurgie, edificio diseñado por el arquitecto Jacques Gondoin entre 1769 y 1774¹⁷.

Dentro de este edificio nos encontramos con el gran anfiteatro anatómico, en el que podemos comprobar la inspiración clásica del arquitecto, al igual que en el resto de L'École. La construcción se presenta con una planta semicircular coronada por una inmensa cúpula de horno con medio óculo, recordando al Panteón de Roma [Fig. 15]. No podemos ver aquí una conexión tan clara con el Panóptico, pero la teatralidad y la visión siguen jugando los roles principales en este espectacular espacio con capacidad para 1500 espectadores, y que es un referente ilustrado que no podemos dejar de mencionar¹⁸.

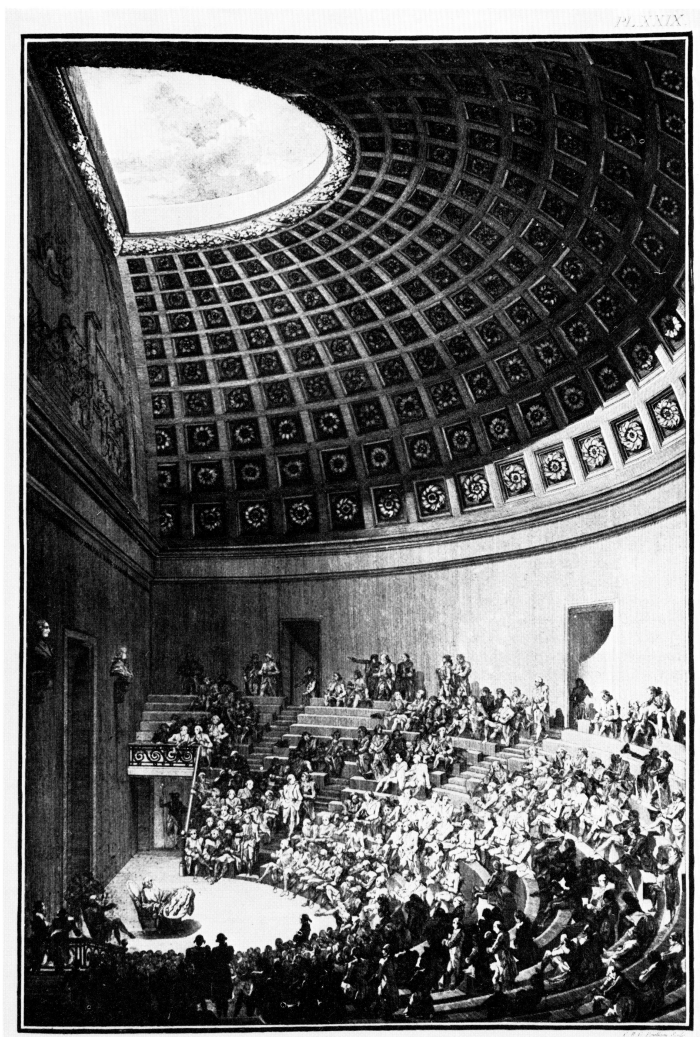


Fig. 15: Grabado del interior del anfiteatro anatómico construido por Gondoin, realizado por Claude-René-Gabriel Poulleau.

En lo que respecta a España, también contamos con notables representaciones de esta tipología. En primer lugar debemos hablar del teatro anatómico de Salamanca, que, como sostienen Martínez Vidal y Pardo Tomás, es el teatro permanente más antiguo de España y quizás de Europa,

¹⁶ Para profundizar más en la historia de la anatomía en el entorno parisino se debe consultar GALENO-IBACETA, Claudio. *Teatros anatómicos: Padua, Barcelona y París. La conciencia del cuerpo en la arquitectura*. Tesis doctoral dirigida por Marta Llorente Díaz, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 2012, pp. 314 y ss.

¹⁷ La descripción de esta obra la recoge Gondoin en: GONDOIN, Jacques. *Description des Écoles de Chirurgie*. Ed. Pierres, Cellot et Jombert, Paris, 1780.

¹⁸ Pevsner elogia esta bella construcción en: PEVSNER, Nikolaus. *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980, p. 351.

construido en 1554 y por lo tanto antes que el de Padua (Martínez Vidal, Pardo Tomás, 2005:256). En 1551 se inician en la Universidad las enseñanzas anatómicas a cargo de Cosme de Medina, que las llevaba a cabo en un teatro provisional. Medina conocía bien las enseñanzas y el tratado de Vesalio, y no tarda en ponerlas en práctica; así que tras el éxito de las lecciones impartidas por Medina se decide construir un teatro permanente, inaugurado en 1554 y situado cerca de la Iglesia de San Nicolás. Desgraciadamente, hoy en día no se tienen muchos detalles del edificio, que sufrió graves deterioros tras la crecida del río Tormes en 1626. Se cerró definitivamente a finales del siglo XVIII, y tanto la iglesia como el teatro fueron demolidos en 1801. Pero se trata de un origen esencial donde estudiaron futuros anatomistas siguiendo las clases de Medina e influenciados por la reforma vesaliana¹⁹.



Fig. 16: Grabado de Matías de Irala donde contemplamos el teatro anatómico madrileño.

Tampoco se puede dejar de destacar el teatro anatómico del Hospital General de Madrid. Se cuenta con un importante testimonio para su conocimiento: uno de los grabados que Matías de Irala realizó para el tratado *Anatomía completa del hombre* de Martín Martínez²⁰. La portada de este tratado es un grabado en el que podemos leer en la parte superior *Amphitheatrum matritense*, y donde contemplamos una escena en la que se desarrolla una lección de anatomía [Fig. 16].

No intuimos una planta circular, sino más bien cuadrangular, y un alto techo con un amplio ventanal en la pared del fondo. Lo que si podemos comprobar, como ya hemos visto en otras construcciones de este tipo, es una escena centralizada, los espectadores alrededor de la mesa de disección colocados en las gradas sin perder detalle. Aunque este teatro sigue más la tipología

¹⁹ Se hace un interesante estudio del teatro anatómico de Salamanca en PARDO TOMÁS, José. *Un lugar para la ciencia. Escenarios de práctica científica en la sociedad hispana del siglo XVI*. Ed. Fundación Canaria Orotava, Tenerife, 2006, pp. 7-41. Ilustra de la mejor manera posible la construcción con muros de piedra y la historia del teatro, que se describe con gradas y bancos para contemplar la disección en el centro de la sala.

²⁰ Martín Martínez era médico y profesor de anatomía en el Hospital desde 1706, y su tratado *Anatomía completa del hombre* va a ser una obra esencial para la enseñanza de la anatomía.

Reese, está basado en otro teatro anatómico, el de la Académie Royale de Chirurgie de Sain-Côme de París, diseñado por Charles y Louis Joubert en 1695, y que conocemos gracias a los planos y los detalles publicados en la *Architecture Française* de Blondel (Reese, 1976:159). Se trataba una construcción de planta octogonal y plan centralizado, coronado por una cúpula [Fig. 17]. Virgili conoció este edificio cuando estudiaba en París, y trasladó estas ideas para la construcción del anfiteatro barcelonés.

Dejando a un lado la sobresaliente arquitectura del Colegio, que muestra un puro neoclasicismo y es la viva imagen de las ideas ilustradas, pasemos a centrarnos en la parte más interesante para compararla con el panóptico: el anfiteatro.

Estamos ante un espacio desarrollado en torno a una perfecta planta circular [Fig. 18 y 19]. Alrededor se colocaron gradas construidas en piedra con capacidad para 260 personas; en el centro encontramos la mesa de disección. También había alrededor de la mesa asientos tallados en madera para los catedráticos, pues las gradas estaban destinadas a los estudiantes.

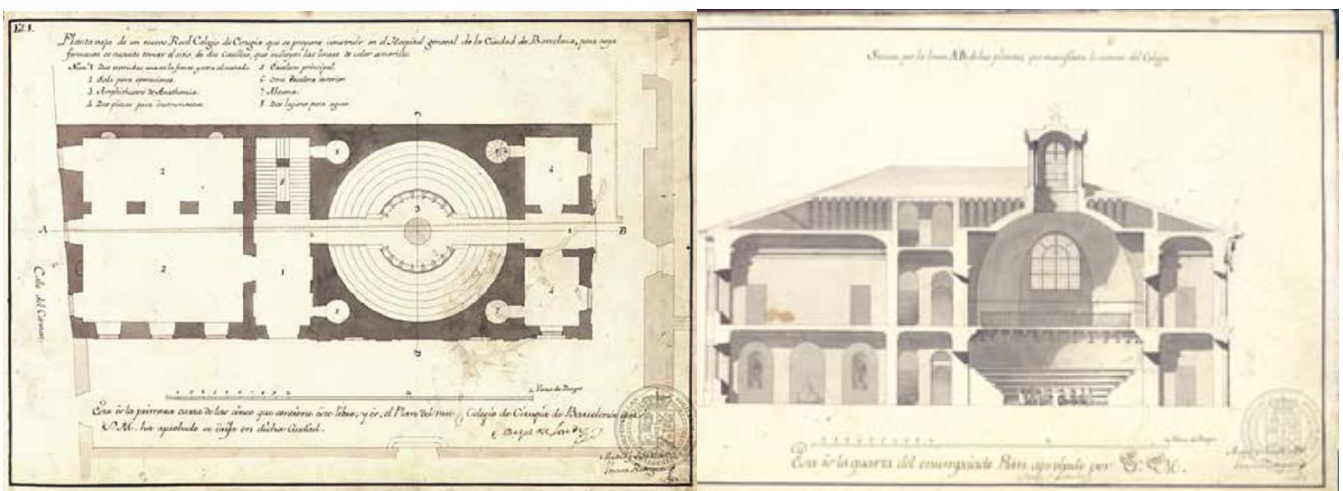


Fig. 18 y 19: Planta y alzado del teatro anatómico diseñado por Ventura Rodríguez.

En la segunda planta se colocaron una especie de balcones, por si alguien quería asistir de un modo más privado. Todo este espacio está culminado por una cúpula que posee una linterna en el centro para poder aprovechar la luz natural. Baquero i Briz la describe de la siguiente manera:

Este espacio, geométricamente es un cilindro coronado por una semiesfera y rematado, a su vez, por un cilindro y otra semiesfera de menor dimensión; y desde cualquiera que sea el punto que se la mire, siempre tiene la misma forma; pero los grandes ventanales son planos y verticales, lo que es suficiente para que los escorzos nos marquen una doble dirección y, por lo tanto, un centro formal sin posible perspectiva ilusoria, lo que nos lleva a comprender que ese juego de la perspectiva nos introduce de nuevo en la cúpula para encontrar su foco óptico en la mesa de disección (Baquero i Briz, 1988:21)

Tenemos aquí una de las mejores representaciones de un teatro anatómico centralizado, gracias a su forma circular, la única con la que es posible ejercer un poder óptico total, tal como ocurre en el panóptico.

Hoy en día el Colegio es la sede de la Academia de Medicina de Barcelona, y el anfiteatro se encuentra perfectamente conservado.

Los teatro anatómicos van a ir perdiendo interés en la Ilustración, y ahora la atención se va a trasladar hacia los hospitales.



Fig. 20: Aspecto del teatro anatómico de Barcelona hoy en día.

EL INFLUJO ILUSTRADO: EL HÔTEL-DIEU

Hasta el siglo XVIII, en lo que a tipología hospitalaria se refiere, se sigue el planteamiento iniciado por Filarete. Así lo demuestran propuestas para hospitales como la de Philibert Delorme [Fig. 21] o Joseph Furttenbach, que en el siglo XVII siguen apostando por una planta de cruz griega y un altar ubicado en el centro.

Pero si hay un momento para que se produzca una reforma en los hospitales, al igual que en muchas otras áreas, es en la Ilustración, más concretamente entre 1770 y 1789, fecha citada por Anthony

Vidler como el período en el que tiene lugar dicha reforma²⁶. Es un momento crucial, ya que se establece un paralelismo entre la cárcel y el hospital, de ahí que influyan tanto en la concepción de Bentham. Ya hemos tratado en profundidad las reformas penales ilustradas y hemos estudiado el enorme cambio que significa la Ilustración, no sólo en lo que a prisiones se refiere, sino en todos los demás ámbitos. Los hospitales²⁷ no se van a quedar fuera de esta reforma, pues también se encuentran en unas condiciones funestas, sobre todo en Francia, donde contamos con multitud de testimonios que nos relatan el estado en el que se encontraban los hospitales en estos momentos, como el del Conde de Mirabeau, revolucionario francés que en uno de sus escritos sobre Bicêtre, edificio que funcionó como hospital y prisión en París, lo describe de la siguiente manera:

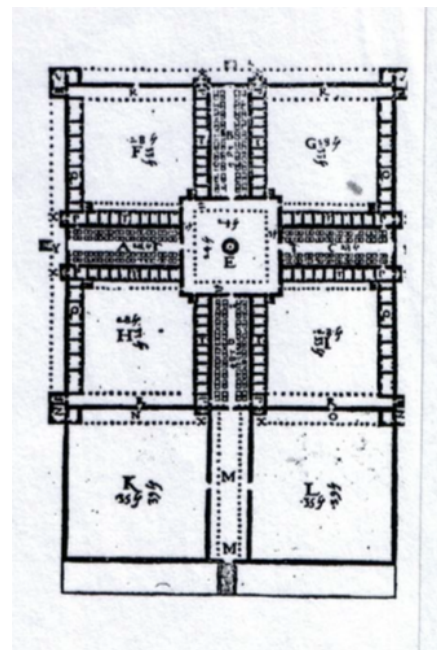


Fig. 21: Planta de hospital de Delorme, realizado en 1626.

Yo sabía, como todo el mundo, que Bicêtre era al mismo tiempo un hospital y una prisión; pero ignoraba que el hospital se hubiera construido para engendrar enfermedades, y la prisión para alumbrar crímenes²⁸.

Personajes sobresalientes como el Marqués de Sade estuvieron encerrados en este lugar, del que se conocían bien sus condiciones infrahumanas. Se trataba de una institución que funcionaba como manicomio y como cárcel, que era conocida como “la Bastilla de los canallas”, y donde convivían bajo el mismo techo enfermos mentales, mendigos, prostitutas y todo tipo de criminales.

²⁶ En su obra *El espacio de la Ilustración*, Vidler dedica uno de sus capítulos a la reforma del hospital entre 1770 y 1789, donde pone de manifiesto la necesidad inmediata de que se produzca una mejora y una evolución en este tipo de edificios, y donde estudia las nuevas propuestas que darán diferentes arquitectos y estudiosos para que tenga lugar dicha mejora.

²⁷ Entre la bibliografía que se puede consultar para ver la tipología hospitalaria que se desarrolla en la Ilustración se debe consultar: ETLIN, Richard. «L'air dans l'urbanisme des Lumières», en *Dix-Huitième Siècle*, 9, 1977, pp. 123-134; FRAILE, Pedro. «Arquitectura, espacio y control», en *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: El control del espacio y los espacios de control*, Barcelona, 5-10 de mayo de 2014, pp.1-28; FOUCAULT, Michel. *Les machines à guérir: aux origines de l'hôpital moderne*. Ed. Pierre Mardaga, Bruxelles, 1979; LEISTIKOW, Dankwart. *Edificios hospitalarios en Europa durante diez siglos: historia de la arquitectura hospitalaria*. Ed. Boehringer Sohn, Frankfurt, 1967; PEVSNER, Nikolaus. *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980; RICHMOND, Phyllis Allen. «The Hôtel Dieu of Paris on the eve of the revolution», en *Journal of History of Medicine and Allied Sciences*, vol. XVI, nº 4, 1961, pp. 335-353; VIDLER, Anthony. *El espacio de la Ilustración*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

²⁸ Esta narración se puede consultar en: RIQUETI, Honoré-Gabriel, comte de Mirabeau. *Observation d'un voyageur anglais sur la maison de force appelée Bicêtre*. Paris, 1788, p. 4.

Otro de los testimonios es el que nos deja Diderot en la *Encyclopédie* al hablar del Hôtel-Dieu de París:

Imaginemos una larga hilera de salas continuas donde se agrupan toda clase de enfermos y donde con frecuencia se amontonan tres, cuatro, cinco y seis en la misma cama; los vivos al lado de los moribundos y los muertos; el aire infectado por las exhalaciones de esta multitud de cuerpos malsanos, llevando de unos a otros los gérmenes pestilentes de sus enfermedades; y el espectáculo del dolor y de la agonía ofrecido y presenciado por doquier. He ahí el Hôtel-Dieu²⁹.

Los expertos de la época consideraban esencial que las instituciones estuvieran separadas y especializadas, para dar solución a los problemas de pobreza, enfermedad y criminalidad. De esta manera se ponen en marcha diversas reformas que sólo se materializarán en algunos casos, desgraciadamente. El hospital será la primera institución en quedar mejor definida, en torno a finales de la década de 1780, surgiendo como “el lugar privilegiado de la enfermedad”, tal como lo describe Vidler.

Michel Foucault se refiere de la siguiente manera a la reforma hospitalaria que tendrá lugar en estos años:

La constitución de "cuadros" ha sido uno de los grandes problemas de la tecnología científica, política y económica del siglo XVIII: disponer jardines de plantas y de animales, y hacer al mismo tiempo clasificaciones racionales de los seres vivos; observar, controlar, regularizar la circulación de las mercancías y de la moneda y construir así un cuadro económico que pueda valer como principio de enriquecimiento; inspeccionar a los hombres, comprobar su presencia y su ausencia, y constituir un registro general y permanente de las fuerzas armadas; distribuir los enfermos, separarlos unos de otros, dividir con cuidado el espacio de los hospitales y hacer una clasificación sistemática de las enfermedades: otras tantas operaciones paralelas en que los dos constituyentes —distribución y análisis, control e inteligibilidad— son solidarios el uno del otro (Foucault, 1986:152).

Pero habrá un acontecimiento puntual que va a marcar la aparición de nuevos diseños hospitalarios: el incendio del Hôtel-Dieu de París en 1772. Este momento es fundamental para advertir de la necesidad de nuevos hospitales, que apuesten por la higiene sanitaria y donde los pacientes no se encuentren hacinados. A este cambio también ayuda la obra que publica en 1788 el cirujano Jacques Tenon, *Mémoires sur les Hôpitaux de Paris*³⁰, donde deja constancia de la situación precaria que se vive en los hospitales parisinos. Así, comienzan a surgir un gran número de planteamientos

²⁹ Esta descripción que incluyó Diderot al hablar del Hôtel-Dieu en la *Encyclopédie* se puede consultar en: DIDEROT, Denis. *Oeuvres complètes. Encyclopédie. Vol. 15*. Ed. Assézat-Tourneux, París, 1876, p. 144.

³⁰ TENON, Jacques. *Mémoires sur les Hôpitaux de Paris*. Chez Royez, París, 1788.

arquitectónicos para un nuevo hospital y hospitales en general:

El viejo esquema simple del encierro y de la clausura —del muro grueso, de la puerta sólida que impiden entrar o salir—, comienza a ser sustituido por el cálculo de las aberturas, de los plenos y de los vacíos, de los pasos y de las transparencias. Así es como se organiza poco a poco el hospital-edificio como instrumento de acción médica: debe permitir observar bien a los enfermos, y así ajustar mejor los cuidados; la forma de las construcciones debe impedir los contagios, por la cuidadosa separación de los enfermos: la ventilación y el aire que se hacen circular en torno de cada lecho deben en fin evitar que los vapores deletéreos se estanquen en torno del paciente, descomponiendo sus humores y multiplicando la enfermedad por sus efectos inmediatos. El hospital —el que se quiere disponer en la segunda mitad del siglo, y para el cual se han hecho tantos proyectos después del segundo incendio del Hôtel-Dieu— no es ya simplemente el techo bajo el que se cobijaban la miseria y la muerte cercana; es, en su materialidad misma, un operador terapéutico (Foucault, 1986:177).

Foucault narra en unas pocas líneas las características fundamentales que tendrá esta nueva tipología, preocupada por la ventilación para que no haya contagios entre los enfermos y, sobre todo, por la forma del edificio, una forma que permita observar bien a los pacientes para poder ofrecerles los mejores cuidados. Y sólo hay un tipo de edificio que permita una visión completa de todos los pacientes: el que contenga una configuración circular.

Va a surgir un debate entre dos tipologías: la radial-circular y la pabellonaria. Con el paso del

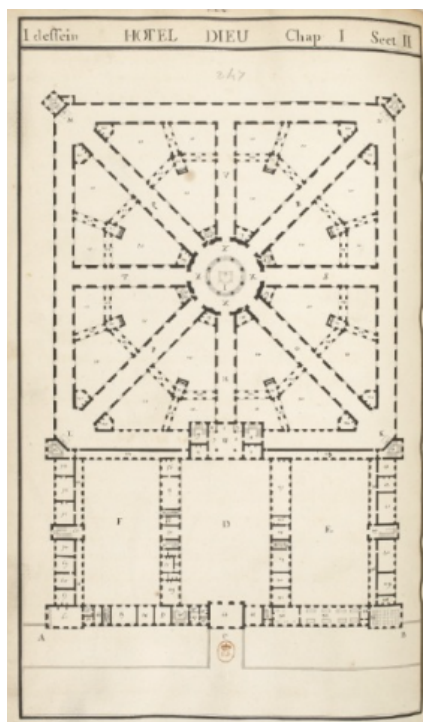


Fig. 22: Propuesta para hospital de Desgodets.

tiempo se instaurará esta segunda, que tiene su mejor muestra en la realizada por Jean-Baptiste Le Roy; serán muchos los diseños que se desarrollarán en estos años, pero nosotros nos centraremos en unos pocos que desarrollan la forma radial-circular. Como afirma Pedro Fraile, a partir del modelo hospitalario de Filarete se llega directamente a un plan radial, y uno de los primeros lo tenemos ya a finales del siglo XVII, con la apuesta de Antoine Desgodets (Fraile, 2014:14-15). Aun vemos una planta cuadrada, pero hay ocho radios en su interior y todos parten de un mismo centro: nos acercamos a la tipología que va a influir directamente en el panóptico [Fig. 22].

Foucault, cuando justifica en *El ojo del poder* como se inició en el estudio del panóptico, afirma que fue mientras estudiaba la arquitectura hospitalaria de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se percató de un nuevo tipo de mirada en estos

proyectos, había una preocupación por conseguir una visión centralizada, de conseguir una

vigilancia total. De la misma manera que unos años más tarde Bentham intentará solucionar esta preocupación con su panóptico (Foucault, 1980:9-10).

Uno de los planes más evidentes e importantes para este estudio es el que lleva a cabo Antoine Petit³¹, uno de los médicos más célebres del momento y profesor de anatomía y cirugía de la Universidad de París. Entre las preocupaciones principales, como ya hemos apuntado, está el problema de la ventilación: estudiosos tales como Claude Chevalier, De Chamouset, Duhamel de Monceau o Leopold de Genneté dejaron constancia de cómo el ambiente era la primera causa tanto de la enfermedad como de la curación.

De tal manera, Petit presentó la primera propuesta en el año 1774, que recogía todas estas preocupaciones por la correcta circulación del aire; defendía el traslado de los hospitales fuera de las ciudades, ya que consideraba que el aire de la ciudad era el más perjudicial e impuro para los enfermos. Otra de las características con las que quería contar en su edificio era con la rapidez para atender a cada enfermo, y que se pudiera alojar al mayor número de pacientes sin dañar su salud. Así describe su hospital ideal:

Esta forma es en general cuadrada; y las salas de los enfermos son grandes naves bastante elevadas, en cuyo suelo se colocan varias filas de camas. Ahora bien, es cierto que esta construcción está llena de inconvenientes, de los cuales el menor es el de hacer muy dispendioso el servicio (...). Otro punto de mayor trascendencia aún es que el aire encerrado entre cuatro paredes se estanca, al no ser agitado o barrido por el viento; no se renueva en absoluto; se infecta sobre todo cuando se calienta (...). Este aire, sin embargo, es el que respiran los enfermos (Petit, 1774:8).

Por estas y otras razones Petit cree que el patio cuadrado es la planta más defectuosa que puede utilizar, de tal modo que propone una planta circular. Dispone una configuración radial con seis crujías que parten del centro del círculo a intervalos regulares. Así se constituyen otros tantos pabellones aislados para pacientes de diversas enfermedades, unidos en el centro por una capilla circular, para que los oficios religiosos fueran visibles para los enfermos desde cualquier sala, tal y como hace Filarete en su planta renacentista. Pero en este caso este espacio central está cubierto con una bóveda con la finalidad de facilitar la circulación del aire, y es el lugar donde podemos encontrar a las enfermeras, pues desde ahí podían ver y oír lo que ocurría en cada una de las salas:

³¹ Petit publica un tratado en el que describe como debe ser la forma del nuevo Hôtel Dieu, y de las características que debe tener: PETIT, Antoine. *Mémoire sur la meilleure manière de construire un hôpital de malades*. Imp. Louis Cellot, París, 1774.

La cúpula colocada en el centro del edificio (...) servirá como ventilador común y renovará incesantemente el aire de todas las salas. Para contribuir a realizar esta tarea de un modo más perfecto, llevo por la cúpula los humeros de todas las estufas, y hago adosar ahí las chimeneas de las cocinas, las farmacias, etcétera. De este modo, el aire de las salas, renovado día y noche sin interrupción, no se viciará nunca más (Petit, 1774:14).

La capilla estaba conectada en el perímetro exterior por arcadas cubiertas para los servicios generales (cocinas, farmacias, habitaciones de los cirujanos, etc.), de tal manera que todo quedaba perfectamente organizado para conseguir el mejor trato para el paciente y en el menor tiempo posible³².

Si observamos la planta del hospital de Petit [Fig. 23], veremos que las semejanzas con el panóptico saltan a simple vista. Así Betham, que confecciona su ideal de cárcel dieciséis años después, parece

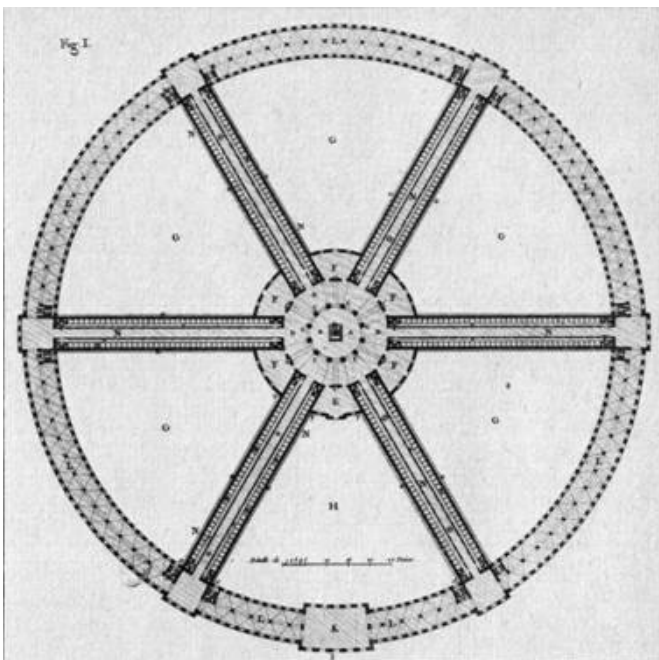


Fig. 23: Planta del hospital imaginado por Petit

tomar muchos elementos del plan de Petit, como la planta general circular, y sobre todo colocar la torre vigía en el centro del círculo, al igual que el francés coloca la capilla para poder controlar todo lo que ocurre.

Pero la función principal de la planta radial de Petit era la circulación del aire, quedando en un segundo plano el poder de la visión. Su concepción hospitalaria será la que Vidler ponga en relación con la “ciudad de los vientos” vitruviana, afirmando que Petit la transforma en una institución, “una ciudad dentro de otra ciudad” (Vidler, 1997:94-95).

A España el proyecto de Petit llegará gracias a la acción de Benito Bails, matemático y arquitecto, director de matemáticas de la Real Academia de San Fernando. En 1796, en el tomo IX de su obra *Elementos de matemáticas*, que trata de la arquitectura civil, publica la planta y el corte del hospital de Petit. Bails había estudiado en Francia y conocía bien el trabajo del arquitecto, y de tal manera lo da a conocer en su tratado³³.

Bails se va a convertir en un referente en España, pues va a establecer que la prisión se rija por los

³² De esta manera nos describe García Melero el modelo llevado a cabo por Petit, en su artículo “El panóptico de Bentham en los proyectos de la Academia (1814-1844)”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Hª del Arte, t. 13, 2000*, pp. 293-328.

³³ El diseño que plasma Bails del modelo de Petit se puede ver en BAILS, Benito. *Elementos de matemática. Tomo IX, Parte I que trata de la Arquitectura Civil*. Ed. Vda. de D. Joaquín Ibarra, Madrid, 1796, pp. 854-869.

mismos principios que el hospital de Petit, en base a la necesidad de ventilación del edificio para asegurar la salubridad, y también va a dar gran importancia a la seguridad³⁴.

Otro de los planteamientos más influyentes para el panóptico es el que presentará Bernard Poyet en 1785, que parece acercarse incluso más aún que el de Petit a la percepción de Bentham.

Bernard Poyet era un renombrado arquitecto que, con la ayuda de Claude-Philibert Coquéau, fue el que alcanzó una mayor notoriedad con su hospital, aunque no llegó a construirse³⁵.

Revela la influencia de Petit en la planta, una planta circular con pabellones radiales que quedaban doblemente unidos con el círculo exterior y con otro concéntrico, y centrados en torno a una capilla

circular. Pero Poyet llega a insertar su planta directamente en el contexto de París, en la Île des Cygnes, aislada por un amplio espacio abierto y rodeada por el río, como podemos ver en la imagen, solucionando así los requisitos de ventilación y de servicio rápido mediante barcos fluviales.

Tal y como lo describe García Melero, la propuesta de Poyet toma el aspecto de un auténtico ojo humano al ser contemplado por el espectador, [Fig. 24], una forma de pupila humana. Se trata de una arquitectura principalmente óptica, similar a como concibe Ledoux su teatro de Besançon, como si se reflejara en la pupila del ojo (García Melero, 2000:304).

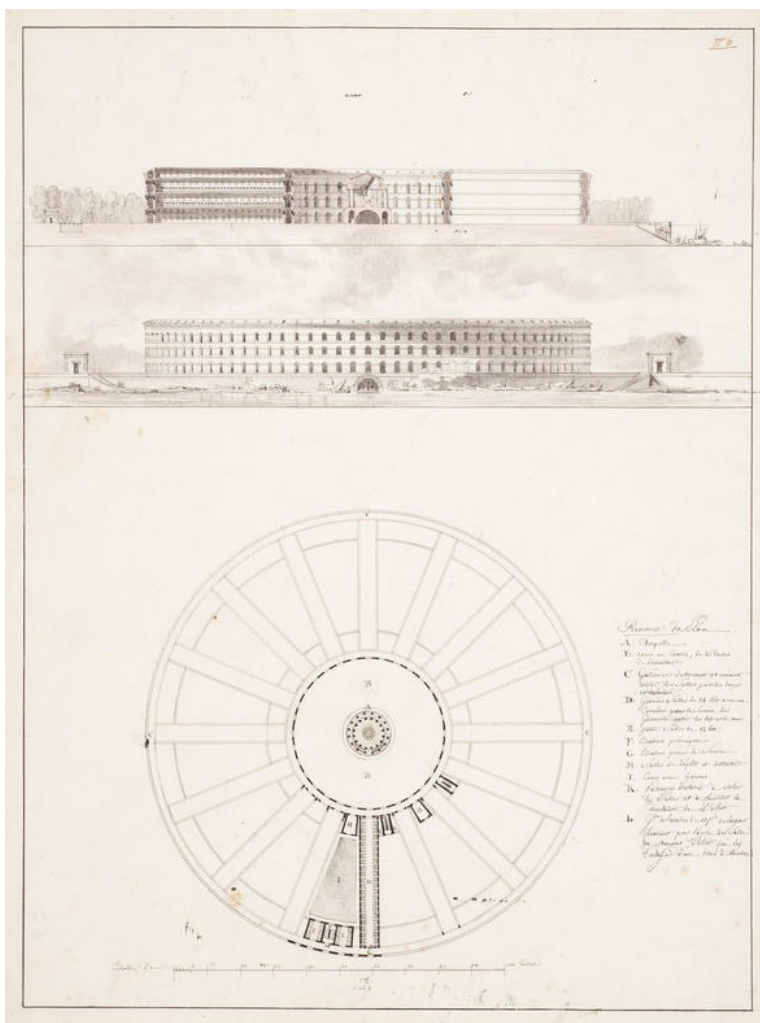


Fig. 24: Planta y alzado del hospital diseñado por Poyet

³⁴ Bails apuesta por cárceles amplias, estableciendo en el centro un lugar con árboles para favorecer la ventilación, inspirado por el diseño de Petit, el cual conocer a la perfección. Consultar BONET CORREA, Antonio. «Arquitectura carcelaria en España», en *Historia 16*, extra VIII, octubre de 1980, pp.139-144.

³⁵ Poyet y Coquéau publican una obra en la que tratan la necesidad de construir un nuevo hospital y como debe ser: CONQUÉAU, Claude-Philibert; POYET, Bernard. *Mémoire sur la nécessité de transférer et de reconstruire l'Hôtel Dieu de Paris*. París, 1785.

Poyet basa su edificio en la creencia médica de que los vientos de diferentes direcciones tenían distintas cualidades; su planta radial, con tantas orientaciones, permitía la colocación correcta de las múltiples enfermedades, clasificadas con respecto a los beneficios o peligros de cada viento.

En el resto del proyecto se asemeja al de Petit y las necesidades de un hospital: salas aisladas con sus propios baños, farmacias, cocinas, etc; comunicadas mediante galerías circulares interiores y exteriores; la capilla en el centro para que los enfermos pudieran seguir los actos religiosos y para estar siempre al cuidado de éstos; etc.

Todo este tipo de ventajas son fruto de la planta circular, tal como afirman Poyet y Coquéau. El círculo crea orden, y cumple el principio fundamental que buscan todos estos edificios, y sobre todo el que busca el panóptico: poder verlo todo desde un solo punto [Fig. 25]. Aunque la capilla de los hospitales y la torre de vigilancia del panóptico no se construyan para los mismos propósitos, las ventajas y la funcionalidad quedan totalmente claras; aunque la capilla sirva para estar al cuidado de los enfermos y la torre para vigilar a los criminales, lo que importa es el control que se adquiere con



Fig. 25: Vista del centro en el interior del hospital imaginado por Poyet.

esta estructura, la utilidad depende de cada edificio, pero el principio es el mismo, un punto central desde el que dirigirlo todo.

El modelo circular que se ve en estos planes hospitalarios lo podemos ver también aplicado a otro tipo de edificios, los museos, pues varios arquitectos ilustrados imaginarán museos ideales en plantas similares en estos momentos.

Una propuesta a destacar es la que presenta Charles-Joachim Bénéard en 1774 para una competición en la Académie des Beaux-Arts de París: una planta circular, una rotonda y cuatro patios, con el que se proclamó vencedor [Fig. 26].

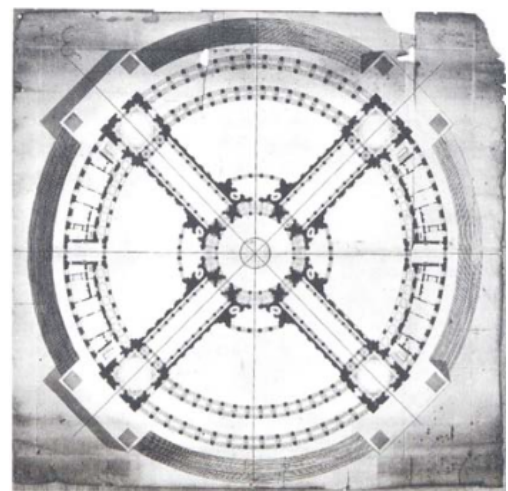


Fig. 26: Planta del museo diseñado por Bénéard.

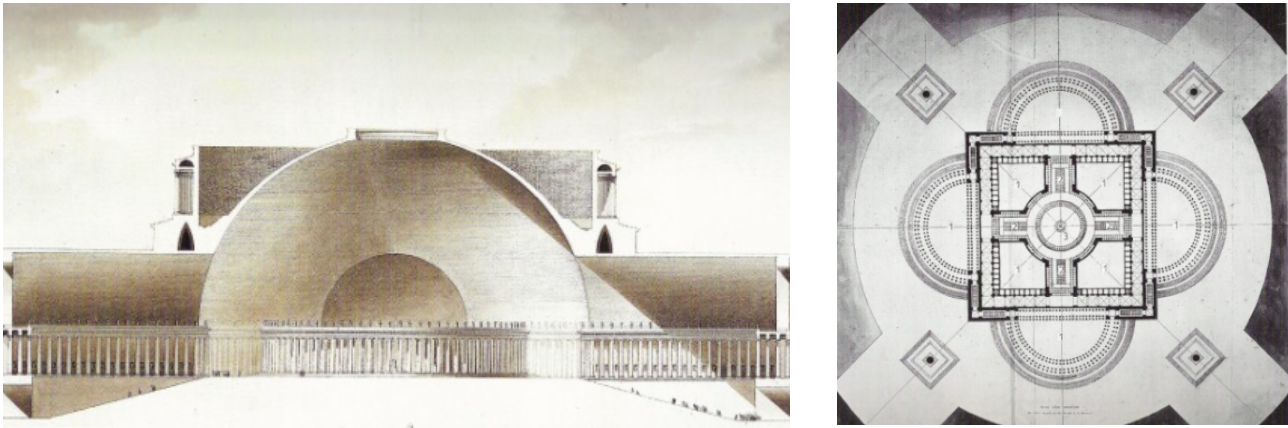


Fig. 27 y 28: Alzado y planta del museo imaginado por Boullé.

Otra de las mejores propuestas que no podemos dejar de citar es la que imagina Étienne-Louis Boullé en 1783. Hablar de Boullé es referirse al arquitecto visionario por antonomasia, con una producción arquitectónica principalmente realizada sólo sobre el papel, como el caso de su museo ideal³⁶.

Consiste en un recinto cuadrado con una cruz griega inscrita en una rotonda, a la cual llama *Temple de la Renommée destiné à contenir les statues des grandes hommes*, y cuatro pórticos semicirculares unidos a cada lado del cuadrado. La parte central estaría cubierta con una gran cúpula apoyada en el suelo, que no sobresale al exterior por estar cubierta con un tambor rodeado de columnas.[Fig. 27 y 28]. Aunque no vemos aquí un plan radial, si que vemos un plan central enmarcado en una rotonda, estando la forma circular presente de nuevo.

LA REPERCUSIÓN DE LOS PANORAMAS

Estamos observando cómo a finales del siglo XVIII asistimos a un cambio fundamental en el modo de percibir el mundo: la figura del espectador va a cobrar un papel fundamental, situándolo en el eje central de todo, consiguiendo de esta manera el control sobre lo que le rodea: bien puede ser una obra de arte, bien puede ser un edificio que debe vigilar. Estando en el centro de un aparato diseñado específicamente para ofrecer una vista completa, el individuo goza de un poder absoluto. El sujeto deja de ser un mero espectador, ya que gracias a esta nueva forma de visión no hay ningún

³⁶ No podemos dejar de citar alguna obra esencial sobre Boullé, del que se puede profundizar, entre la multitud de estudios que existen, en MADEC, Phillipe. *Boullé*. Ed. Akal, Madrid, 1997. Aquí se encuentra también una amplia bibliografía sobre el arquitecto.

detalle que pueda desvanecerse, es una mirada llena de poder. Otra de las creaciones en las que se confirma este cambio de visión es el panorama, que también queremos estudiar en relación con el Panóptico³⁷.

Como afirma Fergusson, la historia del nacimiento del panorama es inseparable de la historia de la observación urbana³⁸: este tipo de observación es donde encontramos el origen del panorama, que hay que situar en 1787 en *Calton Hill* (Edimburgo).

La autoría del panorama se la debemos al pintor inglés Robert Barker (1739-1806), un pintor poco conocido de retratos y miniaturas del que no se tienen demasiados datos antes de la creación del panorama. Como relata Comment, Barker se encontraba un día en 1787 dando un paseo por *Calton Hill*, una colina situada al este de la ciudad de Edimburgo que ofrece una vista excepcional de la misma. En esos momentos, contemplando la ciudad en todo su esplendor, se le ocurre una forma de poder trasladar todo lo que está percibiendo a una pintura: una representación circular que no esté limitada por un marco, que ofrezca una vista completa de 360° (Comment, 1999:23). El 19 de junio de 1787 Barker registra su patente a la que llama *La nature à coup d'oeil*, pues en efecto va a reproducir “la naturaleza de un vistazo”. Plasma la vista de Edimburgo desde *Calton Hill* [Fig. 29] y planea colocarla en un edificio circular para que se consiga una vista completa desde el centro. Se establece en Londres y exhibe el *Panorama de Edimburgo* en su propia casa, donde solo consigue tener una vista semicircular y no logra demasiado éxito.



Fig. 29: *Panorama de Edimburgo pintado por Barker.*

Decide realizar un segundo panorama y le encarga a su hijo, el también pintor Henry Aston Barker, que elabore una pintura de la vista de Londres desde *Albion Mills*. Este panorama es temporalmente expuesto en un edificio de *Castle Street* que tampoco reunía las condiciones necesarias; pero gracias a esta exposición esta nueva forma de mostrar la ciudad comienza a ganar fama, consiguiendo

³⁷ Sobre el panorama queremos destacar las obras más fundamentales, que cuentan con una bibliografía mucho más extensa sobre el tema: ALTICK, Richard D. *The shows of London*. Harvard University Press, 1978; BORDINI, Silvia. *Storia del panorama: la visione totale nella pittura del XIX secolo*. Nuova Cultura, Roma, 2006; COMMENT, Bernard. *The panorama*. Reaktion Books, London, 1999; OETTERMANN, Stephan. *The panorama: History of a mass medium*. Zone Books, Nueva York, 1997.

³⁸ Esta reflexión la podemos encontrar en FERGUSSON, Christopher J. *Inventing the modern city: urban culture and ideas in Britain, 1780-1880*. ProQuest, Indiana University, 2008, p. 106.

Barker las ganancias necesarias para poder construir al fin un lugar específico para albergar su creación³⁹.

Le encarga al arquitecto Robert Mitchell el diseño del mismo, que situarán en *Leicester Square*. Mitchell construye una rotonda permanente de dos plantas para que se puedan exhibir dos panoramas al mismo

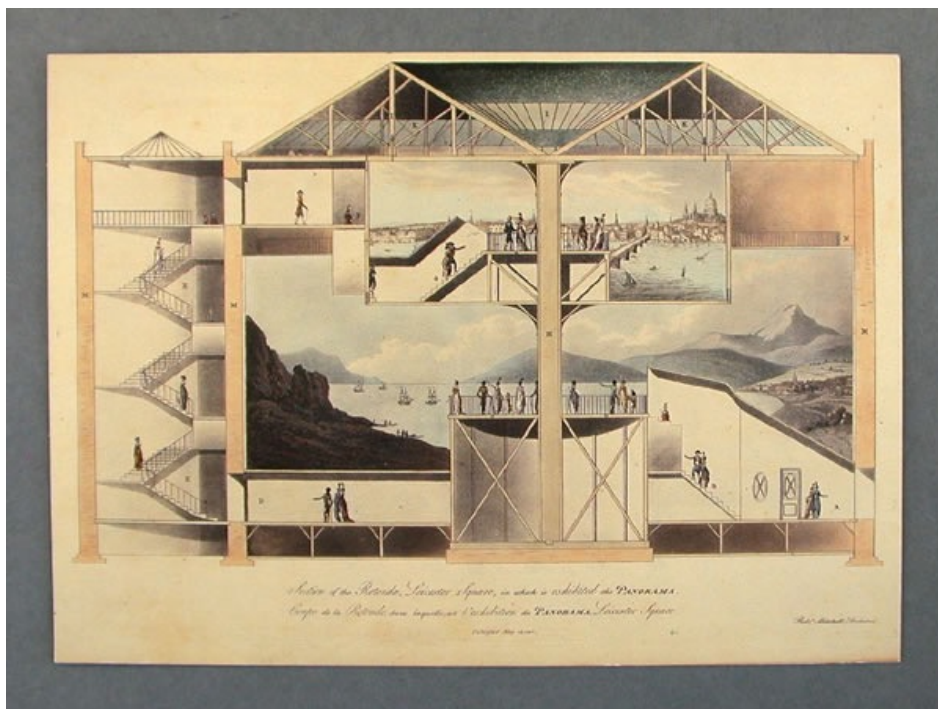


Fig. 30: Plano de la rotonda diseñada por Robert Mitchell.

tiempo, conteniendo dos plataformas para observarlos, como se aprecia en los planos diseñados por el arquitecto. En el tejado se colocan unas cristalerías para que los panoramas puedan ser contemplados con la luz natural. Así mismo, los espectadores entrarían por un pasillo oscuro para que al llegar al centro el impacto causado fuera mayor [Fig. 30].

A partir de este momento el éxito será indiscutible y el espectáculo que ofrece el panorama de Barker estará en boca de todos.

En enero de 1792 se anuncia en *The Times* esta impresionante y novedosa representación bautizada finalmente como panorama (Bordini, 2006:14); además del asombro causado por las dimensiones de la pintura, lo realmente novedoso es la ilusión que logra en el espectador, que parece realmente estar contemplando la ciudad desde lo alto de una colina. El espectador se convierte en el protagonista de la escena, situado en el centro, controlando absolutamente todo lo que ocurre a su alrededor; puede viajar sin tener que trasladarse a ningún otro sitio y conocer lugares en los que nunca antes había estado, algo que para la clase media resultaba imposible de concebir.

A la muerte de su padre, Henry sigue trabajando sin descanso en el negocio familiar, pero pronto la competencia hará su aparición: pintores como Robert Ker Porter, Thomas Girtin o John Bufford

³⁹ Sir Joshua Reynolds, presidente de la *Royal Academy*, que en un principio tenía dudas sobre la creación de Barker, afirma ahora que la naturaleza está representada de modo muy superior: COMMENT, Bernard. *The panorama*. Reaktion Books, London, 1999, p. 23.

comienzan a realizar sus propios panoramas y los exponen con éxito en *Leicester Square* (Comment, 1999:25).

En 1827 un nuevo edificio aparece en Londres, en *Regent's Park*, para albergar panoramas: el *Colosseum*, que se inaugura con la vista panorámica de Londres que realiza el pintor Thomas Hornor [Fig. 31], la cual había realizado tras tomar numerosos bocetos y pinturas desde un observatorio improvisado situado en una de las torres de la Catedral de St. Paul⁴⁰.

Ya que los panoramas sufrían un gran deterioro al intentar ser trasladados y la fama que estaban adquiriendo en Europa era innegable, era necesario comenzar a crear panoramas propios fuera de Inglaterra. El ingeniero americano Robert Fulton fue el primero en conseguir una

licencia de la patente del panorama en 1799, y como confirman varios estudiosos se traslada a París

donde construye junto a James Thayer dos rotondas para exponer panoramas⁴¹. Así llega el panorama a París, y en 1799 es posible contemplar *View of Paris from the Tuileries* realizado por varios pintores entre los que destacan Pierre Prevost y Constant Bourgeois. Prevost va a convertirse en uno de los pintores de panoramas



Fig 31: Grabado del interior del *Colosseum*.



Fig. 32: Grabado en el que podemos contemplar el interior de la rotonda del Boulevard de Capucines.

⁴⁰ Para profundizar más en este y otros panoramas londinenses se puede consultar: ALTICK, Richard D. *The shows of London*. Harvard University Press, 1978, pp. 141-162.

⁴¹ Esta afirmación se puede comprobar en COMMENT, Bernard. *The panorama*. Reaktion Books, London, 1999, p. 29; y en SCHWARTZ, Vanessa R. *Spectacular realities: early mass culture in Fin-de-siècle Paris*. University of California Press, 1998, p. 151.

más célebres de toda Francia, pero París necesitaba una rotonda de mayores dimensiones para las exposiciones, así que en 1808 Prevost y Thayer inauguran una nueva rotonda en el *Boulevard de Capucines* [Fig. 32] capaz de albergar panoramas de 30 m. de diámetro y 16 m. de altura.

En 1816, Prevost decide realizar un viaje para conseguir vistas y pinturas de otras ciudades y poder traerlas a París. Viaja por Atenas, Jerusalén y Estambul durante tres años, realizando a su vuelta espectaculares panoramas, dando al público la oportunidad de poder sentirse por un momento en el centro de estas ciudades exóticas y desconocidas. Desgraciadamente morirá en 1823 sin poder terminar el panorama de Estambul.

En 1831, Charles Langlois, soldado francés y pintor inaugura una rotonda de increíbles dimensiones cerca de la actual *Place de la République* para exponer panoramas de carácter bélico, obteniendo un gran éxito.

Pero los panoramas también se extenderán por otras ciudades europeas. En Berlín el primer panorama se exhibe en 1800, una vista de Roma realizada por Johann Adam Breysig, aunque sin demasiado éxito; algo que no le ocurrirá a Karl Friedrich Schinkel con su *Panorama de Palermo* en 1808, que si gozará de una gran notoriedad. Los panoramas llegarán incluso a Estados Unidos, que contarán con su centro de producción en la ciudad de Nueva York.

A España estos grandes espectáculos pictóricos no llegarán hasta el último tercio del siglo XIX, pero se conoce su existencia desde 1837, pues aparece una referencia al mismo en el *Semanario pintoresco español* acompañado de varios dibujos que explicaban su funcionamiento: “el panorama es un compuesto de muchas pinturas unidas las unas a las otras de manera que las líneas de la primera se ligen

perfectamente con las de la segunda y las de esta con la tercera, etc: todas ellas forman un círculo

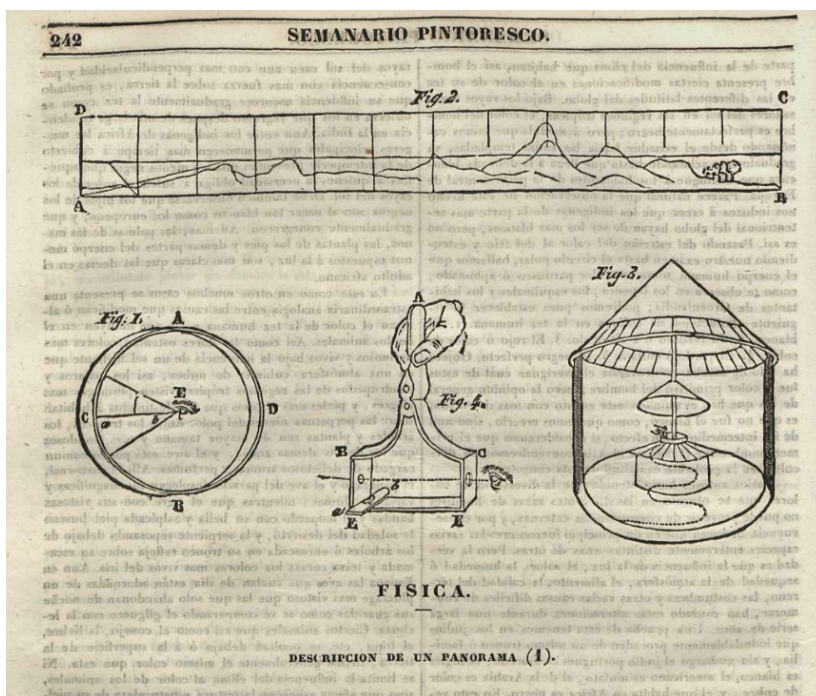


Fig. 33: Imágenes que acompañan a la descripción del panorama del *Semanario pintoresco español*.

horizontal. En el centro de este círculo se halla el espectador, colocado sobre una especie de púlpito elevado, y descubrirá alrededor suyo una extensión de país increíble⁴².

Pero el concepto de panorama caló mucho en la literatura costumbrista a partir de 1830; hay que destacar la obra escrita por Ramón Mesonero y Romanos en 1835, *Escenas Matritenses*⁴³. Tras visitar París y Londres y conocer los panoramas de primera mano, escribe esta obra que se lee como si fuera un panorama de la ciudad de Madrid, con todo lujo de detalles en las descripciones⁴⁴.

Tras conocer más en profundidad la historia de los panoramas, pongamos de manifiesto las similitudes que guardan el panorama y el panóptico. Walter Benjamin nos da una impresión muy interesante sobre los panoramas en su *Libro de Pasajes*:

Los panoramas, que anunciaron una completa transformación de la relación del arte con la técnica, son a la vez expresión de un nuevo sentimiento vital. El habitante de la ciudad, cuya superioridad política sobre el campo se expresa de múltiples maneras en el transcurso del siglo, intenta traer el campo a la ciudad. La ciudad se extiende en los panoramas hasta ser paisaje, como de un modo más sutil hará luego para el *flâneur* (Benjamin, 2004:40).

Volvemos a comprobar con este testimonio que hay un cambio de visión, comienza a aparecer una relación entre la mirada y el poder; el espectador se siente poderoso al poder controlarlo todo con su mirada desde un único punto. Estamos, al fin y al cabo, ante una mirada panóptica.

Sin pasar por alto que tanto la rotonda para albergar el panorama como la prisión perfecta ideada por Bentham son muy semejantes, es el principio de visibilidad el que finalmente logra que podamos conectarlos. Como afirma Comment, es la elección de colocar al individuo en una posición central lo que relaciona ambos dispositivos (Comment, 1999:140).

Bentham consolida en su panóptico el principio de control, desde una torre el individuo se convierte en “el Ojo que todo lo ve”, y nada escapa a su mirada. Y de manera similar, Barker otorga al espectador de ese mismo poder al colocarlo en el centro del panorama. Foucault también confirma la estrecha relación que existe entre panorama y panóptico:

⁴² *Semanario pintoresco español*. Tomo II, 6º trimestre, 6 de agosto de 1837, pp. 242-243.

⁴³ MESONERO Y ROMANOS, Ramón. *Escenas matritenses*. I. Boix, Madrid, 1845.

⁴⁴ Para conocer más sobre esta obra se puede consultar: FERNÁNDEZ, Luis Miguel. *Tecnología, espectáculo, literatura: dispositivos ópticos en las letras españolas de los siglos XVIII y XIX*. Universidade de Santiago de Compostela, 2006, p. 304.

El imaginar esta corriente continua de visitantes penetrando por un subterráneo hasta la torre central, y observando desde allí la vista circular del panóptico, hace suponer que Bentham conocía los panoramas que Barker construía exactamente por el mismo tiempo, y en las cuales los visitantes, ocupando el lugar central, veían desarrollarse en torno suyo un paisaje, una ciudad, una batalla. Los visitantes ocupaban exactamente el lugar de la mirada soberana (Foucault, 1986:211).

Esa mirada soberana es sobre la que queremos llamar la atención, ya sea para contemplar el paisaje de una ciudad desconocida o para someter al preso desde lo alto de la torre, y pone de manifiesto ese cambio esencial en la manera de concebir el mundo que adopta el individuo desde finales del siglo XVIII y el siglo XIX. Ledoux trabaja en su plan sobre la *Saline royale d'Arc-et-Senans* entre 1772 y 1779, Boullé diseña su *Cenotaph* en 1784, Bentham escribe su obra *Panopticon* en 1791, y Barker crea su *Panorama* en 1787. Estamos ante similares y llamativas formas de colocar al individuo en una posición central, principalmente para gozar de una perspectiva completa, una percepción global.



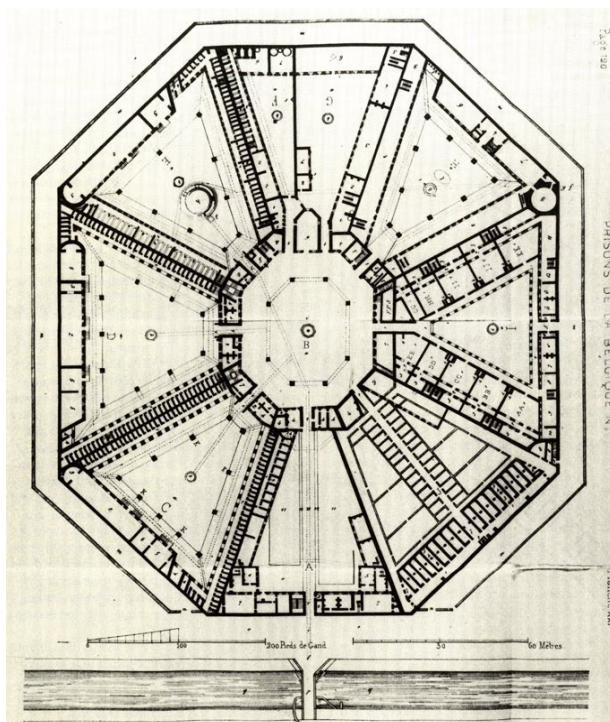
Fig. 34: Grabado que muestra detalle del Panorama de Constantinopla de Jules-Arsène Garnier, realizado en 1882 por C. V. Nielsen.

LA MAISON DE FORCE DE GANTE: PRIMERA PRISIÓN RADIAL

Como no podía ser de otra manera, una de las influencias más importantes que podría haber tenido Bentham para desarrollar su Panóptico, aparte de todas las diferentes construcciones que ya hemos

mencionado, es una prisión: la Maison de Force de Gante, la primera prisión radial que se conoce, construida en 1772; tenemos aquí uno de los antecedentes más claros del panóptico, y así lo entienden autores como Robert Evans⁴⁵.

Pevsner comenta que la planta de la Maison de Force es herencia directa de los planteamientos radiales que se están haciendo en estos momentos, sobre todo de los hospitales ilustrados (Pevsner, 1980:192). De esta manera, comprobamos como hay una evolución directa hasta llegar al panóptico, comenzando con el hospital de Filarete, que influye directamente en los nuevos modelos ilustrados, y éstos a su vez influyen en la planta de la Maison de Force, hasta la culminación con la llegada del panóptico⁴⁶.



*Fig. 35: Planta de la Maison de Force
incluida en el Atlas Carcelario de Ramón de
la Sagra.*

El sociólogo y político español Ramón de la Sagra recogió una descripción de la Maison de Force en su *Atlas Carcelario*, una obra que escribió en torno a 1843 y que incluía descripciones y láminas de las principales cárceles de Europa y América:

⁴⁵ EVANS, Robert. Panopticon. *Revista Controspazio*, n°10, octubre de 1970.

⁴⁶ Melossi y Pavarini también recalcan la importancia y la influencia de la Maison de Force para la posterior reforma carcelaria, en MELOSSI, Dario y PAVARINI, Massimo. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI Editores, México, 1980, p. 75 y ss.

Esta magnífica prisión erigida por los Estados de Flandes en 1772 conforme a la proposición y planos del vizconde Vilain XIV, fue la primera en que se puso en práctica en Europa el principio de aislamiento celular de noche y la reunión silenciosa de día (...). Con las adiciones y cambios que experimentó durante sesenta y ocho años, la prisión se compone en el día de ocho cuerpos de edificio distintos, agregados unos a otros y reuniéndose en un patio central octógono (...). Unas y otras celdas están calentadas por un tubo de calorífero; pero no tienen mas ventilación que la abertura de las ventanas y el aire que entra por debajo de las puertas. Por último, ninguna de las celdas tiene llave para el agua. En el medio del vasto corredor que hay delante de las celdas, se halla el altar; pero los presos no pueden verle (De la Sagra, 1843:91-93).

Tenemos ante nosotros, como se observa en la imagen [Fig. 35] y apreciamos en la descripción de Ramón de la Sagra, un edificio octogonal, con un cuerpo de vigilancia en el centro, del cual radian hacia los vértices del octógono, ocho brazos. En cada uno de ellos se ubican cuatro plantas de celdas individuales.

La novedad de este correccional es que permitía una fácil clasificación de los internos por sexo y por edades. Será fundamental en la creación del panóptico y determinante para la construcción de los establecimientos penitenciarios a partir de este momento.

La prisión de Bentham guardará muchas similitudes con la Maison de Force, dejando a un lado el ya común espacio central para la vigilancia, e incluso el panóptico resultará ser una configuración mejorada, ya sea en la ventilación o en el suministro de agua a las celdas.

La obra que realiza Ramón de la Sagra la trataremos en profundidad en el apartado dedicado a las reformas carcelarias, pues su *Atlas Carcelario* lo realiza para favorecer la reforma en España, y establece una serie de principios para la construcción de las prisiones entre las que destaca que debe de haber un punto central de inspección, poniendo de manifiesto las influencias que tendrá el panóptico en España.

García Melero también menciona la Maison de Force como un claro antecedente del Panóptico, pues es la primera vez que se pasa de una planta cuadrada o rectangular a una circular u octogonal en cuanto a prisiones se refiere. Esta prisión se construye según un boceto de los arquitectos Malfaison y Kluchman; parece inspirarse con gran fidelidad en el hospital ideado por Petit (García Melero, 2000:304).

El establecimiento fue también visitado y reproducido por John Howard, que lo consideró como una gran

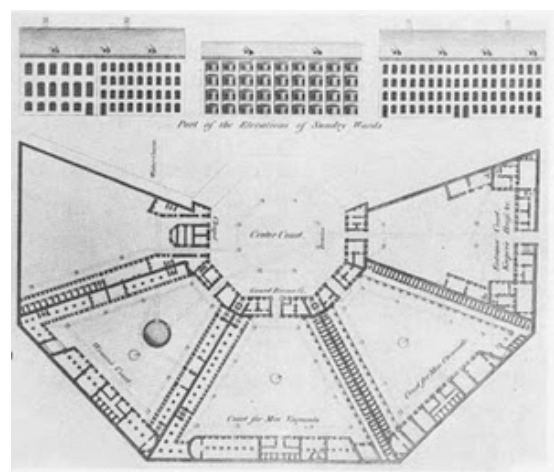


Fig. 36: Reproducción de la Maison de Force de John Howard.

innovación, debido a la separación de los reclusos y a la realización de trabajos [Fig. 36]. Será una de las construcciones más alabadas por el reformador inglés, y en su obra animará a seguir el sistema que se lleva a cabo en esta prisión⁴⁷.

OTRAS CONSTRUCCIONES PRECURSORAS DEL PANÓPTICO

Hay otros edificios que no podemos dejar de mencionar y que también están en contacto directo con el panóptico.

Otro de los antecedentes que menciona Robert Evans en su artículo sobre el panóptico es un reformatorio construido en Roma en torno a 1703 por el Papa Clemente XI, el Hospicio de San Miguel o el Silentium. Pero los motivos por los que nombra esta construcción no son arquitectónicos, sino haciendo referencia a la idea del aislamiento absoluto, la soledad total del individuo, otra de las características fundamentales de la prisión de Bentham.

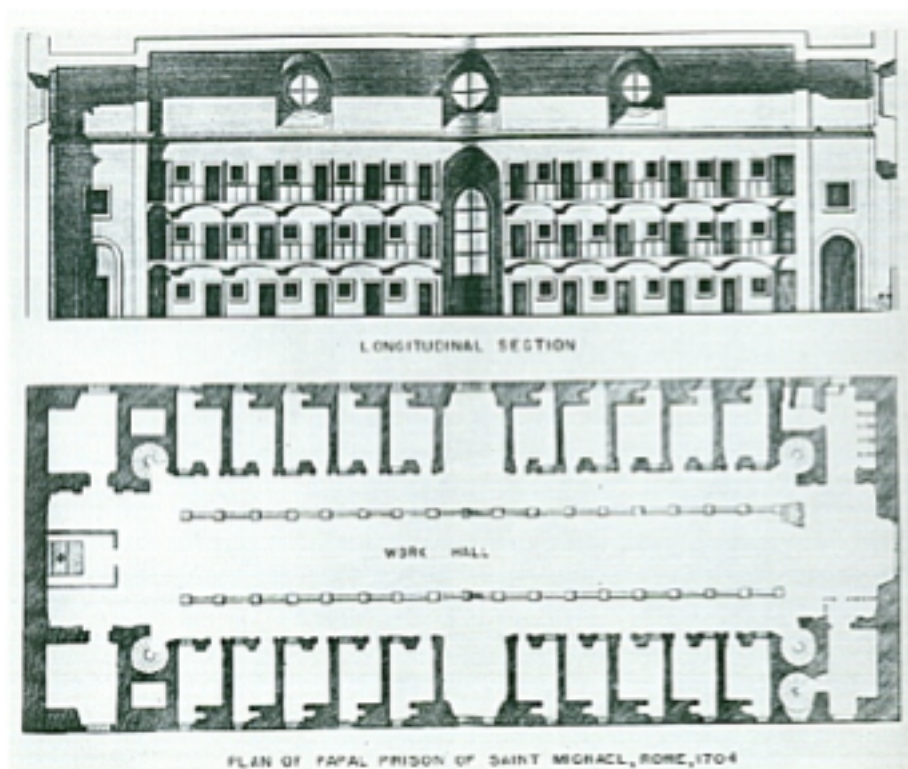


Fig. 37: Planta y alzado del Hospicio de San Miguel.

Según escribe Evans, en este reformatorio existía una ley de aislamiento moderadamente rigurosa, pues la soledad conduce a la rehabilitación individual, a la pureza y a la penitencia; se trataba de

⁴⁷ Las alabanzas que realiza Howard de esta prisión se pueden consultar en HOWARD, John. *État des Prisons, des Hôpitaux et des Maisons de Force*. Traduit de l'anglais. Chez Lagrange, Paris, 1788, pp.145-148.

una institución correccional destinada a jóvenes, una de las primeras de las que se tiene constancia (Evans, 1970:8-9).

Este edificio también será visitado por Howard, y descrito en *El estado de las prisiones*:

El hospital de S. Michele se presenta en forma de un amplio y noble edificio. La fachada trasera no tiene menos de trescientas yardas de largo. El hospital cuenta con varios patios rodeados de construcciones. Uno de los más amplios está rodeado, sobre sus tres lados por construcciones que contienen talleres de arte y manufacturas. Allí se educa a los varones, huérfanos o indigentes. Durante mi visita, había unos doscientos, que aprendían el oficio en el que demostraban su habilidad: impresores, encuadernadores, dibujantes, herreros, carpinteros, talladores, zapateros o barberos; además de tejedores o tintoreros, ya que todos los trabajos textiles se realizan en el interior de los muros. Al llegar a la edad de veinte años, los varones reciben un equipo completo de ropas y una cierta cantidad de dinero, cuya finalidad es que puedan instalarse para practicar el oficio aprendido. En medio del patio se encuentra una hermosa fuente que lleva inscripciones en honor a los fundadores de esta admirable institución [...] Otra parte del hospital sirve de prisión para los niños y los jóvenes. En la puerta se encuentra la siguiente inscripción: «CLEMENS XI. PONT. MAX PERDITIS ADOLESCENTIBUS CORRIGENDIS INSTITUENDISQUE UT QUI ENERTE OBERANT INSTRUCTI REIPUBLICAE SERVIANT. AN. SAL. MDCCIV. PONT. IV» (El Papa Clemente XI. Para la instrucción y corrección De jóvenes disipados: Ociosos, ellos eran dañinos, Instruidos, ellos serán útiles para el Estado. En el año 1704, 4º año del pontificado). [...] En una sala, en medio de la cual se encuentra colgado un cartel que lleva la inscripción «SILENTIUM », había cincuenta varones ocupados hilando (Howard, 1788:113-114).

Esta descripción es muy valiosa, ya que no se conservan excesivos datos sobre el Hospicio de San Miguel, así que gracias a la obra de Howard, y ayudándonos de las imágenes de la planta del edificio, que también las reproduce Howard en su obra [Fig. 37], podemos comprender cómo funcionaba esta institución.

Ya que el reformador inglés visitó este establecimiento durante su viaje, y escribió sobre su rigidez en cuanto al aislamiento de los jóvenes que allí vivían, de su soledad y su silencio, algo que Bentham utilizará como herramienta en su panóptico para contribuir de igual manera a la rehabilitación del criminal, es muy probable que conociera la existencia de esta construcción, gracias a los escritos de su compañero.

Otra edificación, en la que coinciden varios expertos, que influye en el panóptico, es una de las más singulares que podemos ofrecer , ya que no se trata de una prisión ni de un hospital. Estamos hablando de la Casa de Fieras que Louis Le Vau construyó en los jardines de Versalles en torno a 1668. Hay varios autores que coinciden en entroncar esta obra con el panóptico de Bentham, como es el caso de Vidler:

Así pues, el círculo creaba orden; distribuía muchas funciones por igual con respecto al servicio y al alojamiento; era simple; y, finalmente, proporcionaba lo que todos los devotos del círculo habían reclamado desde la casa de fieras de Le Vau en Versalles: “la facilidad de verlo todo desde un solo punto” (Vidler, 1997:103).

Así era esta construcción de Le Vau, un lugar donde controlarlo todo desde un único punto, tal como podemos apreciar en la imagen [Fig. 38]. La Casa de Fieras de Versalles estaba considerada como un lugar de belleza, donde se podían descubrir todo tipo de animales salvajes y exóticos, un espacio donde acudían visitantes, artistas y científicos. Se trataba de un edificio octogonal cubierto por una cúpula de pizarra.

En la parte de arriba había un balcón, que permitía observar las diferentes partes de las que constaba este curioso zoológico. También contaba con un amplio jardín, fuentes con todo tipo de decoraciones, e incluso una capilla. Por desgracia, el edificio se abandona y se pierde tras la Revolución Francesa, por lo que es muy poco probable que Bentham lo conociera, tal como nos explica Foucault:

Bentham no dice si se inspiró, para su proyecto, en la casa de fieras que Le Vau había construido en Versalles: primera colección zoológica cuyos diferentes elementos no estaban, según era tradicional, diseminados en un parque: en el centro, un pabellón octogonal que, en el primer piso, sólo tenía una estancia, el salón regio; en todos los lados se abrían anchas ventanas que daban a siete jaulas (el octavo lado se reservaba a la entrada), donde estaban encerradas diferentes especies de animales. En la época de Bentham, esta casa de fieras había desaparecido. Pero se encuentra en el programa del Panóptico la preocupación análoga de la observación individualizadora, de la caracterización y de la individualización, de la disposición analítica del espacio. El Panóptico es una colección zoológica real; el animal está remplazado por el hombre, por la agrupación específica la distribución individual, y el rey por la maquinaria de un poder furtivo (Foucault, 1986:206-207).

Pero como podemos comprobar, las semejanzas con el modelo de Bentham son más que evidentes, así que es muy probable que pudiera haber visto planos de la obra de Le Vau, o dibujos en los que ésta se representara; y al ver la indudable conexión que existe entre las construcciones francesas y la de Bentham, no sería nada extraño que también le influyera esta Casa de Fieras, con la que parece tener una estrecha relación.



Fig 38: Vista de la Casa de Fieras realizado por Pierre Aveline en el siglo XVII.

El próximo antecedente del panóptico que vamos a comentar también resulta una construcción muy atrayente, ya que se encuentra en Inglaterra, la tierra natal de Bentham, y parece ser uno de sus principales precursores. El edificio al que nos referimos es la llamada Rotonda , que se encontraba en los Jardines Ranelagh, en Chelsea.

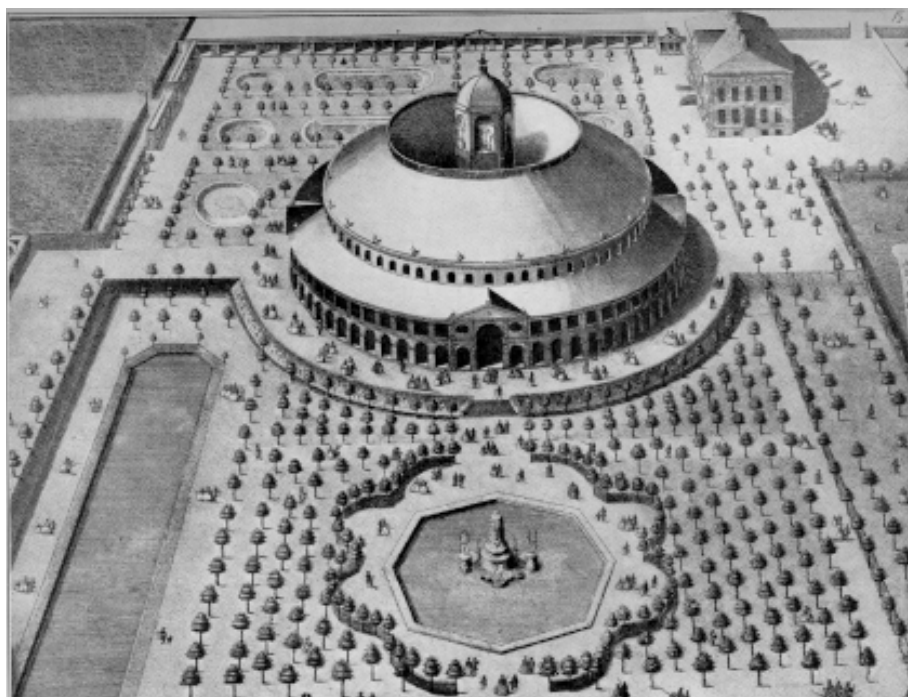


Fig. 39: Vista de los jardines Ranelagh y la rotonda.

Estos Jardines eran frecuentados por la sociedad inglesa, cualquiera podía disfrutar de ellos pagando un pequeño precio por entrar; se abrieron al público en torno a 1741. El edificio central de estos jardines era una impresionante rotonda, construida en estilo rococó, con un diámetro de casi 40 metros. Esta espectacular construcción fue diseñada por William Jones, un inspector de la Compañía de las Indias Orientales, en 1742 [Fig. 39].

El soporte central albergaba una chimenea para su uso en invierno. En la Rotonda tenían lugar todo tipo de acontecimientos, como bailes de máscaras, conciertos, etc. El propio Mozart, en 1765, a la edad de nueve años, tocó para los presentes allí.

Según el artículo de Robert Evans, Bentham conocía estos jardines y su famosa Rotonda (Evans, 1970:11). Y al fijarnos en las imágenes de esta construcción, observamos claramente la importante conexión que guarda con la configuración panóptica: un edificio circular, con una torre central (en este caso, que sirve como chimenea), desde la que se podría observar todo lo que sucedía alrededor. Donde mejor podemos admirar las similitudes que tiene con el panóptico, es en el cuadro realizado por Canaletto, que pintó el interior de la Rotonda en 1754 [Fig. 40], dejándonos un valioso testimonio de lo imponente que resultaba esta obra, tan importante para nuestro estudio.



Fig. 40: El interior de la Rotonda, plasmado en la obra de Canaletto.

Decimos que este cuadro es un testimonio muy valioso, ya que esta Rotonda se cerró al público en 1803, y se destruyó dos años más tarde; de esta manera, sólo la conocemos por cuadros y grabados

de la época, como el realizado por Canaletto, el cual también pintó los Jardines Ranelagh.

Pero si observamos la cronología, Bentham pudo perfectamente conocer esta construcción y ser una de sus principales inspiraciones.

Otro edificio que podríamos mencionar en este apartado es el conocido como Narrenturm, en Viena, una de las construcciones más antiguas de Europa para el alojamiento de enfermos mentales [Fig. 41 y 42].

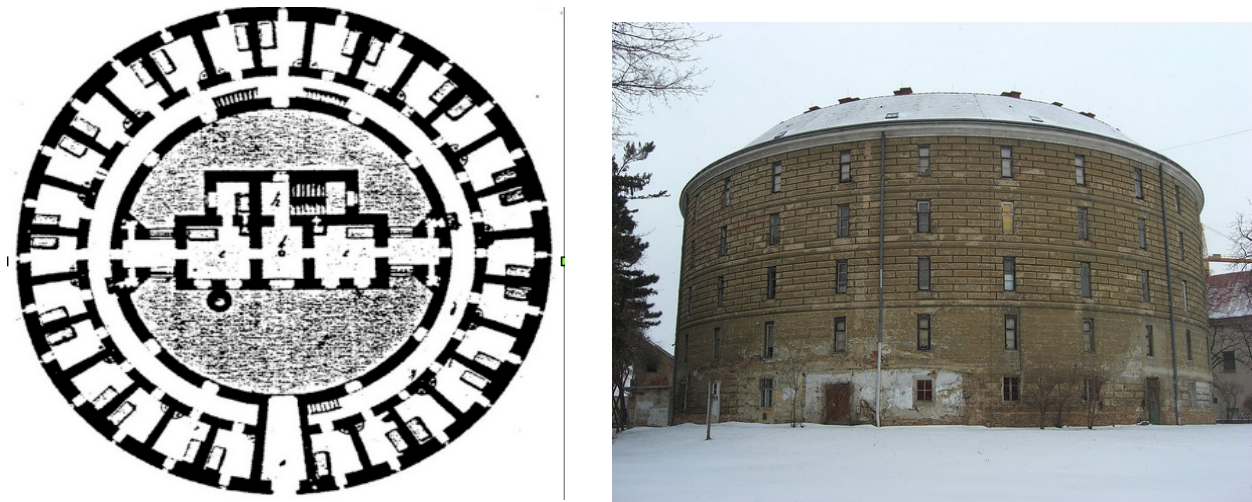


Fig. 41 y 42: Plano de la planta del Narrenturm y aspecto exterior del edificio hoy en día.

Fue construido en 1784, bajo el mandato del Emperador José II, por el arquitecto Isidoro Canevale. Se trataba de una edificación de cinco pisos, siguiendo una tipología más cercana a la fortaleza circular, con un total de 139 celdas individuales para los internos.

En el estudio que realiza Conceição Trigueiros sobre el panóptico, cuenta cómo José II conoció los distintos planos de hospitales circulares para la reconstrucción del Hôtel-Dieu de París, y le impresionaron tanto que encargó al arquitecto Canevale un proyecto para un edificio con forma cilíndrica, en cuyo patio se encontraba una estructura rectangular, como podemos observar en la imagen, también con cinco pisos, donde se encontraban los alojamientos de los guardias.

El conjunto tenía un aspecto de castillo-fortaleza, y los cuidados médicos se basaban en el principio de la vigilancia⁴⁸. Hoy en día, esta interesante construcción funcionan como museo.

Otro edificio que autores como Evans califican de antecedente panóptico es el Lazzaretto de Ancona [Fig. 43], construido entre 1733 y 1743 por el arquitecto Luigi Vanvitelli, por mandato del

⁴⁸ Esta afirmación se puede consultar en TRIGUEIROS, Conceição. *Panóptico. As ordens da vigilância. Uma arquitectura moralista*. Edição Caleidoscópio, 2011, pp. 42-43.

Papa Clemente XII. Al estar situado en el interior del puerto, su función era servir como lugar de cuarentena para la gente que llegaba enferma, en vez de entrar directamente a la ciudad.

Como observamos, tiene una planta pentagonal, con una capilla en el centro: estamos de nuevo ante un plan centralizado (Evans, 1970:12).



Fig. 43: Vista aérea del Lazzaretto de Ancona, con la capilla en el centro.

En España contamos con una obra bastante peculiar, y aunque tenemos pocos datos sobre la mismo, no deja de ser llamativo el hecho de que es una construcción un poco anterior al panóptico en el que se sigue su esquema a la perfección, pero no se trata precisamente de una prisión: es la Real Fábrica de Paños de Brihuega, en Guadalajara, fundada en 1750 y una buena muestra de arquitectura industrial española del siglo XVIII.

Como contemplamos en las imágenes, estamos ante una planta circular perfecta, una rotonda, un panóptico. El arquitecto a cargo del proyecto fue Manuel de Villegas, que diseña un edificio circular en dos alturas [Fig. 44], y en el interior de la rotonda estaban colocados los telares de los paños; estamos ante una

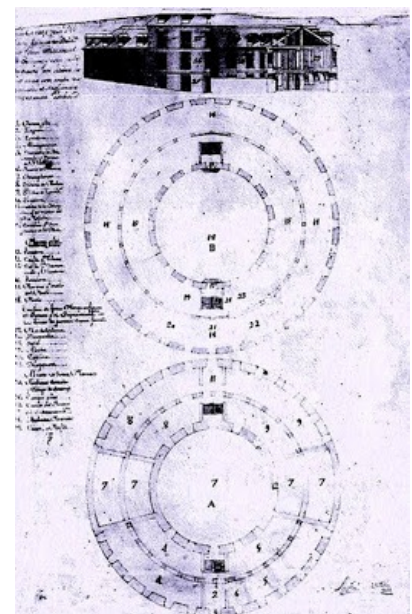


Fig. 44: Planos realizados por Villegas.

muestra más de otra aplicación que puede tener la tipología panóptica: una fábrica⁴⁹.



Fig. 45: Vista aérea de la fábrica de paños de Brihuega

También van apareciendo ahora en la segunda mitad del siglo XVIII, más concepciones para establecimientos penitenciarios que empiezan a incorporar los nuevos principios ilustrados: en Inglaterra William Blackburn comienza a diseñar prisiones basadas en las propuestas de salubridad e higiene de John Howard⁵⁰; en Francia diversas propuestas para prisiones empiezan a tener configuraciones circulares, como el que menciona Evans de Pierre Gabriel Bugniet, y que se publica en el *Mercure de France* de 1765 (Evans, 1970:12)⁵¹, de manera que las influencias que pudo tener Bentham para perfeccionar su edificio son muy abundantes.

⁴⁹ Queremos llamar aquí la atención sobre la arquitectura del edificio, pues aunque no podemos confirmar que Bentham conociera esta construcción, las semejanzas con la arquitectura panóptica son más que evidentes. Si se quiere conocer más a fondo la historia de esta construcción se puede consultar: DOMÍNGUEZ SANTAMARÍA, Ana Rosa. «La Real Fábrica de Paños de Brihuega», en *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara*, nº 9, 1982, pp. 163-178; MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano. «Brihuega y la Fábrica de Paños en el siglo XVIII», en *Estudios Geográficos*, vol. 44, nº 172-173, pp. 469-498.

⁵⁰ Estas primeras prisiones inglesas las estudiaremos más en profundidad en el apartado sobre la arquitectura panóptica, pues su construcción es ya muy próxima a la aparición del panóptico.

⁵¹ Nos detendremos en el plan elaborado por Bugniet en el apartado dedicado a la arquitectura carcelaria panóptica en Francia, pues al igual que las prisiones ideadas por Blackburn, se trata de proyectos muy cercanos a la aparición del panóptico, no de antecedentes en los que Bentham se basara. Igualmente la Virginia State Penitentiary diseñada por Benjamin Henry Latrobe en 1797 se base en el modelo de Bugniet, ejemplo que también mostraremos.

Cada uno de los prototipos que hemos podido estudiar en este capítulo constituyen referentes clave para la posterior comprensión del panóptico. Creemos que es esencial poner de manifiesto la importancia de estas construcciones, algunas más relacionadas con la prisión de Bentham que otras, pero todas necesarias para que quede trazado un eje cronológico y estudiar de la mejor manera posible la evolución de estas tipologías tan diferentes y a la vez que guardan tantas similitudes, hasta llegar al Panóptico, y comprobar también como quedan conectadas a lo largo de los siglos.

III

LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PENAL EN LA ILUSTRACIÓN Y EL SIGLO XIX

En lo que respecta a materia penitenciaria, en el Siglo de las Luces se discute la desigualdad entre los delitos y las condenas, y principalmente se aboga por la desaparición de la tortura. Como manifiesta Tomás y Valiente, “la razón es la gloria del hombre; lo que constituye su verdadera naturaleza, su máximo poder, la creadora del progreso humano, que está en relación directa con el grado de civilización de los pueblos” (Tomás y Valiente, 2000:104).

Según Foucault, desde la Edad Media el suplicio era un riguroso modelo de demostración penal cuyo objetivo era el de manifestar la verdad que se había obtenido gracias al resto del proceso penal, y que hacía del culpable el pregonero de su propia condena al llevar el castigo físicamente sobre su propio cuerpo; esto es lo que trata de demostrar en las primeras páginas de *Vigilar y Castigar*, en las que se puede leer la brutalidad que tuvo que sufrir Robert François Damiens para cumplir su condena, tras la tentativa de asesinato contra Luis XV. Los testimonios que tenemos aquí son tan crueles como reales, causando un gran impacto en los lectores¹.

Son muchos los autores que tratan este tema antes de la llegada de la Ilustración, como sentencia Barbero Santos: “la pena de muerte acompaña a la humanidad como su trágica sombra” (Barbero Santos, 1985: 3). La administración de justicia no reparaba en gastos y anunciaba de la manera más ostentosa la ejecución, que se realizaba a plena luz del día. La muerte del condenado se convertía en un auténtico espectáculo (García Valdés, 1991: 29).

Pero entre los siglos XVII y XIX este tipo de castigos empiezan a desaparecer, porque desaparece el espectáculo punitivo (debido a que se cometían un gran número de altercados y desórdenes entre el

¹ Foucault recopila esta terrible descripción de varios testimonios de la época, como la *Gazette d'Amsterdam* del 1 de abril de 1757. Consultar: FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores, Madrid, 1986, p. 5.

público) y porque empieza a interesar mucho más privar al delincuente de la libertad e imponerle otro tipo de castigos (como los trabajos forzados). Ahora también preocupa reformar moralmente al criminal, hay una preocupación por su alma, y como consecuencia de esta nueva manera de entender el castigo comienzan a aparecer toda una serie de expertos, como psiquiatras, funcionarios, educadores, para controlar este nuevo sistema. La cárcel está a punto de nacer.²

En este contexto, *El espíritu de las leyes* de Montesquieu (1748) será una de las primeras obras que pondrán de manifiesto tanto los problemas sociales del momento como los penales, aportando nuevas soluciones: “Era un hombre que creía en el progreso histórico del ser humano racional en la tierra, y era por ello un pensador consciente de que con sus críticas profundas del presente impulsaba la realidad social hacia cambios innovadores y perfeccionadores” (Tomás y Valiente, 2000: 95).

No podía faltar en nuestra investigación dedicar un apartado a las reformas que tienen lugar en el pensamiento penal de la Ilustración. En el siglo XVIII asistimos a un profundo cambio de mentalidad, ya que la burguesía siente la necesidad de un ejercicio más escrupuloso de la justicia; el castigo ya no puede concebirse como una venganza, sino que se justifica a partir de la defensa de la sociedad. Así que debemos acercarnos a cómo se entiende el castigo en esta época, en la que se desarrolla nuestro objeto de estudio.

A lo largo de estas páginas haremos un recorrido por los principales reformadores europeos de este momento y sus diferentes propuestas, pasando por Cesare Beccaria, John Howard o Edouard Ducpétiaux, sin olvidar también las reformas que tendrán lugar en Norteamérica en estas mismas fechas.

Nos fijaremos de igual manera en el caso español, centrándonos en figuras tan relevantes como Manuel de Lardizábal, Manuel de Montesinos o Ramón de la Sagra; este último conocerá en persona a algunos de los reformadores más sobresaliente de estos momentos, siendo su contribución para la reforma en España absolutamente indiscutible.

Creemos que este capítulo es esencial en nuestro estudio, ya que, como ya hemos comprobado en el apartado dedicado por entero a Bentham, éste está considerado uno de los mayores reformadores de la Ilustración, y nos presenta el panóptico como una manera totalmente nueva de entender el castigo y la prisión.

² Para una crónica más específica en todo lo que a la pena de muerte se refiere se debe consultar: BARBERO SANTOS, Marino. *Pena de muerte (El ocaso de un mito)*. Ed. DEPALMA, Buenos Aires, 1985; VON HENTIGN, Hans. *La pena. Tomo I: Formas primitivas y conexiones histórico-culturales. Tomo II: Las formas modernas de aparición*. Traducción de Jose María Rodríguez Devesa. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1967.

En el sistema punitivo del Antiguo Régimen prima el castigo físico, el objetivo es el cuerpo del reo; es lo que Michel Foucault denomina *suplicio*.

Como explica Pedro Fraile, el tormento público no tiene otro fin que el de aleccionar a los espectadores, advertirles de lo que ocurre cuando se comete un crimen, que cada uno se imagine en el lugar del condenado (Fraile, 1987:14).

En el siglo XVIII, el derecho penal se caracterizaba por la crueldad y el modo arbitrario en que se impartía. El delito se asimilaba al pecado, por lo que la pena era el justo castigo que la sociedad imponía al pecador. Lo que se consideraba más importante era que el acusado confesase públicamente su culpa, para lo que se solía recurrir a la tortura. Evidentemente, no había igualdad ante la ley, ante un mismo delito un noble o un plebeyo eran condenados de maneras totalmente distintas. Los castigos solían ser desproporcionados en cuanto a la falta, y la pena de muerte era aplicada a menudo³.

La reclusión, como forma de castigo, no era algo generalizado; en la mentalidad del Antiguo Régimen, la pena era ante todo una venganza por el delito cometido, así que se acudía sobre todo al maltrato físico. El castigo se ensaña con los cuerpos, y va más allá de la muerte, pues no basta con una ejecución pública. La mayoría de las veces se obligaba al condenado a llevar objetos que explicaran su crimen, las razones de su castigo se pregonaban por toda la ciudad, etc. Se recurre a todo un aparato teatral para asegurarse de que el pueblo “aprende la lección”. La ausencia de un código penal justo, la existencia de multitud de jurisdicciones reales, señoriales o religiosas, y la gran libertad del juez a la hora de fijar el castigo, hacen palpable el descontrol absoluto que existía en este campo. La cárcel solía ser sólo el espacio en el que los acusados esperaban su condena final, no estaba correctamente acondicionada, en la mayoría de los casos no existía ningún tipo de separación por sexo, ni por el delito cometido (para separar a los criminales más peligrosos de los



Fig. 1: Retrato de Cesare Beccaria

³ La bibliografía sobre la historia de las ideas penales es muy extensa. Destacaremos algunas obras, que son de gran importancia para nuestro estudio, e iremos nombrando muchas otras a lo largo de todo el capítulo: CUELLO CALÓN, Eugenio. *La moderna penalología*. Ed. Bosch, Barcelona, 1974; FERRI, Enrico. *Sociología criminal*. Centro Editorial de Góngora, Madrid, 1910; FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores, Madrid, 1986; GARCIA VALDES, Carlos. *Estudios de Derecho Penitenciario*. Ed. Tecnos, Madrid, 1982; GARRIDO GUZMÁN, Luis. *Manual de ciencia penitenciaria*. Ed. Edersa, Madrid, 1983; MELOSSI, Dario y PAVARINI, Massimo. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI Editores, México, 1980; RUSCHE, Georg y KIRCHHEIMER, Otto. *Pena y Estructura Social*. Traducción de Emilio García Méndez. Editorial TEMIS Librería, Bogotá, Colombia, 1984

demás), etc. La tortura, el maltrato y la enfermedad producían una mortalidad muy elevada y en consecuencia los nobles y el clero eran reclusos en cárceles exclusivas. De esta manera lo confirman Rusche y Kirchheimer en su texto *Pena y Estructura Social*:

Hasta el siglo XVIII las cárceles fueron fundamentalmente lugares de detención en espera de que se realizara el juicio, el cual a menudo duraba meses o años. Las condiciones de vida en la cárcel desafían cualquier posibilidad de descripción. Las autoridades no tomaban la más mínima previsión para el mantenimiento de los reclusos, y así la oficina de vigilancia y seguridad resultó un negocio lucrativo hasta fines del siglo XVIII. Los prisioneros más ricos podían comprar condiciones de existencia más o menos tolerables, pagando altos precios. La mayor parte de los prisioneros pobres se mantenían mediante la mendicidad y las donaciones entregadas por las confraternidades de la Iglesia fundadas con esos propósitos (Rusche; Kirchheimer, 1984:72).

En estas circunstancias, se hacía necesario un cambio ideológico muy importante, una modificación definitiva en todo el sistema penal, y que la reclusión se convierta en el medio más humanitario a la hora de establecer un castigo. Así, surge la necesidad de construir nuevos edificios que se adapten a éstos propósitos, que puedan albergar el mayor número de reclusos posible, de una forma segura. Se pretende que cada individuo sea partícipe de las leyes, que sean asumidas por todos; por tanto la persona que comete un delito se convierte en enemigo de toda la sociedad, traidora de la patria. Este será el ambiente con el que se encontrará Cesare Beccaria, el que le inspirará su tratado *De los Delitos y las Penas*, en 1764. Serán muchos los pensadores que critiquen el sistema punitivo del Antiguo Régimen, ya que los ilustrados más brillantes, como Montesquieu, Voltaire o Rousseau, no dudarán en exponer los abusos de la justicia, pero la obra de Beccaria será la que marque un antes y un después en la filosofía del derecho penal y está considerada como una de las más influyentes para la reforma ilustrada:

De modo paralelo a la agitación contra la ineficacia y crueldad de las penas que condujo a la adopción de la cárcel como la forma punitiva normal para toda clase de delitos, surgió otro movimiento directamente dirigido contra la indeterminación de las penas y la arbitrariedad de las cortes penales. Ya desde las *Cartas persas* de Montesquieu, los reformadores demandaron la abolición de esas condiciones anticuadas, y la formulación de dichas concepciones encontró su más clásica expresión en la obra de Beccaria *De los delitos y de las penas*. De esta manera, la prosecución fragmentaria de la reforma del sistema punitivo adquirió repentinamente el rango de tema fundamental entre los problemas políticos (Rusche; Kirchheimer, 1984:85-86).

Pero antes de estudiar más detenidamente el texto considerado como el inicio de la reforma penal, debemos conocer algunos detalles de la vida de su autor. Cesare Bonesana, marqués de Beccaria,

nació en Milán el 15 de marzo de 1738. Sus primeros estudios los realiza en el Colegio de los Nobles de Parma, dirigido por los Jesuitas. En 1758 finaliza sus estudios de jurisprudencia en la Universidad de Pavía, y regresa a Milán, donde comienza a entrar en contacto con los ambientes ilustrados milaneses, sobre todo con el círculo de los hermanos Pietro y Alessandro Verri. Junto a ellos colaboró en la revista *Il Caffè*, donde difundían sus ideas reformistas, y contribuyó a fundar la *Accademia dei Pugni*⁴, una sociedad que lucha contra las barbaridades de la época. Alessandro Verri, que era un protector de los encarcelados, lo estimuló para que se interesara por la situación de la justicia. También le influyeron las ideas de Montesquieu⁵ y de Rousseau, influencias que se aprecian al leer su escrito.

En estos años también se casa con Teresa Blasco, y este hecho unido a las amistades de las que se había rodeado hace que Beccaria se aleje de su familia, aunque con el tiempo acabarán reconciliándose.

Así que, después de escribir algunos ensayos sobre economía y animado por Pietro Verri, Beccaria comienza a escribir su obra capital en 1763. *De los Delitos y las Penas* saldrá publicada en 1764, contando su autor tan sólo con 26 años.

El éxito de este escrito no se hará esperar, y las traducciones empiezan a aparecer alrededor de toda Europa. Es muy interesante dedicar un momento a estudiar el caso de cómo llega el manuscrito a Francia, ya que los ilustrados que allí lo acogen son una de las principales fuentes para Beccaria.

Malesherbes será el primero en recibirlo, y le pide a André Morellet, sacerdote y crítico ilustrado perteneciente a su círculo, que la traduzca. Esta traducción se hace pública en 1766, alcanzando la fama de manera inmediata. Tanto es así que el propio Morellet le remite una carta a Beccaria donde le informa de la traducción que ha realizado de su tratado, y del entusiasmo generalizado que existe entre los ilustrados franceses, en especial el de Diderot y el de Voltaire. Comienza de esta manera un cruce de cartas entre ambos, pues Beccaria no tardará en responder agradeciendo profundamente

⁴ Del tratado de *De los delitos y las penas* de BECCARIA, hemos usado la traducción castellana de Editorial Heliasta S.R.L, Buenos Aires, 1993, con una introducción realizada por Guillermo Cabanelas titulada “Beccaria y su obra”; y también la traducción castellana de Alianza Editorial, Madrid, 1968, con una introducción realizada por Juan Antonio del Val titulada “ Beccaria en España”. Sobre Beccaria, hemos consultado, entre otros trabajos: AGUDELO BETANCUR, Nodier. «La Revolución Francesa y los fundamentos del Derecho Penal moderno: Beccaria y la Ilustración», en *Revista de la Facultad de derecho*, nº 41, Caracas, 1989, pp. 383-421; MONDOLFO, Rodolfo. *Cesare Beccaria y su obra*. Traducción de Oberdan Caletti. Ed. DEPALMA, Buenos Aires, 1946; MORENO CASTILLO, María Asunción. «Estudio del pensamiento de Cesare Beccaria en la evolución del aparato punitivo», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 91-111; TARELLO, Giovanni. *Storia della cultura giuridica moderna: assolutismo e codificazione del diritto*. Editorial Il Mulino, 1976; VENTURI, Franco. *Settecento riformatore: Volumen I. Da Muratori a Beccaria*. Editorial Einaudi, Turín, 1969; ZAFARONI, Raúl. «La influencia del pensamiento de Cesare Beccaria sobre la política criminal en el mundo», en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Madrid, 1989, p. 522 y ss.

⁵ En la correspondencia del propio Beccaria, afirma como debe su “conversión a la Filosofía” a las *Cartas Persas* de Montesquieu. Consultar la introducción que realiza Guillermo Cabanelas en la obra *De los delitos y las penas*, 1993, Editorial Heliasta S.R.L.

el reconocimiento y la traducción, de la que dice sentirse muy honrado; aprovecha para hablarle sobre cómo las obras de sus admirados pensadores franceses han sido los pilares para llevar a cabo su trabajo, afirmando debérselo todo a ellos: “ya data de cinco años la época de mi conversión a la filosofía, y la debo a la lectura de las *Cartas Persianas*”⁶. Igualmente le ruega que le mantenga informado de sus observaciones y de las de todo su círculo.

Morellet aprovecha este hilo de comunicación para invitar a Beccaria a París, un viaje que éste realizará en octubre de 1776, conociendo a su admirado grupo de ilustrados: Diderot, D’Alembert, Voltaire, etc. y por supuesto el propio Morellet. Sin embargo esta visita no se prolongará demasiado ni será del agrado de Beccaria, que saldrá huyendo de París a los dos meses de su llegada, pues no soporta la vida agitada de la capital francesa⁷.

Aun así la influencia de su tratado no deja de hacer mella, y el propio Voltaire elaborará un comentario al libro para acompañar las siguientes ediciones, lo que sólo conseguirá aumentar aun más su fama⁸.

El viaje a París supone la ruptura definitiva con los hermanos Verri, que le acusan de haber plagiado muchas de sus ideas en su tratado⁹. De esta manera, Beccaria se irá apartando cada vez más de la vida pública y del éxito conseguido.

En 1768 es nombrado Profesor de Ciencias Fiscales en la Escuela Palatina de Milán, pero finalmente abandona la enseñanza y pasa sus últimos años como alto funcionario en la administración. Muere en Milán el 28 de noviembre de 1794 con tan sólo 56 años.

Tras este breve repaso por los aspectos biográficos más relevantes de Beccaria, pasemos a estudiar más a fondo el célebre tratado *De los delitos y las penas*. Ya en las primeras líneas del mismo el autor critica duramente el que aún no se haya reaccionado con el sistema establecido:

[...] pero muy pocos han examinado y combatido la crueldad de las penas y la irregularidad de los procedimientos criminales, parte de Legislación tan principal y tan descuidada en casi toda Europa.

⁶ Esta correspondencia entre ambos autores se puede consultar completa en la traducción castellana *De los delitos y las penas*. Editorial Heliasta S.R.L, Buenos Aires, 1993, pp. 225-234.

⁷ Sobre este hecho se puede consultar la introducción que realiza Tomás y Valiente a la edición *De los delitos y las penas*. Ed. Aguilar, Madrid, 1982, p. 12.

⁸ Este comentario se puede consultar en la edición realizada por Juan Antonio Delval *De los delitos y las penas*. Alianza Editorial, Madrid, 1968,

⁹ Aunque estas acusaciones son totalmente falsas, ya que existe una carta de Pietro Verri a su hermano con fecha de 1780 donde le confirma que el libro es íntegramente obra de Beccaria. Esta transcripción se puede consultar en: JIMENEZ DE ASUA, Luis. *Tratado de derecho penal. Tomo I: Concepto del derecho penal y de la criminología, historia y legislación penal comparada*. Ed. Losada, Buenos Aires, 1964, p. 255.

Poquísimos, subiendo a los principios generales, combatieron los errores acumulados de muchos siglos, sujetando a lo menos con aquella fuerza que tienen las verdades conocidas el demasiado libre ejercicio del poder mal dirigido, que tantos ejemplos de fría atrocidad nos presenta autorizados y repetidos. Y aún los gemidos de los infelices sacrificados a la cruel ignorancia y a la insensible indolencia; los bárbaros tormentos con pródiga e inútil severidad multiplicados por delitos, o no probados o quiméricos; la suciedad y los horrores de una prisión, aumentados por el más cruel verdugo de los miserables, que es la incertidumbre de su suerte, debieran mover aquella clase de magistrados que guían las opiniones de los entendimientos humanos (Beccaria, 1993: 56).

Beccaria se hará una serie de preguntas antes de comenzar su discurso, cuestiones que cree necesario responder para que se produzca ese cambio en el sistema punitivo que tanto ansían los reformadores ilustrados:

¿Pero cuál es el origen de las penas, y sobre qué está fundado el derecho de castigar? ¿Cuáles pueden ser los castigos que convengan a los diferentes crímenes? ¿Es la pena de muerte, verdaderamente útil, necesaria e indispensable para la seguridad, y el buen orden de la sociedad? ¿Son justos los tormentos y las torturas? ¿Conducen al objeto que las leyes se proponen? ¿Cuáles son los mejores medios de impedir los delitos? ¿Son las mismas penas igualmente útiles en todos tiempos? ¿Cuál es su influencia sobre las costumbres? (Beccaria, 1993: 57).

En estos primeros párrafos que corresponden a la introducción del escrito, ya podemos adivinar lo esencial del pensamiento de Beccaria, los métodos que va a criticar duramente, como la pena de muerte y las torturas a las que son sometidos los condenados. Asimismo, ofrecerá una serie de medios por los que mejorar la situación y evitar los delitos.

A lo largo de 47 breves y precisos capítulos nos expondrá sus ideas fundamentales, como por ejemplo que los castigos deben estar recogidos en la ley y no quedar al arbitrio ni a la voluntad de los jueces; que el poder legislativo y judicial deben estar separados; que no se deben aplicar castigos inhumanos ni torturas, sino que debe haber penas más leves, pero que sean seguras y útiles, pues las penas no son más eficaces por ser más crueles. Beccaria piensa que la pena de muerte es totalmente ineficaz, además de injusta, y debe suprimirse, al igual que la tortura:

Un hombre no puede ser llamado reo antes de la sentencia del juez, ni la sociedad puede quitarle la pública protección sino cuando esté decidido que ha violado los pactos bajo que le fue concedida. ¿Qué derecho sino el de la fuerza, será el que dé potestad al juez para imponer pena a un ciudadano mientras se duda si es reo o inocente? No es nuevo este dilema; o el delito es cierto o incierto; si cierto no le conviene otra pena que la establecida por las leyes, y son inútiles los tormentos porque es inútil la confesión del reo: si es incierto, no se debe atormentar un inocente, porque tal es, según las leyes, un hombre cuyos delitos no están probados. Pero yo añado que es querer confundir todas las relaciones

pretender que un hombre sea al mismo tiempo acusador y acusado, que el dolor sea el crisol de la verdad, como si el juicio de ella residiese en los músculos y fibras de un miserable. Este es el medio seguro de absolver los robustos malvados, y condenar los flacos inocentes. Veis aquí los fatales inconvenientes de este pretendido juicio de verdad (Beccaria, 1993: 88).

Según el tratado, ningún individuo puede ser llamado reo o culpable hasta que lo demuestre la sentencia del juez. No está permitido torturar a un reo para saber si cometió más delitos, ni para saber quienes fueron sus cómplices. Eso debe averiguarse con los testigos y las pruebas. Por ese motivo, las pruebas en las que el individuo, estando torturado, declare haber cometido un delito no son válidas.

Las penas deben ser proporcionales a la gravedad de los delitos, ya que si todas las penas son iguales, el delincuente siempre cometerá el mayor delito; estas penas deben ser las mismas para todos los ciudadanos, ya sean nobles o plebeyos.

Como podemos comprobar, el texto de Beccaria supone toda una revolución contra el sistema establecido y se anticipa a su tiempo. Concibe la pena como un medio para evitar futuros delitos, no como una venganza social, que es lo que se venía haciendo hasta el momento; por eso apuesta por la reclusión como el castigo más adecuado, por su carácter humano y porque sirve de ejemplo para la sociedad:

No es el freno más fuerte contra los delitos el espectáculo momentáneo, aunque terrible, de la muerte de un malhechor, sino el largo y dilatado ejemplo de un hombre, que convertido en bestia de servicio y privado de libertad, recompensa con sus fatigas aquella sociedad que ha ofendido. Es eficaz, porque con la vista continua de este ejemplo resuena incesantemente alrededor de nosotros mismos el eco de esta sentencia (Beccaria, 1993: 120).

Pero la prisión de su época no es la más adecuada para la reclusión, de la que dice que es más bien un suplicio que un lugar para custodiar al reo y la define como una *caverna*. No se ocupa de establecer un modelo de prisión alternativo, pues su interés principal es la ciencia penal, pero es consciente de que dicho modelo debe cambiar, y señala las carencias de las cárceles existentes; está pidiendo un cambio para que su propuesta se pueda llevar a cabo, sustituyendo los castigos físicos por penas de reclusión:

Porque parece que en el presente sistema criminal, según la opinión de los hombres, prevalece la idea de la fuerza y de la prepotencia a la de la justicia; porque se arrojan confundidos en una misma caverna los acusados y los convencidos; porque la prisión es más bien un castigo que una seguridad del reo; y porque la fuerza, interior defensora de las leyes, está separada de la exterior defensora del trono y de la

nación, siendo así que deberían obrar unidas (Beccaria, 1993: 135).

Beccaria pondrá los cimientos para que se produzcan las ansiadas reformas de los ilustrados; serán muchos los que adopten sus principios¹⁰, pues su obra tendrá un enorme éxito en toda Europa, y estos principios también servirán para imaginar nuevos modelos de prisión, como en el caso de Bentham:

La pasión de la época por las matemáticas combinada con el deseo burgués de seguridad, condujo a la identificación de la justicia con la calculabilidad (...) Finalmente, la demanda por una correlación estricta entre delito y pena fue satisfecha, y hasta en sus más mínimos detalles, por la obra de Bentham (Rusche y Kirchheimer, 1984: 87-88).

Mondolfo afirma que “la importancia histórica del libro está, en gran parte, en esta nueva conciencia jurídica que se afirma contraponiendo al estado de arbitrariedad aun dominante la exigencia firme y categórica del estado de derecho, igual para todos ciudadanos e igualmente por encima de todos” (Mondolfo, 1946: 31-32).

La estela de Beccaria se puede seguir a través de numerosos autores pero, sin duda alguna, uno de los personajes más sobresalientes que hay que relacionar con el jurista italiano es Giovanni Battista Piranesi (1720-1778). El arquitecto y grabador veneciano realiza su colección de grabados de las *Carceri d'Invezione* entre 1745 y 1761, donde nos ofrece una visión imaginaria y terrible a la vez de una serie de calabozos con arquitecturas terroríficas e imposibles, escaleras empinadas y escenarios laberínticos. No se trata de prisiones reales, pero casi con total seguridad las cárceles de estos momentos fueron mucho más terribles que las que nos muestra Piranesi. Tal como afirma Juan Calatrava, esta obra constituye también una forma de denuncia, entrando así en el terreno del debate jurídico que está teniendo lugar¹¹. No se sabe con seguridad si Piranesi o Beccaria conocían el trabajo del otro, pero lo que sí es más que evidente es que nacen de una misma raíz: la temática de la tortura es esencial en las *Carceri* y la

¹⁰ El alcance y el éxito de la obra de Beccaria serán enormes. Tomás y Valiente afirma cómo en 1766 Catalina II de Rusia leyó conmovida el tratado del autor italiano para después ofrecerle un empleo en su Corte; igualmente ordenó la elaboración de notables reformas penales, principalmente la abolición de la tortura. Tras estas reformas, otras Cortes europeas seguirán su ejemplo: la emperatriz Maria Teresa de Austria ordenó la abolición de la tortura; más tarde José II de Austria, en 1789, declara completamente abolida la tortura en cualquiera de sus formas; Luis XVI suprimió la tortura en 1780, y en la Constitución de 1789, en el artículo 8, se citan prácticamente literales las conclusiones de la obra de Beccaria. Consultar TOMAS Y VALIENTE, Francisco. *La tortura judicial en España*. Ed. Crítica, Barcelona, 2000, pp. 178-179.

¹¹ Para un análisis mas profundo de la figura de Piranesi y su relación con Beccaria y con otros aspectos de la reforma penal, es de obligada consulta: CALATRAVA ESCOBAR, Juan. *Las Carceri de Giovanni Battista Piranesi: entre Clasicismo y Romanticismo*. Diputación Provincial de Granada, 1985.

abolición de la misma es el eje principal que vertebra *De los delitos y las penas*, al igual que es una de las luchas más importantes del Iluminismo, eliminar la pena corporal que representa la represión del absolutismo.

Piranesi representa en sus grabados todo lo negativo y terrible de las prisiones del momento, en donde los reos no son tratados como individuos sino como masas de seres, olvidados y abandonados. Es necesario un nuevo dispositivo carcelario, articulado, donde cada cual tenga su sitio: algo que llegará de la mano de Bentham y su propuesta panóptica.

Pero hay muchos otros autores ilustrados en los que podemos contemplar la influencia de Beccaria, principalmente en el campo literario. Uno de los mejores exponentes lo encontramos en la figura de Giacomo Casanova (1725-1798): su extensa *Histoire de ma vie* constituye un documento muy valioso. En ella son narradas de su puño y letra todas las aventuras y viajes que realiza a lo largo de toda su vida; pero hay unos capítulos que resultan de especial interés para nuestro estudio, en los que narra su encierro en la temida prisión de *Los Plomos* de Venecia en 1755 y su posterior fuga en 1756¹². En este testimonio deja constancia de todos los detalles de la estructura de la prisión, las normas a seguir por los presos, etc. Nos describe cómo es encerrado en una celda demasiado baja para su estatura, sin ningún tipo de mueble, oscura, con un calor extremo y plagada de ratas. Pero lo que más estremece de su relato es cómo nos hace partícipes de su soledad; en la prisión no hay posibilidad alguna de dedicar el tiempo a algo debido a la oscuridad, únicamente ve al carcelero una vez al día y su desgracia es insoportable. De nuevo nos encontramos ante una feroz crítica de la vida que están obligados a llevar los presos, esta vez con un testimonio en primera persona.

Otro de los personajes que podemos destacar como uno de los más relacionados con Beccaria es Alessandro Manzoni (1785-1873), uno de los poetas y escritores italianos más célebres del momento. Beccaria era su abuelo materno, y su madre, Giulia, también fue una conocida literata. Y aunque no conoció a su verdadero padre se sabe que fue Giovanni Verri, hermano menor de Pietro y Alessandro Verri. La obra que lo hace partícipe de la labor iniciada por su abuelo es *Historia de la columna infame*¹³.

En 1777 Pietro Verri escribe sus *Observaciones sobre la tortura*, donde narra unos hechos que

¹² Esta narración se puede consultar en una edición especial que únicamente recoge la experiencia de Casanova en prisión: CASANOVA, Giacomo. *La fuga de Los Plomos*. Alianza Editorial, Madrid, 2003.

¹³ La edición que hemos utilizado de la obra ha sido: MANZONI, Alessandro. *Historia de la columna infame*. Ediciones Barataria, Barcelona, 2008.

tuvieron lugar en Milán en 1630, cuando condenaron a un barbero y a un inspector de sanidad acusados injustamente de haber propagado la peste. Años más tarde, en 1840, Manzoni recupera este cruento relato y realiza su ensayo *Historia de la columna infame*, el cual utiliza para cargar directamente contra la tortura y promover su abolición. Los protagonistas de este relato son sometidos a todo tipo de suplicios para obtener una confesión por un crimen que no han cometido, para ser finalmente condenados a muerte. Nos encontramos aquí con un texto que bien podría haber sido escrito por un jurista, al igual que estamos ante un buscador incansable de la verdad que consigue un brutal ataque contra el sistema¹⁴.

Otro relato que ha llegado a nuestros días también a modo de autobiografía es el de Silvio Pellico (1789-1854). Escritor, poeta y reconocido revolucionario liberal italiano, es apresado en 1820 y tras pasar dos breves estancias en las prisiones de Santa Margherita y *Los Plomos*, en 1822 es confinado en la prisión de Spilberk (en la actual ciudad de Brno, en la República Checa) durante ocho años, y gracias a su testimonio *Le mie prigioni* nos ha hecho llegar su cruel experiencia¹⁵. Se refiere a la cárcel como “fatal fortaleza”; en ella se encontraban recluidos unos trescientos hombres, ladrones y asesinos, condenados unos al *carcere duro* (obligados a trabajar, llevar cadenas, dormir sobre tablas y apenas comer), y otros al *carcere durissimo* (con una argolla de hierro alrededor del cuello, encadenados y sujetos al muro, alimentados sólo a base de pan y agua). Como podemos comprobar en la crudeza del relato, el estado de los presos es absolutamente aterrador; nos ofrece una descripción en la que bien podríamos ver las *Carceri* de Piranesi, una caverna sumida en la oscuridad. De esta manera, aunque nos encontramos ya en pleno siglo XIX, son muchas las atrocidades que se siguen sucediendo, constituyendo nuevamente esta obra un testimonio de incalculable valor que clama contra la tortura de los presos.

También son muchas las narraciones ficticias que en estos momentos plantean su escenario en prisiones. Una buena muestra sería *El Vicario de Wakefield*, escrita en 1766 por el irlandés Oliver Goldsmith (1730-1774): en ella el protagonista es enviado a prisión en un momento del relato y narra sus miserias en la misma durante varios capítulos, sobre todo en el que lleva por título “Reforma en la cárcel. Para que las leyes fuesen completas deberían premiar igualmente

¹⁴ Para conocer mejor los detalles de esta historia se puede consultar el prólogo que realiza Manuel de Rivacoba en: VERRI, Pietro. *Observaciones sobre la tortura*. Ed. DEPALMA, Buenos Aires, 1977.

¹⁵ De esta obra hemos utilizado la siguiente edición en castellano: PELLICO, Silvio. *Mis prisiones*. Ed. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1945.

que castigar”¹⁶.

Una última mención que debemos tener presente es *El corazón de Midlothian* escrita por Sir Walter Scott (1771-1832) en 1818¹⁷. Esta basada en hechos reales y la historia gira en torno a la prisión de Tolbooth, en Edimburgo, en 1736, comenzando con el linchamiento del capitán John Porteus, capitán de la guardia de la ciudad. Fue ejecutado por el pueblo al participar en el asesinato de ciudadanos inocentes en abril de 1736. A partir de ahí, moviéndose entre la realidad y la ficción, Scott denuncia las ejecuciones y las torturas que tenían lugar tanto dentro de la prisión como fuera de ella. La prisión fue demolida en 1817.

Con un repaso rápido a algunos de los autores más importantes de estos momentos, queremos poner de manifiesto que la labor iniciada por Beccaria tendrá una continuidad en el tiempo más que evidente, y su testigo es recogido tanto por literatos como por otros reformadores que siguen su ejemplo y que abogan por una reforma penal, como iremos viendo a lo largo de este capítulo.

LA DEDICACIÓN DE JOHN HOWARD AL ESTADO DE LAS PRISIONES

Junto con Beccaria, el otro gran reformador que podemos encontrar en estos momentos está dentro del ámbito inglés, y es una de las figuras más importantes para acercarnos a Bentham, ya que ambos son coetáneos y trabajan dentro del ámbito de las reformas penitenciarias en Inglaterra.

John Howard nace en Londres en 1726 y muere de fiebre asiática en Ucrania en 1790, un año antes de que se publique el *Panóptico*. Fue un filántropo y el primer inglés en proponer una reforma

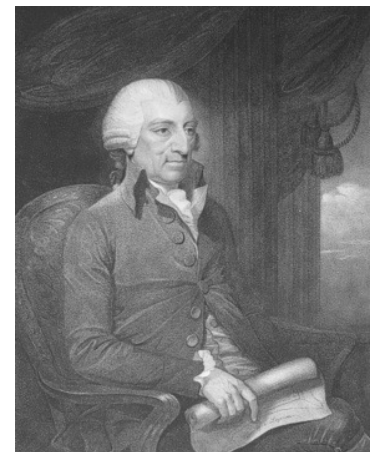


Fig. 2: Retrato de John Howard

¹⁶ Para esta obra hemos utilizado la siguiente edición: GOLDSMITH, Oliver. *El Vicario de Wakefield*. Traducción de Felipe Villaverde. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1919.

¹⁷ De esta obra hemos utilizado la siguiente edición en castellano: SCOTT, Walter, Sir. *El corazón de Midlothian*. Ed. Cátedra, Madrid, 1988.

penitenciaria¹⁸.

Su madre muere cuando él no es más que un niño, y se cría solo con su padre, un rico mercader de tapices de fuertes creencias religiosas y muy estricto. Después de terminar sus estudios en la escuela, entra de aprendiz en una tienda de comestibles para aprender el negocio familiar, pero siente que no es su vocación. Cuando muere su padre él solo cuenta con dieciséis años, y aunque recibe una herencia considerable sigue trabajando en el comercio de su familia. Hay que dar una gran importancia a su profunda religiosidad para entender su postura e ideología.

En lo que respecta a su vida personal va a sufrir numerosos desengaños y tormentos. Se casa por primera vez tras haber sufrido una larga enfermedad, con la viuda que lo ha estado cuidando, Sara Lodoirre; ella tiene cincuenta años y el veinticinco. Ella muere tres años más tarde, y Howard volverá a casarse en 1758 con Enriqueta Leeds, quien le introduce aun más en la vida religiosa. Sólo tuvieron un hijo, mentalmente inestable y que pasó sus días encerrado. Su segunda mujer también morirá, en 1765.

Todas estas circunstancias van formando la personalidad de Howard y serán el motivo de su comienzo en la labor reformista: “la idea reformista de Howard no brotó de una inteligencia privilegiada ni de un espíritu ambicioso, sino que fue fruto de un corazón purificado por la continua práctica de la virtud, y de una piedad fortalecida por sufrimientos y engaños” (Galvete, 1879: 189).

Tras la muerte de su primera esposa se marcha a Lisboa para conocer los daños que el terremoto de 1755 había causado en la ciudad. Pero no llegó a su destino, ya que el buque fue capturado por corsarios franceses; estuvo cautivo en varias cárceles de la costa francesa, y parece que esta experiencia despertó en Howard su interés por las prisiones. Él mismo describe sus vivencias en una nota a pie de página de *El estado de las prisiones*:

Antes de que llegáramos a Brest, padecí los tormentos de la sed, pues durante más de 40 horas no bebí ni una gota de agua. Tampoco comí un solo pedazo de pan. En la fortaleza de Brest dormí seis noches en un montón de paja. Pude ver la crueldad con que eran tratados mis compatriotas en ese lugar y en Morlaix, a donde posteriormente fui trasladado. Permanecí dos meses en Carhaix libre bajo palabra, y sostuve correspondencia con prisioneros ingleses que se encontraban en Brest, Morlaix, y Dinan. En el último de estos lugares estaban varios miembros de la tripulación de nuestro barco y mi sirviente. Reuní no pocas pruebas de que se trataba con tal barbarie a los prisioneros, que centenares de ellos perecieron. De éstos,

¹⁸ Para el estudio de la obra de Howard, *El estado de las prisiones*, hemos usado la siguiente edición: HOWARD, John. *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*. Estudio introductorio de Sergio García Ramírez. Traducción de José Esteban Calderón. México, 2003. Sobre Howard, entre otras obras, se debe consultar: BEJARANO GUERRA, Fernando. «John Howard: inicio y bases de la reforma penitenciario», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 113-132; GALVETE, Javier. *Fragments y ensayos (Juan Howard, apuntes biográficos)*. Ed. Librería Naval y Extranjera, Madrid, 1876; GIBSON, Edgar Charles. *John Howard*. Methuen & Company, Londres, 1901.

36 fueron sepultados en un solo día en Dinan (Howard, 2003: 47).

A su vuelta a Inglaterra, tras ser canjeado por otros prisioneros, se instala en Bedfordshire, se casa con su segunda esposa y durante esos años intentó mejorar las condiciones de vida de sus vecinos construyendo nuevas viviendas. Finalmente, encuentra su vocación a la edad de 48 años, al ser designado sheriff de Bedfordshire, tras la muerte de su mujer. Cuando visita la cárcel del condado queda totalmente horrorizado por las condiciones de ésta, y sobre todo por el sistema de aportación de cuotas de los prisioneros como pago de salarios a los carceleros. El mismo Howard lleva este asunto al Parlamento, donde denuncia esta inhumana situación; también considera fundamental que existan una serie de inspectores para observar las condiciones de las prisiones, atender las quejas de los internos, solventar la situación de abandono de los mismos (pues encuentra todo tipo de enfermedades contagiosas, no existe separación de sexos, reina la promiscuidad, etc.). A partir de entonces, y hasta su muerte, se dedica a viajar por las prisiones, primero de Inglaterra y Gales, y después por toda Europa, haciendo diagnósticos del estado en que se encontraban las cárceles, y luchando por conseguir un trato humanitario y digno para los presos. En palabras del propio Bentham, “vivió como un apóstol y murió como mártir”.

El Gobierno le encomienda la misión de ir visitando distintos presidios y aportar datos para comparar las distintas propuestas. Cuando finaliza las visitas de los establecimientos en Inglaterra e Irlanda, en 1775, decide viajar también a Francia, Flandes, Holanda y Alemania. Un segundo viaje en 1776 incluirá también una visita a Suiza. En este momento encontramos la base documental para la primera edición de su escrito, que publica en 1777 y lleva por título *The State of Prisons in England and Wales, with an Account of some Foreign Prisons*, considerado esencial para la reforma penitenciaria. En 1778 va a realizar su tercer viaje, en el que visita las prisiones de Prusia, Austria, Alemania e Italia, mejorando la segunda edición de su tratado en 1780, en el que también añade establecimientos de Suecia, Rusia y Polonia.

Tras un agotador recorrido por la arquitectura penitenciaria de toda Europa regresa a Inglaterra en 1787, donde encuentra a su hijo encerrado en una institución mental y el cual no le reconoce. Howard morirá en 1790 cuando se encontraba realizando el que sería su último viaje por la Península de Crimea, pues contrae unas fiebres en una de las prisiones que visita que finalmente le costarán la vida. Su último deseo fue ser enterrado en el lugar donde había muerto sin ningún tipo de reconocimiento.

Tras estas breves notas de aspecto biográfico, centrémonos ahora en estudiar su trabajo. Ya en las primeras páginas nos describe los motivos y objetivos de la cruzada que emprende en favor de los

presos:

Lo que me impulsó a trabajar en este empeño, fue ver cómo a muchos hombres, que el jurado había absuelto y cuya inocencia era evidente, se les enviaba de nuevo a la cárcel, donde seguirían encerrados, mientras no pagasen cuotas diversas al carcelero, al empleado del juzgado, etcétera (Howard, 2003: 167).

Así que vemos que el problema de los deudores reclusos sería una cuestión primordial para Howard. De igual manera, quedó conmovido por la miseria de las prisiones y el maltrato que se infligía a los prisioneros, y dedicó el resto de su vida a intentar mejorar estas condiciones.

Este tratado es una fuente inagotable de información sobre las prisiones y los hospitales del momento, con unas minuciosas descripciones. Pero para conseguir todo este valioso material, Howard contó con una gran ventaja, pues rara vez se le prohibió la visita a una cárcel, y él mismo nos deja constancia de cómo realizaba su trabajo:

No describí ninguna prisión que no haya examinado personalmente en las fechas que aparecen precediendo el número de reclusos. En cada visita entré a todas las habitaciones, celdas y mazmorras con cuaderno de notas en la mano, en el cual apunté de inmediato los detalles que iba observando. Mis descripciones quizá parezcan excesivamente detalladas [...] pero preferí ésto a las generalidades (Howard, 2003: 398).

Esta lectura vuelve a mostrarnos, una vez más, al igual que los escritos de Beccaria, la situación penitenciaria en el Antiguo Régimen, donde el hombre se encontraba a merced del poder arbitrario, aplicando la pena de muerte por delitos leves, teniendo lugar todo tipo de tortura, y encarcelando a ciudadanos inocentes. Howard tacha las cárceles que visita de “verdaderos semilleros y sedes de holgazanería y de todos los vicios” (Howard, 2003: 178).

Hace hincapié en que no existe separación por sexo, edad o atendiendo a lo peligroso que pueda resultar el preso:

Se encierra a los presos juntos, sin establecer ninguna distinción: deudores y malhechores, hombres y mujeres, jóvenes delincuentes novatos y delincuentes empedernidos [...] Durante el día en pocas cárceles se separa a hombres y mujeres [...] Hay prisiones donde se ven a chicos de 12 a 14 años escuchando atentamente los relatos de aventuras, éxitos, estratagemas y evasiones por parte de criminales de gran experiencia y largo historial [...] en algunas cárceles hay confinados idiotas y lunáticos (Howard, 2003: 175).

Bentham, que conocía a la perfección este mismo panorama, denunció severamente el que todos los

presos estuvieran mezclados, sin hacer ningún tipo de separación, ya que esto les perjudica gravemente y no ayuda a que se reformen. La visión que nos da Howard de estas “cavernas”, como las llamaba Beccaria o como nos las mostraba Piranesi, es sin duda alguna terrible: “se les arroja a fétidos calabozos, donde a algunos se les ponen grilletes y cadenas, sin tener siquiera colchones de paja y alguna ropa de cama, y donde permanecen encerrados, durante el invierno, 16 o 17 horas diarias sin hacer nada y entre sus propios desechos” (Howard, 2003: 704).

El reformador inglés sostiene que si las cárceles se volvieran más humanas, unido a reglas estrictas para evitar las malas conductas, el encierro sería mucho más efectivo para los criminales, al igual que lo afirmará Bentham.

Aunque no todo son duras críticas, pues Howard también alabará algunas prisiones: en especial se quedará maravillado con el sistema que existe en Holanda, sobre todo en cuanto al sistema de impuestos para evitar el pago de los derechos de encarcelaje. Resalta construcciones como la Maison de Force de Gante: “me causa pesar abandonar Holanda [...] No sé qué admirar más; si el orden y la limpieza que resalta en todas las prisiones, la laboriosidad y buena conducta de los reclusos, o bien la humanidad y dedicación de magistrados y regidores” (Howard, 2003: 242).

De Alemania destacará la localización de las prisiones junto a los ríos, que es la más indicada para Howard; también habla de un estado óptimo de las cárceles germanas en cuanto a ventilación, la falta de hacinamiento, la alimentación aceptable, etc. De los establecimientos suecos y daneses destaca la suciedad y la falta de higiene. En Rusia le sorprende constatar cómo los castigos corporales son una práctica habitual. En Italia, mención especial le merece el Hospicio de San Miguel de Roma, como ya hemos comprobado en el capítulo dedicado a los antecedentes del panóptico: un establecimiento regido por el aislamiento y la soledad. En lo que respecta a Francia, visita numerosas prisiones que encuentra en un estado bastante aceptable.

En 1783 su investigación le llevará a España, donde realiza innumerables visitas a distintas prisiones y hospitales de las ciudades de Badajoz, Talavera, Toledo, Madrid, Valladolid, Burgos y Pamplona. En Madrid visita la Cárcel de Corte, la Cárcel de la Villa, la Cárcel de la Corona, la Casa de Corrección de San Fernando, el Hospicio, el Real Hospital General, el Hospital de la Corte, el Hospital de San Antonio y la Hermandad del Refugio¹⁹.

Tal como cuenta García Valdés, sobre todo queda muy impresionado con la Casa de Corrección de

¹⁹ Para leer el apartado perteneciente a España, que cuenta con un grabado de la fachada de la Cárcel de Corte de Madrid, hay que consultar el segundo tomo de la primera edición francesa de la obra de Howard: HOWARD, John. *État des Prisons, des Hôpitaux et des Maisons de Force*. Traduit de l'anglois. Chez Lagrange, Paris, 1788. También, entre otros artículos, se debe consultar: CUELLO CALÓN, Eugenio. «Lo que Howard vio en España. Las cárceles y prisiones de España a fines del siglo XVIII», en *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, nº 1, 1945, pp. 12-17.

San Fernando de Henares, destinada a la reforma de mendigos y pequeños delincuentes de ambos sexos²⁰. Es curioso que precisamente se fije Howard en este edificio, ya que su arquitectura, como afirma Rafael Salillas, se estructura a partir de un único punto de vigilancia, siendo así un antecedente del panóptico²¹. La descripción de esta inspección central se puede leer en la propia obra de Howard, donde afirma que existe en esta Casa de Corrección un patio para hombres y otro para mujeres, y que desde el balcón de su casa el carcelero vigilaba ambos patios²².

Son muchos los autores que tratan el viaje de Howard por España, y sobre todo su grata impresión por esta institución en San Fernando de Henares, como narra Gudín Rodríguez-Magariños, que cuenta como fue la experiencia penitenciaria más positiva que tuvo Howard en nuestro país. Los hombres realizaban múltiples trabajos, las celdas estaban bien acondicionadas y eran amplias, se disponía de una enfermería de considerables dimensiones, etc. Una de las características que más llamó la atención de Howard fue que los presos recibían uniforme, tanto los hombres como las mujeres, y que reinaba la limpieza en toda la institución. Howard alaba el orden y la rigurosa separación de sexos, pero por encima de todo el que los reclusos tengan tareas y trabajos en los que estar ocupados; este establecimiento cumple rigurosamente con todos los postulados por los que aboga Howard: asistencia médica, buena alimentación, higiene, servicio religioso, talleres de trabajo y separación por sexos²³.

Entre las reformas más importantes propuestas por Howard están acabar con las fiebres carcelarias y con las tasas injustas; otras propuestas que plantea son mejorar la seguridad y la vigilancia, aboga por que los presos lleven uniformes para favorecer su control, etc. También defiende la idea de que los reos estén en celdas separadas con camas, apostando por un tipo de prisión celular (algo totalmente novedoso en estos momentos) en la que los presos puedan estar aislados unos de otros durante la noche, ya que durante el día deberán estar trabajando²⁴; también apoya el hecho de que los presos reciban una educación decente y religiosa, prohibiendo la ingesta de alcohol. El castigo debe ser proporcional al delito, sin llegar a la tortura en ningún caso. También señala que hay que

²⁰ Esta reflexión se puede consultar más ampliamente en: GARCÍA VALDÉS, Carlos. *Estudios de Derecho Penitenciario*. Editorial Tecnos, Madrid, 1982, p. 36.

²¹ Para una lectura más completa sobre este asunto, se debe consultar: SALILLAS, Rafael. *Evolución Penitenciaria en España*. Editorial Jiménez Gil, Pamplona, 1999, p. 54.

²² HOWARD, John. *État des Prisons, des Hôpitaux et des Maisons de Force*. Traduit de l'anglais. Chez Lagrange, Paris, 1788, p. 10.

²³ GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, Faustino. «Crónica de la vida de John Howard, *alma mater* del derecho penitenciario». *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*. Tomo 58 (2005), p. 162-163.

²⁴ Una de las reformas fundamentales a la que se refiere Howard es el trabajo, al igual que lo señalará Bentham. El trabajo debe de estar adecuado a la capacidad del reo y que le procure algún beneficio.

tener un cuidado especial con los presos enfermos y se deben mejorar las condiciones de las enfermerías. De igual manera, critica la pésima ventilación, que contribuye a la insalubridad y que no se cuente con letrinas ni con suministro de agua. La insistencia sobre la higiene en las prisiones que muestra el pensador inglés es la misma que podemos encontrar en los testimonios de los ilustrados franceses cuando hablan de los hospitales y de las prisiones. Asimismo, el problema de la ventilación, la limpieza, y la creación de un sistema de letrinas, serán preocupaciones constantes para Bentham, que las tendrá en cuenta a la hora de diseñar su panóptico.

Howard realiza una propuesta completa de cómo debe funcionar el gobierno de la prisión para un correcto funcionamiento de la misma: deben existir *magistrados* que realicen visitas periódicas sin avisar para comprobar las condiciones del encierro; y deben existir *inspectores* para realizar visitas más seguidas y contemplar las condiciones generales del establecimiento. Dentro del personal de la cárcel encontraríamos: el *director*, que es el responsable del orden y el control directo, con un salario propio que no acepta pagos de los internos; y después tendríamos todos los profesionales necesarios para el funcionamiento interno de la prisión, todos con sus salarios propios, como los carceleros, los maestros de oficios, los guardas, etc. También aconseja que se deben colgar las normas de funcionamiento en un lugar visible por todos, como comprobó que hacían en la cárcel de Venecia.

En definitiva, como hemos podido comprobar John Howard es uno de los personajes que más ha influido en el progreso y en la humanización de las prisiones y en el sistema penitenciario actual. Al igual que Beccaria, su finalidad es crear un Derecho Penal mucho más humano y justo, y su obra tendrá una fuerte repercusión para que el sistema penitenciario del Antiguo Régimen desaparezca de manera definitiva.

Tal como afirma Pedro Fraile, “Howard es el gran innovador, en él están contenidas todas las ideas. Bentham, al intentar darles cuerpo, formula el principio básico sobre el que ha de organizarse todo encierro” (Fraile, 1987: 146).

EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO RÉGIMEN PENITENCIARIO EN NORTEAMÉRICA

Creemos que es fundamental dedicar unas páginas a la reforma que tiene lugar en Estados Unidos, pues será aquí donde los postulados de Bentham calen más hondo en los diferentes sistemas que

surjan.²⁵.

Hemos estudiado cómo las demandas de los reformadores más importantes del momento, como Howard, son mejorar la disciplina y las condiciones de los presos, siendo básico el aislamiento de los mismos, un sistema celular.

Las condiciones carcelarias en Estados Unidos a finales del siglo XVIII y principios del XIX eran bastante similares a las descritas por Howard en el contexto europeo.

El precursor directo del sistema norteamericano es William Penn (1644-1718), empresario y filósofo inglés, fundador de la Provincia de Pennsylvania, colonia inglesa en esos momentos, y que posteriormente evolucionó hasta convertirse en los estados de Pennsylvania y Delaware.



Fig. 3: Retrato de William Penn

Sus principios democráticos fueron una importante fuente de inspiración para la futura constitución estadounidense. Aunque se crió en una familia anglicana, con 22 años se afilió a la congregación religiosa de la *Sociedad Religiosa de los Amigos*, o los *Cuáqueros*²⁶, por lo que sufrió persecuciones y llegó a estar preso, sufriendo el tormento de las prisiones inglesas y holandesas (Cuello Calón, 1958: 310). En 1677, un grupo de cuáqueros consiguió permiso para emigrar, marchándose de Europa con conocimiento de primera mano de la situación de las prisiones, y las teoría de reforma que empezaban a abrirse camino. Gracias a la influencia de su familia, a Penn se le concedió un vasto territorio en Norteamérica, lugar al que viajó en 1682, fundando un poblado al que llamó Philadelphia (“amor fraternal”). Nombró a la región Sylvania (“bosque”), y creó un gobierno que, a diferencia de los de Europa en esos momentos, garantizaba derechos como la separación de los poderes políticos, la libertad de culto, la búsqueda de igualdad social, la reivindicación de la dignidad de la mujer, la ausencia del ejército, la convivencia pacífica con los indígenas, etc. También promulgó un código conocido como *Great Law*, que establecía que la reforma del delincuente era más importante que el castigo, sustituyendo

²⁵ Sobre las reformas penitenciarias en Norteamérica hemos consultado entre otras obras la siguiente bibliografía: CADALSO Y MANZANO, Fernando. *Instituciones penitenciarias en los Estados Unidos*. Ed. Hispania, Madrid, 1914; HIRSCH, Adam J. *The rise of the penitentiary. Prisons and punishment in the Early America*. Ed. Yale University, 1992; MANNHEIM, Hermann. *The dilemma of penal reform*. Ed. Allen & Unwin, London, 1939; ROTH, Mitchel P. *Prisons and prison systems. A global Encyclopedia*. Ed. Greenwood Publishing Group, 2006; TELLEZ AGUILERA, Abel. *Los sistemas penitenciarios y sus prisiones: derecho y realidad*. Ed. Edisofer, Madrid, 1998; TERCERO ARRIBAS, Fernando. «Sistemas penitenciarios norteamericanos», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 149-157; WINES, Enoch C., DWIGHT, Theodore W. *Report of the prisons and reformatories of the United States and Canada*. Ed. Van Benthuisen & sons, New York, 1867.

²⁶ Los Cuáqueros son una comunidad religiosa, fundada por George Fox en Inglaterra, y extendida a Estados Unidos gracias a William Penn. No tienen un credo oficial, y poseen muchas creencias diferentes en distintos países. Pero, a pesar de ello, son considerados una de las Iglesias de Paz históricas. Hay congregaciones dispersas por todo el mundo.

la pena de muerte por trabajos forzados para todos los delitos capitales, exceptuando el asesinato:

43. Y promúlguese además por la autoridad antedicha que en todos los casos, para sentenciar deberá haber dos testigos dignos de crédito; y todos los testigos que acudan o les llamen a testificar lo que sepan sobre cualquier asunto o cosa en cualquier tribunal o ante cualquier autoridad legal de dicha provincia, darán o entregarán su prueba o testimonio, prometiendo solemnemente decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad sobre la materia o cosa en cuestión. [...]

63. Y promúlguese además por la autoridad antedicha que los carceleros no deberán abusar de sus prisioneros; y que el alojamiento en todas las prisiones será gratis y que todos los prisioneros tendrán derecho a proveerse durante su encarcelamiento de la cama, comida y otras cosas necesarias, excepto a aquellos a los que el castigo no les permita por ley ese derecho. Y promúlguese además por la autoridad antedicha que toda persona detenida injustamente, recibirá del informador o acusador el doble de compensación por los daños recibidos²⁷.

A lo largo de los 67 artículos de los que consta esta ley, Penn demuestra ser un adelantado a su tiempo en muchos aspectos, apostando por la reclusión y el trabajo como medidas para rehabilitar al criminal. Esta ley, tan humanitaria para su época, fue suspendida a la muerte de su creador en 1718, y se implantó el cruel Código Anglicano. Pero Pennsylvania conservó siempre el ejemplo de su fundador, y cuando consigue la independencia tendrá lugar la auténtica revolución penitenciaria.

En 1787, el mismo año en el que encontramos a Bentham escribiendo el *Panóptico*, un grupo de ilustrados de Filadelfia se reunió en casa de Benjamin Franklin para fundar la *Philadelphia Society for Alleviating de Miseries of Public Prisons*. Esta asociación, gracias a la labor de activistas como Benjamin Rush o William Bradford, expresó su deseo de construir una penitenciaría destinada a la reforma y al arrepentimiento del reo, un ejemplo para todo el mundo. Este acontecimiento marca el nacimiento del conocido modelo Pennsylvania, influenciado por las ideas de de William Penn, pero también por las de John Howard, con el cual mantenían correspondencia a menudo (Roth, 2006: 210) o Bentham, ya que Benjamin Franklin había viajado a Inglaterra, y estas influencias se ven en el modelo de prisión que imaginan: un aislamiento celular completo, tanto nocturno como diurno; la ausencia de visitas exteriores; higiene y alimentación adecuadas; el carácter religioso del sistema; etc. El orden y la disciplina se mantendrían gracias al aislamiento de los presos, entre los que no existe ningún tipo de relación.

El aislamiento, como ya hemos visto con Howard, es algo que muchos de los reformadores de este momento encuentran esencial para la reflexión y la rehabilitación del preso, condición indispensable también en el modelo ideado por Bentham, que apuesta por la soledad del delincuente

²⁷ PENN, William. *The Great Law of December 7, 1682*. Traducción de Luis Grau, Madrid, 2009.

en un primer momento. Este aislamiento también hace que el número de funcionarios encargados de la vigilancia sea mínimo, pues las posibles alteraciones del orden son muy poco probables.

El modelo Pennsylvania o filadélfico se verá materializado en la penitenciaría Walnut Street, que abre sus puertas en 1776 y fue reformada en 1790: una pequeña prisión con celdas individuales, el único contacto de los presos eran las visitas que recibían. Los que no estaban considerados altamente peligrosos podían trabajar en común durante el día, siempre siguiendo la regla del silencio, que reinaba en toda la penitenciaría.

A esta prisión le siguió la construcción de la Western Penitentiary, en la cual el arquitecto William Strickland aplicó algunas de las características del panóptico. En este momento se construye también la prisión de Cherry Hill (inspirada directamente en la Maison de Force de Gante)²⁸; diseñada por el arquitecto John Haviland, propone un modelo de construcción radial con un puesto de vigilancia en el centro, del que partían siete alas de dos pisos donde se situaban las celdas. En el caso de este presidio estaban prohibidas las visitas del exterior, el aislamiento era absoluto entre los presos, que recibían todos el mismo trato sin ningún tipo de distinción.

Pero en el estado de Nueva York se implanta un nuevo sistema que se va a conocer como el modelo Auburn, tras la construcción de una prisión que llevará ese mismo nombre.

Este sistema bebe directamente de los mismos principios ideológicos que el pensilvánico, pero introducirá algunos cambios. Hasta 1821 el estado de Nueva York no había apostado por un sistema celular, algo que llegará con la construcción de la prisión de Newgate en 1797; pero cuando implantan el modelo inspirado en la prisión de Filadelfia, en pocos meses comprueban que había un alto número de presos que enloquecían y enfermaban por las duras condiciones. La prisión de Auburn se termina de construir en 1823 y su director, el capitán Elam Lynds, establecerá algunas diferencias para la mejora del sistema, como por ejemplo: las celdas serán más pequeñas y sólo se utilizarán para dormir; habrá contacto entre los prisioneros durante el trabajo y la comida; aunque el régimen va a ser mucho más severo y los presos estarán controlados por miedo a castigos brutales, y sigue imperando la ley del silencio²⁹.

²⁸ Éstos, y otros ejemplos de prisiones que ofrecemos en este apartado se estudiarán detenidamente en el capítulo dedicado a los modelos basados en mayor o menor medida en el panóptico de Bentham.

²⁹ La situación de los presos seguía siendo muy poco humanitaria, comían con la mirada fija en el plato, andaban en fila con la cabeza agachada, la disciplina era absoluta y a menudo se impartían castigos corporales. Esta y otras terribles descripciones sobre la situación de los presos se puede leer en el siguiente artículo: ERIKSSON, Torsten. *The reformers: an historical survey of pioneer experiments in the treatment of criminals*. Ed. Elsevier Scientific Publishing Company, New York, 1976, p.51.

Pero en Nueva York empieza a ser necesario tener más de una prisión³⁰ así que se le encarga al Capitán Lynds la edificación de un nuevo establecimiento, una tarea que llevará a cabo utilizando presos de Auburn para que trabajen en dicha construcción. En 1828 se completan las obras del nuevo presidio, Sing-Sing, con un régimen penitenciario aun más inflexible: en Auburn se intentaba reformar al preso, algo que no ocurrirá en esta nueva cárcel.

Siguiendo el sistema auburniano se construirá en Connecticut en 1826 la prisión de Wethersfield, la cual representa un paso más en la reforma ya que se eliminan los castigos corporales.

Pero aún asistiremos al nacimiento de un tercer sistema en la reforma norteamericana: el conocido modelo reformativo o de Elmira, que se crea con el levantamiento de la prisión de Elmira en Nueva York en 1866, donde se seguirá el mismo planteamiento arquitectónico que en Sing-Sing. En 1876 se nombra a Zebulon Reed Brockway para que dirija el presidio, en el que va a implantar un sistema progresivo³¹ en la duración de la pena, existiendo tres grados de división: el preso entraba en condición de segundo grado y en función de su buena conducta iba ascendiendo, en un principio al primer grado, y posteriormente podía optar a la libertad. Aquellos que tenían una conducta perniciosa cumplían su pena completa. Era obligatorio que el preso fuera mayor de dieciséis años y menor de treinta; también era obligatorio el ejercicio, la asistencia a clase y formarse para un trabajo. Este modelo se ocupa por completo de reformar a los jóvenes.

Prisiones que irán surgiendo en Estados Unidos posteriormente, como Stateville en Chicago, estarán influenciadas en lo que respecta a su arquitectura por el modelo panóptico. Pero Bentham siempre va a defender un tipo de prisión más compasiva y humana, algo que aun no vemos en estos sistemas.

Va a ser necesaria la labor de diversos reformadores europeos que unirán las ideas de Howard, Beccaria o Bentham con la arquitectura carcelaria que se está desarrollando en Norteamérica, como veremos a continuación: “ya empiezan a llegar a España noticias de los experimentos realizados en Estados Unidos por los cuáqueros en la cárcel de la ciudad de Filadelfia. (...) Comienza a escribirse sobre arquitectura penitenciaria y a idear nuevos establecimientos” (Trinidad Fernández, 1991: 77).

³⁰ Para un estudio más pormenorizado del desarrollo penitenciario en la ciudad de Nueva York, además de las obras ya citadas, se debe consultar la siguiente obra con una extensa bibliografía sobre las prisiones neoyorquinas: LEWIS, Walter D. *From Newgate to Dannemora: the rise of penitentiary in New York, 1796-1848*. Ed. Cornell University Press, 1965.

³¹ Este sistema aparece antes en Europa gracias a reformadores como Crofton o Maconochie, como veremos en el siguiente apartado; pero el que está considerado como el auténtico creador del sistema progresivo es Manuel de Montesinos, que trataremos en el apartado de las reformas españolas.

La revolución iniciada por Beccaria, Howard y Bentham amarra con fuerza al otro lado del Atlántico, donde nacen tres modelos esenciales para el desarrollo de la prisión moderna: el pensilvánico, el auburniano y el de reformatorio. Pronto Europa sentirá curiosidad por las construcciones que se están llevando a cabo en América del Norte, construcciones nuevas pero asentadas en los principios de nuestros tres grandes reformadores. Los gobiernos europeos no tardarán en enviar comisiones de estudio a Estados Unidos para examinar de primera mano los nuevos sistemas penitenciarios.

En este apartado nos vamos a acercar a otras figuras destacadas que hacen que la reformas se extienda y empiece a tomar forma, comprobando como todo queda conectado gracias al cometido iniciado por figuras como Beccaria o Bentham³².

Un claro ejemplo lo tenemos en Francia, que no tardará en enviar a sus tratadistas más sobresalientes. El primer viaje lo protagonizará el Duque de La Rochefoucauld-Liancourt (1747-1827), noble y militar

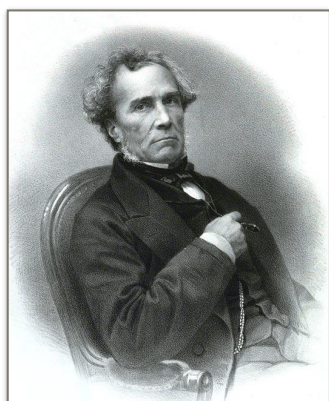


Fig. 4: Retrato de Gustave Beaumont

francés que viajará a Estados Unidos entre 1795 y 1797, visitando los principales presidios de esos momentos; tras su viaje publicará *Des prisons de Philadelphia par un européen*, que se difunde rápidamente por toda Europa³³.



Fig. 5: Retrato de Alexis de Tocqueville

El siguiente viaje correrá a cargo de Gustave Beaumont (1802-1866) y Alexis de Tocqueville ³⁴(1805-1859). Reputados filósofos, ambos compañeros son enviados por el gobierno francés durante nueve meses (abril 1831-enero 1832) para conocer los

³² Para la elaboración de este apartado hemos consultado, entre otros: CUELLO CALÓN, Eugenio. *La moderna penología*. Ed. Bosch, Barcelona, 1958; GARRIDO GUZMÁN, Luis. *Manual de ciencia penitenciaria*. Ed. Edersa, Madrid, 1983; MUÑOZ PEREIRA, Javier G. «La recepción en Europa de los sistemas penitenciarios norteamericanos», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 159-172; NEUMAN, Elías. *Evolución de la pena privativa de libertad y regímenes carcelarios*. Ed. Pannedille, Buenos Aires, 1971; ROTH, Mitchel P. *Prisons and prison systems. A global Encyclopedia*. Ed. Greenwood Publishing Group, 2006;

³³ En nuestro país será traducida por Ventura de Arquellada en 1801, que ya estudiaremos más detenidamente a continuación.

³⁴ La figura de Tocqueville resulta esencial a la hora de hablar del liberalismo. Político e historiador francés, gracias a su viaje junto a Beaumont por Estados Unidos, realizará más tarde la que será su obra más importante y conocida, *De la democracia en América*, entre 1835 y 1840, y que se puede consultar traducida al castellano: TOCQUEVILLE, Alexis de. *De la democracia en América*. Akal, Madrid, 2007.

principales establecimientos penitenciarios norteamericanos y su organización. Aunque ninguno de los dos era especialista en materia penitenciaria y estaban más interesados en conocer el novedoso sistema político de la democracia americana, el informe que realizan sobre las prisiones que visitan es el comienzo de una serie de testimonios que resultan cruciales para que la reforma tenga lugar en Europa. En el tratado que publican a su vuelta, *Del sistema penitenciario en los Estados Unidos y su aplicación en Francia*, en 1833, podemos comprobar que aunque mencionan la eficacia del sistema filadélfico se posicionan a favor del sistema auburniano³⁵.

Pero el trabajo de estos dos tratadistas entró en conflicto con muchos de sus colegas al volver a Francia y sus conclusiones no calaron muy hondo. Así pues, se envía una segunda delegación compuesta por Guillaume Abel Blouet (1795-1853), arquitecto especializado en el diseño de prisiones³⁶, y Frédéric-Auguste Demetz (1796-1873), reformador penal y jurista. Viajan a Estados Unidos en 1836 y a su vuelta, un año más tarde, publican *Rapports sur le pénitenciers des États-Unis*, donde defienden y abogan por el sistema pensilvánico. En 1838 Blouet es nombrado Inspector General de Prisiones, y como firme defensor de la reforma y el aprendizaje de los más desfavorecidos fundará junto a Demetz la colonia penal de Mettray, un reformatorio para jóvenes que abrirá sus puertas en 1839.

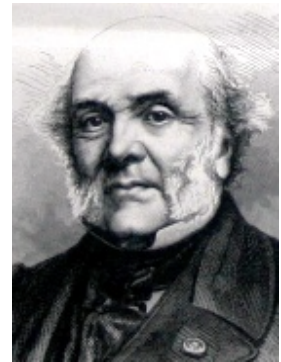


Fig. 6: Retrato de Auguste Demetz

Otro reformador francés que hay que destacar es Charles Jean Marie Lucas (1803-1889). Aunque no viajará a Estados Unidos, se carteará desde 1828 con Edward Livingston (1764-1836), jurista estadounidense experto en los sistemas penitenciarios norteamericanos, que apostaba por un cambio en el sistema celular, menos severo y que se ajustara a las nuevas tendencias. Gracias a Lucas sus teorías se difunden por Europa (Ramos Vázquez, 2014, p.114), pues este célebre reformador francés también aboga por eliminar los castigos corporales, la mejora de las prisiones y sobre todo la reinserción del reo en la sociedad una vez cumplida su condena y rectificadas sus conductas. Estas ideas se pueden ver reflejadas en su ensayo *De la réforme de prisons, ou de la théorie de l'emprisonnement, de ses principes, de ses moyens et de ses conditions pratiques*, publicado en 1838. Elabora un programa completo para garantizar el

³⁵ La edición de la obra que hemos consultado ha sido: TOCQUEVILLE, A. y BEAUMONT, G. *Del sistema penitenciario en los Estados Unidos y su aplicación en Francia*. Ed. Tecnos, Madrid, 2005. Para un profundo análisis sobre este viaje se puede consultar: SAUQUILLO, Julián. «Un descubrimiento judicial de la democracia: el viaje de Tocqueville y Beaumont a América», en *Jueces para la democracia*, nº 62, 2008, pp.92-103.

³⁶ Los diseños carcelarios de Blouet entran en relación directa con los postulados panópticos, por lo que los estudiaremos con detenimiento en el apartado de la arquitectura de prisiones panópticas.

funcionamiento de la prisión y para que el tratamiento de los presos sea el adecuado³⁷. Lucas será nombrado Inspector General de Prisiones Francesas en 1830.

Tampoco podemos dejar de nombrar a Louis-Mathurin Moreau-Christophe (1799-1889), otro importante reformador francés, que participará en los primeros Congresos Penitenciarios y que también será Inspector General de Prisiones, abogando por el cambio en el tratamiento de los presos.

Inglaterra también se encargará de enviar delegados a Estados Unidos. Uno de los primeros personajes que hay que destacar es William Crawford (1788-1847), enviado a estudiar las penitenciarías norteamericanas en 1835. Encontró excesivamente cruel el sistema auburniano, no siendo partidario de los castigos físicos, de modo que a su vuelta a Inglaterra publica *Report of the Penitentiaries of the United States*, donde apuesta por el modelo filadélfico. Gracias a sus aportaciones se comienza a diseñar una “prisión modelo” que se verá materializada en la construcción de Pentonville en 1842, primer establecimiento en Europa construido con sistema radial.

El modelo pensilvánico está empezando a extenderse por el viejo continente, pero no tardaron tampoco en aparecer multitud de voces en contra: aunque ese sistema contaba con evidentes ventajas como evitar la corrupción entre los presos gracias al aislamiento, facilitaba la higiene en el centro penitenciario, minimizaba la posibilidad de que los presos se amotinaran y permitía que los confinados aprendieran un oficio, las carencias también eran significativas, como señala Von Hentig, ya que es contrario a la naturaleza gregaria y social del ser humano, supone un peligro para la salud mental del preso (que puede llegar a sufrir la conocida como “psicosis de prisión”, debido al aislamiento continuo sin posibilidad de relación alguna), el trabajo realizado en ese aislamiento resulta completamente improductivo, produciéndose así un problema económico. El régimen de aislamiento se presenta así como el más caro y el menos conveniente, tal como lo van a reflejar muchos otros visitantes europeos. Y lo más importante: no ayudaba al preso a la reinserción social pues se le trataba como un marginado (Von Hentig, 1967: 223).

Aunque este modelo tardará aun mucho tiempo en desaparecer podemos ver que van a ser numerosos los reformadores que apuesten sobre todo por la corrección del preso. El sistema de Auburn, aunque contaba con una vida en común diurna no llegó a calar en Europa debido a su

³⁷ Sobre Lucas se puede consultar: LUCAS, Charles. *De la réforme de prisons, ou de la théorie de l'emprisonnement, de ses principes, de ses moyens et de ses conditions pratiques*. Ed. Legrand et J. Bergounioux, 1858; NORMANDEAU, André. «Pioneers in Criminology: Charles Lucas-opponent of Capital Punishment», en *Journal of criminal law and criminology*, vol. 61, nº 2, junio 1970, pp. 218-228.

dureza en cuanto a castigos físicos, pero sí que fue una de las bases para que surgieran los sistemas progresivos.

Así, el debate que había surgido sobre la elección del sistema pensilvánico o el auburniano (que como veremos se trata en los primeros Congresos Penitenciarios), queda superado por la labor de los que defienden la reforma y la reinserción en la sociedad del preso.

Y uno de los principales lo seguimos encontrando en Inglaterra: Alexander Maconochie (1787-1860). Nacido en Edimburgo, se unió a la Marina Real inglesa en 1803, combatiendo en las guerras Napoleónicas. Estuvo preso entre 1811 y 1814, hasta la caída de Napoleón; fue entonces cuando pudo regresar a Londres y se convirtió en profesor de geografía en la Universidad.

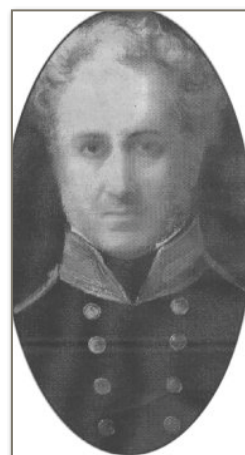


Fig. 7: Retrato de Maconochie

Pero en 1837 es seleccionado para realizar un viaje por el Pacífico y conocer las colonias penales. Tras contemplar con sus propios ojos la brutalidad que existía en la colonia de la Tierra de Van Diemen (la actual Tasmania) escribió una feroz crítica condenando el estado de la misma. En 1840, como Capitán de la Marina Real, es nombrado gobernador de la Isla de Norfolk, donde se enviaba a los condenados a deportación a Australia más peligrosos. Es aquí donde Maconochie decide implantar un sistema novedoso para tratar de reformar y reconducir a los presos. Tal como relata Muñoz Pereira, el sistema consistía en medir la duración de la condena por una suma de trabajo y buena conducta impuesta al preso, representada mediante determinado número de “marcas”³⁸: el número de “marcas” que cada condenado necesitaba para obtener la libertad condicional se fijaba en proporción a la gravedad del delito. Así, cada día el preso podía ganar “marcas” gracias al trabajo y a la conducta o perderlas en caso de mal comportamiento; cada preso es dueño de su destino, depende sólo de él y sus acciones obtener la libertad, ayudando también a reformarlo.

El *Mark System* tuvo un éxito casi inmediato y enseguida se adopta en Inglaterra un sistema progresivo dividido en tres etapas: una primera de aislamiento celular, una segunda de trabajo diurno en común (donde comenzaría a utilizarse con el preso el *Mark System*), y una tercera de libertad condicional³⁹.

Otro personaje que debemos destacar en la reforma británica es Elizabeth Gurney Fry (1780-1845).

³⁸ Por ello, por la utilización de estas “marcas”, este sistema fue conocido como *Mark System*.

³⁹ Para una descripción más detallada de este sistema se puede consultar: MUÑOZ PEREIRA, Javier G. «La recepción en Europa de los sistemas penitenciarios norteamericanos», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 168; WINES, Frederick H. *Punishment and reformation*. Ed. T.Y. Crowell & company, New York, 1910, p. 184.

Nacida en el seno de una familia cuáquera, fue una ferviente reformadora preocupada sobre todo por la situación de las mujeres en la prisión, tras la visita que realizó a *Newgate* en 1813. Formó un grupo con otras doce mujeres para mejorar las condiciones de las presas; en una de sus aportaciones más célebres, *Prisons in Scotland and the north of England*, describe sus impresiones e invita a que todos conozcan de primera mano la vida que llevan los reos.



Fig. 8: Retrato de Elizabeth Fry

Dejando a un lado Inglaterra, es necesario que nos detengamos ahora en Irlanda, donde nos encontramos con uno de los reformadores más importantes de estos momentos, Walter Frederick Crofton (1815-1897). Se le reconoce como un visionario en cuanto a la reforma penal, defensor a ultranza de la libertad condicional, será nombrado comisario de las prisiones irlandesas entre 1853 y 1854, y más adelante también, en 1869. Siempre va a optar por mejorar las alternativas al encarcelamiento tradicional, creando de esta manera el sistema progresivo irlandés, perfeccionando el *Mark System* de Maconochie⁴⁰. Esta mejora consistirá en introducir un período intermedio entre el segundo y el tercer período donde el preso trabaje como obrero libre en fábricas y viva cerca de este trabajo, en casetas desmontables. El objetivo principal de este sistema es la reforma y la reinserción del condenado en la sociedad; como podemos comprobar cada vez son más los reformadores que apuestan por un sistema mucho más humanitario, encontrando el comienzo del sistema penitenciario en el que se basan las prisiones hoy en día, un camino que iniciaron en su momento Beccaria, Howard y Bentham. Brockway se inspirará en este régimen ideado por Crofton para crear su sistema de reformatorio en la prisión de Elmira, como ya hemos visto.

En Alemania también comienzan a aparecer reformadores destacados que realizan viajes a Estados Unidos, como es el caso de Nikolaus Heinrich Julius (1783-1862), al que se le llegó a conocer como el “John Howard alemán”. Estudió medicina y física pero a partir de 1825, cuando realiza un viaje a Inglaterra, comienza a interesarse por el estado de las prisiones. Viajará a Estados Unidos en 1834 y a Francia y Bélgica en 1836, para estudiar los diferentes sistemas penitenciarios, un encargo que recibe directamente del futuro Federico Guillermo IV de Prusia. Se declara defensor del sistema celular, y junto a otros destacados reformadores del momento como Ducpétiaux o Mittermaier

⁴⁰ Pero como veremos en el siguiente apartado dedicado a las reformas españolas, el origen de este sistema progresivo lo encontramos en la reforma llevada a cabo por el Coronel Montesinos.

contribuirá a mejorar la situación de las cárceles, ya que en 1840 Federico Guillermo IV le designa como encargado de la reforma penal en su país. Su aportación más sobresaliente será *Leçons sur les prisons présentées en forme de cours au public de Berlin en l'année 1827, I et II*⁴¹; en ella podemos ver algunas referencias a Bentham, pues Julius también trata cómo se puede desarrollar un sistema de escucha para la prisión, y habla del principio panóptico como de algo que va mucho más allá de la arquitectura, pues a través de éste se puede ver el principio de toda una sociedad, una sociedad destinada a la vigilancia, y para llevarlo a cabo se construyen edificios para vigilar al mismo tiempo a una gran multitud (Julius, 1831: 384-386). Tal como explica Foucault: “Julius leía como un proceso histórico consumado lo que Bentham había descrito como un programa técnico” (Foucault, 1986: 131).

Tampoco podemos olvidarnos de mencionar a otro reformador alemán destacable, Heinrich Balthasar Wagnitz (1755-1838), otro ferviente seguidor de la labor de Howard. Se formó en teología y gracias a su influencia como predicador dedicó su vida a la mejora de las prisiones alemanas y sobre todo a la situación de los presos. Un año después de la muerte de Howard, Wagnitz publica *Historical accounts and observations on the Major Houses of corrections in Germany*, en el año 1791 (el mismo año en que Bentham publica su *Panóptico*), y la dedica al espíritu de John Howard.

Por supuesto, no podemos quedarnos sin hablar del introductor del sistema progresivo en Alemania, George Obermaier (1789-1885), considerado uno de los pioneros al apostar por este régimen penitenciario. Será nombrado Director de la prisión de Munich en 1842, donde implanta un sistema basado en principios filantrópicos, dividido en tres fases: en la primera los presos hacen vida en común pero se rigen por la ley del silencio; en la segunda los presos son asignados aleatoriamente a un grupo, formado por unos treinta reos cada uno, donde prima el trabajo y la buena conducta para optar a la libertad condicional; en la tercera fase aquellos presos que lo hayan merecido consiguen dicha libertad⁴².

Antes de abandonar Alemania debemos nombrar también a Carl Joseph Anton Mittermaier (1787-1867), jurista que consagró su vida a la reforma penal, publicando diversos estudios sobre penología, y que

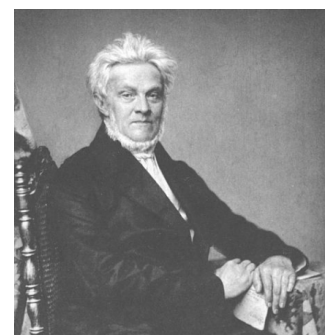


Fig. 9: Retrato de Mittermaier

⁴¹ De esta obra hemos consultado: JULIUS, Nikolaus H. *Leçons sur les prisons présentées en forme de cours au public de Berlin en l'année 1827, I et II*. Traducción francesa. Ed. F. G. Levrault, Bruselas, 1831.

⁴² MUÑOZ PEREIRA, Javier G. «La recepción en Europa de los sistemas penitenciarios norteamericanos», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, p. 169.



Fig. 10: Retrato de Ahrens

mantuvo durante treinta años una extensa correspondencia con Ducpétiaux; y a Heinrich Ahrens (1808-1874), jurisconsulto y político, amigo de Ramón de la Sagra (como ya comprobaremos), y que también juega un importante papel en la reforma alemana.

En los Países Bajos hay que destacar la labor de de Willem Hendrik Suringar (1790-1872), que se ganará la reputación de ser conocido como el “John

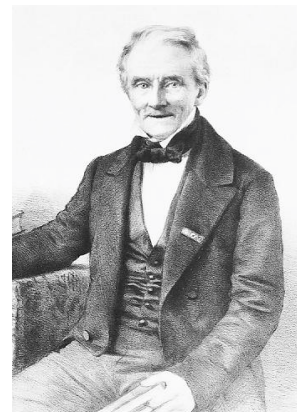


Fig. 11: Retrato de Suringar

Howard holandés”. Dedicará su vida a la beneficencia, a la filantropía y por supuesto a la reforma. Holanda será uno de los primeros países de Europa en crear sociedades de beneficencia, y en 1823 Suringar, junto a otros notables holandeses, crea la *Sociedad holandesa para el progreso moral de los presos*. La reforma en este país tendrá como protagonista a Suringar junto a la labor del Inspector de prisiones Pieter De Bye⁴³; se muestra favorable al sistema pensilvánico, pero Suringar quiere un sistema penitenciario que incluya enseñanza y aprendizaje, sobre todo a la hora de tratar con presos jóvenes. Viaja por Europa visitando numerosas prisiones, y en 1847 lo encontramos en el reformatorio de Mettray, la colonia penal ideada por Demetz y Blouet tras su vuelta de Estados Unidos. Suringar quedará absolutamente fascinado, y cuando vuelve a Amsterdam decide fundar una colonia siguiendo el esquema de Mettray, aunque tuvo que hacer algunas concesiones y cambiar su proyecto inicial; pero en 1852 queda inaugurada su colonia, dedicada al cuidado y la enseñanza de los niños holandeses desfavorecidos. Permanecerá en contacto con los reformadores europeos del momento, sobre todo con Ducpétiaux y con Demetz, y dirigirá la institución que crea hasta su muerte, siempre con una continua preocupación por la educación de los más necesitados.

Pasemos ahora a conocer la situación de Bélgica, donde encontramos a un personaje al que podemos considerar como el nexo de unión de todos los reformadores que estamos estudiando, ya que mantendrá una importante amistad con la mayoría de ellos: Edouard Ducpétiaux (1804-1868), que reúne en su persona tanto un importante trabajo teórico como una participación activa en la

⁴³ La labor de Pieter De Bye se puede comparar con las acciones llevadas a cabo por Lucas en Francia o por Ducpétiaux en Bélgica, combinando su papel de funcionarios y filántropos para que la reforma tenga lugar.

reforma⁴⁴. Pertenecía a una familia bien avenida, estudia en las Universidades de Lieja y Gante, doctorándose en Derecho con veintitrés años. Pero tras varios conflictos con las autoridades, sobre todo por ser un firme defensor de acabar con la pena de muerte (escribe su primer trabajo en 1827, *De la peine de mort*), terminó pasando un año en prisión, donde pudo comprobar el estado de las mismas y la dureza del sistema penitenciario. El perfil de Ducpétiaux es claramente el de un humanista comprometido, y cuando sale de la cárcel es nombrado Inspector General de Prisiones y Establecimientos de Beneficiencia de Bélgica, tras el triunfo de la Revolución de 1830.

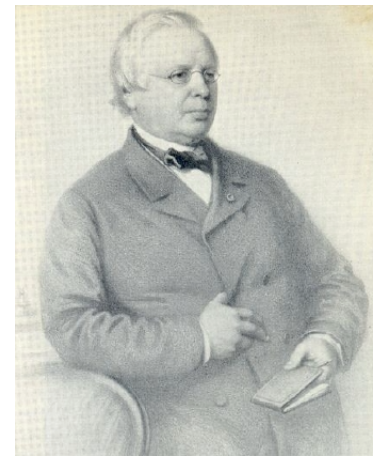


Fig. 12: Retrato de Ducpétiaux

La reforma por la que apuesta parte de la persona. Estudió las causas y efectos de la miseria; visita las prisiones de Bélgica, Francia, Alemania y Suiza. Pero será en un viaje realizado a Inglaterra cuando, tras conocer la prisión de Pentonville en 1835, se decante por el sistema pensilvánico. Su correspondencia con Mittermaier comienza un año antes, en 1834, iniciándose una especie de red de comunicación entre los reformadores del momento para informar sobre las novedades penitenciarias de cada país.

La reputación de Ducpétiaux se verá engrandecida tras la publicación de *Des progrès et de l'état actuel de la réforme pénitentiaire*, en 1838, convirtiéndose así en uno de los líderes en el campo de la penología de estos momentos. Comenta ampliamente la organización y la reforma carcelaria en Estados Unidos, Francia, Suiza e Inglaterra, a la vez que ofrece un análisis detallado de la situación en Bélgica, abogando claramente por el sistema filadélfico⁴⁵.

Su posición como penalista quedará finalmente confirmada cuando se le encarga la organización del I Congreso Penitenciario en Frankfurt en 1846. Entre las cuestiones a tratar se discutió sobre todo acerca de que sistema penitenciario se debía implantar en Europa, y ya que en estos momentos el sistema más popular es el pensilvánico será el que quede establecido. También se discutió sobre la necesidad de la división por sexos, al igual que la creación de nuevos establecimientos para los enfermos, entre otros temas. Uno de los aspectos más interesantes de este Congreso es que será la primera vez que veamos a la gran mayoría de los reformadores juntos, pues entre los delegados

⁴⁴ Para profundizar más en la interesante figura de Ducpétiaux, se debe consultar el siguiente artículo que cuenta también con una bibliografía muy detallada: VANHULLE, Bert. «Dreaming about the prison: Edouard Ducpétiaux and prison reform in Belgium (1830-1848)», en *Crime, History & Societies*, vol. 14, n° 2, 2010, pp. 107-130.

⁴⁵ Esta postura le hacía encontrarse en un continuo debate con Mittermaier, el cual era más partidario del sistema auburniano y defendía el trabajo diario en común.

podemos encontrar a Julius, Mittermaier, Moreu-Christophe, Suringar y Obermaier⁴⁶.

En 1847 tendrá lugar el II Congreso Penitenciario en Bruselas⁴⁷, cuya resoluciones serán mucho más explícitas: se habla de manera más concreta sobre la aplicación arquitectónica del modelo adaptado, pero sobre todo empieza a estar presente una preocupación mayor por los presos jóvenes, la cual ya hemos comprobado que está presente en muchos de nuestros reformadores, como Suringar. Se sugiere que en el caso de los jóvenes sería mejor una condena en colonias penales o reformatorios, rechazando el aislamiento celular. Los reformadores consideran que en estos casos la formación, la enseñanza y la reinserción en la sociedad es mucho más sencilla, aparte de brindarles a estos jóvenes la posibilidad de tener un futuro y no convertirse en marginados.

Algo que debemos destacar también de este Congreso es que en su transcripción se puede ver como una de las resoluciones arquitectónicas que se decide aplicar es la inspección central, un punto central en la prisión para la vigilancia, comprobando así cómo encontramos una clara referencia al Panóptico⁴⁸.

En este II Congreso, donde la participación es muchísimo mayor y encontramos a todos los reformadores que hemos destacado reunidos, Ducpétiaux participa como secretario general, dejando claro el estatus del que gozaba. Pero con el estallido de la Revolución de 1848 no se vuelve a celebrar ningún Congreso hasta 1856, en Bruselas, cambiando su nombre por Congreso Internacional de Beneficencia, y el cual pudo celebrarse también gracias a los esfuerzos de Ducpétiaux, continuándose unos meses después en Frankfurt, con tres grandes temas: beneficencia, educación y reforma penitenciaria. En el caso de las prisiones se continuó debatiendo sobre las condiciones de la prisión celular, pero también estuvo muy presente el debate sobre establecimientos especiales de educación y reforma para jóvenes delincuentes⁴⁹.

Ducpétiaux realizará en Bélgica un ambicioso proyecto de construcción de prisiones siguiendo el modelo celular, levantándose numerosos edificios que seguirán el esquema del denominado “modelo Ducpétiaux”, prisiones que en su mayoría tienen una inspección central heredada del Panóptico. Como podemos comprobar, el reformador belga es una figura absolutamente esencial para la reforma, y todas las prisiones construidas en este país entre 1844 y 1919 seguirán el diseño

⁴⁶ Tanto las listas de los participantes como toda la información de dicho congreso se puede consultar en la transcripción del Congreso: *Débats du Congrès pénitentiaire de Francfort-sur-le-Main, 28, 29 et 30 septembre 1846*. Ed. Marc-Aurel, Paris, 1847.

⁴⁷ En este congreso será la primera vez que se cuente con la presencia española, representada por Ramón de la Sagra.

⁴⁸ *Débats du Congrès pénitentiaire de Bruxelles, session de 1847. Séances de 20, 21, 22 et 23 septembre*. Ed. Deltombre, Bruselas, 1847, p. 182.

⁴⁹ *Congrès international de bienfaisance de Francfort-sur-le-Mein. Session de 1857, Volumen 1*. Ed. Baer, Frankfurt, 1858.

del sistema radial con la torre de vigilancia en el centro.

Con esta última e importante mención, damos por concluido el apartado dedicado a los reformadores europeos más importantes de este momento, el cual esperamos que haya ilustrado lo mejor posible la enorme conexión que está teniendo lugar en lo que a materia penal se refiere, y de la que también España será partícipe, como pasaremos a ver a continuación.

LOS PROGRESOS ESPAÑOLES EN MATERIA PENAL

Antes de centrarnos en los personajes que introducen en nuestro país el espíritu reformador ilustrado es importante señalar que ya en el siglo XVI nos encontramos con tres figuras clave que se preocupan por la situación punitiva en España, y aunque su influencia no trasciende nuestras fronteras, sus trabajos resultan pioneros en cuanto a su temática y sientan las bases para la ansiada reforma en la Península; de esta manera, es imposible dejarles caer en el olvido.

El primero de ellos es Tomás Cerdán de Tallada (1530-1614), jurista y magistrado valenciano. Su aportación con el tratado *Visita de la cárcel y los presos*, publicado en 1574, es de una sorprendente modernidad⁵⁰. A lo largo de dieciséis capítulos trata diversos temas con un claro enfoque jurídico: el papel de los jueces, cómo debe estar constituida la cárcel, la obligación de los guardas y carceleros, el trato hacia los presos, los orígenes de la prisión (donde hace alusión a los tres tipos de cárceles que trata Platón), e incluso cómo debe ser la construcción y la forma del edificio.

Afirma que los presos son tratados cruelmente y que las cárceles deberían edificarse de tal manera que los que habitan en ellas no sean privados de la luz del sol, con un lugar público descubierto, y tener un sitio más cubierto donde puedan pasar la noche resguardados del frío. Encontramos también referencias a la separación por sexos, afirmando que debe de haber un aposento a parte para las mujeres (Cerdán de Tallada, 1574: 47-61).

⁵⁰ Sobre esta obra hemos consultado la siguiente edición: CERDÁN DE TALLADA, Tomás. *Visita de la cárcel y los presos*. Ed. Pedro de Huete, Valencia, 1574. Para profundizar tanto en Cerdán de Tallada como en otros personajes que contribuyen al nacimiento de la ciencia penal en España se puede consultar: CANET APARISI, Teresa. «Del derecho privado al derecho público. La contribución de Cerdán de Tallada al derecho penal del absolutismo moderno», en *Vivir y pensar la política en una monarquía plural: Tomás Cerdán de Tallada*, Universitat de València, 2011, pp. 108-118; MONTES, Jerónimo. *Precursores de la ciencia en España. Estudios sobre el delincuente y las causas y remedios del delito*. Ed. Librería Victoriano Suarez, Madrid, 1911; PEREZ MARCOS, Regina. «Tomás Cerdán de Tallada, el primer tratadista de derecho penitenciario», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, n° 75, 2005, pp. 755-802; PEREZ MARCOS, Regina. *Un tratado de derecho penitenciario del siglo XVI. La visita de la cárcel y los presos de Tomás Cerdán de Tallada*. Ed. UNED, Madrid, 2014; SANZ DELGADO, Enrique. «Las viejas cárceles: evolución de las garantías regimentales», en *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, n° LVI, pp. 253-352; TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Ed. Tecnos, 1969.

Denuncia las condiciones inhumanas en las que se encontraban los condenados, situándole como un precedente de la penología moderna.

Otro gran tratadista de estos momentos, que hay que destacar, es Bernardino de Sandoval (1546-1618), eclesiástico y erudito que se preocupó sobre todo por el cuidado de los reos. En su *Tratado del cuidado que se debe tener de los presos pobres*⁵¹ podemos comprobar cómo, aunque lo jurídico queda en un segundo plano, estamos de nuevo ante una crítica feroz del estado de las prisiones y sobre todo de las condiciones de los presos, condenados al olvido.

El tercer protagonista que debemos mencionar es Cristóbal de Chaves, pues aunque su obra no caló en tanta medida también contribuyó al desarrollo del derecho penal. Chaves fue procurador de la Audiencia de Sevilla, y gracias a su escrito *Relación de las cosas de la cárcel de Sevilla y su trato*⁵², que vio la luz en Sevilla en torno a 1585, podemos acercarnos a una descripción detallada del régimen penitenciario español de su época.

Con la mención de estos tres personajes, entre otros, se pone de manifiesto cómo en España ya había en el siglo XVI comprometidos estudiosos que sentaron las bases para el nacimiento de la ciencia penitenciaria, y que llegarán a influir en reformadores tan importantes como Concepción Arenal, que volveremos a mencionar más adelante. Pero lo que faltaba era un ambiente de auténtica reforma social para que estas voces no cayeran en el olvido, algo que no ocurrirá hasta la llegada de la Ilustración y de Beccaria.

Así, tenemos que adelantarnos un poco más en el tiempo hasta el reinado de Carlos III, cuando comienzan a aparecer aportaciones para la formación de un código criminal⁵³. El tratado *De los delitos y las penas* lo traduce al castellano Juan Antonio de las Casas relativamente pronto, en 1774. Pero, a pesar de contar con la autorización del Consejo Real, el libro fue prohibido por la Inquisición en 1777⁵⁴; la problemática principal se centraba en el total rechazo de la pena de muerte en el tratado de Beccaria, y aunque la monarquía de Carlos III desea por un lado la modernización

⁵¹ SANDOVAL, Bernardino. *Tratado del cuidado que se debe tener de los presos pobres*. Ed. Miguel Ferrer, Toledo, 1564.

⁵² CHAVES, Cristobal de. *Relación de las cosas de la cosas de la cárcel de Sevilla y su trato*. Ed. J. Esteban, 1983.

⁵³ Entre la bibliografía consultada sobre la reforma penal en España cabe destacar: BERMEJO CABRERO, José Luis. «Tormentos, apremios, cárceles y patíbulos a finales del Antiguo Régimen», en *Anuario de Historia del derecho español*, nº 56, Madrid, 1986, pp. 683-727; BONET CORREA, Antonio. «Arquitectura carcelaria en España», en *Historia 16*, extra VIII, octubre de 1980; CADALSO, Fernando. *Instituciones penitenciarias y similares en España*. Madrid, 1922; FIGUEROA NAVARRO, María C. *Los orígenes del penitenciarismo español*. Ed. Edisofer, Madrid, 2003; RAMOS VÁZQUEZ, Isabel. *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*. Ed. Dikynson, 2014; SALILLAS, Rafael. *Evolución Penitenciaria en España*. Editorial Jiménez Gil, Pamplona, 1999; SANZ DELGADO, Enrique. *El humanitarismo penitenciario español del siglo XIX*. Ed. Edisofer, Madrid, 2003; TOMAS Y VALIENTE, Francisco. *La tortura judicial en España*. Ed. Crítica, 2000.

⁵⁴ Hay una reflexión sobre este asunto que se puede consultar en el artículo: LÓPEZ, Torio. «Beccaria y la Inquisición española», en *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, tomo 24, nº 2, 1971, pp. 391-416.

del país con las ideas de los ilustrados, no desea cambiar el modelo de sociedad. Los ilustrados quieren que España se una al espíritu reformador de Europa, pero esto supone un enfrentamiento con la Iglesia sobre todo en lo que a materia penal se refiere. Aún había teóricos que seguían apoyando prácticas como la tortura, como es el caso de Pedro de Castro, que publica en 1772 *Defensa de la tortura y leyes patrias que la establecieron*; obras, como ésta, que serán descalificadas por autores de la época como el doctor en Derecho Alonso M^a de Acevedo o Juan Sempere y Guarinos, que condenarían estas apologías del tormento. Estamos ante una época convulsa llena de polémica.

En 1774 el inquisidor Fernando de Ceballos publica *La falsa filosofía o el ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas del crimen de estado contra los soberanos y sus regalías, contra los magistrados y potestades legítimas*. Como se puede deducir del título todo el texto es un rechazo absoluto a las ideas ilustradas, una posición absolutamente radical, y más concreto aún: en el tomo 4 de este tratado se dedica ampliamente a criticar las ideas de Beccaria. Llegados a un punto en el que el debate no avanzaba será el propio monarca el que interceda, dejando a la vista cómo se asumían las ideas de Beccaria. Será en este momento cuando entre en juego uno de los principales reformadores que debemos tratar en este apartado, Manuel de Lardizábal y Uribe, al cual le encargan realizar un extracto de todas las leyes penales publicadas en España desde tiempos de los godos. Este material será el que utilizará Lardizábal para realizar una obra que resulta fundamental para la formación de un código penal, el *Discurso sobre las penas, contraído a leyes penales de España para facilitar su reforma*.

Pero antes conozcamos más a fondo algunos datos de su autor⁵⁵. Manuel de Lardizábal nació el 22 de septiembre de 1739 en la hacienda de San Juan del Molino, Tlaxcala (México) y murió en Madrid el 25 de diciembre de 1820. Aunque fue un ilustrado cristiano y nunca abandonó sus creencias religiosas, fue un verdadero adelantado a su tiempo, sobre todo en lo referente al derecho penal.

Estudió filosofía, letras y jurisprudencia en su ciudad natal y posteriormente terminó sus estudios de leyes en la Universidad de Valladolid, pues se traslada a España en 1761, graduándose en derecho

⁵⁵ Del *Discurso sobre las penas* hemos utilizado la siguiente edición: LARDIZABAL Y URIBE, Manuel de. *Discurso sobre las penas, contraído a leyes penales de España para facilitar su reforma*. Estudio preliminar de Manuel de Rivacoba. Ed. Ararteko, Vitoria, 2001. Sobre la bibliografía de Lardizábal hay que destacar, entre otros: ANTÓN ÓNECA, José. «El derecho penal en la Ilustración y D. Manuel de Lardizábal», en *Revista de estudios penitenciarios*, nº 174, 1966, pp. 587-626; BLASCO FERNÁNDEZ DE MOREDA, Francisco. *Lardizábal, el primer penalista de América española*. México, 1954; FRAILE, Pedro. «El pensamiento penalógico del setecientos: D. Manuel de Lardizábal», en *Pedralbes Revista d'Historia moderna*, nº 6, 1986, pp. 165-180; ORNELLA GRIMALDI, Aurora. «Ilustración e *Illuminismo*. Las influencias de *De deliti e delle pene* de Cesare Beccaria en la obra de Manuel de Lardizábal», en *Lecturas del pensamiento filosófico, estético y político*. Ed. María del Carmen García Tejera, 2007, pp. 129-146; RIVACOBÁ, Manuel. *Lardizábal, un penalista ilustrado*. Santa Fe, 1964.

civil y canónico. Pronto hará carrera como jurista, será Alcalde del Crimen en la Chancillería de Granada, y poco después pasará al Consejo de Castilla; también la Academia Española lo nombra académico honorario en 1770. Como afirma Rivacoba en su prólogo a la obra de Lardizábal, el reinado de Carlos III constituye un momento de culminación para los ideales ilustrados, pero también como ya hemos mencionado, el monarca no puede ni quiere prescindir del clero o de la alta nobleza, y respeta a la Inquisición, aunque intentará limitar su jurisdicción en la medida de lo posible (Lardizábal y Uribe, 2001: 22). Este ambiente hará que la labor de reformadores como Lardizábal sea reconocida y su pensamiento se extienda.

Pedro Fraile cuenta que “se dará, además, una variación en la manera de abordar estas cuestiones. Lo que era estrictamente discusión técnica adquiere un tono divulgador; los nuevos planteamientos pretenderán afectar subjetivamente a personas que, hasta el momento, se consideraban completamente al margen” (Fraile, 1986: 172).

Otro factor importante de cambio a tener en cuenta es que a finales del siglo XVIII comienzan a surgir las Sociedades Caritativas de apoyo a los presos, por las cuales la burguesía e incluso la alta nobleza empiezan a implicarse en la problemática del delito y el encierro

En 1791 Lardizábal es nombrado Fiscal del Consejo, siendo en estos momentos, con total seguridad, el penalista más importante del país. Desgraciadamente, debido a Godoy, tiene que desaparecer durante un tiempo de la política, pero su libro había sido ya publicado y estaba en circulación. Con la vuelta de Fernando VII tras la invasión francesa, Lardizábal recuperará su antigua posición.

Ya que sus trabajos son muy amplios, para nuestro objeto de estudio lo más interesante es centrarse en el *Discurso sobre las penas*. De éste lo primero que se puede deducir claramente es que el autor conoce los escritos de Montesquieu, de Rousseau, y sobre todo de Beccaria y Howard. Desde el principio del tratado podemos ver la influencia de Montesquieu, del que principalmente, según Antón Óneca, toma la teoría de la historicidad de las leyes (Antón Óneca, 1966: 620).

Pero con quien se encuentra una mayor similitud es sin duda con Beccaria: sus ideas en cuanto a la clasificación de los delitos, la proporcionalidad de los castigos, el rechazo del arbitrio judicial, la necesidad de abolir la tortura, así como la necesidad de separar a los presos y el trabajo en las prisiones, lo encontramos en el discurso de Lardizábal calcado casi de manera literal:

Otro daño grave que hay en las cárceles, es la continua y forzada ociosidad en que viven los que están reclusos en ellas, con lo cual tienen más tiempo y proporción para pervertirse unos a otros. Este mal podría remediarse, a lo menos en las cárceles grandes, estableciendo en ellas algunas labores simples y proporcionadas, en que pudiesen ocuparse los reos (Lardizábal y Uribe, 2001: 214-215).

Pero también entrará en conflicto con muchas de las teorías de Beccaria, dado que ambos autores parten de ideologías opuestas. Lardizábal es ante todo fiel a la figura del monarca, y como tal dotaba a éste de plenos derechos sobre la libertad de los individuos; de manera que aunque se comprueban atisbos de modernidad, aun están muy arraigadas las ideas del catolicismo y del rey como gobernador absoluto.

En cuanto al tormento y su práctica sí que se muestra totalmente contrario, algo que nos deja ver también su lado más humano: “es una verdadera y gravísima pena, y solo creo que es prueba no de la verdad, sino de la robustez o delicadeza de los miembros del atormentado” (Lardizábal y Uribe, 2001: 244). Esta postura en contra del tormento no casa, sin embargo, con la que toma con respecto a la pena de muerte, de la que se muestra partidario al contrario que Beccaria.

Dedica un capítulo por entero a la pena capital, de la que aunque admite que a veces se ha abusado de ella, la considera útil y necesaria. Afirma que prohibir esta gravísima pena sería negar a la justicia uno de sus principales atributos, y los delitos más peligrosos tendrían mayor libertad para cometerse. Aunque se muestra totalmente reacio a practicarla con crueldad y sin justificación expresa; apela al uso de la razón a la hora de aplicarla (Lardizábal y Uribe, 2001: 165-188). Como era de esperar, Lardizábal tampoco es partidario de que nobles y plebeyos sean castigados de la misma manera.

Pero una de las ideas más destacables que podemos observar en el texto del jurista español es que cree en la regeneración del condenado, cree en la corrección del delincuente para hacerlo mejor, y para que no vuelva a dañar a la sociedad, asegurando así el bien para los ciudadanos. Afirma que la reforma del preso es algo de suma importancia, y que no puede dejarse pasar (Lardizábal y Uribe, 2001: 84-86). Y por supuesto hace una auténtica crítica contra el estado de las cárceles: “si se atiende a las vejaciones y malos tratamientos que los abusos introducidos por la codicia, dureza y mala fe de los subalternos hacer padecer a los miserables, que tienen la desgracia de estar allí encerrados, deberá reputarse por una de las más graves” (Lardizábal y Uribe, 2001: 211).

Para concluir con la figura de Lardizábal, como reflexiona Pedro Fraile:

No está en su ánimo cambiar el mundo ni redefinirlo de nuevo; se trata de la muy complicada tarea de hacerlo evolucionar, aunque sea lentamente. En consecuencia, apenas tiene importancia, para Lardizábal, la elaboración de modelos generales; lo principal es la norma y el aspecto concreto y útil en aquel momento. La particularidad brilla más en su método, que la búsqueda de leyes globales (Fraile, 1986: 180).

Aun así, aunque deja su pensamiento algo anclado en el Antiguo Régimen, su labor es esencial para

que los que vengan después conozcan las ideas de los ilustrados y puedan apostar por una auténtica reforma. Salillas afirma que la influencia del penalista será determinante para la evolución penitenciaria; aunque se están difundiendo las ideas de autores extranjeros, así como los modelos de presidios europeos y norteamericanos, el impulso de Lardizábal resulta también cardinal (Salillas, 1999: 151).

Tras la publicación de esta primera obra en materia de reforma penal, el siguiente paso en este aspecto se da en las Cortes de Cádiz, que resultan muy útiles para conocer el estado de la reforma en estos momentos. Como cuenta García Bermejo, será en las Cortes donde finalmente tenga lugar la abolición de la tortura a través de un Decreto en 1811, reconocido en la Real Cédula de abolición de la tortura de 1814 (García Bermejo, 1986: 695-696). También queda aprobada la abolición de la Inquisición por mayoría absoluta, aunque no desaparece definitivamente hasta 1834.

Pero sobre todo, lo que observamos en las Cortes es cómo está surgiendo un nuevo planteamiento jurídico, se hacen referencias a Montesquieu, a Beccaria, a Howard e incluso a Lardizábal. Pusieron de manifiesto que era muy urgente la creación de un nuevo Código Penal; pero se tarda demasiado en elaborarlo y con la vuelta de Fernando VII se vuelve a instaurar el absolutismo⁵⁶, y aunque este regreso supuso un freno en muchos aspectos de la reforma, las ideas ilustradas seguían difundándose y los escritos de los reformadores extranjeros se van traduciendo cada vez con más asiduidad, como en el caso de la obra de La Rochefoucauld Liancourt, *Des prisons de Philadelphia par un européen*, que traducirá Ventura de Arquellada en 1801 con el nombre de *Noticias del estado de las cárceles de Filadelfia*⁵⁷.

Pero un dato mucho más importante para nuestro objeto de estudio es que empezamos a encontrar referencias concretas al utilitarismo penal y a la arquitectura panóptica de Bentham. La traducción francesa de sus escritos la encontramos en París en 1802 gracias al trabajo de su traductor ginebrino, Pierre Étienne Dumont, como ya hemos estudiado en el capítulo dedicado por entero al filósofo inglés, y de esta manera es como comienzan a llegar los trabajos de Bentham en España, gracias a su versión francesa.

El primer testimonio cierto que muestra la presencia de Bentham en nuestro país es el texto de Jacobo Villanova y Jordán, dedicado por entero a la prisión panóptica: *Aplicación de la panóptica*

⁵⁶ Ya que no podemos detenernos más ampliamente en todo lo que sucede en las Cortes de Cádiz, una de las obras que más desarrolla este momento es: TOMAS Y VALIENTE, Francisco. *La tortura judicial en España*. Ed. Crítica, 2000.

⁵⁷ De esta obra hemos consultado la siguiente edición: ARQUELLADA, Ventura de. *Noticias del estado de las cárceles de Filadelfia*. Ed. Imprenta Real, Madrid, 1801.

de *Jeremías Bentham a las cárceles y casas de corrección en España*, que escribe en 1819⁵⁸. Este tratado, aunque no se publica hasta 1834, se presenta en 1820 ante la *Sociedad Económica Matritense*, dando su visto bueno y siendo entregado a Fernando VII por recomendación de la propia Sociedad. La edición iba acompañada por una memoria que le había encargado a Villanova el propio monarca sobre la situación de las cárceles de Villa y Corte, la cual recoge la situación de miseria y penuria en la que se encontraban los presos. Lo que Villanova desea transmitir es que construyendo las prisiones según los postulados de Bentham la situación de éstas puede mejorar en todos los aspectos, sobre todo en el económico: “Por este medio, y con el establecimiento de casas panópticas de corrección se aumentará la fuerza nacional, se precaverán las consecuencias de la desesperación de los reos, se facilitará que éstos, empleados en varios trabajos útiles, mejoren sus costumbres e indemnicen con usura lo que consuman” (Villanova y Jordán, 1834: 178).

Resalta la bondad y la utilidad del edificio panóptico, pero por encima de todo hay que recalcar la alta consideración que muestra por el jurisconsulto británico:

Esta invención original hace acreedor a Bentham a compararle con el sublime Newton, porque así como éste fijó los verdaderos elementos de la física que no habían hallado Descartes y otros filósofos, así Bentham supo conciliar la seguridad y la economía de las casas de fuerza por medio de un plan enteramente nuevo, cierto y superior a cuantos se han inventado (Villanova y Jordán, 1834: 107).

Son los años del Trienio Liberal (1820-1823) y veremos que la presencia de Bentham va a estar presente en muchos autores que buscan nuevas maneras de entender el liberalismo. Aparte de Villanova y Jordán hay que destacar la labor de dos personajes que están considerados los principales traductores de Bentham en España: Ramón de Salas y Toribio Núñez, ambos juristas y pertenecientes a la Universidad de Salamanca.

Ramón de Salas y Cortés (1753-1837), catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca y Rector de la misma en 1779, es uno de los más destacados divulgadores de las teorías de Bentham,

⁵⁸ De esta obra hemos usado la siguiente edición: VILLANOVA Y JORDÁN, Jacobo. *Aplicación de la panóptica de Jeremías Bentham a las cárceles y casas de corrección en España*. Ed. Imprenta de Tomás Jordán, Madrid, 1834. Sobre la presencia de Bentham en España, se pueden consultar, entre otras obras: MIRANDA, María Jesús. *Bentham en España*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1989; PÉREZ LUÑO, Antonio E. «Jeremy Bentham y la educación jurídica en la Universidad de Salamanca durante el siglo XIX», en *L'Educazione giuridica*, Perugia, Librería Universitaria, 1979, pp. 158-184; SALDAÑA, Quintiliano. «Bentham en España», en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, n° 138, 1921, pp. 385-395; SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel. «Lecturas de Bentham en España (1820-1823)», en *Lecturas del pensamiento filosófico, estético y político*. Ed. María del Carmen García Tejera, 2007, pp. 117-128; SÁNCHEZ-RIVERA DE LA LASTRA, Juan. «El Utilitarismo. Estudio de las doctrinas de Jeremías Bentham. Su expositor en España», en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, n° 138, pp. 113-132, 325-344, 396-412, n° 139, pp. 120-137, 322-336, 419-439, 522-539; SILVELA, Luis. «Bentham: sus trabajos sobre asuntos españoles: expositor de sus sistema en España», (Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leído el 8 de abril de 1894), en *Discursos de recepción y contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Ed. Jaime Ratés, Madrid, 1908; SCHWARTZ, Pedro. «La influencia de Jeremías Bentham en España», en *Información Comercial Española*, n° 576, 1976, pp. 37-57.

algo que le causó no pocos problemas con la Inquisición. Traduce sus *Tratados de legislación civil y penal* de la versión francesa de Dumont en 1821, con comentarios propios al texto del autor inglés. También conoce los trabajos de Beccaria y Montesquieu, y participa en la elaboración de la Constitución de 1812.

Pero sin duda, el mejor difusor del espíritu benthamiano será el discípulo de Salas, Toribio Núñez Sessé (1766-1834), cuya fascinación por el filósofo queda patente en sus trabajos y en la que podemos admirar una alta capacidad de comprensión hacia el mismo. El primer contacto que tiene con las obras de Bentham no deja de ser una anécdota curiosa, ya que tiene lugar cuando las tropas francesas pasan por Salamanca hacia Portugal, y así se lo explica al propio Bentham en una carta: “pasando por Salamanca a Portugal el ejército francés en 1807, tomé entre otros libros que traía de venta, vuestros *Principios de legislación civil y penal*”⁵⁹.

Núñez ve en los principios de Bentham una posición alejada de extremismos, preocupado por la reforma social y política: “yo por lo menos considero los principios de Bentham ordenados en la forma que van a presentarse en esta edición como el calmante más adecuado que pudiera ofrecerse hoy al tono moral, intelectual y político en que se halla la mayor parte del globo”⁶⁰.

En su *Ciencia social según los principios de Bentham*, Núñez nos ofrece una auténtica visión de conjunto de la doctrina utilitarista benthamiana, realizando de esta manera la labor de difusión más importante que podemos ver en España de las teorías del jurista inglés. No se limita a traducir los textos de Bentham, sino que los interpreta, los organiza, y el propio Bentham reconoce su trabajo en una carta que le envía en 1821, en la que le habla de la excelente impresión que le ha transmitido su obra *Espíritu de Bentham. Sistema de la ciencia social*⁶¹, algo que no era muy común en el autor británico⁶². Bentham nunca estaba de acuerdo con sus traductores, así que es de obligada mención resaltar las alabanzas que le ofrece al autor español.

De esta manera, no es de extrañar que Bentham se interesara personalmente por el caso español

⁵⁹ Estas transcripciones de las cartas entre Bentham y Núñez se pueden consultar en los apéndices del Discurso pronunciado por Luis Silvela, en: SILVELA, Luis. «Bentham: sus trabajos sobre asuntos españoles: expositor de sus sistema en España», (Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leído el 8 de abril de 1894), en *Discursos de recepción y contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Ed. Jaime Ratés, Madrid, 1908, pp. 82-83.

⁶⁰ Esta reflexión se puede encontrar en una de las principales obras de Núñez: NÚÑEZ, Toribio. *Ciencia social según los principios de Bentham*. Ed. Imprenta Real, 1835, p. 1.

⁶¹ NÚÑEZ, Toribio. *Espíritu de Bentham. Sistema de la ciencia social*. Ed. Imprenta Bernardo Martín, Salamanca, 1820.

⁶² La transcripción de esta carta se puede encontrar en: SILVELA, Luis. «Bentham: sus trabajos sobre asuntos españoles: expositor de sus sistema en España», (Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leído el 8 de abril de 1894), en *Discursos de recepción y contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Ed. Jaime Ratés, Madrid, 1908, p. 67.

durante la etapa del Trienio Liberal. Como ya hemos estudiado, publica tres trabajos entre 1817 y 1822, en formato epistolar, en los que ofrecía sus servicios a distintos dirigentes de Estado, sobre todo con la finalidad de redactarles un nuevo código penal o civil. En 1817 publica *Papers relative to Codification*; en 1822 publica otra circular, la *Cofidication Proposal*, dirigida a todas las naciones que profesan opiniones liberales. Los escritos de Codificación se completan con las *Cartas al Conde de Toreno*, también publicadas en 1822 y que contenían las ideas de Bentham acerca de un proyecto de código penal recientemente redactado en España.

En 1820 se crea una comisión parlamentaria que se encarga de crear un proyecto de ley para mejorar las cárceles. Gracias a la aportación de Villanova se acuerda utilizar la arquitectura panóptica para construir nuevas prisiones; este proyecto de ley se presenta en las Cortes en octubre de 1820, pero quedó pendiente de aprobación, no llegando nunca ese momento⁶³.

El nuevo Ministro del Interior, Agustín de Argüelles, manifestó estar ansioso por promover los principios del filósofo inglés y escribió directamente a Bentham para pedirle consejo sobre la conveniencia de introducir los jurados en los tribunales españoles. Entre 1820 y 1822 Bentham produjo una serie de publicaciones en las que ofrecía su consejo al pueblo español, tratando materias diversas, como los males de las tarifas aduaneras, o si los españoles debieran conceder la independencia a las colonias de Sudamérica. En el otoño de 1820, el gobierno debatió sobre su modelo de prisión, el Panóptico, con la idea de introducirlo en España.

De esta manera la figura de Bentham esta muy presente en estos momentos, sobre todo en la redacción del primer Código Penal español en 1822, tal como afirma Antón Ónega: “el escritor más citado en los debates fue Bentham, especialmente por Calatrava, principal redactor del proyecto”⁶⁴.

Pero aún queda un largo camino por recorrer, pues en este Código Penal se siguen conservando la pena de muerte y los trabajos forzados, entre muchas otras cosas.

No podemos dejar de destacar en este momento la labor de José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, del cual Bentham sostenía que era uno de sus “admiradores”. Ambos se pusieron en contacto a través de John Bowring, lingüista e hispanista, que usaba a sus agentes comerciales en España para distribuir ejemplares de los libros de Bentham. Toreno envió a



Fig. 13. Retrato del Conde de Toreno.

⁶³ Para una mayor información sobre este proyecto de ley se puede consultar: BURILLO, Fernando. *El nacimiento de la pena privativa de libertad*. Ed. Edersa, 1999, pp. 63-65.

⁶⁴ Para una ampliación sobre esta cuestión consultar: ANTÓN ÓNECA, José. «Historia del código penal de 1822», en *Anuario del derecho penal y ciencias penales*, Madrid, 1965. (La cita que hemos utilizado se encuentra en la página 276).

Bentham una copia del borrador del nuevo código penal, e inmediatamente éste último dejó a un lado todos sus proyectos y le envió una serie de siete cartas a Toreno, proporcionando una detallada crítica de un buen número de aspectos de la propuesta de código. Cerca de enero de 1822, Bentham confiaba en que el código penal sería abandonado en favor de uno redactado por él mismo. Finalmente, cuando el código fue promulgado el 9 de julio de 1822, las críticas concretas al mismo que Bentham le había enviado a Toreno no se tuvieron muy en cuenta⁶⁵. Pero en cualquier caso, este nuevo Código Penal sí que le debía mucho a las ideas de Bentham, que habían irrumpido con fuerza en el país, y se empezaba a vislumbrar una nueva realidad en la reforma española. Desgraciadamente, con la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis y el restablecimiento del absolutismo, Fernando VII abole el nuevo Código penal en 1823.

Durante los últimos años de gobierno de este rey, quedando derogadas todas las medidas adoptadas durante el Trienio Liberal, se seguiría intentando apostar por la reforma, como por ejemplo volviendo a imprimir en 1829 el *Discurso sobre las penas*.

Hemos de detenernos en este momento en la figura de Marcial Antonio López Quiles. Penalista español, su obra es probablemente la primera en plantear una reflexión organizada en torno a la prisión en España a principio del siglo XIX. Había participado en la elaboración del Código Penal de 1822, y como afirma Ramos Vázquez realiza el primer estudio de derecho comparado en España gracias a su tratado *Descripción de los más célebres establecimientos penales de Europa y Estados Unidos*⁶⁶, publicado en 1832 (Ramos Vázquez, 2014: 163-164).

Marcial Antonio López nace en la provincia de Zaragoza en 1788, y muere en 1857. Estudió derecho en la Universidad de Alcalá de Henares y fue miembro de la Real Academia de Historia de San Fernando. En 1832, Fernando VII le encargará la elaboración de un estudio sobre sistemas penitenciarios, a partir de la observación de las principales prisiones de Europa y Estados Unidos. En un principio se creía que realizó un viaje financiado por la corona, del que nacerá la *Descripción de los más célebres establecimientos penales de Europa y Estados Unidos*, pero lo cierto es que la elaboró sin visitar los establecimientos que trata (Ramos Vázquez, 2014: 164). Aun así su mérito y su valor están fuera de toda duda. En el texto se identifican dos partes: una primera en la que pone de manifiesto los nuevos modelos carcelarios de Philadelphia y Gante, y una segunda parte donde

⁶⁵ Para una información detallada sobre el tema de la Codificación de Bentham consultar: HARRIS, Jonathan. «Los escritos de Codificación de Jeremy Bentham y su recepción en el primer Liberalismo Español». *Τέλος. Revista Iberoamericana de estudios utilitaristas*. (Santiago de Compostela), Volumen VIII, 1 (1999), pp. 9-29.

⁶⁶ Para esta obra hemos utilizado la siguiente edición: LÓPEZ, Marcial Antonio. *Descripción de los más célebres establecimientos de Europa y Estados Unidos, seguida de la aplicación práctica de sus principios y régimen interior a las casas de corrección, fuerza y reconciliación que pudieran plantearse en España*. 2 volúmenes. Ed. Imprenta Benito Monfort, Valencia, 1832.

explica cómo realizar las reformas en las cárceles españolas según estos nuevos modelos, y sobre todo según el panóptico de Bentham, que sigue brillando con luz propia:

En cuánto a la inspección, deberá hacerse desde el centro, donde estará colocada la casa del alcaide con ventanas a los patios de los diferentes culpables, cuya disposición dará facilidad para velar sobre todos y hacer que se mantenga el orden⁶⁷.

Encontramos aquí otro claro testimonio de cómo están calando las ideas de Bentham en España. En sus páginas también se ocupa de la salubridad, la separación y clasificación de los presos, la disciplina o el trabajo. Estudia cárceles tan importantes como la Maison de Force de Gante o la cárcel de corrección de Millbank. Aunque las descripciones no son de gran interés, ya que no conoció los establecimientos en persona, la originalidad del tratado y lo que supone para la mejora de las prisiones en España le hacen digno de mención, aunque sus ideas no tengan una aplicación inmediata, y el autor aún se encuentre un poco anclado en el pasado en todo lo referente a la nueva ciencia jurídica y penal.



Fig. 14: Retrato de Ramón de la Sagra

Finalmente será el destacado Ramón de la Sagra quien sí viajará por Estados Unidos y por Europa estudiando los avances penitenciarios, dejando un legado realmente valioso para la reforma⁶⁸.

Ramón Dionisio de la Sagra y Peris nació en La Coruña en 1798, y murió en Suiza en 1871. Fue un importante sociólogo, economista, botánico y escritor español. Cursó sus estudios en la Universidad de Santiago de Compostela, y después se trasladó a la de Alcalá de Henares. En 1823 zarpa para La Habana, donde trabajará como director de su Jardín Botánico y será profesor en la Universidad de la misma. Viajó por los Estados Unidos, lo que le permitió poder conocer de primera mano los establecimientos penitenciarios y los diferentes modelos que funcionan allí; gracias a este viaje, escribió *Cinco meses en los Estados Unidos de la*

⁶⁷ Esta interesante descripción la podemos encontrar en el Volumen II de la obra de Marcial Antonio López, en la página 13.

⁶⁸ Entre la bibliografía consultada sobre Ramón de la Sagra hay que destacar: CAMBRÓN INFANTE, Ascensión. *Ramón de la Sagra. El poder de la razón*. Vía Láctea, A Coruña, 1994; CAMBRÓN INFANTE, Ascensión. «Ramón de la Sagra: un gallego ilustre», en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, nº 2, 1998, pp. 215-228; COSTA RICO, Antón. «Ramón de la Sagra. Un protosocialista hispano ante el desarrollo educativo. Lecturas y precisiones», en *Hispania, Revista española de Historia*, vol. LXVIII, nº 228, enero-abril 2008, pp. 193-210; GARCÍA-MONTÓN, Isabel. «Reflexiones de Ramón de la Sagra como reformador social: las instituciones benéficas en los Estados Unidos, 1835», en *Revista de estudios norteamericanos*, nº 4, 1996, pp. 283-293.

*América del Norte*⁶⁹, donde plasma sus observaciones económicas, sociales y políticas y nos deja ideas tan interesantes como ésta:

Debe decirse que si el sistema de la penitenciaría de Filadelfia no es productivo en numerario, obtiene en compensación frutos morales mucho más preciosos. De más de cien presos salidos desde su establecimiento, solo 3 reincidieron en delitos, y estos habían estado muy poco tiempo en la prisión. El efecto moral del aislamiento y de la soledad es tan eficaz, que apenas se necesita recurrir a otra corrección. No se usa castigo alguno corporal para conservar la disciplina (De la Sagra, 1836: 69).

Regresa a España en 1837 y publica una de sus aportaciones fundamentales, *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*, que consta de 13 volúmenes. Pero en 1838 vuelve a partir de viaje, esta vez por Bélgica y Holanda, y posteriormente por Francia, donde sigue publicando numerosos estudios. Uno de los más importantes es *Voyage en Hollande et en Belgique sous le rapport de l'instruction primaire, des établissements de bien faisance et des prisons, dans les deux pays*⁷⁰, publicado en París en 1839 y lleno de observaciones sobre el adelanto educativo en estos países. Pero también tiene tiempo de visitar establecimientos penitenciarios, cuyas descripciones serán de gran ayuda para la reforma en España.

Es vital situar en estos momentos a De la Sagra en Bélgica y Holanda, ya que empezará a relacionarse con los principales reformadores europeos del momento como Edouard Ducpétiaux, al cual se refiere como su amigo, y podemos comprobar que se complementan unos a otros y se influyen, como ya hemos estudiado en el apartado dedicado a los reformadores europeos.

En 1843 vuelve a realizar un corto viaje a Bélgica, viaje que aprovecha para visitar a los amigos, como Ducpétiaux o Arhens:

Ayer he vuelto a ver a mi amigo Mr. Ducpetiaux y tuvimos una larga conferencia que duró toda la noche. Hallábase presente el Dr. Arhens, cuyas doctrinas he citado en Madrid en 1840, en el Congreso de los Diputados, con otras aún más avanzadas que las suyas para la reforma política, y que no fueron comprendidas⁷¹.

No debemos olvidar que cuando se organiza el II Congreso Penitenciario en Bruselas en el año

⁶⁹ De esta obra hemos utilizado la siguiente edición: DE LA SAGRA, Ramón. *Cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte: desde el 20 de abril al 23 de septiembre de 1835*. Ed. Pablo Renuard, 1836.

⁷⁰ Para esta obra se puede consultar la siguiente edición: DE LA SAGRA, Ramón. *Voyage en Hollande et en Belgique sous le rapport de l'instruction primaire, des établissements de bien faisance et des prisons, dans les deux pays*. Ed. A. Bertrand, París, 1839.

⁷¹ Esta transcripción la encontramos en la siguiente obra: DE LA SAGRA, Ramón. *Notas de viaje escritas durante una corta excursión a Francia, Bélgica y Alemania en el otoño de 1843*. Imprenta de la Guía del Comercio, Madrid, 1844, p. 75.

1847, Ramón de la Sagra participa en representación de España⁷². Pero comprobamos cómo su relación con los principales reformadores de estos momentos ya estaba cimentada desde varios años atrás.

También volverá a viajar a Cuba en 1859, trabajando sin descanso. Pero la obra que resulta esencial para nuestro estudio es el *Atlas carcelario o colección de láminas de las principales cárceles de Europa y América, proyectos de construcción de carruajes y objetos de uso frecuente en las prisiones*⁷³, publicado en 1843. No se trata de un jurista ni de un arquitecto, pero siente una profunda preocupación por la sociedad y la economía, y el hecho de que no pertenezca al campo del derecho o de la arquitectura hace que su trabajo tenga un interés especial y una mirada distinta. En su *Atlas* intenta ofrecer una selección de las prisiones con un mayor nivel tecnológico, adecuadas a las tareas de castigo que debe tener una sociedad moderna. De igual manera, gracias a todos los viajes que realizó, la gran cantidad de documentos e información con la que puede llegar a contar es inmensa, conociendo estas prisiones de primera mano. Según Pedro Fraile:

No es el primero que escribe en España sobre el encierro celular, pero sí que, probablemente, lo es a la hora de ofrecer una amplia gama de planos, así como de utensilios carcelarios, con el fin de iniciar una reforma que habría de discurrir por nuevos derroteros. Además pretende abordar la totalidad de la vida en el encierro, desde la celda hasta las máquinas para castigar a los reos díscolos, o los instrumentos para extraer su energía y utilizarla en la industria a que el establecimiento se dedique (Fraile, 1987: 172).

Efectivamente, la enorme cantidad de documentación gráfica que nos presenta De la Sagra es un testimonio esencial. Aunque el ilustre español no pone demasiado de manifiesto su pensamiento en este *Atlas*, su discurso está implícito en los diseños que plantea y hay que buscarlo en los planos y en las descripciones que nos ofrece⁷⁴. En este tratado se defiende el sistema celular, pero lo más importante es que el principio básico en el que se basan casi todos los ejemplos de cárceles que nos ofrece es el panóptico, y encontramos dos tipos fundamentales de edificios: los semi-circulares y los circulares, como podemos ver en las imágenes. Resulta de especial interés la reproducción que realiza de un extracto de la circular del Ministro del Interior de Francia para la construcción de

⁷² Cambrón Infante indica como De La Sagra adquirió gran notoriedad en Europa en los años 1847-48, gracias a sus contactos y sus colaboraciones, y su participación en el II Congreso Penitenciario de 1847: CAMBRÓN INFANTE, Ascensión. *Ramón de la Sagra. El poder de la razón*. Vía Láctea, A Coruña, 1994.

⁷³ Para la consulta de esta obra hemos utilizado la siguiente edición: DE LA SAGRA, Ramón. *Atlas carcelario o colección de láminas de las principales cárceles de Europa y América, proyectos de construcción de carruajes y objetos de uso frecuente en las prisiones*. Ed. Imprenta del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos de Madrid, Madrid, 1843.

⁷⁴ Muchos de los planos de prisiones que nos ofrece Ramón de la Sagra en su trabajo, los utilizaremos en este estudio, sobre todo a la hora de analizar los distintos ejemplos de prisiones basadas en el panóptico.

cárceles departamentales, del 9 de agosto de 1841. Este documento contiene una serie de artículos que deben seguir las prisiones a la hora de construirlas, y estos artículos siguen en muchos casos los postulados de Bentham. Como el artículo 3º, donde se dice que la celda es la parte más importante del edificio y que debe ser particular, una para cada prisionero, ya que el encierro individual es una medida de protección y disciplina; o uno de los que más llama la atención, el artículo 11º, donde se indica que debe haber un punto central de inspección, que se trata de una de las disposiciones más importantes, el eje del sistema, y sin él, no se puede ejercer una vigilancia segura y continua, una vigilancia perfecta⁷⁵.

De esta manera, De la Sagra logra transmitir las ideas de Bentham y los casos de las cárceles más importantes de Europa a toda la sociedad española. El propio autor, en el título afirma que su trabajo es “para servir en el estudio de la reforma penitenciaria en España, y de ilustración a los viajes y noticias que publica el mismo”.

De la Sagra es una figura capital para la reforma penitenciaria, igual que lo será para los reformadores que vendrán tras él, sobre todo para Concepción Arenal (1820-1893), que aunque ya no entra en nuestro objeto de estudio, son muchos los autores que confirman la influencia que ejerce el pensador gallego sobre ella.⁷⁶

El último personaje decisivo para la reforma española que debemos de mencionar es Manuel de Montesinos y Molina (1796-1862), militar y reformador al que ya hemos señalado como el creador del sistema progresivo penitenciario⁷⁷.

En 1834, retirado como oficial de Caballería, es nombrado director del Presidio Correccional de Valencia. En este año se aprueba la Real Ordenanza General de los Presidios del Reino de 14 de abril de 1834, uno de los intentos más serios de acabar con la anarquía en materia penitenciaria en la que se quiere poner los presidios en manos civiles. Se realizó una clasificación de las cárceles dependiendo de las condenas, se concretan todos los gastos relativos a la prisión, se dan importantes avances en materia de justicia y disciplina, etc. Pero aún existe mucha dureza en los castigos, y a

⁷⁵ Esta transcripción de la mencionada circular francesa se puede consultar en: DE LA SAGRA, Ramón. *Atlas carcelario o colección de láminas de las principales cárceles de Europa y América, proyectos de construcción de carruajes y objetos de uso frecuente en las prisiones*. Ed. Imprenta del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos de Madrid, Madrid, 1843, pp. 6-9.

⁷⁶ Entre otros trabajos sobre la relación entre de la Sagra y Arenal debemos mencionar: LACALZADA DE MATEO, María José. *Concepción Arenal: mentalidad y proyección social*. Ed. Universidad de Zaragoza, 2012; GONZALEZ GUITIAN, Luis. «Apuntes sobre dos protagonistas del movimiento de reforma penitenciaria», en *Estudios penales y criminológicos*, nº 7, 1982-1983, pp. 199-222 (en este artículo se establece una perfecta conexión entre de la Sagra y Arenal).

⁷⁷ Sobre Montesinos se pueden consultar, entre otras obras: BOIX, Vicente. *Sistema penitenciario del Presidio Correccional de Valencia bajo el mando del Coronel Montesinos*. Ed. Imprenta del Presidio, Valencia, 1850; SALILLAS, Rafael. *Un gran penólogo español: el Coronel Montesinos*. Ed. Eduardo Arias, 1906; SPENCER, Herbert. *Ética de las prisiones*. Ed. España Moderna, Madrid, s.f.

pesar de querer vincular dichos presidios al poder civil, el cargo de comandante de la cárcel todavía corresponde a un jefe militar, al igual que muchos otros cargos⁷⁸.

Aunque esta Ordenanza introducía reducciones de condena que entronca con el sistema progresivo, éste fue definitivamente puesto en práctica por Montesinos y es una labor que está considerada capital para la ciencia penitenciaria.

Montesinos traslada el Presidio de Valencia de las Torres de Cuarte a una nueva ubicación, el Convento de San Agustín, haciendo trabajar a los presos en su nuevo proyecto penitenciario. Su sistema consistía en la división de la pena en tres períodos: en el primero, el reo se destina a una “brigada de depósito” con tareas de limpieza, hasta ser asignado a un destino fijo; en el segundo, el reo inicia la fase de cumplimiento, dedicándose a su trabajo, aprendizaje del oficio y preparación profesional; el tercer período, conocido como “de libertad intermedia”, consistía en superar las “duras pruebas”: el reo sale a trabajar al exterior, sólo vigilado por un ayudante, para que se vuelva responsable y se prepare para vivir en libertad⁷⁹.

La monografía de Spencer muestra cómo Maconochie y Crofton conocían la labor de Montesinos, y el mismo Crofton le atribuye la autoría del sistema progresivo en el Congreso Penitenciario de Londres de 1872⁸⁰.

Tras la Ordenanza de 1834 se promulga la Ley de Prisiones de 26 de julio de 1849, que contenía la clasificación de las prisiones según la presente ley. Pero dejaba temas importante sin tratar, como la seguridad de los establecimientos penitenciarios o el trabajo de los reclusos (Carrillo de las Heras, 1997: 186-187).

No será hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se empieza a suceder la verdadera reforma penal, implantándose por fin el sistema progresivo. Nos ocuparemos de la arquitectura carcelaria más a fondo en el capítulo dedicado a la misma, viendo cómo evoluciona tanto en el caso español como en el resto de países; pero no debemos dejar de mencionar que a partir de 1860 aparecen en España prisiones de nueva construcción basadas en los principios panópticos.

La relación que tuvo Bentham con nuestro país es esencial para entender la incuestionable huella que nos ha dejado hoy tanto en los edificios que reciben la herencia directa de su modelo panóptico

⁷⁸ Para profundizar más en esta Real Ordenanza se puede consultar el siguiente artículo: CARRILLO DE LAS HERAS, María Trinidad. «La pena privativa de libertad en la España del siglo XIX», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 173-197.

⁷⁹ Todas las pautas del sistema de Montesinos se pueden consultar en su propia obra: MONTESINOS, Manuel de. *Bases en las que se apoya mi sistema penal*. Valencia, 1846.

⁸⁰ Estos datos se pueden consultar en el artículo: MUÑOZ PEREIRA, Javier G. «La recepción en Europa de los sistemas penitenciarios norteamericanos», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, p. 171.

como en todo lo referente a la reforma penitenciaria. Con este apartado concluimos éste capítulo, en el que hemos puesto de manifiesto la estrecha relación que existe entre todos los reformadores, viendo cómo todo queda conectado.

IV

JEREMY BENTHAM: APUNTES BIOGRÁFICOS

Como bien señala Janet Semple, al sumergirnos en el panóptico de Bentham nos encontramos con una creación que está repleta de ambigüedad y contradicción, pues es igualmente objeto de discusiones filosóficas y uno de los hitos más importantes de la reforma penal iniciada en la Ilustración. El panóptico condensa todo el pensamiento de su creador: filosófico, político, social, etc., por lo que resulta esencial conocer al hombre antes que a su obra. Y aunque con Bentham se podrían llenar infinidad de páginas, nos disponemos a reflejar aquí de la manera más fiel posible su vida, sus trabajos más sobresalientes, en definitiva, su manera de percibir el mundo, acompañados de una completa bibliografía, para poder finalmente acercarnos al panóptico comprendiendo lo que significa el legado que nos dejó el filósofo inglés.

INFANCIA, JUVENTUD Y PRIMEROS AÑOS

En primer lugar, resulta obligado plasmar los hitos más importantes en lo que respecta a la personalidad de Bentham. Son muchos y muy importantes los pensadores que nos han dejado una imagen de cómo era en realidad o de cómo lo percibían. Algunas están más cercanas a la realidad que otras, como por ejemplo la descripción que nos ofrece John Stuart Mill, que como veremos lo conoció en profundidad, el cual nos cuenta que Bentham vivió desde la infancia hasta los ochenta y cinco años sin conocer la enfermedad ni la tristeza, que nunca sintió la vida como una carga y que fue un niño hasta el final (Mill, 1867: 354-355).

Pero aunque Mill lo conociera bien y a primera vista nos ofrezca un retrato de un hombre fuerte, también puede entenderse como una caricatura al describirle como un niño de ochenta y cinco años.

Por eso, antes de comentar sus vivencias más relevantes, nos gustaría quedarnos con una imagen de Bentham que, a nuestro juicio, se acerca más a la naturaleza que podía tener, la que nos da Mary M. Mack, quien nos lo presenta como un hombre erudito, polifacético y profundo, que tenía algo significativo que decir sobre casi cualquier problema de interés humano. Su mente oscilaba sobre cualquier área de conocimiento: lengua, psicología, historia, ética, religión, educación, política, y por encima de todo Derecho (Mack, 1963: 3). Al fin y al cabo estamos ante la descripción de una mente ilustrada, que es como queremos presentar a Bentham¹.

Pero no sólo como una mente ilustrada, sino también como una mente prodigiosa, algo que sus padres comprobaron desde muy temprana edad. Son muchos los autores que narran la infancia y los primeros años de nuestro personaje, pero todos nos remiten a las memorias del propio Bentham editadas por John Bowring².

Jeremy Bentham nace en Red Lion Street, Houndsditch, Londres, el 15 de febrero de 1748. Para que podamos comprobar que su familia estaba muy bien situada, hay que mencionar que ya su bisabuelo fue un próspero prestamista de la ciudad de Londres, que en esos momentos era una profesión muy prestigiosa; su abuelo fue un abogado jacobita, y su padre, Jeremiah Bentham, era un importante abogado en el Tribunal de Chancery, contando con importantes clientes en Londres.; aunque como nos refieren las memorias de Bentham y autores como Mack o Schofield, Jeremiah no ejerció mucho tiempo como abogado, y la mayor parte de los ingresos de la familia provenían de la especulación de propiedades. De esta manera, Jeremiah pudo encargarse personalmente de la educación de su hijo.

La madre de Jeremy era Alice Whitehorn, que se había casado con Jeremiah en segundas nupcias; el matrimonio tuvo seis hijos más tras el nacimiento de Jeremy, pero sólo sobrevivió el más pequeño,

¹ La bibliografía sobre Bentham es tremendamente extensa, así que nos disponemos a citar las obras más importantes que se han consultado y que cuentan también con un completo catálogo sobre el filósofo inglés. Posteriormente daremos también una bibliografía específica sobre el Panóptico: *The works of Jeremy Bentham*. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843; ATKINSON, Charles Milner. *Jeremy Bentham. His life and work*. Methuen & Co., London, 1905; BAHMUELLER, Charles F. *The National Charity Company: Jeremy Bentham's silent revolution*. University of California Press, London, 1981; DINWIDDY, John Rowland, TWINING, William L. *Bentham: selected writings of John Dinwiddy*. Stanford University Press, Stanford, 2004; HALÉVY, Elie. *La formation du radicalisme philosophique, 3 vol.* F Alcan, Paris, 1904; HARRISON, Ross. *Bentham*. Routledge & Kegan Paul, London, 1983; HAZLITT, William. *The spirit of the age*. Ed. Henry Colburn, London, 1825; LUCAS, Philip, SHEERAN, Anne. «Asperger's syndrome and the eccentricity and genius of Jeremy Bentham», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 8, 2006, pp. 1-37; MACK, Mary P. *Jeremy Bentham: an odyssey of ideas*. Heinemann, London, 1963; MILL, John Stuart. *Dissertations and discussions political, philosophical and historical*. Congmans, London, 1867; SCHOFIELD, Philip. *Bentham: a guide for the perplexed*. Bloomsbury publishing, London, 2009; STEINTRAGER, James. *Bentham*. Routledge, London, 2004; TWINING, William. «Why Bentham», en *The Bentham Newsletter*, 8, 1984, pp. 34-49.

² Lingüista y traductor inglés, Bowring fue uno de los discípulos más importantes de Bentham, un gran amigo cuya labor a la hora de editar los trabajos completos del filósofo resultó crucial. Hoy se pueden consultar las memorias y las obras completas de Bentham en once volúmenes: *The works of Jeremy Bentham*. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843. El volumen que contiene sus memorias de juventud y la correspondencia que Bentham mantuvo en ese período es el volumen 10.

Samuel, el cual, como veremos más adelante, será una pieza clave tanto en la vida de Jeremy como en sus aportaciones.

Jeremiah Bentham era un hombre extremadamente piadoso y convencional, y ambicionaba la mejor educación para su hijo, sobre todo desde el momento en el que se dio cuenta de la precocidad y la genialidad del mismo: podía identificar las letras del alfabeto antes incluso de que comenzara a hablar, aprendió a leer él solo cuando tenía tres años, y con cuatro su padre lo descubrió leyendo *L'Histoire d'Angleterre* de Paul de Rapin.

De esta manera empezó a instruir a Jeremy en Latín y Griego, y poco a poco le fueron asignados nuevos tutores que le impartían clases de violín, clavicémbalo, pintura, composición, baile, francés, incluso entrenamiento militar. En seguida mostró sus cualidades, en especial para la música, una pasión que no perdió a lo largo de toda su vida.

La educación a la que le sometió su padre fue tan tremendamente estricta que Jeremy tenía que esconderse para leer libros que no le estaban permitidos, ya que era un apasionado de la lectura. Sus abuelas, tanto materna como paterna, fueron una influencia muy importante en su infancia: pasaba los veranos en sus casas de campo, descubriendo la naturaleza y también siendo iniciado en el catecismo, algo que era firmemente apoyado por su padre. Quería que Jeremy se convirtiera en un hombre creyente, pero a éste siempre le aterraba todo lo que a la religión se refería, al igual que le oprimía el radicalismo de su padre.

Una influencia muy distinta supuso un primo de su madre, John Mulford, que animó a Jeremy en ampliar sus conocimientos hacia otros campos, como la botánica, la química o la medicina, intereses que Bentham siempre conservaría. A escondidas de su padre leía *Los viajes de Gulliver*, *Robison Crusoe* o *Clarissa*³. Aunque también disfrutaba de lecturas obligadas, como el *Ensayo sobre el entendimiento humano* de Locke o el *Paraíso perdido* de Milton.

Pero habrá un libro que marcará un antes y un después en el pensamiento de Bentham: *Las aventuras de Telémaco* de François Fenelon, que le entregó su tutor de francés cuando tenía siete años. El propio Bentham cuenta en sus memorias cómo se identificó con tan sólo siete años con el héroe de este texto, que le mostró un modelo de virtud perfecta. En su recorrido por la vida, fuera donde fuera, siempre se ha estado preguntando porqué no debería actuar como Telémaco⁴. En esta historia, Telémaco descubre como el hombre más feliz es el soberano que hace feliz a sus súbditos,

³ Su padre lo descubrió leyendo *Tristram Shandy* de Sterne, novela picaresca en clave de humor, y se la arrancó de las manos, como nos cuenta Schofield: SCHOFIELD, Philip. *Bentham: a guide for the perplexed*. Bloomsbury publishing, London, 2009, p. 2.

⁴ Este pasaje de su vida, al igual que todos los que estamos plasmando en estas páginas, se puede leer completo en: *The works of Jeremy Bentham*. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843, vol. 10, p. 24 y ss.

así que nos encontramos aquí con el origen del pensamiento de Bentham y por el que se registró su principio de utilidad, el cual trataremos posteriormente. Bentham va a aprender también el significado de “justicia” gracias a Telémaco (Mack, 1963: 32), así que en definitiva el libro va a causar un impacto muy poderoso en nuestro joven protagonista.

Bentham recordará sus primeros años monótonos y sombríos. Apenas se relacionaba con niños de su edad, y su padre desaprobaba cualquier tipo de diversión que le distrajera de sus obligaciones; era un niño frágil y asustadizo, a menudo tenía pesadillas y le aterraban los fantasmas. Por eso se refugiaba en sus libros y su música, donde podía finalmente sentirse feliz.

Con siete años lo envían a estudiar al prestigioso Westminster School⁵. Hasta ese momento todo su mundo había girado alrededor de su padre y ahora se encontraba rodeado de los hijos de la aristocracia y la alta burguesía, todos mayores que él y en mejor posición económica. Aunque sobresalía entre los alumnos, sobre todo en Latín y Griego, tal como nos muestran sus memorias sobre este período, Jeremy era muy desgraciado. No era bueno en juegos ni en deportes, y el críquet era el centro de la vida del colegio, así que nada le ayudaba a que se encontrara menos aislado o se relacionara. Se refugiaba en la lectura y el trabajo, que entregaba siempre perfecto, convirtiéndose en el favorito de los profesores (Mack, 1963: 43).



Fig. 1: Jeremy Bentham retratado por Thomas Frye (1760-62).

Pero la muerte siempre sobrevolaba a la familia Bentham, y cuando Jeremy tenía solamente diez años perdió a su madre. Ésto provocó que su padre se volviera aún más estricto si cabía, y el nivel de exigencia al que sometía a su hijo no hizo más que crecer. Con doce años lo traslada al Queen’s College de Oxford, convirtiéndose en el alumno más joven de la historia de esta Universidad. Como afirman autores como Dinwiddy o Schofield, si había sido infeliz en Westminster, aquí su situación no hizo sino empeorar, ya que odiaba aquel lugar, se encontraba totalmente desolado, la mayoría de los alumnos de primer curso tenían dieciocho años o incluso más, y él era sólo un niño. Mientras ellos bebían y cantaban por las noches, él se escondía bajo la cama aterrado por las pesadillas y los fantasmas, que le acompañarán el resto de su vida. Todo lo que podía hacer era aprovechar la

oportunidad para seguir cultivando su mente y estudiar, aunque su padre lo obligaba a participar en

⁵ Los años que vivirá en el Westminster School también le aportará ideas para su Panóptico, como veremos más adelante.

muchas materias que detestaba⁶. En las cartas que escribía a su padre sobre todo se acordaba de su hermano pequeño, al que llamaba cariñosamente *Sammy*, para el que siempre tenía sus palabras más afectuosas y cariñosas⁷.

En 1763 termina sus estudios en Oxford, y tal como era el deseo de su padre empieza a estudiar derecho. Es admitido como estudiante en el Court of King's Bench⁸ y también en el Lincoln's Inn⁹; una vez aquí dentro, tendría que esperar hasta ser llamado por el Colegio de Abogados (Mack, 1963: 58).

En 1766, cuando Bentham consigue su grado de Máster en Oxford, su padre se vuelve a casar con Sarah Abbot, una viuda que tenía dos hijos pequeños, algo que fue muy beneficioso para el pequeño Samuel, pues ya no se encontraba tan sólo. Pero aún resultó mucho mejor para Jeremy, ya que con su padre inmerso en las obligaciones de nuevo de tener una familia, él podía al fin gozar de una libertad que había sido inexistente hasta el momento.

Desde el instante en el que Bentham entra en contacto con el derecho y forma parte de los tribunales, puede ver en primera persona cómo el sistema penal es totalmente arbitrario, injusto y cruel. Pero hay un personaje en particular que termina de “empujarle” hacia el campo de la reforma, y ese es Sir William Blackstone¹⁰. Cuando Bentham asiste a sus charlas e intenta tomar nota, pronto se distrae y lo confunden todas las ideas equivocadas y conservadoras que Blackstone intenta enseñarles (Mack, 1963: 75). De esta manera, Bentham comienza a ver clara la que va a ser su meta durante el resto de su vida, reformar el sistema penal.

El año 1769 va a ser un año crucial para Bentham, es admitido en el Colegio de Abogados, ha encontrado por fin un objetivo y ve cómo las piezas del puzzle comienzan a encajar. Ha estado leyendo a los reformadores ilustrados más importantes: Helvetius, Montesquieu, Voltaire, etc.; pero

⁶ Sólo hay que leer sus cartas y memorias para sentir lo desgraciado que se sentía allí: *The works of Jeremy Bentham*. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843, vol. 10, p. 55 y ss.

⁷ Podemos comprobar cómo desde el principio existe una relación muy especial entre ambos hermanos, siendo Samuel probablemente la persona más importante en la vida de Jeremy: *The works of Jeremy Bentham*. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843, vol. 10, pp. 60-61.

⁸ Se trataba de uno de los tribunales ingleses más prestigiosos del sistema penal, donde podía observar de primera mano la labor llevada a cabo por los jueces y los abogados.

⁹ Este lugar era un tipo de residencia especial para los estudiantes de derecho, una de las más importantes que había en Londres. Todos los aspirantes a abogados debían elegir una, y en ella se reunían colegas y compañeros de profesión para estudiar, cenar y compartir experiencias. Era todo un honor pertenecer a una de estas asociaciones, y en particular la biblioteca del Lincoln's Inn era una de las más célebres, donde habían estudiado entre otros, personajes de la talla de Sir Tomás Moro.

¹⁰ Jurista británico conservador. Antes de ser nombrado juez dio cursos de Derecho civil y político en Oxford, donde Bentham lo escucha por primera vez en 1763. Su obra más importante es *Commentaries on the Laws of England*, publicado en 1766 el primer volumen y en 1770 el cuarto y último. La disputa y la crítica que hubo entre Blackstone y Bentham se puede estudiar más a fondo en: BURNS, J. H. «Bentham and Blackstone: a lifetime's dialectic», en *Utilitas*, vol. 1, 1989, pp. 22-40.

sin duda, una de las influencias más importantes será la de Beccaria y la lectura de *De los delitos y las penas*. En este tratado Bentham lee por primera vez “la felicidad mayor colocada en el mayor número, debiera ser el punto a cuyo centro se dirigiesen las acciones de la muchedumbre” (Beccaria, 1774: 3). Esta importante afirmación la va a convertir Bentham en la base de su pensamiento utilitario, como veremos a continuación. El influjo de Beccaria y otros ilustrados va a ser tan enorme en las principales obras de Bentham que los nombrará a menudo¹¹.

Como podemos comprobar llegados a este punto, Bentham no va a ejercer nunca como abogado, pues como ya hemos mencionado su propósito a partir de este momento será el de la reforma de las leyes penales y el sistema judicial, como veremos más tarde.

En 1770 conoce a John Lind, un abogado diez años mayor que él y que había estado trabajando en Polonia. Se harán muy amigos y trabajarán en varios proyectos juntos, y será a través de las hermanas de Lind cuando conozca a una de las pocas mujeres de las que el joven Bentham se enamorará: Mary Dunkley. La conocerá en 1774, cuando ella tenía diecisiete años, y su amor será correspondido¹²; van a estar comprometidos durante dos años, pero finalmente la oposición de su padre debido al origen humilde de Mary, y que Bentham aún no contaba con suficientes ingresos, acaban haciendo imposible la relación.

Poco a poco Bentham estará cada vez mejor situado e irá conociendo a lo más selecto de la aristocracia inglesa. Será en estos círculos cuando entre en contacto con personajes como Étienne Dummont, que se convertirá en uno de sus traductores más importantes, como ya veremos, y también donde conoce en 1781 a su segundo y último amor, Caroline Fox, que en esos momentos tenía tan sólo trece años. Era sobrina del Marqués de Landsdowne, a cuya casa, como nos cuenta Dinwiddy, Bentham solía acudir en estos años (Dinwiddy, 2004: 14). Tocaban música juntos y jugaban al ajedrez; en 1789, y tras enviarle a ella varias cartas, volvió a retomarse una relación, pero en 1792 se rompió el contacto entre ambos. Años más tarde, en 1805, volvieron a encontrarse en una cena, y tras varios encuentros Bentham finalmente consiguió reunir el valor para pedirle matrimonio, aunque desgraciadamente Caroline le rechazó. Él nunca la olvidaría y seguiría recordándola incluso en su vejez.

Hasta este punto hemos comprobado cómo, en lo que respecta a su vida, tanto en su infancia como en su juventud, Bentham no tuvo mucha suerte en lo que a relaciones sociales se refiere, y los

¹¹ Para profundizar en la relación entre Beccaria y Bentham se puede consultar: HART, H. L. A. «Bentham and Beccaria», en *Essays on Bentham: jurisprudence and political philosophy*, Oxford University Press, 1982, pp. 40-54.

¹² Esta relación la confirman en sus biografías sobre Bentham varios de los autores ya nombrados, como Atkinson, Schofield, Dinwiddy, Mack y la propia correspondencia que mantiene Bentham en estos años, la cual se puede consultar en: BENTHAM, Jeremy. *Correspondence*, vol. I, 1752-1776. Ed. Timothy Sprigge, London, 1968.

monstruos que le aterraban cuando era un niño le seguirán persiguiendo a lo largo de toda su carrera. Aunque nos hayamos extendido en detalles biográficos, son de obligado conocimiento para entender el pensamiento de Bentham y los motivos que le llevan a crear el panóptico.

EL PADRE DEL UTILITARISMO

A pesar de que sus vivencias hasta el momento no habían sido muy buenas, Bentham tenía un temperamento calmado y feliz. Aunque nunca fue muy deportista, disfrutaba estando al aire libre y caminando; solía escribir unas diez horas al día y trabajaba incansablemente. Pero también lanzaba feroces críticas contra todo aquel que no estuviera de acuerdo, sobre todo en lo que a materia penal se refiere, como ocurre con el primer ensayo que saca a la luz.

Bentham publica *A fragment on Government* en 1776¹³; ya en este escrito inicial, como nos explica Colomer¹⁴, denuncia la doctrina defendida por Blackstone, que está a favor de la interpretación tradicional del régimen británico. Bentham critica el concepto de soberanía entendido como una autoridad absoluta, arremetiendo contra un sistema que se opone a los cambios, a la innovación y en definitiva que no se ocupa de las necesidades de la sociedad.

Comienza a asentar las bases de su pensamiento, que quedarán presentadas por completo en su siguiente obra, una de las más fundamentales de su carrera, *An introduction to the principles of Morals and Legislation*¹⁵. Bentham nos explica cómo la naturaleza tiene a la humanidad bajo la autoridad de dos principios: el dolor y el placer, y son éstos los que dominan nuestros actos y deciden lo que hacemos. Nos advierte de que el pensamiento humano está lleno de categorías muy imprecisas, algo que nos puede llevar a cometer errores; son lo que él llama *ficciones*. Por eso desea que haya una mayor precisión en el pensamiento moral y jurídico, que no haya categorías imprecisas, sino concretas y definidas: así es como nace el principio de *utilidad*.

Así, a la hora de afrontar la reforma penal, Bentham propone hacerlo a través del *Utilitarismo*, para que desaparezcan las *ficciones* y se logre la felicidad: aplicado al campo de la jurídica esto implica que las penas deben ser proporcionales al delito cometido, como ya habían empezado a plantear Beccaria y otros ilustrados.

¹³ BENTHAM, Jeremy. *A fragment on Government*. Ed. Clarendon Press, Oxford, 1891.

¹⁴ Para un estudio más exhaustivo sobre esta primera obra consultar: COLOMER, Josep M. *El Utilitarismo: una teoría de la elección racional*. Montesinos Editor, Barcelona, 1987, pp. 34 y ss.

¹⁵ BENTHAM, Jeremy. *An introduction to the principles of Morals and Legislation*, 2 vol. Ed. W. Pickering, London, 1823.

Bentham escribe que él entiende por *utilidad* aquello que hace posible alcanzar la felicidad: “la mayor felicidad del mayor número, en cuanto medida de lo justo y lo injusto” (Bentham, 1823: 11). Es decir, el interés general de la sociedad es la suma de los intereses particulares de los individuos; la ley debe ocuparse de los problemas de la sociedad, y es ahí donde es necesaria una reforma radical¹⁶. El interés de los humanos reside en aumentar su placer y disminuir su dolor, y sobre esta afirmación Bentham construye todo su sistema ético.

Por supuesto que este texto de Bentham tiene un desarrollo mucho más extenso y complejo, pero dado que no es nuestro tema de investigación principal no podemos extendernos mucho más, pero lo que si queremos poner de manifiesto son las ideas fundamentales del pensamiento de Bentham, ya que sobre ellas será donde surja el panóptico. Semple afirma que es en estas primeras obras que el filósofo publica sobre reforma penal y crítica al sistema donde encontramos las raíces del panóptico (Semple, 1993: 26). Y sin lugar a dudas, el panóptico es la representación gráfica de la doctrina filosófica de Bentham. El *Utilitarismo* de Bentham bebe directamente del *Eudemonismo* propuesto por Aristóteles, un concepto que en griego se compone de las palabras “εὖ” (*bueno*) y “δαίμων” (*divinidad menor*). El *Eudemonismo* tiene como característica principal ser una justificación de todo aquello que sirve para alcanzar la felicidad, al igual que el *Utilitarismo*, que también basa sus normas morales en la realización plena de la felicidad.

Por *Utilitarismo* se entiende una concepción de la moral a partir de la cual lo *bueno* no es sino lo *útil*, convirtiéndose el principio de *utilidad* en el principio fundamental, según el cual juzgar la moralidad de nuestros actos.

Su sistema lo componen los siguientes postulados: 1) que el objeto propio del deseo es el placer y la ausencia de dolor (colocando de esta manera el egoísmo y el interés propio como el fundamento del comportamiento moral); 2) que todos los placeres son cualitativamente idénticos y, en consecuencia, su única diferenciación es cuantitativa (lo que Bentham consigue deducir a través de el *felicific calculus*, del cual trataremos a continuación); y 3) los placeres de las distintas personas son conmensurables entre sí.

La atención hacia otras personas tiene cabida en el sistema de Bentham, pero en la medida en que satisfagan los postulados anteriormente mencionados, en cuanto contribuyan a la satisfacción del interés propio. En la medida en que una persona necesita ser amada, para así eliminar el dolor de su soledad, en esa misma medida debe ocuparse de los demás, con el fin de que los demás se ocupen de uno: los deberes para con los demás son deberes en la medida en que los demás nos puedan

¹⁶ Para un análisis en profundidad sobre esta obra de Bentham y el *Utilitarismo*, consultar: MORESO, José Juan. «Jeremy Bentham: luces y sombras», en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47, 2013, pp. 221-248.

resultar útiles.

Según explica César Rendueles:

El eudemonismo utilitarista de Bentham es una metodología para maximizar la felicidad total de una sociedad. El instrumento básico es la búsqueda individual de la felicidad. La colectividad máximamente feliz es aquella que facilita a los individuos que la componen la realización coherente de aquellas actividades que cada uno considere más placentera. No sólo por un individualismo ético u ontológico, sino por una cuestión de eficacia: nadie, y en particular ningún gobernante, puede conocer cuáles son las acciones que más satisfacción le reportan a cada individuo tan bien como los propios implicados. La búsqueda individual de la felicidad transmite al sistema social una información vital para que la felicidad total sea la máxima posible. [...] Para Bentham, la maximización de la felicidad común es la clave de bóveda de un vínculo social racional. [...] En este caso, plantea Bentham, lo crucial es minimizar la cantidad de dolor y de gastos necesarios para obtener un sometimiento -un castigo, en el caso de las prisiones- eficaz. El panóptico es un medio para guiar una sociabilidad recta en los ámbitos impositivos, para que también las relaciones de dominio surjan automáticamente sin contaminación comunitaria¹⁷.

Con estas afirmaciones podemos comprobar cómo se manifiesta el pensamiento de Bentham en su panóptico, y lo podremos ver de manera mucho más clara cuando pasemos a revisar a fondo sus escritos. César Rendueles compara el modelo de panóptico con lo que ocurre en el mercado con el sistema de precios; una manera muy interesante y muy gráfica de comprenderlo. Habla de cómo el proyecto de Bentham es:

una especie de dispositivo mercantil invertido, en el que se obtienen resultados óptimos con una intervención muy parsimoniosa [...] La clave de bóveda del Panóptico es una total desigualdad en la economía cognoscitiva: perfecta visibilidad de los prisioneros para sus guardianes y la sociedad, perfecta opacidad de los guardianes y la sociedad para los prisioneros. El Panóptico minimiza la cantidad de supervisión necesaria y maximiza el control obtenido (Bentham, 2011: 19-20).

Una de las aportaciones más interesantes que contiene la ideología utilitarista de Bentham es el *felicific calculus*, el cálculo de la felicidad, un algoritmo formulado para calcular el grado de felicidad que causa una acción determinada, un algoritmo de rectitud moral. El valor de un placer o dolor para una persona será mayor o menor según: 1) su intensidad sexual; 2) su duración; 3) su certeza; 4) su proximidad; 5) su fecundidad (si conducirá a otros placeres); 6) su pureza (cuánto dolor le acompaña); 7) su extensión (que número de individuos se ve involucrado). La acción más correcta será la que sume un total más alto de puntos.

¹⁷ Este texto se puede leer en el prólogo de: BENTHAM, Jeremy. *Panóptico*. Traducción de David Cruz Acevedo. Prólogo de César Rendueles. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2011, pp. 17-19.

Otro de los tratados fundamentales donde podemos ver la esencia de la doctrina benthamiana es *The rationale of punishment*¹⁸. Aunque aparezca publicado en 1830, fecha muy posterior al *Panóptico*, Étienne Dumont lo publicó en Francia en 1811 basándose en manuscritos enviados por Bentham y que había escrito treinta años antes (Semple, 1993: 26). De tal manera, las ideas de éste son anteriores al panóptico: la preocupación de Bentham sobre el sistema penal era el centro de todo su pensamiento, ya había desarrollado cuestiones y soluciones para llevar a cabo una reforma antes de visitar a su hermano en Rusia y que naciera el concepto de su prisión perfecta. Todo esto será el punto de partida que culminará en el panóptico.

El argumento de *The rationale of punishment* está basado de igual manera en el principio de *utilidad*, el dolor y el placer. Nos habla una vez más de cómo el castigo debe ser proporcional al crimen cometido: aunque el castigo sea un sacrificio indispensable para la seguridad común, para el interés de la comunidad, el criminal también forma parte de esa sociedad y sus intereses no pueden ser ignorados sin más. No se puede olvidar que el delincuente también es miembro de esa comunidad.

Bentham desarrolla todo un discurso sobre el castigo para concluir que de todos los castigos existentes el más efectivo es aquel en el que el preso trabaje y se mantenga activo, reflexión que terminará de exponer plenamente cuando publique *Panóptico*: mantener a un preso en la cárcel sin que sea productivo es un gasto enorme. Y, por supuesto, Bentham cree que el castigo debe estar destinado a reformar al delincuente, así que también aprovecha su argumento para denunciar la pena de muerte.

Las consideraciones de esa obra se gestan cuando John Howard está empezando a exponer las condiciones deplorables en que se encuentran las prisiones y los condenados, dejando constancia en *The state of prisons*, así que no es de extrañar que Bentham sintiera una gran admiración por su trabajo, y le cite a menudo en sus primeros escritos como una autoridad en cuestiones de material penal (Semple, 1993: 80).

Bentham también empieza a esbozar aquí cómo debería ser una prisión: sobre todo trata el problema de la promiscuidad, la necesaria separación de sexos, y el confinamiento de los presos en solitario, una de las máximas fundamentales del panóptico. Aunque tampoco deja a un lado planteamientos más inflexibles, como que la dieta del preso debe basarse en pan y agua, para ayudar en su rehabilitación según sus propias palabras. Para entender mejor lo que supone *The rationale of punishment*, Semple afirma que su importancia es tan enorme que debería de estar junto

¹⁸ BENTHAM, Jeremy. *The rationale of punishment*. Ed. Robert Heward, London, 1830.

a *The state of prisons* de Howard o *De los delitos y las penas* de Beccaria (Semple, 1993: 41).

Hay muchos otros trabajos de Bentham que merecen ser mencionados: *Defense of usury*, *The rational of reward*, *Constituional Code*, etc. Pero como ya hemos mencionado, al escaparse de nuestro objeto de investigación, creemos que al hablar aunque sea brevemente de su ideario y sus textos fundamentales, ya hemos sentado las bases para tratar el panóptico en profundidad.

SAMUEL BENTHAM. LA MATERIALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA PANÓPTICA

Antes de analizar en profundidad los apuntes sobre el panóptico, hay que hablar de la principal influencia para que nazca esta idea, que ocurrirá cuando Bentham visite a su hermano Samuel en Rusia.

Ya nos hemos referido al cariño y la buena relación que había entre los dos hermanos, pero ahora nos referiremos un poco más a fondo a la vida de Samuel Bentham¹⁹, a la visita de su hermano y a la relación entre ambos.

Sir Samuel Bentham nace el 11 de enero de 1757 en Londres, y al igual que su hermano, con seis años ingresa en el Westminster School. Fue un estudiante ejemplar, y aunque ni en la propia biografía de Samuel, escrita por su esposa, se explican los motivos de su pasión por la ingeniería naval, su padre le procuró la mejor educación para lograr su objetivo (Bentham, 1862: 3).

A la edad de catorce años lo encontramos trabajando como aprendiz de constructor de buques y el 25 de agosto de 1779, con sólo 22 años, se embarcó hacia Rusia para



Fig. 2: Retrato de Samuel Bentham.

¹⁹ En cuanto a la bibliografía sobre Samuel Bentham, se deben consultar entre otras obras: BENTHAM, Mary Sophie. *The life of Brigadier-General Sir Samuel Bentham*. Longmans & Company, London, 1862; CHRISTIE, Ian R. *The Bentham in Russia (1780-1791)*. Berg Publishers, Oxford, 1993; MORRIS, Roger. *Science, utility and maritime power: Samuel Bentham in Russia (1779-1791)*. Ashgate Publishing Limited, London, 2015; PEASE-WATKIN, Catherine. «Jeremy and Samuel Bentham: the private and the public», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 5, 2002, pp. 1-27; STEADMAN, Philip. «Samuel Bentham's Panopticon», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 14, 2012, pp. 1-30; WERRET, Simon. «Potemkin and the Panopticon: Samuel Bentham and the architecture of Absolutism in Eighteenth Century Russia», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 2, pp. 1-25.

buscar fortuna, ya que por entonces era una tierra llena de oportunidades²⁰. Dando un pequeño rodeo para ver un poco de mundo, Samuel llegó a San Petersburgo a principios de 1780 y comenzó a fomentar las relaciones necesarias para procurarse un buen puesto en su nuevo hogar. Desde su llegada tuvo multitud de ofertas de empleo gracias a sus importantes conocimientos técnicos, aunque sus primeros años los dedicó sobre todo a viajar por el país y ampliar su formación.

Pero el interés de Catalina la Grande y el príncipe Potemkin no se dio hasta finales de 1782, cuando Samuel mantuvo una relación amorosa con una sobrina del Gobernador de San Petersburgo, algo que generó un pequeño escándalo y llegó a oídos de la Emperatriz; se entrevistó con Catalina (que ya había leído varios trabajos suyos) y ofreció formalmente sus servicios a la corona. Tras unos primeros trabajos por debajo de sus posibilidades, el príncipe Potemkin le pidió que lo acompañara en un viaje por Crimea, tras el cual, sorprendido e impresionado por el talento de Samuel, le ofreció hacerse cargo de la administración del estado de Krichev. El príncipe quería crear allí un gran centro industrial que sirviese como foco de difusión de las técnicas artesanales y de los métodos de producción modernos. A lo largo de esos años, Samuel fue adquiriendo cada vez mayores responsabilidades, desarrollando una intensa labor constructiva, organizativa y pedagógica en toda la región, pasando a encargarse prácticamente de su administración y de su gobierno, e incluso de su defensa, teniendo a su cargo a una compañía del ejército imperial. Su carrera en Rusia le dará la oportunidad de demostrar su talento como ingeniero e inventor.

Tras dejar Rusia y volver a Inglaterra en 1791, donde ayudará a su hermano a implantar el sistema panóptico, continuará también con su carrera como ingeniero (Pease-Watkin, 2002: 2-3). Será en estos momentos cuando conozca a su futura esposa, Mary Sophie Fordyce, hija de un doctor y científico irlandés muy amigo de Jeremy. Se casan en 1796, y su esposa siempre le va ayudar, tanto a él como a su hermano, con sus estudios y escritos, ya que era una mujer estudiosa que se había formado desde muy pequeña y siempre había ayudado a su padre. Tuvieron cinco hijos.

En marzo de 1796 Samuel es nombrado Inspector General de Obras Navales, cargo que representaba una gran responsabilidad. En 1805 volvió a Rusia con su familia, pero esta vez por asuntos del gobierno británico, permaneciendo allí durante dos años, regresando sin haber cumplido sus objetivos oficiales ya que en Rusia no dejaron de ponerle obstáculos constantemente; aunque durante el tiempo que estuvo allí tuvo la ocasión de supervisar la construcción de una Escuela de Artes en San Petersburgo, que el mismo diseñó y que al parecer seguía el modelo panóptico, como se observa en la imagen. Por desgracia este edificio se incendió y se perdió por completo en 1818

²⁰ Las reformas emprendidas por Catalina la Grande habían convertido al país en un foco de atracción para los aventureros de toda Europa.

(sólo se conservan algunos dibujos) [Fig. 3].

Cuando regresan de nuevo a Inglaterra, Samuel descubre que su cargo como Inspector General ha sido abolido, así que en 1814 toda la familia se traslada al sur de Francia, donde permanecen hasta 1826, año en el que nuevamente regresarán a su Londres natal.

Samuel se dedicará a escribir sobre materia penal estos últimos años, y también sobre la construcción de diversos inventos y maquinaria. Muere el 31 de mayo de 1831 en Londres, un año antes que su hermano mayor, con setenta y cuatro años.

Jeremy y Samuel mantuvieron correspondencia siempre que se encontraban separados²¹; Jeremy se sentía muy unido a su hermano y a su familia, sintiendo una especial predilección por su sobrino George Bentham²², algo que por otra parte parece bastante lógico, ya que Jeremy nunca se casó ni tuvo descendencia (Pease-Watkin, 2002: 10-14).

Tal como afirma Dinwiddy, entre otros, Jeremy siempre se preocupó por el bienestar de su hermano pequeño, y las numerosas cartas que se escribieron son las más afectuosas que el filósofo inglés escribirá a lo largo de toda su vida, incluso se refería a Samuel como “el único hijo que alguna vez tendré, mi mitad, mi único amigo” (Dinwiddy, 2004: 15-16).

De modo que cuando Jeremy decide visitar a su querido hermano en Krichev en 1785, su único propósito era el de pasar juntos una temporada. Como nos muestra la bibliografía ya mencionada, Samuel se encuentra en estos momentos diseñando un gran centro industrial y encargándose de la administración de Krichev. Las continuas insubordinaciones de los trabajadores lo llevaron a concebir un sistema de vigilancia que mejorara la disciplina, disponiendo a los obreros en un edificio circular desde cuyo centro se podían supervisar todas sus tareas. El artesano cualificado, situado en el lugar central, podría controlar así más fácilmente los posibles errores y desviaciones de los aprendices y corregirlas en el acto. Al mismo tiempo, estos últimos únicamente podían tomar como modelo al maestro, previniéndose así la adquisición de malos hábitos procedentes de sus

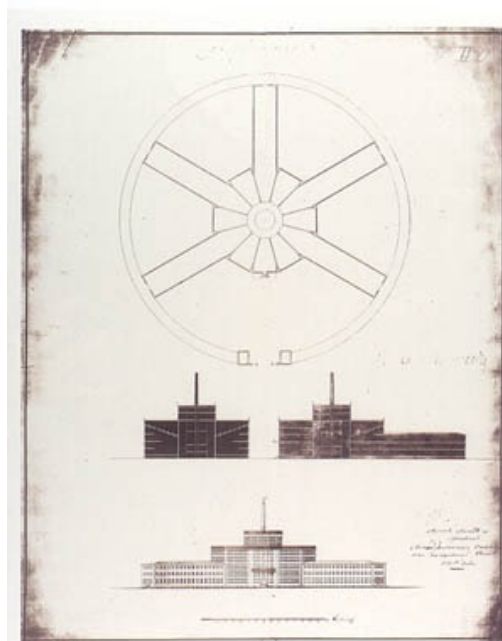


Fig. 3: Dibujo de 1810 con la planta y el alzado de la Escuela de Artes en San Petersburgo diseñado por Samuel Bentham

²¹ Toda esta correspondencia, como ya hemos mencionado, se puede consultar en la obra completa: BENTHAM, Jeremy. *Correspondence*, vol. I, 1752-1776. Ed. Timothy Sprigge, London, 1968.

²² George Bentham llegará a ser un importante botánico inglés.

compañeros.

Así que cuando Jeremy llega a reunirse con su hermano, será en este momento, mientras contempla el trabajo que está llevando a cabo Samuel, cuando decida aplicar la idea original para crear una prisión perfecta, pues inmediatamente se dará cuenta del potencial y las posibilidades de adaptar el sistema de su hermano a otros usos. Jeremy escribe sus reflexiones en una serie de cartas, las cuales manda a su padre, dándole permiso para publicarlas.

El jurista inglés siempre va a confirmar que el principio de la inspección central es original de su hermano Samuel, como deja claro en sus memorias y en su correspondencia.

De hecho, cuando Samuel vuelve a Inglaterra realiza varios diseños para distintos edificios que siguen en mayor o menor medida la fórmula panóptica, como el proyecto para una escuela naval de cadetes en Woolwich en 1790 [Fig. 4], o el proyecto de un edificio industrial en 1797 [Fig. 5] (Steadman, 2012: 9-11)

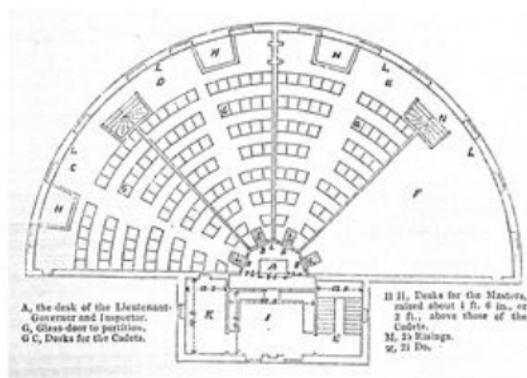


Fig. 4: Escuela naval (1790)

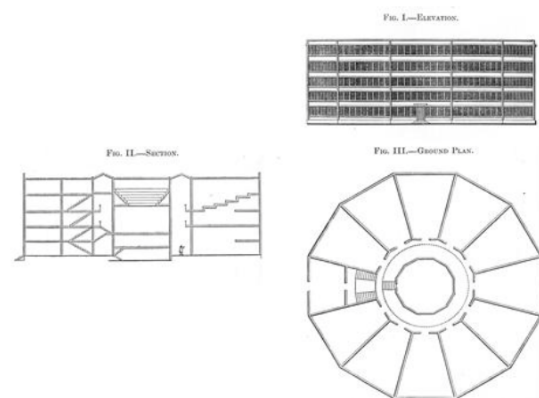


Fig. 5: Edificio industrial (1796)

Pero sin duda, el edificio más interesante que diseña Samuel es la Escuela de Artes de San Petersburgo, la cual ya hemos mencionado, donde podemos ver ya de manera anticipada la fusión de la inspección central y el plan radial, aunque en este caso no sea para una prisión (Steadman, 2012: 9-11).

A continuación intentaremos desgarnar cada detalle de esta idea tan particular y original, recorriendo cada una de las cartas que escribe Bentham y que conforman *Panóptico*²³.

Tras inspirarse en la creación de su hermano, Bentham escribe una serie de cartas desde Krichev y las manda a su padre en 1787.

El panóptico no nace solamente como un plan de reforma penitenciaria, pues, al contrario que Howard, Bentham no estaba

influenciado por la impresión de las condiciones inhumanas de las cárceles de su tiempo. Su propósito es más práctico, él quiere contribuir al debate sobre la reforma penitenciaria, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos.

Ya en el prefacio nos habla de una nueva manera de imponer el poder de una mente sobre otra con fuerza incomparable, y de evitar cualquier abuso de poder de quien decida aplicarlo. En estas primeras líneas se dirige directamente a los lectores pidiendo comprensión y clemencia ante esta nueva percepción. Las cartas salen a la luz en la prensa irlandesa en 1791, ya que el gobierno está dispuesto a debatir y enjuiciar el sistema penitenciario; poco después se publican en Londres con el

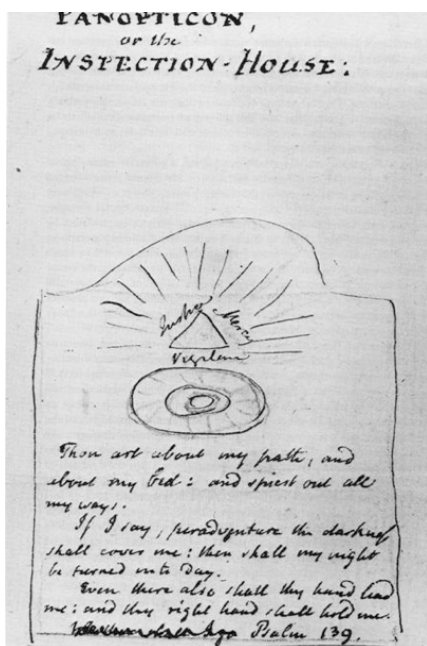


Fig. 7: Esbozo de la primera página de "Panóptico", donde con un simple dibujo Bentham nos da una clara visión en cuanto a su modelo.



Fig. 6: Retrato de Bentham realizado por Henry William Pickersgill en 1829.

²³ En cuanto a la obra *Panóptico*, hemos consultado entre otras, la siguiente edición: BENTHAM, Jeremy. *Panóptico*. Traducción de David Cruz Acevedo. Prólogo de César Rendueles. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2011. En lo que respecta a bibliografía referente al Panóptico, se debe consultar: EVANS, Robert. «Panopticon», en *Revista Controespacio*, nº 10, octubre de 1970; FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Ed. Siglo XXI Editores, Madrid, 1986; FOUCAULT, Michel. *El ojo del poder*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1989; GOMBERT, Karolina. «An opportunistic interpretation of Bentham's panopticon writings», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 16, 2014, pp. 1-16; GONZÁLEZ PARRA, Ricardo. «Jeremy Bentham. El Utilitarismo y su influencia en la reforma del sistema penitenciario», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 133-147; HIMMELFARB, Gertrude. «The haunted house of Jeremy Bentham», en *Victorian Minds*, Rowman & Littlefield, New York, 1995, pp. 32-82; MIRANDA, María Jesús. *Bentham en España*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1989; PEASE-WATKIN, Catherine. «Bentham's panopticon and Dumont's *panoptique*», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 6, 2003, pp. 1-8; SEMPLE, Janet. *Bentham's prison: a study of the Panopticon penitentiary*. Clarendon Press, Oxford, 1993; STEADMAN, Philip. «The contradictions of Jeremy Bentham's panopticon penitentiary», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 9, 2007, pp. 1-31.

añadido de un amplio postfacio que incluía gran cantidad de detalles técnicos.

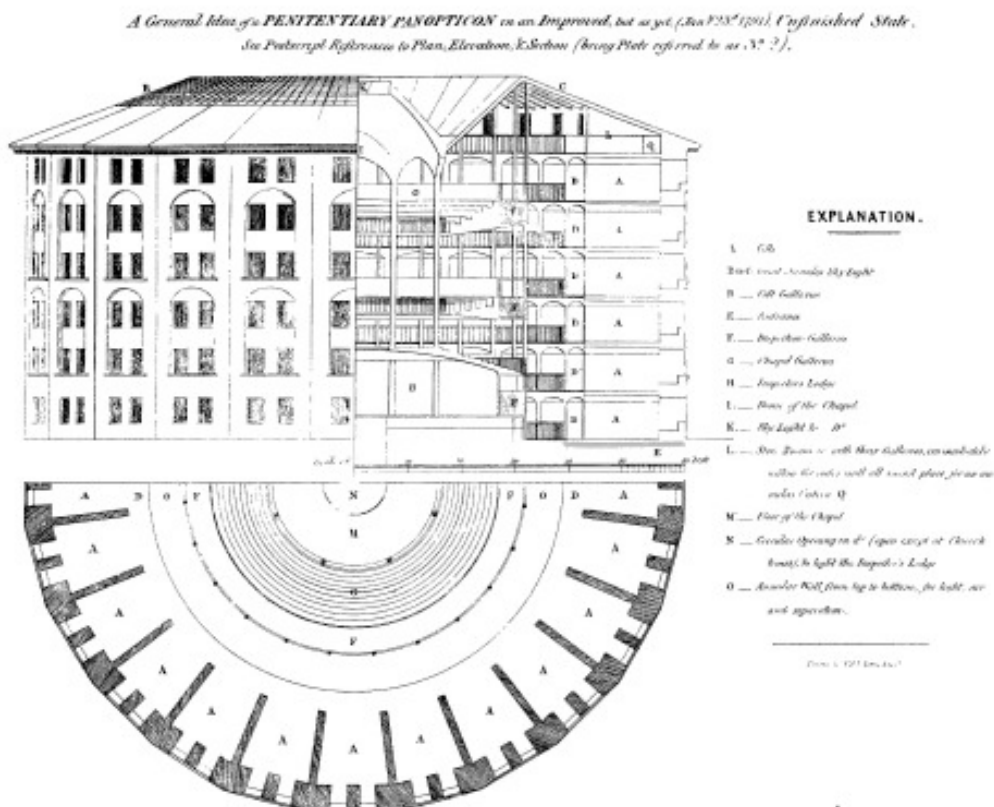


Fig. 8: Corte, alzado y planta del modelo de prisión panóptica de Jeremy Bentham, dibujado por Willey Reveley en 1791.

En la Carta I trata sobre la *Idea del principio de inspección*. En ella deja totalmente claro que ésta surge de mano de su hermano, que ha esbozado un edificio bajo el nombre de Casa de inspección o Laboratorio; según Bentham, es aplicable para distintos usos, ya sea prisión, penitenciaría, correccional, asilo de pobres, fábrica, manicomio, etc. En un edificio diseñado para la vigilancia de muchas personas, cuanto mayor sea la vigilancia más felizmente se habrá logrado el objetivo de la institución. Ya que es imposible que el recluso esté vigilado a todas horas, se debe aspirar a que éste, en todo momento, tenga razones para creerse vigilado, lo cual, nos asegura, queda garantizado gracias al plan de su hermano Samuel. Igualmente, afirma que este plan es el único que puede cumplir estos objetivos de vigilancia constante, no hay ningún otro que pueda lograrlo.

En la Carta II nos habla sobre el *Plan para un edificio de inspección penitenciaria*. Lo primero que queda claro en este capítulo es la forma del edificio: circular [Fig. 8].

Los apartamentos o *celdas* de los presos ocupan la circunferencia; celdas separadas unas de otras para evitar cualquier tipo de comunicación. El apartamento del inspector ocupa el centro, lo que él mismo denomina caseta del guarda. Entre el centro y la circunferencia hay un espacio llamado área intermedia o anular. También hay un pasillo que comunica el exterior del edificio con la caseta del

guarda. Cada celda tiene una ventana en la pared de la circunferencia exterior, lo bastante grande para iluminar tanto la propia celda como para permitir que pase por ella la luz que ha de recibir el área de la caseta. Para evitar que los prisioneros se vean unos a otros coloca lo que llama “particiones prolongadas”, unas particiones que se alargan unos pocos metros más allá de la rejilla de cada celda y que se adentran en el área intermedia.

Bentham no pierde ningún detalle a la hora de describir los elementos del edificio, es absolutamente minucioso. Habla de la importancia de la luz y también de cómo está formada la caseta del guarda para que sea imposible de ver el interior para los presos.

Para evitar el esfuerzo vocal así como para escuchar todo lo que ocurre en las celdas, un pequeño tubo de hojalata conecta cada una de ellas con la caseta del guarda.

Del mismo modo, se plantea colocar conductos de calor siguiendo el principio de los invernaderos para calentar el edificio. También propone un sistema para realizar las necesarias evacuaciones (desecha la idea de un baño común por ser peligrosa para la seguridad y por ser incompatible con el plan de soledad, principio básico para que funcione el panóptico), basado en un sencillo hueco o pequeño túnel para cada dos celdas dentro de la estructura del edificio que comunique con el exterior; este hueco deberá de ser de un tamaño mínimo, para evitar las fugas por parte de los presos. De igual manera, propone añadir una tubería de agua alrededor del edificio, para el uso de los presos, ya que su coste no sería muy elevado, y se ahorrarían ayudantes para dar agua a dichos presos. En la imagen podemos observar de una manera más detallada los diferentes elementos con los que contaría el edificio de Bentham [Fig. 9].

En la Carta III trata la *Amplitud de un sólo edificio*. En este punto plantea, según sus propias palabras, “aventurándose”, las diferentes medidas para la construcción del edificio (aunque sólo son unas notas, ya que prefiere dejar este trabajo a los que ejercen la arquitectura). Describe cuántas plantas debería de tener el edificio, altura, anchura y todo tipo de medidas dependiendo de para cuántos presos se quiera construir el edificio. Grosor de paredes, amplitud de las celdas, profundidades, áreas... nos da todo tipo de cálculos para la construcción, siempre sin entrar en demasiados detalles en este punto ya que él no es arquitecto, y deja bien claro al principio de esta carta que sólo son anotaciones.

En la Carta IV se refiere a *El principio extendido a áreas sin cubrir*. Escribe sobre cómo sería posible que hubiera varios edificios circulares, varias rotondas en un mismo área, una cadena de casas de inspección, habiendo un inspector por cada dos edificios, o mejor aún, un inspector para cada edificio, que pudiera ser relevado ocasionalmente. En el área descubierta que quedaría libre podrían llevarse a cabo trabajos a cielo abierto, como huertos para la cocina.

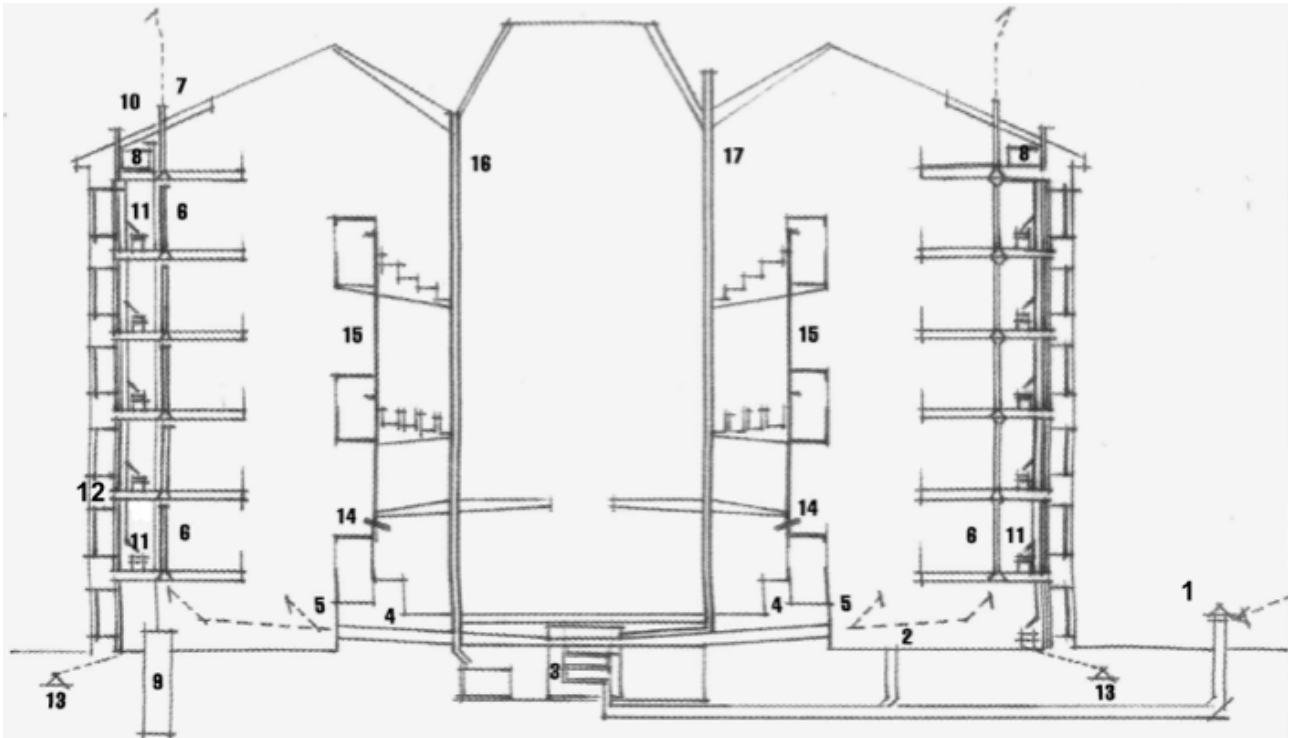


Fig. 9: Corte que muestra la distribución de los distintos servicios de la prisión de Bentham: 1. Entrada de aire fresco para el horno central; 2. Entrada de aire re-circulado; 3. Estufa; 4. Conductos radiales de aire caliente; 5. Salida de aire caliente; 6. Tubos de ventilación para la salida de aire a través de las celdas; 7. Salida con válvulas; 8. Cisterna anular de agua fría; 9. Pozo y bomba; 10. Suministro de agua para la cisterna; 11. Suministro individual de agua para cada celda; 12. Instalaciones sanitarias y canalizaciones en el pavimento de cada celda; 13. Alcantarilla; 14. Altavoz para órdenes generales; 15. Tubos de metal para la comunicación entre los guardias con la torre central; 16. Conducto para recoger el agua de lluvia conectado a un tanque de almacenamiento destinado a combatir posibles fuegos en el sótano; 17. Chimenea con tubo de hierro

Él mismo escribe: “Para los reclusos la oportunidad de tomar el aire y de ejercitarse supondría un alivio y una indulgencia” (Bentham, 2011: 56).

En la Carta V escribe sobre los *Puntos esenciales del plan*. En estas líneas destaca la importancia de que el edificio sea de forma circular, ya que no hay ninguna otra forma que permita una vista completa de todas las celdas para su vigilancia, por eso la forma circular es la más cómoda, la que permite una vista de 360°. Así, las personas bajo vigilancia siempre sentirán que están siendo vigiladas, y lo que es más importante, la mayor parte del tiempo estarán siendo vigiladas, ya que con este sistema el control desde la torre no puede ser más simple. Cuanto mayor sea la posibilidad de que los presos se hallen bajo vigilancia, más fuerte será la persuasión, más intensa será la sensación de sentirse observado. Por todos estos motivos, el edificio no puede ser de otra forma que no sea la circular, ya que es la única que asegura todas estas características. También se refiere en esta carta a la importancia de que la torre sea lo bastante amplia para el alojamiento del guarda y de

su familia, y cuanto más numerosa mejor, ya que habrá tantos inspectores como miembros en ésta, aunque sólo uno recibirá pago por su trabajo. No es necesario que se le mande al resto la tarea de vigilar, ya que lo natural al estar apartados de otros entretenimientos, es que dirijan su mirada en la dirección adecuada: “Su situación los llevará a cultivar esa intensa y constante fuente de entretenimiento propia de los sedentarios y los desocupados de la ciudad: mirar por la ventana. El paisaje, aunque propio de una prisión, será muy variado y, por lo tanto, quizá no del todo aburrido” (Bentham, 2011: 61).

En la Carta VI defiende las *Ventajas del plan*. En primer lugar se refiere a la ventaja más evidente de todas, “la tácita omnisciencia del inspector combinada con la extrema facilidad con que su presencia puede volverse explícita” (Bentham, 2011: 63), alude a la facilidad de vigilar a muchos solamente bajo la mirada de un inspector, sin necesidad de que haya nadie más. No obstante, este inspector también se encontrará bajo vigilancia, por si se produce algún tipo de abuso de poder; ofrece de esta manera una respuesta definitiva al problema de *quis custodiet ipsos custodet* (literalmente: ¿quién vigilará a los vigilantes?). Este problema fue inicialmente planteado por Platón en la *República*, donde plasma la sociedad perfecta descrita por Sócrates, quien coloca a la clase guardiana para proteger la ciudad, y se plantea esta misma duda, ¿quién nos protege de los protectores? La frase ha sido utilizada desde entonces frecuentemente para reflexionar sobre esta pregunta que no parece tener respuesta, ¿dónde reside el poder último? Por ejemplo, las sociedades modernas democráticas tratan de resolver el problema mediante la separación de poderes²⁴.

Pero volviendo a la carta de Bentham, a continuación escribe sobre cómo otra de las ventajas es la de que cuando tenga lugar una inspección ya no es necesario ir comprobando celda por celda, puesto que todos los presos se presentan de una vez ante la mirada del inspector (en estas líneas menciona el caso de la prisión de Newgate, en Londres, y de cómo si hubieran seguido este método se podría inspeccionar el edificio en un cuarto de hora).

Otro de los beneficios se refiere a la salubridad: una infección sería detectada inmediatamente, ya que todos los presos están a un mismo tiempo vigilados, así que una infección no tendría cómo sobrevivir en un lugar en continua vigilancia.

Las puertas de esta construcción podrán estar siempre abiertas para los curiosos y los familiares de los presos que quieran visitarlos, así como saciar la curiosidad que puede encarnar este tipo de prisión “tan interesante para los sentimientos humanos” (Bentham, 2011: 67).

²⁴ La frase proviene originalmente de las *Sátiras* de Juvenal, el poeta satírico romano. En el contexto del poema se refiere a la imposibilidad de la aplicación de la conducta moral en las mujeres cuando sus guardianes pueden ser corrompidos fácilmente. Aunque hoy en día se da un uso moderno a la frase y se aplica de manera universal a cualquier entorno.

En la Carta VII , Bentham trata sobre las *Penitenciarías-Custodia*. Toda prisión debe ser un lugar de custodia y de trabajo, y también debe ser como un hospital, un lugar donde la enfermedad es al fin confinada, aunque no se tomen medidas para su alivio.

Este sistema permite un alto grado de seguridad para la prevención de fugas, ya que en primer lugar los presos no tienen relación entre ellos desde el momento en el que entran en la prisión, no se comunican entre sí (de modo que organizar una fuga entre varios sería imposible ya que el más mínimo movimiento sería localizado por el inspector).

Del mismo modo, ya no sería necesario utilizar métodos de castigo como los grilletes, puesto que el preso se encuentra permanentemente vigilado en el interior de su celda, y no hay necesidad alguna de que se encuentre atado o amarrado. Si fuera necesario, ya que el único mal que puede causar es el de hacer ruido, se le podría amenazar con amordazarlo o incluso llegar a hacerlo si fuera necesario, pero no sería precisa ninguna otra forma de castigo cruel o de tortura.

En la Carta VIII aborda los que llama *Usos-Penitenciarías-Reforma*. Para aquellas personas en las que recae el castigo de la reclusión, la soledad está por sí sola al servicio del propósito de reforma a la vez que intensifica el sufrimiento del preso²⁵.

En la Carta IX escribe sobre las *Penitenciarías-Economía-Contrato-Plan*. Bentham asegura que es en el plano económico donde falla y quiebra el sistema penitenciario original, así que se aventura a “arrojar unas cuantas pistas” sobre cómo debería gestionarse la prisión, una gestión que al aplicarse el principio de inspección diseñado por su hermano supondría una evidente ventaja con respecto a las demás. Se realizaría todo mediante contrato, un contrato que sería vitalicio siempre que se muestre “un buen comportamiento”, o lo que es lo mismo, siempre que no se incumpla el contrato pactado. Una vez que se le den estas garantías se puede permitir dar un mejor precio por el trabajo realizado. A continuación le daría a su contratista todos los poderes que pudiera desear para poder sacar el mayor partido del trato. Cuanta mayor libertad tenga para tomar medidas, menos le disgustará que dichas medidas se den a conocer. Se le exigirá que haga públicos sus informes con la historia y los informes completos de la prisión, bajo castigo por perjurio si éstos no son fidedignos o si no se publican. Se le garantizarán beneficios vitalicios para evitar cualquier estratagema para aumentar las ganancias. Con la información obtenida se consigue una ventaja: en caso de que la gestión sea un fracaso se podrán analizar las causas, podrá verlas todo el que lo desee, y cesar el

²⁵ La paradoja de Cicerón *nunquam minus solus quam cum solus* (nunca estoy menos sólo que cuando estoy solo) adquiere aquí una nueva forma: para el guardián, los presos son una multitud que hay que vigilar; pero los presos se sienten como individuos solitarios y aislados. Incluso no sería necesario romper esta soledad ni cuando se dispusiera el servicio divino, ya que lo recibirán en todo momento sin salir de sus celdas, evitando de esta manera ir en tropel y a empujones (lo que daría lugar a posibles confabulaciones para darse a la fuga), por lo que no son necesarios los castigos y los grilletes.

contrato en caso de que se esté elevando el gasto por encima de lo calculado. En caso de éxito también se podrán ver las causas, procurando siempre un éxito similar o superior si se sigue esa misma gestión, o mejorarla. También se debería contar con todo aquel que tenga experiencia y disposición para comprometerse con el negocio.

Para Bentham, los contratistas suelen ser gente inútil, que no sirven para nada. Pero si se encuentra a uno sólo que sea honesto, compensa el mal trabajo de otros muchos.

En la Carta X afirma que *La elección de los trabajos debería ser libre*, en referencia a la clase de trabajos que deberían realizar los trabajadores-presos. Su respuesta inmediata es: “aquellos que pueda convencerles de realizar” (Bentham, 2011: 81).

Divide a estos trabajadores en cuatro grupos: obreros óptimos (aquellos que de por sí tienen el potencial de ser ventajosos en una prisión), obreros capaces (aquellos adiestrados en un oficio y que gracias a su similitud con otras operaciones a realizar en la prisión tienden a facilitar su aprendizaje), obreros prometedores (aquellos que fuera de la prisión tuvieran trabajos tales como el de camareros, carboneros, jardineros y agricultores), y por último, los zánganos (aquellos que se convierten en ladrones y que nunca han sido instruidos en ningún oficio).

Lo primero que hará el empresario será poner a trabajar a los obreros óptimos, a los que añadirá tantos obreros capaces como sea posible reunir. Con los obreros promesa y los zánganos establecería una manufactura, cualquier tipo de trabajo, algo fácil de aprender, pero no algún trabajo que el obrero vea como un castigo; Bentham no ve ningún tipo de peligro en que al obrero le guste su trabajo, pues de esta manera será mucho más beneficioso para todos, producirá más dinero: “He de confesar que no conozco ninguna prueba de reforma tan sencilla y certera como la mejora en la cantidad y el valor de su trabajo” (Bentham, 2011: 85).

Crítica el modelo para asignar funciones en las prisiones, que no recaer sobre el alcaide, sino sobre jueces de paz. Debe ser el alcaide el que decida los trabajos para sus obreros-prisioneros.

Su Carta XI la titula *No es necesaria la multiplicación de oficios*. En este punto Bentham critica abiertamente los oficios a los que normalmente son sometidos los presos. También habla de que no es necesaria la multiplicación, ya que un trabajo bien elegido puede cumplir el propósito mucho mejor que muchos mal elegidos.

Hace un recorrido por la ley de trabajos forzados y las tareas que se recomiendan, tales como girar en una rueda, batir cáñamo, cortar trapos, escofinar madera, trabajar en la forja, fundir, hacer cuerdas, tejer sacos o coser redes. Estudia cada uno de los trabajos recomendados y demuestra y asegura que no dan cuantiosos beneficios comparados con cualquier otro tipo de labor que no resulte tan forzosa ni costosa realizar. Habla de lo caros y peligrosos que pueden resultar oficios

como la forja o la fundición, donde los presos pueden encontrar herramientas con las que lastimar o hacer daño, aparte de ocupar un gran espacio:

Hay dos puntos en política muy difíciles de alcanzar. Uno es persuadir a los legisladores de que no conocen el arte de hacer zapatos mejor que los zapateros; la otra es persuadir a los zapateros de que no conocen la legislación mejor que los legisladores”. Este último punto es especialmente difícil en nuestro amado país; pero el anterior es el más difícil de cuanto es difícil en el mundo entero (Bentham, 2011: 93).

En la Carta XII nos habla sobre la *Supervisión de los empresarios*. Deja bien claro que se niega a que los empresarios castiguen a los presos a no ser que se de un caso de absoluta necesidad.

No permite que los maten de hambre si no cumplen con su trabajo, pues esto no supondría ningún tipo de ganancia para nadie, pero sí que tendrán ,en cambio, todo el pan en abundancia que quieran, el de la peor calidad que exista sin llegar a ser dañino, y agua.

Tampoco cree que se deba permitir golpear a los internos ni castigarlos de ninguna otra forma, ya que con los trabajos ofrecidos los presos deberían de estar contentos, puesto que ofreciéndoles una actividad que les complazca nos aseguramos de que la realicen sin tener que infligirles ningún tipo de castigo. Si después de todo, hay que aplicar algún tipo de correctivo (por ejemplo si un preso ataca a un guardia), se hará con el menor peligro posible.

Propone que el empresario tenga que pagar una cierta cantidad de dinero por cada preso que resulte muerto por cualquier motivo, aunque no sea por su culpa, para así asegurarse de que son bien tratados. Un castigo que sí acepta es el de aislar a un hombre que haya tenido mal comportamiento en un tipo de celda que se presente de modo más insalubre que las demás, como una mazmorra, oscureciendo dicha celda para darle tales características.

En la Carta XIII comenta las *Maneras de extraer trabajo*. Explica de forma clara y concisa cómo hacer que los presos trabajen y estén contentos. Si un hombre no trabaja no tendrá otra cosa que hacer durante el día que comer pan y beber agua, y no tendrá a nadie con quien hablar. Si trabaja, ocupa el tiempo y obtiene carne y cerveza, o aquello que prefiera y que le permitan sus ganancias. No moverá un dedo si no puede obtener algo que no conseguirá de otro modo. Este es el aliento necesario para que se esfuerce al máximo, no se precisa nada más. Cada esfuerzo que realice debe tener una recompensa segura, pero no hace falta que sea una gran recompensa, sólo algo que quiera y que no conseguirá a no ser que trabaje.

En este punto pone de manifiesto lo que venía insinuando desde el comienzo de sus escritos, los principios del Utilitarismo.

En la Carta XIV trata sobre la *Provisión para libertos*. Aquí alude a la dificultad que tendría un preso que obtiene su libertad para encontrar trabajo fuera de su reciente morada, ya que no habrá muchos patrones que quieran poner en peligro sus ganancias y a sus trabajadores. Por eso, Bentham propone que el preso liberado siga trabajando para la prisión, con la diferencia de que ahora sería un hombre libre y rendiría mucho más que cuando estaba confinado. De esta manera, el preso tendría una provisión de futuro, y la prisión seguiría beneficiándose de su trabajo, del trabajo que hubiera aprendido a realizar dentro de la prisión, o de cualquier otro para el que se le contrate.

En la Carta XV aborda las *Perspectivas de ahorro con este plan*. Afirma estar absolutamente seguro, aunque aún no pueda demostrarlo, de que su plan será mucho más económico y efectivo que ningún otro. Por todas las características que ya ha expuesto en los puntos anteriores, como el método de trabajo, el de evitar los castigos, el de los sueldos de los empresarios, el de evitar trabajos costosos y peligrosos y ofrecer otros más eficaces y ahorrativos, y principalmente, por no haber ningún otro tipo de edificio que ofrezca una vigilancia y una seguridad constante, está absolutamente seguro de que este tipo de prisión será mucho más eficaz en todos los aspectos que ninguna otra.

Compara su proyecto con otro que se ha realizado en Londres, hablando de lo costoso del emplazamiento, de todos los empleados a los que había que contratar, del trato tan malo que reciben los presos así como de los errores a la hora de realizar los trabajos, etc. Aunque en ningún momento se refiere al proyecto de que se trata, probablemente pueda ser el de la prisión de Newgate, a la cual ya critica en otra de sus cartas, y que se somete a multitud de modificaciones a lo largo de su historia.

En este punto hace una especie de compilación de todo lo explicado hasta ahora, volviendo a recalcar lo que no hay que hacer bajo ninguna circunstancia, basándose en un caso claro en el que gastan demasiado dinero, aunque sea algo exagerado en algunos datos.

A continuación, en la Carta XVI habla sobre los *Correccionales*. En este breve punto anima a su destinatario, que desea realizar un correccional, a que lo construya siguiendo las pautas que le indica; así que Bentham intenta ilustrarle sobre cómo su modelo se adaptaría perfectamente a sus necesidades, cambiando algunos detalles, como modificar la idea de soledad por un alegre refectorio común. Pero en cualquier caso, su proyecto sería beneficioso para este tipo de uso, y daría así ejemplo a la nación, en el caso de llevarlo a cabo.

En la Carta XVII trata de la *Prisiones únicamente para custodia*. Aquí se refiere a cómo funcionaría el principio de inspección con respecto a los delincuentes que aún no han recibido sentencia y tienen que permanecer encarcelados. Escribe sobre cómo, en estos casos, la encarcelación no

tendría porqué ser tan rígida, no hay razón para imponerles la soledad a menos que sea absolutamente necesario, como para evitar la “infección mental” que podrían sufrir de los convictos más experimentados.

Este tipo de prisioneros estarían exentos de los trabajos forzados, ya que éstos suponen un castigo y ellos aún no han recibido sentencia. Si alguno de ellos no tiene medios de subsistencia propios se le podrá permitir trabajar para mantenerse, en el trabajo que mejor desempeñe, aunque esto podría resultar problemático debido a la brevedad de tiempo que suelen pasar este tipo de prisioneros encarcelados antes del juicio, que en algunos casos sólo es cuestión de días; así que sería muy difícil enseñarles un trabajo si no saben realizar ninguno. Aunque asegura que siempre habrá algún tipo de tarea que cualquier hombre podrá llevar a cabo.

La Carta XVIII versa sobre las *Fábricas*. Defiende brevemente que en una fábrica donde el control sea importante y necesario su modelo de edificio se adaptaría perfectamente. El lugar central ocupado por el vigilante serviría también para los fines de dirección y orden.

Las particiones también resultarían beneficiosas si se quiere evitar que los trabajadores se distraigan. El modelo sería útil en aquellas fábricas donde el trabajador cobrara por tiempo, ya que donde se le pague por pieza, el interés que el obrero tendría en producir haría innecesario el tenerlo controlado.

En la Carta XIX aplica el plan a los *Manicomios*. En este punto se muestra especialmente complacido de poder afirmar que su proyecto de casa de inspección sería ideal para albergar a los dementes. No presentarían un peligro los unos para los otros al estar encerrados en celdas individuales y expuestas a inspección constantemente, lo que haría que el uso de las cadenas y otros métodos de castigo y sufrimiento fueran innecesarios.

La Carta XX habla sobre cómo aplicar la estructura panóptica a los *Hospitales*. Pretende dejar constancia clara de lo lejos que está su edificio de medidas severas, al poder utilizarse también en el campo de la medicina, cuyo único objetivo es el alivio de los afligidos.

Gracias al método de inspección, los médicos podrían saber si los medicamentos han sido administrados a la hora exacta y de la manera correcta; estarían seguros de que sus órdenes fueran seguidas al pie de la letra por parte de estudiantes y ayudantes; se podría hacer un seguimiento completo de la evolución de una enfermedad y su mejora gracias al remedio que se utilice.

Las quejas de los enfermos se recibirían en el mismo instante que se originasen, evitando las protestas imaginarias, ya que se encontrarían en constante vigilancia.

Se refiere al problema de ventilación en las habitaciones de los enfermos, aludiendo a expertos que han intentado solucionarlo, que veremos en el apartado dedicado a los hospitales en la Ilustración

(como la preocupación que muestran por dicho problema arquitectos como Petit o Poyet al diseñar sus proyectos); Bentham nombra en concreto los estudios realizados por el Doctor Hugues Maret, médico francés ilustrado²⁶. De esta manera, afirma Bentham, al igual que sus compañeros ilustrados, la ventaja de la forma circular del edificio sobre la rectilínea para la ventilación. Los tubos de comunicación de metal serían muy útiles para que los enfermos informaran de sus necesidades inmediatas, sobre todo si la ventilación les esta causando frío o malestar. Algunos casos de infección más peligrosa podrían albergarse bajo techo diferente, para aislarla.

En la Carta XXI muestra cómo el plan funcionaría también en las *Escuelas*. Opina que los padres consentirán finalmente, tras demostrar la eficacia del plan de inspección para las prisiones, los manicomios y los hospitales, que se aplique a las escuelas para prevenir la irregular aplicación de castigos indebidos. Se podría aplicar únicamente a las horas de estudio o hacerse extensible a toda la jornada, incluyendo horas de reposo, comida y recreo. Obviamente, ni que decir tiene que aquí queda totalmente eliminada cualquier idea de barrotes, rejas, cerrojos y cualquier circunstancia que pueda suscitar terror. En el caso de aplicarlo sólo a las horas de estudio, la ventaja resulta bastante clara, ya que en estas horas lo único que se quiere es que se empleen en estudiar, y así estarían vigilados y se aseguraría que no hubiera ningún tipo de distracción. De esta manera el profesor, situado en el centro, tendría la posibilidad también de distinguir los diferentes tipos y grados de talentos entre los estudiantes desde el primer momento, y los diversos grados de atención. El vicio de copiar no sería posible debido a la constante vigilancia²⁷. En su nuevo modelo “un noble tendrá las mismas oportunidades de saber algo que un hombre del pueblo” (Bentham, 2011: 140).



Fig. 10: Vista área de la Escuela Militar de París, que fue visitada por Samuel Bentham, y de la que tomó ideas para su diseño de fábrica- panóptico.

Hace referencia a la Escuela Militar Real de París, visitada por su hermano Samuel [Fig. 10], que le

²⁶ El doctor Hugues Maret realizó su labor en el Hospital General de Dijon y perteneció a la Academia de Ciencias, Artes y Letras de la misma ciudad; dedicó varias investigaciones a las epidemias y cómo evitar el contagio, donde daba una gran importancia a la ventilación, como muchos otros de sus coetáneos, tanto para curar a los enfermos como para prevenir que enfermaran. Colaboró con Diderot y D’Alembert al escribir varios artículos sobre medicina en *L’Encyclopédie*.

²⁷ Aquí encontramos una dura crítica al Westminster School, el colegio donde estudió, al que acusa de que el fraude y el copiar están siempre presentes y ocultos tras la opulencia.

contó que los dormitorios formaban dos hileras a ambos lados de una larga estancia. Los internos estaban separados por particiones, pero expuestos a la vista del maestro, quien los vigilaba por una especie de ventana enrejada en cada puerta. Así, queda puesto de manifiesto que fuera posiblemente en esta visita de su hermano cuando nació la idea para la casa de inspección. Michel Foucault también confirma la importancia de esta Escuela Militar como antecedente del panóptico:

Sorprende constatar que mucho antes que Bentham esta preocupación existía ya. Parece que uno de los primeros modelos de esta visibilidad aislante había sido puesto en práctica en la Escuela militar de París en 1755 en lo referente a los dormitorios. Cada uno de los alumnos debía disponer de una celda con cristalera a través de la cual podía ser visto toda la noche sin tener ningún contacto con sus condiscípulos, ni siquiera con los criados. Existía además un mecanismo muy complicado con el único fin de que el peluquero pudiese peinar a cada uno de los pensionistas sin tocarlo físicamente: la cabeza del alumno pasaba a través de un tragaluz, quedando el cuerpo del otro lado de un tabique de cristales que permitía ver todo lo que ocurría. Bentham ha contado que fue su hermano el que visitando la Escuela militar tuvo la idea del Panóptico²⁸.

Para Bentham “puede que los sentimientos de la humanidad no sean tan unánimes ante la idea de extender la inspección a cada momento de la vida del muchacho” (Bentham, 2011: 142), pero alude a que la constancia es la cualidad más escasa en el hombre, y que a la larga los padres verían con buenos ojos este método en cuanto quedasen demostrados sus beneficios, llevados a un grado de perfección que nunca hubiesen imaginado.

Nombra a algunos filósofos y pensadores, como Addison, y crítica sus métodos crueles y atroces, asegurando que su modelo está exento de castigos y producirá mejores resultados. Hace toda una serie de críticas y comparaciones para ir concluyendo sus escritos: “Cuando considero la gran variedad de fines a los que este principio puede aplicarse, y la certera eficacia que promete, según puedo confiar en mis propias ideas, lo que me maravilla es, no sólo que este plan nunca se haya puesto en práctica, sino que jamás se haya pensado en él” (Bentham, 2011: 151).

También hace unas referencias muy interesantes al Quijote al afirmar que: “La virtuosa del Toboso no habría resultado tan decepcionante si su caballero hubiese puesto al cobarde escudero en una casa de inspección” (Bentham, 2011: 149). Compara su proyecto con la historia del huevo y Colón. Afirma que ha puesto en pie “el huevo”, y que ahora sólo espera ver que no se cae y que aguante todo tipo de críticas, pues según escribe, no es un huevo podrido, sino lleno de frescura, una frescura que puede que no guste a todos los paladares.

Concluye su serie de epístolas afirmando que “la moral reformada, la salud preservada, la industria

²⁸ Esta descripción se puede leer en: FOUCAULT, Michel. *El ojo del poder*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1989, p. 2.

reforzada, la educación generalizada, las cargas públicas aligeradas, la economía asentada, por así decirlo sobre una roca, el nudo gordiano de la Ley de los Pobres no cortado sino desatado, y todo gracias a una simple idea arquitectónica. Quedo a su disposición” (Bentham, 2011: 152-153).

Tras volver de Rusia, en febrero de 1788, Bentham iniciará una ardua lucha contra políticos y burócratas para que le concedan la financiación necesaria para poner en marcha su plan panóptico y poder construir una prisión en Inglaterra siguiendo su esquema. Esta compleja historia sobre las disputas que sufrió Bentham defendiendo su sistema panóptico, lucha a la que también se unió su hermano, es narrada con todo lujo de detalles en el texto de Janet Semple (Semple, 1993: 106).

Bentham modificó su trabajo original, el que hemos estudiado aquí detalladamente, y al llegar a Londres añadió dos postfacios a *Panóptico* para conseguir el agrado del Gobierno. En estos añadidos se especificaban mucho más los detalles técnicos de la construcción del edificio, y Bentham cambia su idea primera de celdas aisladas sin comunicación entre los presos por celdas dobles e incluso triples²⁹.

Aunque hubo contratos y tentativas varias veces para construir una prisión panóptica, lo cierto es que Bentham nunca vio construida ninguna, y en 1803 finalmente el Primer Ministro Henry Addington rechaza financiar el edificio panóptico ideado por el reformador inglés.

Este hecho torturará a Bentham hasta el fin de sus días. Como observamos cuando estudiamos las reformas en otros países, Bentham ofrece sus servicios a otros gobiernos, pues no pierde la esperanza de poder llevar a cabo su plan: escribe a Francia, España, Italia, Portugal, etc., y aunque él nunca llegará a ver la revolución que estaría por llegar, su plan de reforma y su prisión panóptica se harán eco en todas partes, y llegará incluso hasta Norteamérica³⁰.

Uno de los motivos principales por los que el tratado de Bentham tardó tan poco en expandirse por otros países de Europa, sobre todo Francia y España en un primer momento, es la labor de su traductor, editor y amigo suizo Étienne Dumont, que traduce las obras de Bentham al francés en muy poco tiempo³¹.

Otro de sus grandes colaboradores y amigo, como afirman autores como Atkinson, Mack o

²⁹ Estos dos postfacios se pueden consultar de manera completa en: *The works of Jeremy Bentham*. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843, vol. 4, pp. 134 y ss.

³⁰ Será en Norteamérica donde el plan de inspección central ideado por Bentham se una al sistema radial, estructura que se extenderá por todo el mundo, como veremos detenidamente en el apartado sobre los ejemplos arquitectónicos.

³¹ Para un mayor conocimiento sobre este personaje se puede consultar el artículo: PEASE-WATKIN, Catherine. «Bentham’s panopticon and Dumont’s *panoptique*», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 6, 2003, pp. 1-8;

Dinwiddy, fue James Mill, historiador y economista inglés, al que conoció en 1808³². Mill adoptó todos los principios de Bentham y empleó todas sus fuerzas en mostrarlos al mundo; su hijo, John Stuart Mill, filósofo y economista al que ya hemos mencionado, tuvo a Bentham como padrino, y será un importante representante del Utilitarismo, aunque después se abra a nuevas propuestas, planteamiento que él mismo le inculcará.

Desde 1814, la casa de Bentham se convirtió en centro de intercambio intelectual y foco de un activo movimiento utilitarista. Tanto Mill como su hijo fueron editores de importantes libros suyos, ya que Bentham tenía la costumbre de escribir mucho, pero dejando la mayor parte de los textos inacabados para que los completaran sus editores.

También fueron estrechas su relaciones con personajes tan significativos como Adam Smith, y mantuvo correspondencia continua con el Conde de Mirabeau, revolucionario francés, por lo que fue declarado ciudadano de honor de Francia. Dicha correspondencia tendría una gran importancia ya que como comprobaremos en el apartado dedicado a los antecedentes hospitalarios, el Conde conocía de primera mano la situación inhumana que se sufría en las prisiones y en los hospitales franceses, y escribió numerosos pasajes sobre ello.

Uno de los últimos trabajos que Bentham concluye en estas fechas es *Chrestomathia: being a collection of papers, explanatory of the design of an Institution proposed to be set on foot, under the name of The Chrestomathic Day School, or Chrestomathic School*³³. Se trata de una serie de textos en los que Bentham se apoya en el diseño panóptico para aplicarlo a la construcción de un colegio. En 1814 Francis Place, reformista inglés y amigo de Bentham, lo visita para que le muestre su modelo escolar. Place acudió acompañado de James Bevans³⁴, arquitecto a quien quería encargarle la construcción de dicho colegio. Tanto Bevans como Bentham diseñaron varios proyectos para este nuevo colegio, incluso Bentham ofreció construirla en su propio jardín. El diseño de Bentham consistía en una planta dodecagonal, con capacidad para 900 alumnos [Fig. 11], en la cual el

³² Con todos estos personajes que estamos destacando Bentham mantiene una extensa correspondencia, que es sin duda una de las mejores maneras de conocer al filósofo inglés y acercarse a él, como ya hemos mencionado en más de una ocasión: BENTHAM, Jeremy. *Correspondence*. Ed. Timothy Sprigge, London, 1968.

³³ BENTHAM, Jeremy. *Chrestomathia: being a collection of papers, explanatory of the design of an Institution proposed to be set on foot, under the name of The Chrestomathic Day School, or Chrestomathic School*. Messrs, Payne and Foss, London, 1815.

³⁴ James Bevans (1777-1832), o Santiago Bevans, como se le conocerá posteriormente, será un de los encargados de llevar la influencia de la arquitectura panóptica a Argentina, concretamente a Buenos Aires. Arquitecto formado en Inglaterra, conocerá y admirará las ideas reformistas de Bentham, y tomará su modelo panóptico como referencia cuando sea reclamado en Buenos Aires como Ingeniero. Realizará varios diseños para prisiones basados en la arquitectura benthamiana, y aunque no se llegarán a construir, ayudará a que la tipología panóptica se empiece a desarrollar en este país. Nos detendremos un poco más en la figura de Bevans y sus diseños en el apartado de arquitectura panóptica en América.

profesor se situaría en el centro y alrededor estarían los alumnos; aquí el principio de la inspección central funciona en beneficio tanto para los alumnos como para el profesor: al situarse en el centro todos los alumnos pueden seguir las indicaciones del maestro sin perder ningún detalle, y a su vez el maestro tienen control sobre todos los alumnos al poder observar a toda la clase desde un sólo punto. Finalmente el proyecto para construir el colegio fue abandonado tanto por Place como por Bentham en 1820, pero es un buen ejemplo de otro tipo de aplicación que podría haber tenido el panóptico, pues Bentham no quería que su modelo se limitara sólo al ámbito carcelario.

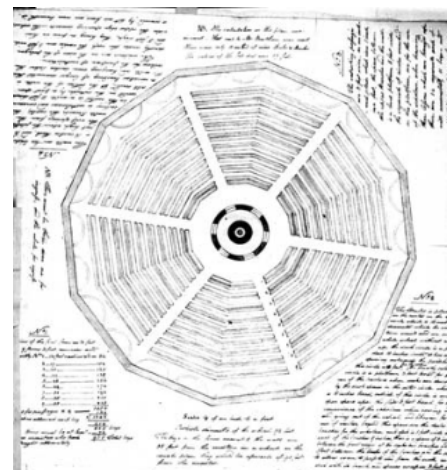


Fig. 11. Diseño del Chrestomathic School imaginado por Bentham

En 1823 Bentham fundó, junto con su compañero James Mill, la *Westminster Review*, un diario de un grupo de jóvenes filósofos radicales a través del cual ejerció una considerable influencia en la vida pública británica. Uno de los jóvenes que más atrajo la atención de Bentham fue Edwin Chadwick, reformador social que sería conocido por sus leyes sobre la asistencia médica a los indigentes, al cual empleó como secretario de la revista y dejó parte de su legado.

En sus últimos años Bentham se asoció con la fundación del University College London, y a pesar de que tenía 78 años cuando la institución abrió sus puertas y no jugó ningún papel decisivo en su creación, es comúnmente conocido como el padre de ésta, pues sus reflexiones sobre la educación y la sociedad fueron la inspiración para los fundadores. Bentham pensaba que la educación debía estar más ampliamente disponible, especialmente para aquellos menos favorecidos, sin importar el sexo o la religión. De esta manera, el University College fue el primero en admitir a todo tipo de estudiantes, sin importar la raza, la religión o la política, cumpliendo así con uno de los sueños del filósofo utilitarista.

En el verano de 1831 Bentham empezó a notar que tenía pérdidas de memoria y, como nos narra Atkinson, sentía su espíritu menos alegre (Atkinson, 1905: 207). Aunque en la primavera del año siguiente aún seguía escribiendo y dejando constancia de sus últimos pensamientos, esperaba la muerte tranquilamente. El 6 de junio de 1832 se encontraba en su casa, en su Londres natal, sentado junto a su querido amigo y editor John Bowring, y antes de morir le dijo: “ahora siento que estoy muriendo, vuestro cuidado debe ser minimizar el dolor y no dejar que los sirvientes entren en la habitación” (Atkinson, 1905: 207-208). Bowring cuenta cómo la cabeza de su maestro y amigo se quedó descansando sobre su pecho, terminó de hablar, sonrió mientras agarraba su mano, lo miró

con afecto, y cerró los ojos, sin sufrimiento alguno, totalmente en paz.



Fig. 12.: Grabado que muestra la disección pública del cuerpo de Jeremy Bentham.

Conforme a lo solicitado en su última voluntad, su cuerpo fue diseccionado y momificado en una conferencia pública de anatomía [Fig. 12].

Después, lo vistieron con sus propias ropas y lo guardaron en una cabina de madera que recibiría el nombre de “*auto-icón*” [Fig. 13]. En un principio los restos fueron guardados por uno de sus discípulos, Thomas Southwood Smith, pero en 1850 fueron adquiridos por la Universidad de Londres y hoy en día se puede ver en el University College a través de una vitrina de cristal. La cabeza que tiene ahora es de cera, ya que la original sufrió mucho en el



Fig. 13: Momia de Bentham. Hasta la fecha, Bentham continúa “participando” en las reuniones del consejo académico.

proceso de embalsamamiento y tuvo que ser sustituida. Durante algún tiempo se conservó a los pies de la momia el cráneo original; pero al convertirse la cabeza en objeto constante de las burlas de los estudiantes (una vez apareció en una taquilla de una estación de tren escocesa), el cráneo se guardó en un lugar seguro.

Con este recorrido a través del personaje de Bentham hemos conseguido acercarnos al Panóptico recurriendo a la fuente original, para comprender de primera mano lo que supone esta idea para su creador. Hemos observado igualmente el protagonismo que tiene su hermano en dicha concepción, pues es su principal fuente de inspiración, no dejando lugar a dudas de lo imprescindible que resulta la figura de Samuel para Jeremy en todos los sentidos.

Bentham no es sólo uno de los reformadores más importantes en cuanto al sistema penitenciario, sino que sobre todo destaca como un pionero a la hora de pensar en un edificio diferente, para que sea posible reducir las penas tal como se pretende con las reformas carcelarias.

Hemos comprobado cómo las dos ideas fundamentales por las que se mueve este proyecto, para que pueda funcionar correctamente, son la continua vigilancia y la soledad total del individuo, encerrado en su celda sin posibilidad de tener ningún tipo de contacto. Pero sobre todo, el principal responsable de que el diseño panóptico se desarrollara, es el pensamiento filosófico del propio Bentham, el Utilitarismo. El algoritmo del *Felicific Calculus*, ideado para poder calcular el grado de felicidad de una acción concreta, para comprobar el grado de rectitud moral, está presente en todas y cada una de las funciones del Panóptico.

Y por supuesto, como afirma Robert Evans, aunque Bentham siempre estuviera aterrado con lo que respecta a la religión debido a la figura autoritaria de su padre, era consciente de que el poder de su edificio gozaba de un carácter casi divino, “el ojo que todo lo ve”. En una segunda edición de su obra, el propio autor comienza a escribir citando el Salmo CXXXIX:

Señor, tú me sondeas y me conoces. Tú sabes si me siento o me levanto;
de lejos percibes lo que pienso, te das cuenta si camino o si descanso,
y todos mis pasos te son familiares.
Antes que la palabra esté en mi lengua, tú, Señor, la conoces plenamente;
me rodeas por detrás y por delante y tienes puesta tu mano sobre mí;
una ciencia tan admirable me sobrepasa: es tan alta que no puedo alcanzarla.
¿A dónde iré para estar lejos de tu espíritu? ¿A dónde huiré de tu presencia?
Si subo al cielo, allí estás tú; si me tiendo en el Abismo, estás presente.
Si tomara las alas de la aurora y fuera a habitar en los confines del mar,

también allí me llevaría tu mano y me sostendría tu derecha³⁵.

El Ojo de la Providencia es un símbolo que representa la vigilancia de Dios sobre la humanidad. De esta manera, no parece del todo extraño que Bentham haga referencia a este Salmo que podría ser perfectamente aplicable al principio de la vigilancia en que se basa el panóptico. Bentham es muy consciente del poder que puede llegar a desempeñar un edificio de tales características, en el que no hay ni un sólo rincón que se escape a la vista desde su torre central, el punto exacto donde ningún secreto escapa a la atenta mirada del vigilante: es el Ojo que todo lo ve.

³⁵ Al leer el comienzo de este Salmo vemos cómo sus versos podrían ser aplicados a la idea del Panóptico, Dios sabe si te sientas o te levantas, y todos tus pasos le son familiares. No se puede huir de su presencia, no se puede escapar a su mirada, es el Ojo que todo lo ve. Y con esas mismas pautas funciona el Panóptico, la torre vigía es como el Ojo de Dios.

V

APLICACIÓN DEL SISTEMA PANÓPTICO A LA ARQUITECTURA CARCELARIA

Este capítulo pretende ser introducción y complemento al catálogo de prisiones panópticas que se presenta junto con esta investigación. Por ello, en este apartado no nos detendremos a comentar todos los ejemplos de presidios basados en mayor o menor medida por los principios benthamianos, pues todos ellos han sido clasificados, ordenados y descritos en dicho catálogo.

Nos centraremos, por tanto, en resaltar la situación de los países más destacados en cuanto a desarrollar los postulados carcelarios de Bentham, los arquitectos que más hayan contribuido a la expansión de sus ideas, o algunos de los ejemplos más sobresalientes y comentados por reformadores y estudiosos en la materia.

Tanto para el catálogo como para las prisiones que comentemos aquí, hemos enumerado distintas tipologías dependiendo de la estructura arquitectónica que siga cada una¹. De esta manera, la

¹ Para llevar a cabo esta clasificación y completar la elaboración tanto de este capítulo como del catálogo, además de investigar las diferentes construcciones de presidios en cada país, hemos consultado entre otras obras: DE LA SAGRA, Ramón. *Cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte: desde el 20 de abril al 23 de septiembre de 1835*. Ed. Pablo Renuard, 1836; DE LA SAGRA, Ramón. *Atlas carcelario o colección de láminas de las principales cárceles de Europa y América, proyectos de construcción de carruajes y objetos de uso frecuente en las prisiones*. Ed. Imprenta del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos de Madrid, Madrid, 1843; DICKENS, Charles. *Notas de America*. Ed. B, S.A. Barcelona, 2010; DUCPÉTIAUX, Edouard. *Des progrès et de l'état actuel de la réforme pénitentiaire*. Ed. Hauman, Cattoir et compe, 1838; EVANS, Robin. *The Fabrication of Virtue: English Prison Architecture, 1750-1840*. Cambridge University Press, 1982; FRAILE, Pedro. *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*. Ed. del Serbal, Barcelona, 1987; HOWARD, John. *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales. Estudio introductorio de Sergio Garcia Ramirez. Traducción de Jose Esteban Calderon*. Mexico, 2003; IGNATIEFF, Michael. *A Just Measure of Pain: The Penitentiary in the Industrial Revolution, 1750-1850*. Pantheon, New York, 1978; JOHNSTON, Norman. *Forms of constraint: a history of prison architecture*. Urbana, University of Illinois Press, 2000; LÓPEZ, Marcial Antonio. *Descripción de los más célebres establecimientos de Europa y Estados Unidos, seguida de la aplicación práctica de sus principios y régimen interior a las casas de corrección, fuerza y reconciliación que pudieran plantearse en España. 2 volúmenes*. Ed. Imprenta Benito Monfort, Valencia, 1832; MORRIS, Rosamund. *Prisons*. B.T. Batsford, London, 1976; ROTH, Mitchel P. *Prisons and prison systems. A global Encyclopedia*. Ed. Greenwood Publishing Group, 2006; SALVATORE, Ricardo D, AGUIRRE, Carlos. *The birth of the penitentiary in Latin America*. University of Texas Press, 2010; TEETERS, Negley K. *World Penal Systems: A Survey*. Pennsylvania Prison Society, Philadelphia, 1944.

tipología más abundante será la que hemos denominado radial-panóptica, una fusión de la arquitectura radial que surge en Estados Unidos para aplicar a las prisiones, con la presencia de un cuerpo, rotonda o torre central donde ejercer la vigilancia panóptica, y de donde parten cada una de las galerías.

Otra de las tipologías más productivas sería la denominada en cruz. Tendríamos aquí el mismo principio que en la radial-panóptica, pero aquí el cuerpo para la vigilancia se encuentra en la intersección de las galerías que forman la estructura cruciforme. El principio de inspección panóptica sigue estando bien representado.

Una tercera tipología sería la llamada en Y, en la que el principio panóptico funciona de la misma manera, en el centro de la construcción donde se unen las tres galerías es donde tenemos la rotonda o cuerpo de inspección.

Una tipología algo menos común sería la tipología en T, donde tendríamos dos cuerpos de galerías y una vez más el cuerpo panóptico para aplicar la vigilancia estaría en la confluencia de ambos brazos.

Aún más excepcional es encontrar una tipología semi-circular, pero también contamos con ejemplos de ésta. Aquí el principio panóptico se cumple casi por completo gracias a la forma de la planta del edificio, en el cual desde la torre central se consigue una inspección completa de las celdas que se desarrollan alrededor.

Y por último, tendríamos la tipología panóptica, la cual, como su propio nombre indica, contaría con una planta completamente circular, y una rotonda o torre de vigilancia en el centro. Sería en esta tipología donde los ideales benthamianos se cumplirían de manera íntegra, y también contamos con algunos modelos de prisión que la siguen.

También hay algunas prisiones algo más complejas y que cuentan con más de una tipología en su construcción, o con algún tipo de configuración más compleja y peculiar, las cuales también quedan registradas en nuestro catálogo. De este modo hemos recopilado el mayor número posible de edificios penitenciarios que cuentan en su arquitectura con algún rasgo característico del panóptico.

EUROPA

Anteriormente comprobamos como la revolucionara reforma iniciada por Beccaria, Howard y Bentham cala muy hondo en Europa; todo ello unido a los viajes que realizan los penalistas del momento para conocer los sistemas norteamericanos, consigue que se comiencen a construir un

gran número de edificios penitenciarios completamente nuevos, inspirados por las nuevas tipologías.

En el Reino Unido, poco antes de que Bentham publique su *Panóptico*, ya se podían ver algunos diseños novedosos y que entroncan con las premisas propuestas por el filósofo inglés. En este contexto hay que destacar la figura de William Blackburn (1750-1790), arquitecto de prisiones londinense, discípulo de John Howard, y el primero en seguir sus recomendaciones y postulados². Gracias al Acta Penitenciaria de 1779 comienzan a diseñarse nuevos establecimientos que dejen atrás las condiciones inhumanas en la que se encontraban las cárceles hasta ahora, y será en este momento cuando la labor de Blackburn se haga indispensable.

Entre 1782 y 1790 proyecta un buen número de prisiones basadas en la inspección central, y con galerías radiales o en cruz. La conexión con el panóptico de Bentham queda más que patente al contemplar los planos para las cárceles de Northleach o Ipswich [Fig. 1].

Cuando en 1791 Bentham saca a la luz *Panóptico*, tanto los diseños de Blackburn como muchos otros comienzan a darle mucha más importancia al lugar de la inspección central. Puede que uno de los edificios más singulares sea la prisión de Millbank, por la estrecha relación que guarda con el propio Bentham, y por ser una de las primeras que se construye en Londres inspirada en su modelo. Esta cárcel se llamó así ya que se encontraba en Millbank, una zona central de Londres, situada en el barrio de *City of Westminster*, a orillas del Támesis. Este fue el lugar elegido por el propio Bentham para hacer realidad su arquitectura, ya que en 1799, la Corona le cedió este lugar para la construcción de su cárcel. Pero debido a una serie de contratiempos, como ya comprobamos, Bentham no verá su sueño convertido en realidad, aunque el proyecto se volvió a retomar en 1812, organizando un concurso para elegir el diseño de la futura prisión. De entre más de 40 participantes, el ganador fue William Williams, que intentó ser lo más fiel posible al diseño ideado por Bentham,

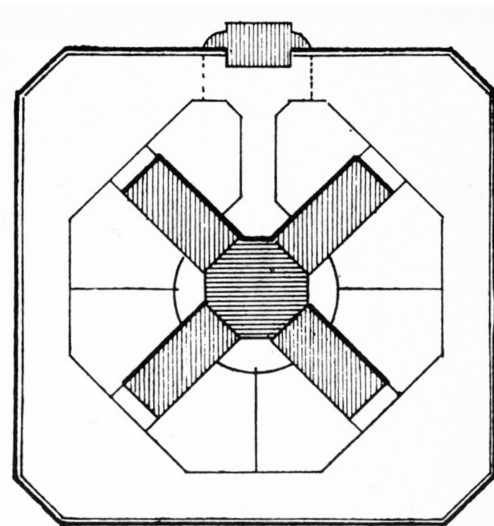


Fig. 1. Planta de la prisión de Ipswich diseñada por Blackburn.

² Robin Evans lo describe como el arquitecto de prisiones más significativo, y sobre Blackburn se puede consultar: EVANS, Robin. *The Fabrication of Virtue: English Prison Architecture, 1750-1840*. Cambridge University Press, 1982; JOHNSTON, Norman. *Forms of constraint: a history of prison architecture*. Urbana, University of Illinois Press, 2000.

aunque basado en una forma hexagonal, como podemos apreciar en el plano [Fig. 2].



Fig. 2: Plano de la ciudad donde se observa la planta de Millbank.

El diseño de Williams fue adaptado por el arquitecto Thomas Hardwick, que comenzó a construir el edificio en ese mismo año; continuaron su trabajo los arquitectos John Harvey, y posteriormente Robert Smirke, que concluyó las obras en 1821. El área donde se había llevado a cabo la construcción, a orillas del Támesis, resultó ser un lugar problemático, ya que se trataba de una zona muy pantanosa, que contribuía a la propagación de enfermedades entre los presos, teniendo lugar una terrible epidemia en 1823 que obligó a evacuar el edificio durante varios meses.

Debido a estos problemas y al costo tan exagerado que suponía mantener la cárcel en funcionamiento, en 1842 se decidió construir una nueva prisión que funcionara a nivel nacional, y Millbank se fue abandonando poco a poco. Se cerró definitivamente en 1890, y fue demolida en 1892. El lugar que ocupaba es donde hoy podemos encontrar la Tate Britain, que abrió sus puertas en 1897, y una serie de viviendas para las cuales se usaron ladrillos originales de Millbank. Junto al río encontramos una inscripción que recuerda las fechas en las que en ese mismo lugar se levantó el edificio que siguió los planos del propio Bentham, y que consiguió, aunque sólo fuera por unos breves momentos, hacer realidad el modelo de panóptico.

En cuanto a la forma del edificio, no contamos con un testimonio mejor que el de Ramón de la Sagra, que tuvo la suerte de poder conocerlo en persona, y dejarnos una descripción exacta de la distribución que se llevó a cabo:

Pero hasta el año 1812, no se decidió definitivamente la construcción de una de estas casas penitenciarias, que fue la general de Millbank en el barrio de Westminster sobre la orilla izquierda del Támesis. [...] Poco después, esto es, en febrero de 1823, estalló el contagio que tanto ruido hizo entonces, y cuyas verdaderas causas son aun poco conocidas. [...] La cárcel de Millbank presenta en su régimen interior, la reunión de los sistemas combinados de la clasificación y de la separación individual. Su forma es un hexágono, que contiene seis pentágonos constituyendo otros tantos departamentos separados, provistos de 18 torres como castillos y compuesto cada uno de dos pisos ademas del bajo. Las celdas se hallan situadas en la circunferencia de cada pentágono, conforme al plan circular. El todo se halla rodeado por una muralla de forma octógona, de 18 pies de elevación. En torno a esta muralla se halla un foso de cerca de diez pies de profundidad, alimentado por una esclusa, con las aguas del Támesis. La vigilancia es ejercida desde una torre de observación construida en el centro de cada departamento. [...] De los cinco lados de que se compone cada pentágono, cuatro sirven de alojamiento para los presos; el quinto, que contribuye a formar el hexágono del centro, está destinado a alojamiento del Gobernador, del Capellán, del Cirujano y de otros muchos empleados así como para los diversos servicios económicos de la cárcel [...] En medio del hexágono se eleva la capilla, que tiene tantas divisiones separadas como pentágonos. [...] Cada sección de presos está vigilada por un guarda, que se sitúa de espaldas al altar, para mirarlos constantemente (De la Sagra, 1843:62-64).

A través de esta minuciosa descripción podemos comprobar cómo el edificio guarda gran cantidad de similitudes con el panóptico, y pone en práctica algunos de los principios de Bentham, como el aislamiento y el trabajo de los presos. Así pues, tenemos aquí uno de los primeros ejemplos de puesta en práctica del sistema panóptico, que no tendrá un buen desenlace, pero no ocurrirá así con todos los edificios que se construyan basándose en este plan.

Otra construcción inglesa que merece un estudio más a fondo, pues está en contacto directo con Bentham, es la Bridewell o la Casa de Corrección de Edimburgo, construida por el arquitecto neoclásico escocés Robert Adam, que cuenta con una carrera muy prolífica, y que estudió en Roma, donde estudió y trabó amistad con Piranesi³.

Cuando Adam comienza a diseñar la prisión, aún no conocía el modelo panóptico, pero gracias a un

³ Sobre Robert Adam, su formación y su relación con Piranesi, se pueden consultar: BEARD, Geoffrey. *The work of Robert Adam*. Bloomsbury Books, Edimburgo, 1981; CALATRAVA, Juan. «Piranesi, la Roma antigua y la teoría de la arquitectura», en *De la magnificencia y arquitectura de los romanos y otros escritos*, Akal, 1997, pp. 5-17; STILLMAN, Damie. «Robert Adam and Piranesi», en *Essays in the History of Architecture presented to Rudolf Wittkower*, Phaidon, London, 1967, pp. 197-206.

amigo personal de Bentham, Reginald Pole Carew⁴, un político británico, se impregnó de sus teorías y conoció su diseño. Adam describe el panóptico como uno de los planes más ingeniosos que ha visto, y es consciente de la alta seguridad que una prisión así puede ofrecer, junto con los beneficios económicos, debido a que no se necesita un gran número de personal para que ésta funcione.

Adam realizará varios diseños para su prisión, basados en la cárcel ideada por Bentham. Se conservan dibujos de tres de estos diseños, pero hay uno en concreto que se acerca más que ninguno al panóptico, como podemos observar en las imágenes [Fig. 3]. Se trata de la versión que se considera más correcta, y la idea de la inspección invisible está tan presente que, de haber sido construida, habría resultado una prisión con un grado de seguridad muy elevado.

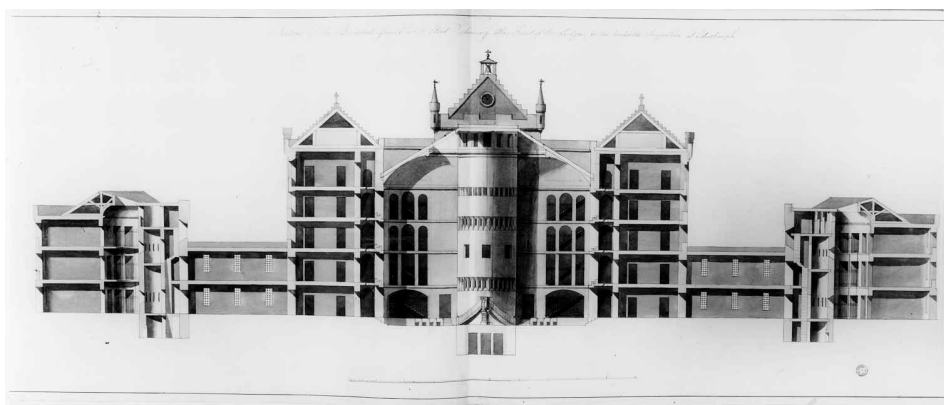


Fig. 3: Alzado del diseño de Adam para la Bridewell, donde se observa la torre central de inspección.

Pero la construcción que se llevará a cabo no seguirá de manera tan minuciosa el esquema de Bentham⁵, el cual no se mostrará muy partidario de que sus ideas no se interpreten correctamente. Pero, aun así, el edificio que se levantará guarda una gran concordancia con el panóptico, y una vez más, contamos con el testimonio de Ramón de la Sagra, que también visitó esta penitenciaría y la incluyo en su *Atlas carcelario*:

En esta cárcel rige el sistema de las clasificaciones, pero se semeja mucho al sistema de aislamiento individual. Fue concluida en 1793 y tiene la figura de una D o sea la forma semicircular. La parte

⁴ Reginald Pole Carew se encargó de escribir a Bentham comunicándole que había un joven arquitecto muy interesado en construir una prisión siguiendo sus planes, pero que no los conocía en profundidad, y por ello le pedía ayuda para darle a conocer a Adam sus ideas arquitectónicas. Estas cartas se pueden consultar en: *The works of Jeremy Bentham*. Vol. X. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843.

⁵ Bentham conoció la construcción que se estaba llevando a cabo en Edimburgo, basada en su Panóptico, gracias a una carta de su amigo Samuel Romilly, reformador inglés, que le escribió desde el lugar cuando estaba en plenas obras, para informar a Bentham de que sus ideas no se estaban interpretando correctamente. Esta serie de cartas se pueden consultar en: *The works of Jeremy Bentham*. Vol. X. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843.

rectilínea está ocupada por las escaleras y las dependencias del edificio de la administración, separado por delante por un patio. La parte semicircular está ocupada por una doble línea de celdas separadas por un corredor. La primera línea más próxima al centro, se compone de celdas de trabajo, y la segunda que está detrás, de celdas para dormir. Ambas líneas de celdas tienen cuatro pisos, no comprendiendo el ático reservado para las piezas de enfermería [...] A la parte rectilínea está unida una torre semicircular, cuyas ventanas estrechas tienen vista directamente sobre cada una de las celdas de trabajo y permiten a los guardas ejercer su vigilancia sobre los presos, sin ser vistos. La luz penetra por un bastidor de vidrios que cubre, a la altura del techo, el espacio vacío que queda entre la torre de inspección y las celdas de trabajo. En este espacio y arrimado a la torre se halla, en el piso bajo, un púlpito desde donde el capellán dirige su voz a los presos de los cuatro pisos. Este espacio vacío sirve de capilla. Los presos trabajan reunidos tres o cuatro en cada celda de trabajo: rara vez dos solos. Según su sexo están ocupados en hilar, calcetar, abrir estopas, hacer telas, tejer lana o algodón, etc. Cuando los presos saben un oficio, se destinan a los trabajos correspondientes que la casa necesita (De la Sagra, 1843: 76-77).

En la descripción de De la Sagra, comprobamos cómo Robert Adam lleva a cabo algunos de los consejos de Howard, como la clasificación de los presos. Y sobre todo, vemos como está absolutamente influenciado por las ideas de Bentham, no sólo por la colocación de la torre de vigilancia, sino por el sistema de trabajo que llevan a cabo los presos, en el que cada uno trabaja en lo que mejor se le dé, o para el que esté mejor preparado, una recomendación en la que Bentham no deja de insistir en su obra.

Desgraciadamente, la prisión no tuvo mejor suerte que Millbank, y fue demolida a finales del siglo XIX, de modo que sólo la conocemos a través de los dibujos y grabados de la época. De esta manera, el testimonio de Ramón de la Sagra, es una vez más fundamental para nuestro trabajo, que nos permite conocer el edificio de una manera mucho más específica, y con descripciones de primera mano.

Otras construcciones como Colbath Fields, Dartmoor, Devizes o Pentonville entre otras, completan las prisiones catalogadas en el Reino Unido que son herederas de la arquitectura panóptica.

Fijándonos ahora en la situación de Francia, por ejemplo, el calado de las teorías del filósofo inglés será mucho mayor. La concordancia con el panóptico que podemos encontrar en las propuestas de los franceses es realmente asombrosa.

Pero antes debemos hacer referencia a un arquitecto algo anterior a Bentham, que diseña una prisión muy especial: Pierre-Gabriel Bugniet. Arquitecto poco conocido, trabajó sobre todo en la ciudad de Lyon, y en 1765 realiza un proyecto de prisión que guarda una gran similitud con el

panóptico y que se publica en el *Mercure de France*⁶, tal como confirma Robert Evans, entre otros (Evans, 1970:12).

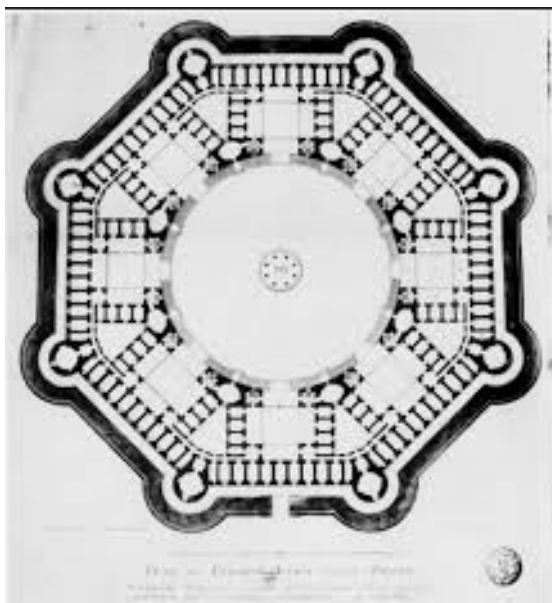


Fig. 4: Planta de la prisión diseñada por Bugniet, donde se pueden observar los principios similares al panóptico.

Se trata de una planta octogonal, que gracias a su forma permite una vigilancia desde el centro, donde vemos que se colocaría el cuerpo de inspección [Fig. 4].

El diseño de Bugniet fue totalmente ignorado en Francia, pero cuando Thomas Jefferson se encuentra en París en la década de 1780, en Richmond (Virginia) se está buscando un nuevo planteamiento para construir una cárcel. Jefferson conoce a Bugniet y se queda muy sorprendido con su planteamiento arquitectónico, así que entre 1785 y 1786 envía descripciones y planos a Richmond para que adopten este plan en su nueva prisión, y basándose también en el sistema de aislamiento celular que había observado en Inglaterra⁷. Finalmente el proyecto se le encarga a

Benjamin Henry Latrobe en 1797, que se basa en los planos enviados desde Francia para levantar la Virginia State Penitentiary, con un plan semi-circular e incluida en el catálogo.

En cuanto a Bugniet, en 1785 proyecta otra prisión que se construye en el lugar que siglos atrás fue ocupado por el Palais de Roanne, en Lyon. Hoy en día no se conserva, pues se derribó en 1837, pero Bugniet no pudo aplicar aquí su diseño debido a la complejidad del terreno. Murió en Lyon en 1806, pero el establecimiento penitenciario que imaginó lo coloca totalmente próximo a Bentham, aunque no podemos confirmar que el filósofo inglés conociera este grabado.

Gracias al desarrollo de las ideas panópticas en Francia, y a los viajes realizados por Beaumont, Tocqueville, Blouet o Demetz a Estados Unidos para estudiar su arquitectura penitenciaria, vamos a contar aquí con un gran número de ejemplos.

⁶ La Biblioteca de la Universidad de Columbia conserva una copia del grabado con el diseño de Bugniet, realizado en colaboración con el grabador francés François-Phillippe Charpentier, confirmando la fecha de publicación en el *Mercure de France* en 1765. Igualmente, Jean Marie Pérouse de Montclos ofrece una reproducción de este diseño en su libro *Histoire de l'architecture française, tome 1: De la Renaissance à la Révolution*, sobre el que comenta que es quizás el primer ejemplo de prisión panóptica, es decir, construida según un plan radio-concéntrico que permite una vigilancia a partir del centro.

⁷ Estos hechos se pueden consultar en: RICE, Howard C. «A french source of Jefferson's plan for the prison at Richmond», en *Journal of the Society of Architectural Historians*, Vol. 12 nº. 4, Dec., 1953, pp. 28-30.

En una circular del 9 de agosto de 1841, escrita por el ministro del Interior, Charles Duchâtel, explica cómo deben construirse las cárceles a partir de este momento, y dicha circular va acompañada de un conjunto de planos de prisiones, elaborados por Nicolas Philippe Harou-Romain, Guillaume-Abel Blouet y Hécctor Horeau.

En este documento podemos ver una serie de artículos, entre los que destacamos el artículo 11, donde se indica que debe haber un punto central de inspección, que se trata de una de las disposiciones más importantes, el eje del sistema, y sin él, no se puede ejercer una vigilancia segura y continua, una vigilancia perfecta⁸. Estos artículos son una alusión clara al modelo de prisión ideal desarrollado por Bentham. Se afirma que, cuanto más eficaz y

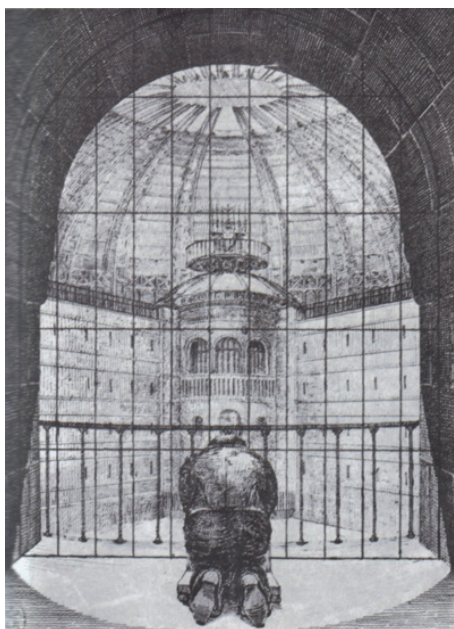


Fig. 6: Grabado del interior de la prisión, donde vemos al preso sometido ante la torre de vigilancia.

exacta sea la vigilancia, menos tentativas habrá de escapar de la prisión, y no será necesario un gran número de guardias, cuando dicha vigilancia se haga desde el centro de un edificio circular.

Uno de los planos de Harou-Romain que

podemos admirar en las imágenes [Fig. 5] está destinado a una prisión de 585 celdas. Adopta la forma perfecta, tal y como Bentham la describe: las celdas se distribuyen por cinco pisos, y tienen acceso por las galerías circulares interiores. En el centro se eleva la torre de vigilancia, sostenida por treinta y dos columnas metálicas de hierro fundido, formando cuatro pasarelas que permiten, en el caso de que sea necesario, el acceso a las galerías de las celdas [Fig. 6].

De cada nivel parten pasarelas metálicas que comunican con las galerías, que se desarrollan a lo largo de la pared que corresponde al perímetro interior de las celdas. En la torre central, unas simples cortinas son suficientes para hacer que el guardia sea invisible a la mirada del preso; y por

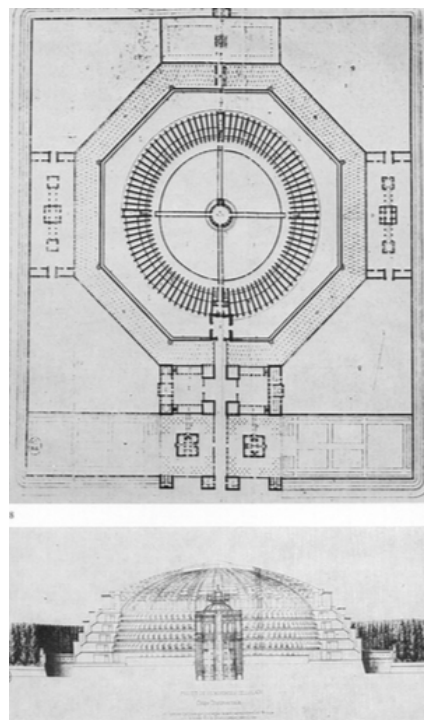


Fig. 5: Planta y alzado de la prisión de Harou-Romain

⁸ Consultar: DE LA SAGRA, Ramón. *Atlas carcelario o colección de láminas de las principales cárceles de Europa y América, proyectos de construcción de carruajes y objetos de uso frecuente en las prisiones*. Madrid, 1843, pp. 6-9.

supuesto se coloca también una capilla para que todos los detenidos puedan asistir al servicio religioso.

De la Sagra nos muestra también un extracto del texto del propio Harou-Romain, que acompaña a esos diseños presentados en la circular del Ministro del Interior:

Entonces me dediqué a resolver todas las dificultades que podía presentar el sistema de la reclusión individual, único capaz de remediar radicalmente todos los males [...] No hallé menores dificultades para disponer que el director pudiese ver, no sólo los guardas en los corredores, sino también que inspeccionase las relaciones de éstos con los presos en las celdas. Por último, complicaba las dificultades, la condición de reunir todas las garantías imaginables para la salud de los presos, proporcionándoles aire en abundancia y medios de ejercicio, sin necesidad de llevarlos uno a uno a los patios, lo que podía ocasionar graves abusos; llevando mis ideas hasta el punto de dar al edificio una ventajosa exposición, para que no hubiese parte alguna cuyo interior no recibiese los rayos del sol todos los días [...] Entonces se obtiene una gran economía, de adoptar la forma completamente circular, puesto que, utilizando todo el desenvolvimiento en celdas, se tendrá, con un diámetro dos veces menor, el medio de colocar un número igual de celdas en cada piso (De la Sagra, 1834:33-36).

Se observa claramente como las ideas de los grandes reformadores han calado muy hondo en Harou-Romain, que se preocupa por la salud de los presos, por la ventilación, por el ejercicio, y sobre todo, cómo ha llegado hasta él la apuesta de Bentham por la forma circular, como la más económica y la más eficaz a la hora de ejercer la vigilancia.

Francia será uno de los lugares en los que se lleven a cabo más construcciones penitenciarias basadas en principios panópticos. Incluso algunas de ellas tendrán una tipología panóptica pura, como Niort o Autun. Ejemplos sobresalientes como la Petite Roquette, Saint Paul, La Santé o Mazas son algunos de los que se pueden encontrar en el catálogo, y que influirán en diseños posteriores como los de España.

Pronto se comienzan a extender estas distintas tipologías por toda Europa: en Alemania, el arquitecto Karl Busse se fija en el modelo de Pentonville para construir prisiones como la de Moabit; en Bélgica, gracias a Ducpétiaux y su conocimiento sobre estas nuevas cárceles, se realizarán numerosas edificaciones diseñadas principalmente por el arquitecto François-Jacques Derre; en Países Bajos, los arquitectos Johan Frederik Metzelaar y su hijo Willem Metzelaar serán los responsables de crear tres prisiones panópticas puras; Irlanda; Italia, República Checa; Portugal; Noruega; Finlandia; Hungría; incluso Rusia; la herencia que deja el panóptico en Europa es innumerable, y como tal hemos querido reflejarlo en el catálogo de prisiones.

Otro gran foco en el que nos debemos fijar a la hora de estudiar la arquitectura panóptica es América, comenzando con Estados Unidos, donde el modelo del filósofo inglés alcanza una gran importancia, unido a la reforma penitenciaria que había tenido lugar, con la que se desarrollan los dos sistemas penitenciarios que ya hemos remarcado con anterioridad: el sistema pensilvánico y el sistema auburniano, ambos celulares.

Tras construir las primeras prisiones celulares, la influencia de Bentham empieza a hacerse notar en casos como la Eastern State Penitentiary, en Philadelphia, construida en 1829 por el arquitecto de origen británico John Haviland⁹, y que pretendía mejorar el modelo iniciado con la cárcel de Walnut Street, el sistema Pennsylvania en el que se apuesta por el aislamiento total de los presos.

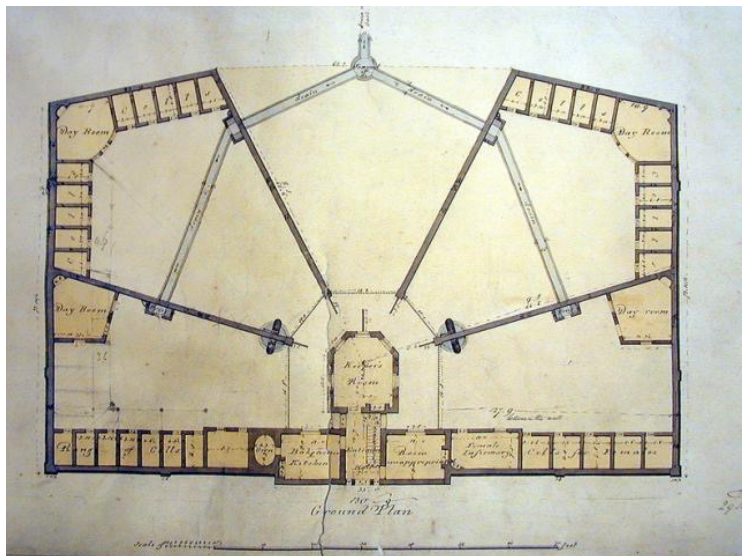


Fig. 7: Planta de la prisión diseñada por Elmes para Bedford, en la que vemos un claro centro de inspección donde acuden las galerías.

John Haviland (1792-1852) nace en Somerset, Inglaterra, y sus años de formación los pasa con James Elmes, arquitecto que conocía bien los postulados panópticos, pues los aplica en el diseño de una prisión para Bedford, que sólo conocemos a través de planos, pues se demolió en 1851 [Fig. 7]. De manera que es mucho más que probable que Haviland conociera la obra de Bentham y su propuesta arquitectónica; cuando llega a Philadelphia en 1816, pronto se establece como arquitecto profesional.

En la Eastern State, los principios del modelo Pennsylvania se llevan hasta sus últimas consecuencias, y hay una tremenda descripción, escrita por Charles Dickens, el cual visita esta penitenciaría cuando viaja a América, que, además de no dejar indiferente, aclara aun más la deuda con el Panóptico que tiene la obra de Haviland:

⁹ Sobre John Haviland y la Eastern State Penitentiary se pueden consultar: JOHNSTON, Norman. *Eastern State Penitentiary: Crucible of Good Intentions*. Philadelphia Museum of Art, Philadelphia, 1994; MANNHEIM, Herman. «John Haviland», en *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, 45, nº 5, February 1955, pp. 509-519.

A las afueras se levanta una enorme prisión, llamada Eastern Penitentiary, que sigue el modelo propio del estado de Pensilvania. Aquí el sistema se basa en una reclusión inflexible, estricta y totalmente solitaria. Creo que, en cuanto a sus efectos, es un método cruel y negativo. En cuanto a sus intenciones, estoy completamente convencido de que son buenas, humanitarias y dirigidas a reformar el carácter; no obstante, tengo la certeza de que tanto quienes idearon este sistema penitenciario como los caballeros que velan por su cumplimiento no saben lo que hacen. Creo que muy pocos hombres son capaces de apreciar el tormento y los sufrimientos incalculables que este terrible castigo, impuesto durante años, inflige a los reos [...] Considero que esta lenta y diaria manipulación de los misterios de la mente es infinitamente peor que cualquier tortura física [...] por todo ello lo denuncié con más fuerza calificándolo como un castigo secreto que la adormecida humanidad no se alza a combatir [...] No tengo palabras para describir el perfecto orden que reinaba allí; y tampoco pongo en duda la excelente motivación de todos los implicados directamente en la administración del sistema. Entre el edificio de la prisión y el muro exterior hay un espacioso jardín. Al entrar en él, a través del portillo que se abre en la enorme verja, seguimos el camino hasta el otro extremo, y fuimos a parar a una gran sala, de la que parten en forma radial siete largos pasillos. A ambos lados de cada uno de ellos hay una interminable sucesión de celdas numeradas con puertas bajas. En el piso superior hay otra galería de celdas, sólo que, a diferencia de las de abajo, éstas no tienen acceso a ningún patio estrecho y son más pequeñas [...] Si uno se queda en el centro y mira a lo largo de los deprimentes pasillos, la monótona calma y el silencio que reinan se hacen insoportables [...] Hay agua fresca en cada celda, y el recluso puede utilizarla a su antojo. Durante el día, el catre se dobla contra la pared, dejándole más espacio para trabajar. Ahí está el telar, o el banco, o el torno, y ahí es donde el preso trabaja, duerme y se despierta, y cuenta las estaciones que van cambiando mientras él envejece (Dickens, 2010:152-155).

Al leer esta increíble descripción, es inevitable contemplar las semejanzas que guarda con la prisión imaginada por Bentham, aunque a primera vista sólo contemplemos un sistema radial: la idea de la soledad como método para reformar al preso, el control de la mente que sufren por esa misma soledad y por el hecho de estar vigilados constantemente, ya que Dickens deja bastante claro que desde el centro se pueden contemplar cada uno de los pasillos, y se refiere al silencio que reina en cada uno de ellos. Todo se controla en este poderoso edificio, cada sonido, cada movimiento. También nos dice que los presos tienen agua y letrinas en cada una de las celdas, algo que ya ideó Bentham para su panóptico. Cada reo trabaja y duerme en su celda, no existe ningún tipo de contacto entre unos y otros. Cuando leemos este fragmento, parece que releamos la obra del propio Bentham.

Y aún más, si nos fijamos en una imagen de la cárcel [Fig. 8], podemos seguir al pie de la letra la narración del escritor, con los siete brazos que parten desde el centro de la construcción, en forma radial, y con la torre de control en el centro. Aunque no se trate de un modelo circular, este tipo de fusión con el sistema radial va a ser el que más se extienda, y no deja de ser un método de control, ya que se sigue viendo todo desde esa torre, de manera que la idea de Bentham sigue estando palpable. Podemos tener aquí un modelo mejorado del panóptico, ya que esas galerías radiales

permiten que pueda haber un mayor número de celdas, al contrario que si la planta tuviera forma circular.

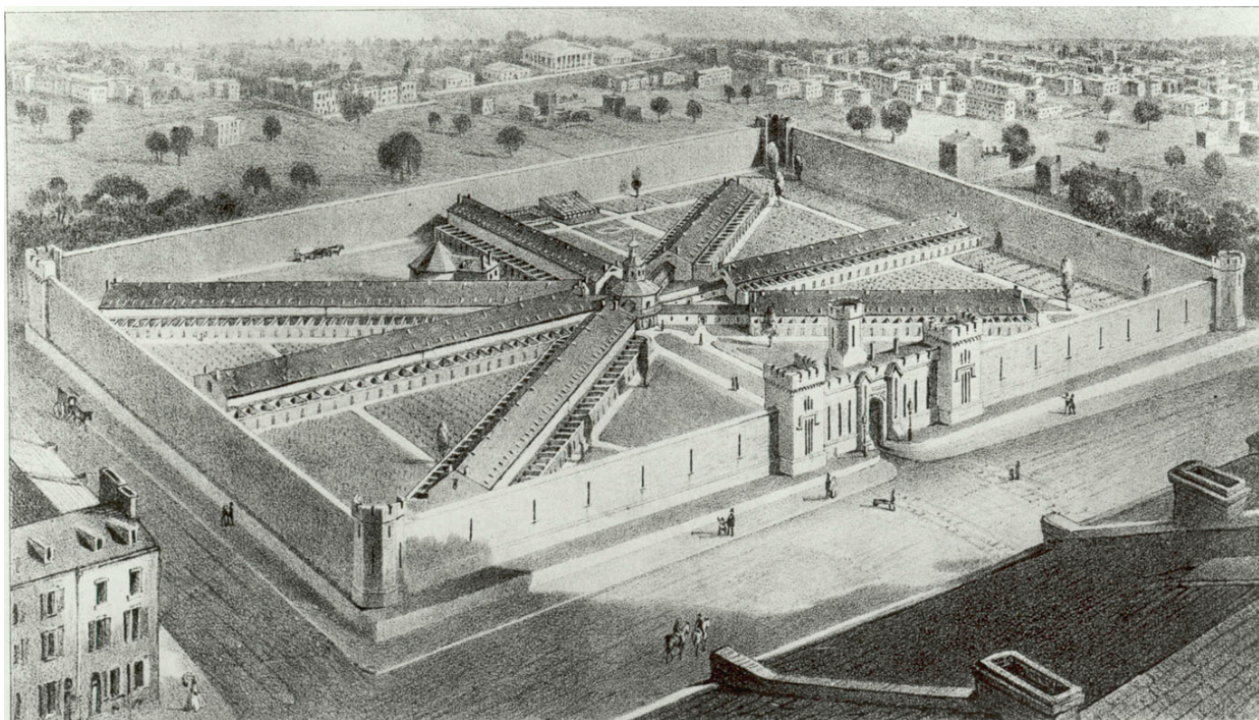


Fig. 8: Grabado que muestra una vista aérea de la Eastern State Penitentiary, donde se distingue perfectamente la torre central.

Ramón de la Sagra también visitó esta cárcel en su viaje por los Estados Unidos, y asimismo nos dejará unas notas muy interesantes:

Pasada la puerta exterior de hierro, se entra en el gran recinto ocupado por lo material de la prisión, construida en forma de estrella, para que el superintendente pueda inspeccionar desde la rotunda central las siete galerías que la forman [...] En los calabozos vimos los presos ocupados en hilar, tejer, hacer zapatos, ropa, etc [...] Las celdas, bastante espaciosas, son abovedadas, con el piso de madera, calentadas en el invierno por un tubo de hierro, y recibiendo la luz por una claraboya que el preso abre o cierra a voluntad,, contienen una cama, un escaño, una mesa y un servicio fijo, inodoro por un caño de agua corriente. Anexo a cada celda se halla un patio, adonde a horas determinadas puede salir el preso a gozar del aire libre y del sol, y hacer un poco de ejercicio [...] la soledad impide la corrupción con el trato de otros presos [...] que obliga a la meditación, mejor que otro medio, obrando como una medicina poderosa sin ser cruel [...] el trabajo, calma el espíritu del preso, que solo con su conciencia podía o abatirse o exaltarse; hace posible el estado solitario, que sin aquel sería cruel, triste y desesperado; y además le proporciona medios de vivir en la sociedad [...] El efecto moral del aislamiento y de la soledad es tan eficaz, que apenas se necesita recurrir a otra corrección. No se usa castigo corporal para conservar la disciplina; a los pertinaces se les refrena poniéndoles a pan y agua, dejando de este modo a su arbitrio hacer cesar el castigo, si se prestan obedientes a las reglas (De la Sagra, 1836:64-69).

Con este testimonio queda una vez más puesto de manifiesto que podríamos estar leyendo perfectamente los textos de Bentham. Dejando a un lado la confirmación de que desde la torre central se pueda inspeccionar todo el recinto, hay similitudes aun más específicas, como el hecho de no querer infligir un castigo físico a los presos, y castigarlos ofreciéndoles simplemente pan y agua para comer, un castigo que el propio Bentham recomienda en su obra:

Tendrán, por tanto, pan, y en abundancia, pero el de la peor calidad que pueda haber sin llegar a ser dañino. Además de esto, agua y nada más. Tendrán la certeza de obtener estos alimentos y, lo que es de gran importancia, todos quienes quieran tendrán también esta seguridad (Bentham, 2011:96).

García Melero, entre otros, también afirma que John Haviland tomó de Bentham la idea de un pabellón central de vigilancia absoluta, adonde confluían las crujías radiales, herederas directas de la Maison de Force de Gante. Nace de esta manera una síntesis de dos modelos bien diferentes: el radial y el panóptico, la tipología que más se va a desarrollar en cuanto a arquitectura carcelaria en estos momentos (García Melero, 2000:308-309).

Esta prisión se cerró en 1971, y albergó a presos tan famosos como Al Capone, cuya celda se puede visitar hoy en día ya que el edificio funciona ahora como museo. También se han rodado series de televisión y películas utilizando la prisión como escenario, como la película de ciencia-ficción *12 monos*, en la que convierten la cárcel en un hospital psiquiátrico.

En Estados Unidos se pueden encontrar ejemplos de herencia benthamiana tan interesantes como la llamada *Roundhouse* de la prisión de Stateville, otro de los ejemplos de tipología panóptica pura; la ya mencionada penitenciaría de Virginia diseñada por Latrobe; o la prisión de Homelsburg, entre otros edificios.

Hasta Canadá también llegará este influjo, y tenemos muestras tan interesantes como la prisión de Kingston, también visitada y admirada por Dickens; la Huron Historic Gaol, en la que el arquitecto Thomas Young se inspira directamente en el modelo de Bentham; o la prisión de Bordeaux, donde contemplamos una vez más la fusión entre la tipología radial y la panóptica.

En México hay un personaje que no podemos dejar de destacar, pues será el que introduzca los planteamientos arquitectónicos de Bentham. Se trata de Lorenzo de la Hidalga (1810-1872).

Aunque nace en España, donde obtiene su título de arquitecto en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1836, las circunstancias le llevarán a ejercer su profesión en México desde 1838, donde entre otras grandes obras realizará el Teatro de Santa Ana o la Catedral de Tampico. Pero el

legado que aquí interesa llegará cuando en 1848 le encarguen a de la Hidalga que proyecte una penitenciaría para la ciudad de México, propuesta que presentó como una tipología panóptica y siguiendo también el sistema Pennsylvania. En 1850 el arquitecto publica estos diseños, junto con



Fig. 9: Vista general de la penitenciaría

otros conocidos en Inglaterra y Estados Unidos, bajo el título de *Paralelo de las penitenciarías: comparación de las diferentes combinaciones ejecutadas y proyectadas hasta hoy y : proyecto de penitenciaría aprobado por la Junta Directiva de Cárceles: arreglado al sistema conocido con el nombre de Pensilvania*¹⁰. En

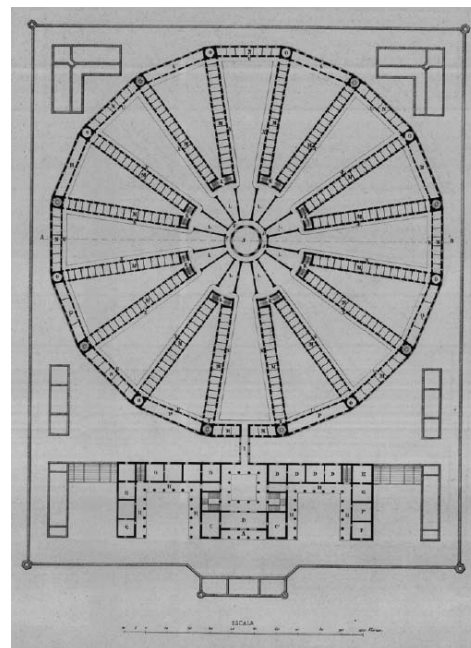


Fig. 10: Planta de la prisión diseñada por de la Hidalga

los grabados y diseños que encontramos en esta obra se aprecia perfectamente la herencia panóptica que transmite de la Hidalga para construir una prisión en México [Fig. 9 y 10], herencia adquirida a través de los años y los viajes y que probablemente comenzó con su formación en la Academia de San Fernando, donde se llevaban a cabo proyectos y diseños basados en la arquitectura benthamiana.

Estos planos serán los que se tendrán en cuenta a la hora de levantar el Palacio de Lecumberri, obra de Antonio Torres Torrija y Miguel Quintana, en el año 1900. Así que el papel que juega Lorenzo de la Hidalga para transmitir en México las nuevas tipologías que se están llevando a cabo resulta esencial.

¹⁰ Para esta obra se puede consultar: DE LA HIDALGA, Lorenzo. *Paralelo de las penitenciarías: comparación de las diferentes combinaciones ejecutadas y proyectadas hasta hoy y : proyecto de penitenciaría aprobado por la Junta Directiva de Cárceles: arreglado al sistema conocido con el nombre de Pensilvania*. Ed. Ignacio Cumplido, México, 1850. Sobre de la Hidalga se puede consultar: GARCÍA BARRAGÁN, Elisa. «Lorenzo de la Hidalga», en *Del Arte. Homenaje a Justino Fernández*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 203-218; GARCÍA BARRAGÁN, Elisa. «El Palacio de Lecumberri y su contexto arquitectónico», en *Lecumberri: un palacio lleno de historia*, Archivo General de la Nación, México, 1994, pp. 45-62.

Bentham tendrá una relación muy especial en lo que respecta a Sudamérica. Ya analizamos como brindaba sus servicios en territorio europeo, y muy especialmente en España, donde se ofrece a crear un nuevo código penal para el país, y mantiene correspondencia con los más altos cargos; aquí las relaciones serán aun más estrechas, si cabe, manteniendo una dilatada correspondencia sobre los más diversos temas con personajes de la talla de Simón Bolívar, Francisco de Miranda, Bernardo O'Higgins o Bernardino Rivadavia¹¹. Los pensamientos utilitaristas del filósofo inglés calarán muy hondo en estos momentos, se conocen sus obras, se pueden encontrar en las bibliotecas de los distintos países, y su ideal panóptico no será una excepción.

En Argentina el protagonismo de Bentham cobrará una fuerza especial, no sólo por su amistad con Rivadavia, sino por la labor de Santiago, o James, Bevans, que se encarga de traer desde Inglaterra y desarrollar aquí diseños basados en arquitectura panóptica.

James Bevans (1777-1832) nace y se forma en Londres¹², se gradúa como arquitecto, y donde ya hemos estudiado que conoce a Bentham cuando éste se encuentra trabajando en su idea del Chrestomathic School. Aunque este proyecto finalmente no logra materializarse, Bevans se interesa mucho por los diseños panópticos de Bentham, y los siguientes trabajos que realiza en la capital inglesa, como por ejemplo su propuesta para un Asilo de

Dementes en 1814, o su proyecto del concurso para el Manicomio de Wakefield, y sobre todo el

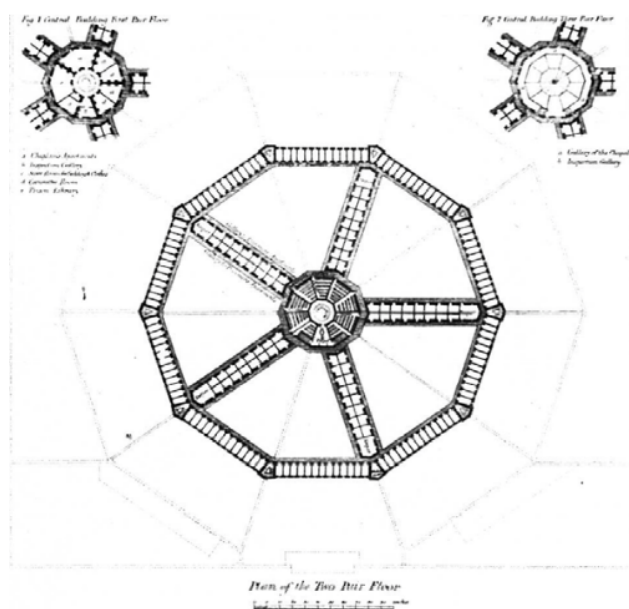


Fig.11: Planta de la penitenciaría para 600 delincuentes ideada por Bevans.

¹¹No podemos detenernos aquí en estudiar la extensa y compleja relación que Bentham guarda con estos primeros políticos e ideólogos, pero tampoco podemos dejar de señalar su importancia, y entre otras fuentes, para ampliar este tema se pueden consultar: GALLO, Klaus. «Jeremy bentham y la “Feliz Experiencia”». Presencia del utilitarismo en Buenos Aires 1821-1824», en *Prismas, Revista de historia intelectual*, n° 6, 2002, pp. 79-96; HARRIS, Jonathan. «Bernardino Rivadavia and Benthamite “Discipleship”», en *Latin American Research Review*, vol. 33, n° 1, 1998, pp. 129-149; NEIRA NAVARRO, Marcelo Javier. «Jeremy Bentham y el liberalismo en Chile durante la primera mitad del siglo XIX», en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n° 113, 2004, pp. 285-313; SCHWARTZ, P., RODRÍGUEZ BRAUN, C. «Las relaciones entre Jeremías Bentham y S. Bolívar», en *Télos, Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, Vol 1, n° 3, 1992, pp. 45-68; WILLIFORD, M. *Jeremy Bentham on Spaninsh America*. Baton Rouge, Louisiana State University, 1980.

¹² Para conocer mejor a Bevans, se pueden consultar: GARCÍA BASALO, Alejo. «Santiago Bevans, arquitecto en Londres», en *Épocas, Revista de Historia*, n° 4, Dic. 2011, pp. 61-100; GARCÍA BASALO, Alejo. «¿Un panóptico en Buenos Aires? La primera penitenciaría proyectada en Sudamérica», en *Épocas, Revista de Historia*, n° 8, 2013, pp. 47-90. Estos artículos cuentan con una bibliografía mucho más amplia.

diseño para una Penitenciaría de 600 delincuentes en 1819 [Fig. 11], están en clara deuda con el modelo benthamiano.

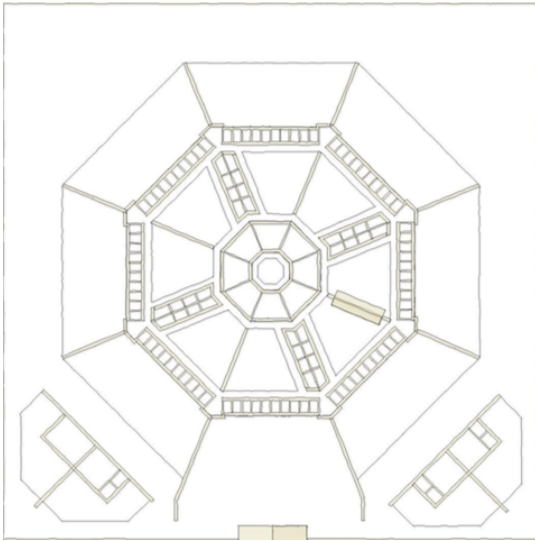


Fig. 12: Diseño basado en la descripción del proyecto de penitenciaría de Bevans.

Bevans es llamado a trabajar en Buenos Aires por el propio Bernardino Rivadavia en 1822, para trabajar como Ingeniero Hidráulico, pero cuando en 1825 se pública el primer concurso de arquitectura pública para construir un establecimiento penitenciario panóptico en Buenos Aires, Bevans no dudará en presentar un proyecto para el mismo, poniendo de manifiesto su herencia benthamiana, que no era ya algo desconocido en Argentina gracias a la relación entre Rivadavia y Bentham. Bevans realiza un diseño de planta octogonal donde se aprecia claramente el cuerpo destinado a la inspección central, y cuatro galerías que conectan con la zona destinada a las celdas [Fig. 12]. Pero finalmente

ninguno de los proyectos de este concurso se realizó, por motivos económicos, y no será hasta 1877, con la construcción de la Penitenciaría de Buenos Aires por el arquitecto Ernesto Bunge, cuando se pueda ver materializado el influjo de Bentham.

Aunque Bevans nunca construyó ninguno de los proyectos en los que trabajó, su importancia y su vínculo con Bentham es indudable.

Los ejemplos arquitectónicos carcelarios de Sudamérica son numerosos y significativos: tanto en Colombia como en Ecuador, el arquitecto de origen danés Thomas Reed construye dos prisiones panópticas; en Perú, se construye una penitenciaría en Lima a cargo del arquitecto Maximiliano Mimey a la que se la conocerá como el “Panóptico de Lima”; Uruguay; Venezuela; Bolivia; se puede seguir la huella de Bentham por cualquiera de ellos.

AUSTRALIA, ASIA Y ÁFRICA

No resulta extraño que en Australia, colonia penal británica desde 1787 hasta 1852, sea otro de los lugares donde podamos encontrar prisiones que siguen el esquema de la inspección central de Bentham. Arquitectos ingleses se trasladarán hasta allí para construir presidios, y hay un caso que

merece ser destacado precisamente por el arquitecto que lo lleva a cabo. La prisión es la conocida como Round House Gaol, la construcción más antigua que aún se encuentra en pie en Australia Occidental, concretamente en la ciudad de Fremantle. Fue diseñada por Henry Willey Reveley, hijo



Fig. 13: Vista aérea de la Round House Gaol.

de Willey Reveley, amigo íntimo de Bentham, el cual le ayudó con su estudio sobre el Panóptico; el corte, el alzado y la planta que se presentan en la obra *Panóptico* están realizados por Willey Reveley.

Al tener la construcción de la Round House una tipología panóptica pura, queda aun más de manifiesto que Reveley conocía el diseño de Bentham gracias al trabajo de su padre [Fig. 13].

Los arquitectos ingleses George Barney y Mortimer Lewis proyectan la Darlinghurst Gaol, otra de las prisiones más antiguas de Australia, con un diseño panóptico-radial. La prisión de Berrima, Parramata, Melbourne o Port Arthur, entre otras, son muestras del alcance de la reforma penitenciaria ilustrada y los planteamientos carcelarios de Bentham.

En Asia encontramos un foco muy importante de prisiones basadas en el desarrollo de la inspección central en India, también bajo gobierno británico en estas fechas. Por ello, los postulados de los reformadores como Howard o Bentham estarán muy presentes a la hora de diseñar las prisiones, trabajo llevado a cabo por ingenieros ingleses, que proyectan establecimientos penitenciarios de grandes dimensiones como The Cellular Jail, la prisión de Vellore, o la de Coimbatore, con tipología radial-panóptica y que siguen funcionando hoy en día.

Indonesia, Vietnam, o Birmania son lugares donde también podemos comprobar la aplicación del planteamiento panóptico, aunque desgraciadamente estas prisiones son más conocidas por las condiciones inhumanas de los presos, las técnicas abusivas, y la tortura tanto mental como física.

Incluso contamos con un curioso ejemplo de aplicación panóptica en Sudáfrica, en Grahamstown, pues se trata de una tipología de un cuarto de círculo, una prisión también diseñada por ingenieros ingleses, la Old Provost, donde podemos contemplar un particular ejemplo de la torre de inspección colocada en el centro de esta construcción, cumpliendo con la arquitectura benthamiana.

Gracias a la labor de los grandes reformadores penitenciarios españoles, como Ramón de la Sagra, Lardizabal y Uribe, Marcial Antonio López, Villanova y Jordán, Ramón de Salas o Toribio Núñez, tanto las ideas de los ilustrados europeos como las reformas norteamericanas irán influyendo poco a poco en España.

A partir de este momento, los postulados de Bentham irán teniendo cada vez una mayor acogida en el campo de la prisión española. Es en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando donde podemos localizar muchos y variados proyectos de cárceles, que se hallan bajo la influencia del panóptico, la mayoría de ellos realizados la llamada prueba “de pensado”, y también algunos para la prueba “de repente”, para obtener los títulos de arquitecto y de maestro de obras. Todos estos proyectos se conservan hoy en día en el Gabinete de Estampas y Dibujos de la Academia.

La inspiración en el modelo de Bentham, es sin duda la más palpable en estos diseños, junto al sistema tradicional palaciego. Todos aportan su propias novedades y cambios; por ejemplo, frente a la planta circular o dodecagonal panóptica, se suele acudir más a una planta octogonal o hexagonal, y a menudo, esta planta se inscribe dentro de un complejo cuadrado o rectangular. También se usa el semicírculo, como si fuera una especie de semi-panóptico (García Melero, 2000:312), así que el ideal del filósofo inglés no se reflejó con total perfección en algunos de los diseños de los aspirantes, pero tampoco encontramos una fidelidad completa en la mayoría de edificios basados en este plan, sino que suele presentarse unido a otras tipologías. Pero las líneas esenciales siempre están presentes, de un modo u otro.

Evidentemente, la influencia de los modelos estadounidenses, sobre todo de la prisión construida en Philadelphia por John Haviland, también estará muy presente en todos los edificios carcelarios españoles, pues fueron divulgados por los reformadores como Ramón de la Sagra o López. Asistimos de nuevo a una síntesis entre el sistema radial y el panóptico, considerados en estos momentos como los más adecuados para la tipología penitenciaria.

Entre los numerosos proyectos que se pueden nombrar, destaca el del madrileño José Solano, Marqués de Socorro, aspirante al título de arquitecto. Será uno de los que inauguró los diseños basados en el esquema de Bentham, en 1831, con un diseño espectacular, en el que articuló tres cuerpos de forma simétrica, de los cuales, el central es cuadrado y los dos de los extremos son semicirculares, uniendo y separando a la vez dos semi-panópticos [Fig. 14]. Con esta disposición consigue la clasificación de los presos, principalmente por sexos, a la derecha los hombres y a la izquierda las mujeres, como se hacía en los hospitales (García Melero, 2000:314).

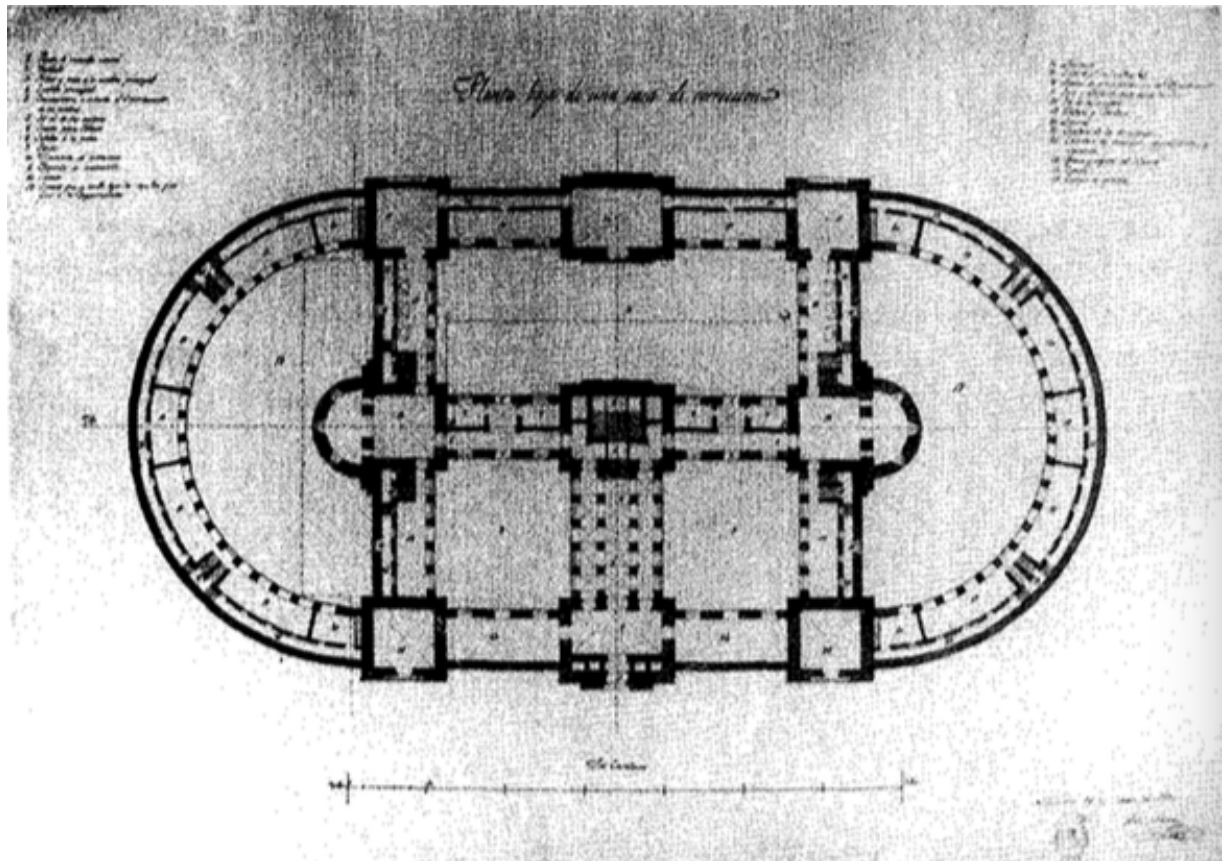


Fig. 14: Planta de la prisión diseñada por Solano

Otro diseño que merece la pena destacar es el que realiza Joaquín Ramón de Echeveste, futuro arquitecto, que presentó un proyecto para una cárcel en San Sebastián, en 1839. En este caso encontramos la figura circular enmarcada en una planta cuadrada, con dos estrechos rectángulos en los lados [Fig 15]. Pero aquí si que observamos un panóptico completo, circular, destinado a correccional, con su punto central para la vigilancia.

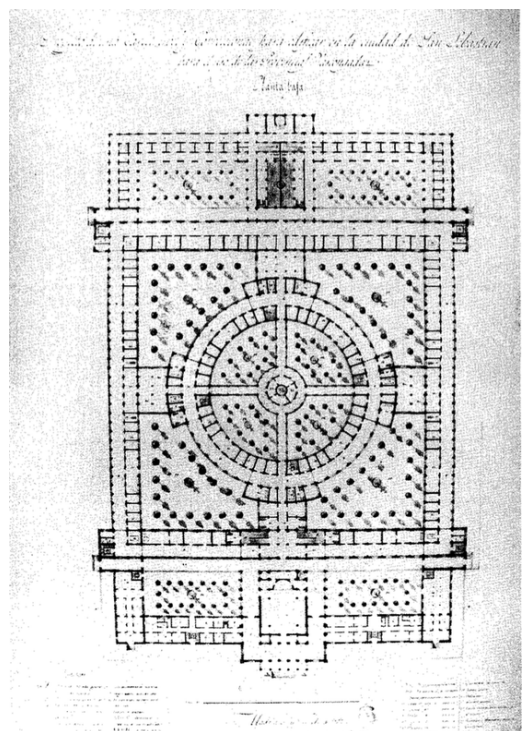


Fig. 15: Planta de la prisión diseñada por Echeveste

Otro proyecto interesante es el del granadino Fabio Gago Muñoz, nacido en Granada en 1819, que completó sus estudios en Madrid durante cuatro años. En 1847, establece un modelo diferente, al conceder a los talleres gran importancia en su diseño, convirtiendo su cárcel en una auténtica fábrica. Pero no olvidemos que Bentham pensaba que su modelo era aplicable a otro tipo de edificios, como hospitales, colegios o fábricas, para controlar el trabajo que realizaban los obreros. La planta general es un gran cuadrado que se divide en tres partes, dedicando los dos cuerpos de los extremos a fábricas, y colocando la prisión panóptica en el centro del conjunto, que en el exterior es un octógono, y en el interior es fiel al plan de Bentham, con la figura circular. Disponemos de la imagen del alzado que realizó para este proyecto [Fig. 16], pensado para una cárcel con fundición de cañones en Sevilla¹³.

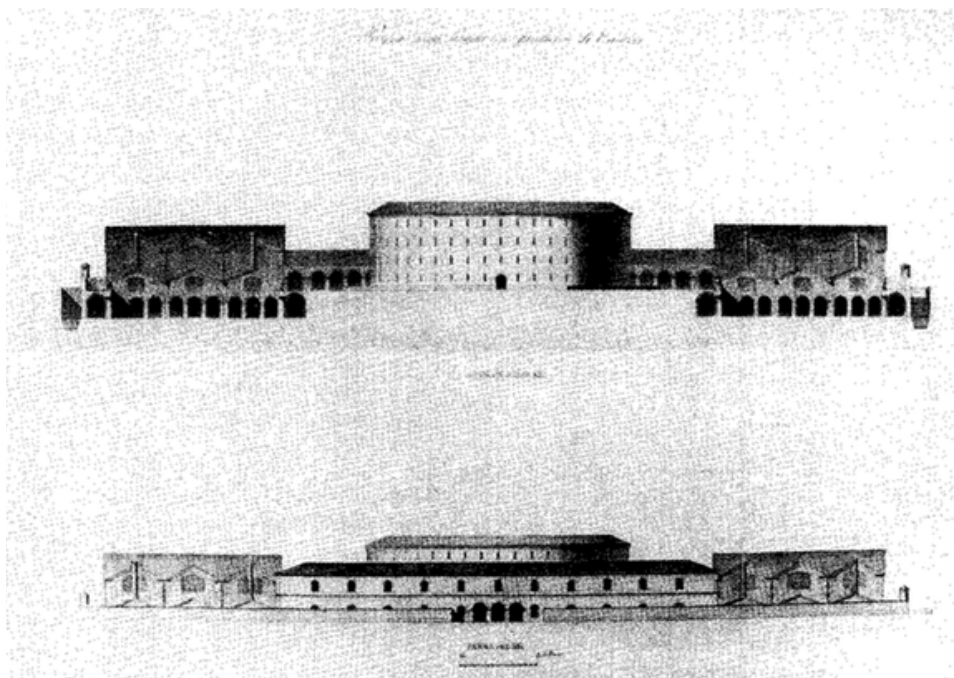


Fig. 16: Alzado de la prisión diseñada por Gago Muñoz.

Los diseños del arquitecto Juan Madrazo y Kuntz, que vivió entre 1829 y 1880, y fue seguidor de las tesis racionalistas de Viollet-le-Duc, también resultan muy interesantes para nuestro estudio, que intentará realizar modelos que sean incluso más económicos que los de Bentham¹⁴. Su criterio fundamental es un sistema radial, que facilita la vigilancia desde un sólo punto, en el centro, como podemos admirar en sus planos; considera que el mejor plan es el que permite la vigilancia

¹³ Para un análisis más profundo sobre estos proyectos de la Academia se puede consultar: GARCÍA MELERO, José Enrique. El Panóptico de Bentham en los proyectos de la Academia (1814-1844). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Hº del Arte*, t. 13, 2000, pp. 293-328.

¹⁴ FRAILE, Pedro. *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*. Ediciones del Serbal, Barcelona, 1987, pp. 164-169.

completa desde un mismo lugar, claramente influido por el ideal panóptico [Fig. 17]. También defiende el sistema celular y el aislamiento de los presos.

Aunque ninguno de estos proyectos llega a construirse, España es uno de los países que cuenta con más cárceles emparentadas con el sistema panóptico. Entre muchas otras, en el catálogo de prisiones están incluidas la antigua prisión de Mataró, la antigua cárcel de Vitoria, la cárcel Modelo de Madrid, la antigua cárcel de Vigo, la cárcel provincial de Lugo, la cárcel correccional de Oviedo, la prisión de partido de Sabadell, la cárcel Modelo de Barcelona, la antigua cárcel de Badajoz o la cárcel de Carabanchel.

Salvo escasas excepciones, la mayoría de prisiones españolas que forman parte de este estudio hoy en día han ya no funcionan como establecimientos penitenciarios, sino que se han restaurado y casi todas se han vuelto a inaugurar como espacios culturales, museos, archivos nacionales, etc. De esta manera, además de conservar el carácter histórico y arquitectónico del edificio, descubrimos así un nuevo uso que se le podría dar a la cárcel imaginada por Bentham, no como un modelo represivo o de control. Cómo confirma Bonet Correa:

la creación de un museo en el lugar donde antes estuvo ubicada una prisión es un acto de transformación social [...] el espacio para el castigo queda así transformado en espacio para la libertad. Aunque el arte y la delincuencia sean dos formas paralelas de transgresión y para muchos la vanguardia sea un auténtico crimen contra el buen gusto, pretendemos oponernos con este acto de transformación a lo repulsivo mediante una bella creación estética, con el fin de que ambos actos, el artístico y el delincuente, se conviertan en conceptos antitéticos¹⁵

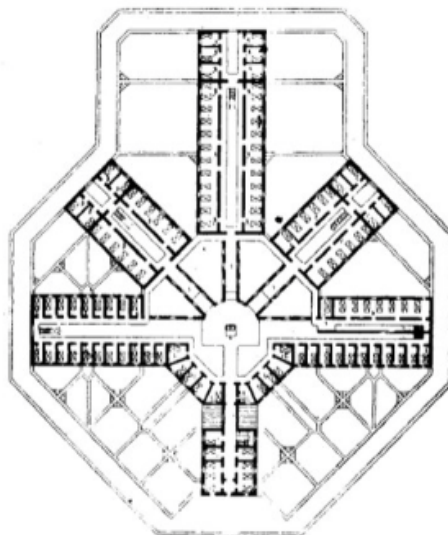


Fig. 17: Planta para una cárcel de audiencia diseñada por Madrazo.

¹⁵ Esta afirmación se puede consultar en BONET CORREA, Antonio. «Perennidad del panóptico», en *Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo*, Mérida, Consejería de Cultura y Patrimonio, 1955, p. 233.

VI TRASCENDENCIA DEL PANÓPTICO MÁS ALLÁ DE SUS ORÍGENES CARCELARIOS

Pereira da Silva afirma que, cuando se piensa en los espacios dedicados a la exclusión, siempre la primera imagen que aparece en nuestra mente es la de una prisión o la de un manicomio (Pereira da Silva, 2015:150). Pero no pensamos que esa falta de libertad o el control de la mente pueda estar representado en un libro, o en una obra cinematográfica. En estas líneas recorreremos otros campos muy diferentes a los de las prisiones o los hospicios, pero igualmente tienen presente la huella de Bentham y el significado del panóptico, ya sea porque lo utilizan como escenario o porque materializan la filosofía benthamiana a través de sus páginas e imágenes.

También podemos ver algunos ejemplos de lo que hemos denominado “panópticos liberados”, para referirnos a edificios y construcciones posteriores al panóptico que tampoco tienen nada que ver con un uso punitivo.

La figura de Bentham puede seguir viéndose hoy en día, en cosas tan cotidianas en nuestra vida un nuevo diseño constructivo para la ciudad.

PANÓPTICOS LITERARIOS

La influencia directa que tiene el pensamiento de Bentham en muchas de las obras literarias más importantes de finales del siglo XIX y el siglo XX es sorprendente.

En primer lugar no podemos dejar de nombrar a un personaje que sufrió en su propia piel lo que significa estar constantemente sometido a ese “Ojo que todo lo ve”, y así lo dejó plasmado en varios

de sus escritos, que han resultado ser auténticas obras maestras. Nos referimos a Oscar Wilde¹.

En 1895, acusado de sodomía y de indecencia, fue condenado a dos años de trabajos forzados, una sentencia que cumplió en tres prisiones inglesas basadas en el sistema panóptico y radial: primero en Pentonville, después en Wandsworth y finalmente en Reading.

En 1897, cuando se encuentra cumpliendo los últimos meses en la prisión de Reading, escribe una serie de cartas a su compañero Alfred Douglas, que se conocen con el título *De profundis*. Es una obra en la que se puede palpar la desesperación y la sensación de abandono y soledad que siente Wilde al estar encarcelado; aunque también se perciben odio, ira y tristeza contra Douglas, ya que Wilde cumplía condena debido a su relación con él. Pero sobre todo reflexiona sobre la naturaleza humana y por encima de todo es una crítica contra él mismo, que se siente el único culpable de encontrarse privado de libertad. Y este tremendo texto queda enmarcado por las vivencias que experimenta Wilde durante su reclusión:

Hace unas seis semanas el médico me autorizó a tomar pan blanco en vez del áspero pan negro del régimen carcelario. Es un auténtico manjar. Te parecerá extraño que un simple pan pueda ser un manjar para alguien. Para mí lo es al punto de que cuando termino cada alimento me como una por una las migajas que sobran en mi plato. Y no lo hago por hambre, lo hago simplemente a fin de que no se desperdicie nada de lo que me dan. Así deberíamos estimar el amor².

Pero hay otra obra que Wilde concibe poco después de salir de prisión, que muestra de una manera mucho más clara lo que significa estar encerrado en este tipo de arquitectura sin posibilidad de escapar. Se trata de *La balada de la cárcel de Reading*, poema que se acabará convirtiendo en una de sus más célebres composiciones, escrito en mayo de 1897:

Con la medianoche siempre en el corazón
y el crepúsculo en la celda
damos vuelta el manubrio o desgarramos la cuerda
cada uno en su Infierno separado.
Y es más terrible el silencio
que el estrépito de cínica campana.

¹ Para estudiar más a fondo los años que pasó Wilde en prisión se debe consultar: WILDE, Oscar. *El hombre y la cárcel. Prólogo de Raúl Carrancá y Rivas*. Inacipe, México, 2009. Esta obra es una recopilación completa de todas las cartas y escritos que realiza Wilde en cautividad, donde habla sobre las condiciones en las que se encontraban los presos, y da todo tipo de detalles de la vida en la cárcel. Igualmente, en el prólogo que realiza Carrancá y Rivas encontramos un profundo análisis de *La balada de la cárcel de Reading*.

² La epístola completa puede leerse, entre otras ediciones, en: WILDE, Oscar. *De Profundis*. Ed. Siruela, Madrid, 2011.

Jamas se acerca voz humana
para decir una palabra amable:
y el ojo que por la puerta espía
es duro, sin misericordia.
De todos olvidados nos pudrimos
con cuerpo y alma mancillados³

Sólo con este pequeño fragmento es posible estremecerse y pensar en ese ojo que espía por la puerta. La prisión de Reading cuenta con un imponente cuerpo de vigilancia en el centro de las galerías desde el cual no pierde detalle alguno de los presos que han vivido alguna vez entre sus muros, incluido el propio Wilde.

Además del crudo retrato que nos ofrece Wilde, existe otro tipo de literatura ligada al panóptico. Existieron otros escritores que se basaron en la prisión imaginada por Bentham para crear un tipo de sociedad controlada, y siguieron el mismo esquema de su prisión para imaginar a toda la humanidad en una vigilancia constante. Así se crea un género basado en la distopía, una utopía perversa donde la realidad transcurre en términos opuestos a los de una sociedad ideal, frecuentemente emplazada en el futuro cercano, donde las consecuencias de la manipulación y el adoctrinamiento masivo llevan al control absoluto.

La primera novela a la que debemos referirnos es *Nosotros*, escrita por el ruso Yevgeni Zamiatin en 1921⁴. En ella, la represión por parte de la clase dirigente sobre los ciudadanos es total, se destruye la intimidad para aumentar la vigilancia y el control, y los edificios son de cristal para poder ver todo lo que hacen las personas. La destrucción de la intimidad es lo que hace que la vigilancia en el panóptico sea perfecta, el preso no puede librarse en ningún momento de la mirada constante del guardia en la torre, o peor aún, eso es lo que el propio preso cree, que esta siendo observado en todo momento. A lo que estamos asistiendo es al control absoluto de la mente, igual que en la novela de Zamiatin, donde los ciudadanos quedan desnudos ante los ojos del Estado, no pueden esconderse.

Esta novela sirve de precedente para otra en la que podemos ver plasmado más claramente el

³ El poema entero se puede leer en: WILDE, Oscar. *La balada de la cárcel de Reading. Traducción y prólogo de Jesús Munárriz*. Ed. Hiperión, Madrid, 2006.

⁴ ZAMIATIN, Yevgeni. *Nosotros*. Ed. Akal, Madrid, 2008.



Fig. 1: Dibujo representativo del Gran Hermano.

esquema de Bentham, 1984, que George Orwell escribió entre 1947 y 1948⁵. Aquí, la presencia imponente de la torre de vigilancia, “el Ojo que todo lo ve”, es sustituida por el omnipresente *Gran Hermano* [Fig. 1].

Se nos presenta un régimen totalitario: por un lado tenemos a los miembros del Partido Único, obnubilados por una total represión; y por otro lado una masa de gente pobre que vive atemorizada y aislada. Lo que más nos importa para nuestro trabajo es la figura del *Gran Hermano*, que suple a todo personaje político, “el Gran Hermano te vigila”:

Sacó de su bolsillo una moneda de veinticinco centavos. También en ella, en letras pequeñas, pero muy claras, aparecían las mismas frases y, en el reverso de la moneda, la cabeza del Gran Hermano.

Los ojos de éste le perseguían a uno hasta desde las monedas. Sí, en las monedas, en los sellos de correo, en pancartas, en las envolturas de los paquetes de los cigarrillos, en las portadas de los libros, en todas partes. Siempre los ojos que os contemplaban y la voz que os envolvía. Despiertos o dormidos, trabajando o comiendo, en casa o en la calle, en el baño o en la cama, no había escape. Nada era del individuo a no ser unos cuantos centímetros cúbicos dentro de su cráneo (Orwell, 2014:17).

El *Gran Hermano* es el guardián de la sociedad, el juez supremo que vigila sin descanso todas las actividades cotidianas de la población; hasta en las calles y en las casas hay dispositivos de vigilancia para conocer como actúa cada individuo. Todo aquel que desobedece las normas, es conducido a la Habitación 101, un espacio de tortura donde los sospechosos son sometidos a aquello que les causa más terror, y que se utiliza para destruir en la mente de cada persona lo que le impide amar al *Gran Hermano*:

-Estás mejorando. Intelectualmente estás ya casi bien del todo. Sólo fallas en lo emocional. Dime, Winston, y recuerda que no puedes mentirme; sabes muy bien que descubro todas tus mentiras. Dime: ¿cuáles son los verdaderos sentimientos que te inspira el Gran Hermano?

-Lo odio.

-¿Lo odias? Bien. Entonces ha llegado el momento de aplicarte el último medio. Tienes que amar al Gran Hermano. No basta que le obedezcas; tienes que amarlo.

Empujó delicadamente a Winston hacia los guardias. -Habitación 101 -dijo.

⁵ ORWELL, George. 1984. *Prólogo de Umberto Eco*. Ed. Lumen, Barcelona, 2014.

-Me preguntaste una vez qué había en la habitación 101. Te dije que ya lo sabías. Todos lo saben. Lo que hay en la habitación 101 es lo peor del mundo.

La puerta volvió a abrirse. Entró un guardia que llevaba algo, un objeto hecho de alambres, algo así como una caja o una cesta. La colocó sobre la mesa próxima a la puerta: a causa de la posición de O'Brien, no podía Winston ver lo que era aquello.

-Lo peor del mundo -continuó O'Brien- varía de individuo a individuo. Puede ser que le entierren vivo o morir quemado, o ahogado o de muchas otras maneras. A veces se trata de una cosa sin importancia, que ni siquiera es mortal, pero que para el individuo es lo peor del mundo (Orwell, 2014:163).

El control de la sociedad se obtiene a través del control de las mentes, a través del miedo, de la misma manera que se consigue en el panóptico. Bentham no es partidario de la tortura física, como ya hemos podido comprobar, sino que está seguro de que su modelo funciona gracias al miedo constante de la torre vigía. Los presos creen que están bajo la mirada constante de los guardias, y lo estén o no lo estén, lo que importa es el pánico que llegan a sentir ante la sola idea de que los observen constantemente. En el caso de la sociedad de Orwell, ocurre lo mismo, la obediencia se consigue a través del control de la mente, los individuos están sometidos en todo momento, la vigilancia existe en cada rincón, y si en algún momento un ciudadano rompe las normas, va a parar a la temida Habitación 101, se juega en todo momento con el factor del miedo, al igual que en el panóptico.

Pero si hay un “Ojo que todo lo ve”, ese es el que imagina J.R.R. Tolkien para su novela épica, *El Señor de los Anillos*, escrita en 1954. La gran historia de Tolkien tiene lugar en la Tierra Media, un lugar ficticio poblado por hombres y otras razas antropomorfas como los hobbits, los elfos o los enanos, así como muchas más criaturas fantásticas. En ella nos narra el viaje del hobbit Frodo Bolsón, para destruir el Anillo Único, y la guerra que provocará el Señor Oscuro, Sauron, el creador y dueño del Anillo, para recuperarlo.

Se trata de una trilogía compleja, con infinidad de personajes y todo un mundo imaginario increíble, pero lo que realmente nos puede interesar, es el papel de Sauron, y sus descripciones. Al Señor Oscuro se le conoce también como “el Ojo Rojo” o “el Ojo Sin Párpados”, por su mirada, que llegaba a todos sus dominios; un Ojo que, además, se encuentra en lo alto de una torre desde la que controlar todo su territorio:

El Monte del Destino estaba ardiendo, y una densa humareda subía en el aire. Al fin los ojos se le detuvieron y entonces la vio: muro sobre muro, almena sobre almena, negra, inmensamente poderosa, montaña de hierro, puerta de acero, torre de diamante: Barad-dûr, la Fortaleza de Sauron. Frodo perdió toda esperanza. Y entonces sintió el Ojo. Había un ojo en la Torre Oscura, un ojo que no dormía; y ese

ojo no ignoraba que él estaba mirándolo. Había allí una voluntad feroz y decidida, y de pronto saltó hacia él⁶.

Se puede determinar que cuando se habla del Ojo de Sauron no se habla de su verdadera forma física, sino de una representación de la mente y la voluntad del Señor Oscuro:

Y allá lejos, mientras Frodo se ponía el Anillo de Poder, Baraddûr se estremecía y la Torre temblaba desde los cimientos hasta la cresta fiera y orgullosa. El Señor Oscuro comprendió de pronto que Frodo estaba allí, y el Ojo, capaz de penetrar en todas las sombras, escrutó a través de la llanura hasta la puerta en el Orodruin, y toda la trama quedó al desnudo. Y la ira ardió en él como una llama devoradora y el miedo creció como un inmenso humo negro, pues conocía ahora el peligro mortal en el que se encontraba, el hilo del que pendía su destino⁷.

Un Ojo en lo alto de una torre que puede verlo todo. En la adaptación al cine que hizo Peter Jackson [Fig. 2], este “Ojo Rojo” se mueve en todas direcciones, nada escapa a su control, de igual manera que nada puede escapar a la atenta mirada del vigilante desde la torre del panóptico de Bentham.



Fig. 2: Representación gráfica de Sauron como el “Ojo rojo”.

⁶ Esta descripción se puede encontrar en: TOLKIEN, J.R.R. *El Señor de los Anillos. La Comunidad del anillo*. Ed. Minotauro, Barcelona, 2010, p. 342.

⁷ Esta descripción se puede encontrar en: TOLKIEN, J.R.R. *El Señor de los Anillos. El Retorno del Rey*. Ed. Minotauro, Barcelona, 2010, p. 127.

Hay otra representación que nos interesa en la obra de Tolkien, pero esta vez se trata de una ciudad: la ciudad de Minas Tirith, construida bajo la forma circular:

La arquitectura de Minas Tirith era tal que la ciudad estaba construida en siete niveles, cada uno de ellos excavado en la colina y rodeado de un muro; y en cada muro había una puerta. Pero estas puertas no se sucedían en una línea recta: la Gran Puerta del Muro de la Ciudad se abría en el extremo oriental del circuito, pero la siguiente miraba casi al sur, y la tercera al norte y así sucesivamente, hacia uno y otro lado, siempre en ascenso, de modo que la ruta pavimentada que subía a la ciudad giraba primero en un sentido, luego en el otro a través de la cara de la colina. Y cada vez que cruzaba la línea de la Gran Puerta corría por un túnel abovedado, penetrando en un vasto espolón de roca, un enorme contrafuerte que dividía en dos todos los círculos de la Ciudad, con excepción del primero. Pues como resultado de la forma primitiva de la colina y de la notable destreza y esforzada labor de los hombres de antaño, detrás del patio espacioso a que la puerta daba acceso, se alzaba un imponente bastión de piedra; la arista, aguzada como la quilla de un barco, miraba hacia el este. Culminaba coronado de almenas en el nivel del círculo superior, permitiendo así a los hombres que se encontraban en la ciudadela, vigilar desde la cima, como los marineros de una nave montañosa, la puerta situada setecientos pies más abajo. También la entrada de la ciudadela miraba al este, pero estaba excavada en el corazón de la roca; desde allí, una larga pendiente alumbrada por faroles subía hasta la séptima puerta. Por ese camino llegaron al fin al Patio Alto, y a la Plaza del Manantial al pie de la Torre Blanca; alta y soberbia, media cincuenta brazas desde la base hasta el pináculo, y allí la bandera de los Senescales flameaba a mil pies por encima de la llanura. Era sin duda una fortaleza poderosa, y en verdad inexpugnable⁸.



Fig. 3: Fotograma en el que vemos la recreación de la ciudad de Minas Tirith.

⁸ Esta descripción se puede encontrar en: TOLKIEN, J.R.R. *El Señor de los Anillos. El Retorno del Rey*. Ed. Minotauro, Barcelona, 2010, p. 6.

Una ciudad circular de siete niveles, que podría estar perfectamente calcada de la Ciudad del Sol de Campanella. Una vez más volvemos a comprobar cómo se utiliza la forma circular para poder vigilar, desde la cima en este caso, ya que encontramos varios niveles, pero siempre desde un punto central, donde encontramos también los edificios principales, igual que en la ciudad ideada por Campanella. La recreación de la ciudad que realiza Peter Jackson para su adaptación a la gran pantalla, es sin duda el mejor ejemplo que podemos ofrecer para hacernos una idea de cómo la imaginó el propio Tolkien [Fig. 3].

También nos gustaría resaltar, en este apartado, algunas novelas gráficas que pueden ser interesantes para nuestro estudio. Una de ellas es *V de Vendetta*, que guarda cierta similitud en su historia con *1984*, ya que volvemos a encontrarnos con un futuro distópico⁹. Esta obra está compuesta por una serie de diez cómics, escritos por Alan Moore e ilustrados en su gran mayoría por David Lloyd entre 1982 y 1988. La historia está ambientada en Gran Bretaña, en un futuro cercano, tras una guerra nuclear en la que gran parte del mundo ha quedado destruido. Pero en este futuro, en el que nos volvemos a encontrar con una sociedad oprimida y controlada por un partido fascista, un misterioso personaje revolucionario apodado *V*, ocultó tras una máscara de Guy Fawkes, empieza una elaborada y violenta campaña para derrocar a este gobierno opresor [Fig. 4].



Fig. 4: Ilustración del revolucionario *V*.

La sociedad está en constante vigilancia a través de la policía, de cámaras, micrófonos, y responden ante el Líder del Partido, que maneja al pueblo a su antojo, una vez más gracias al miedo, el miedo a ser descubierto, el miedo a ser castigado, el miedo a ser asesinado, siempre es el miedo la constante en estas sociedades controladas. Una vez más podemos volver a hacer un paralelismo con el pensamiento de Bentham, partidario de controlar las mentes de los presos a través de ese miedo, materializado en la imponente torre.

Otra novela gráfica con algunos detalles curiosos y en relación con el filósofo inglés, es *Watchmen*, que significa “vigilantes”¹⁰. Se trata de una historia de superhéroes, escrita de nuevo por Alan Moore, y dibujada por Dave Gibbons, entre 1986 y 1987, con una serie de 12 cómics. Asistimos a

⁹ MOORE, Alan; LLOYD, David. *V de Vendetta*. Ed. Planeta Agostini, 2006.

¹⁰ MOORE, Alan; GIBBONS, Dave. *Watchmen*. DC Comics, 2014.

una ucronía, en donde Estados Unidos está a punto de entrar en una guerra nuclear con la Unión Soviética en los comienzos de la Guerra Fría, y en este marco se narra la historia de un grupo de superhéroes que se enfrentan a sus propios conflictos éticos y personales.

Lo más curioso es el título del cómic, tomado de la frase *quis custodiet ipsos custodes*, ¿quien vigila a los vigilantes?, la duda que nos presenta Juvenal en sus *Sátiras*, y que vimos que Bentham solucionaba gracias a su Panóptico, en el que todo el mundo está en constante vigilancia, incluso el inspector, para que no se produzca ningún tipo de abuso de poder.

En *Watchmen* aparecen a menudo grafitis por las paredes de Nueva York con esa misma pregunta, *who watches the Watchmen?* [Fig. 5], pues la sociedad ya no confía en ellos, la sociedad no quiere que sean sólo unos pocos los que asuman el control, aunque en este caso sea para protegerles, y las actividades de los héroes quedan prohibidas.



Fig. 5: Grafiti con el lema *Quis custodiet ipsos custodes*.

PANÓPTICOS CINEMATOGRAFICOS

Estudiando los numerosos ejemplos de arquitectura carcelaria panóptica hemos comprobado como muchos de estos edificios han servido de escenario para el séptimo arte en más de una ocasión. Algunas de estas escenografías son esenciales, ya que la prisión cobra protagonismo como un personaje más, y nos permite conocer todos sus rincones.

Otras basan sus historias en sociedades controladas, del mismo modo que acabamos de ver con las obras literarias, así que también consideramos significativo referirnos a algunas de ellas.

Comencemos con las cintas cuya historia se ha desarrollado en alguna de nuestras prisiones panópticas.

Una de ellas es *En el nombre del Padre*, película irlandesa de 1993, dirigida por Jim Sheridan, donde un ladrón de Belfast, interpretado por Daniel Day Lewis, se ve erróneamente implicado en un atentado a un club de Londres ejecutado por el IRA, en el que varias personas pierden la vida. Pasará 15 años en prisión junto a su padre, intentando demostrar su inocencia, y el escenario de este encierro será la *Kilmainham Gaol* de Dublín [Fig. 6].



Fig. 6: Fotogramas de *En el nombre del padre*, con la imponente presencia de la *Kilmainham Gaol*

Otra penitenciaría que se usa como escenario cinematográfico es la Eastern State de Filadelfia, que nos la presentan como un hospital psiquiátrico en la película *12 monos*, dirigida en 1995 por Terry Gylliam, y protagonizada por Bruce Willis y Brad Pitt. Narra la historia de un prisionero que, en un mundo post-apocalíptico, se ofrece voluntario para un experimento científico que tiene como finalidad viajar al pasado para saber qué provocó la situación en la que viven en el futuro.

En uno de sus primeros viajes, es internado en un hospital psiquiátrico, donde conoce a un paciente, interpretado por Brad Pitt, obsesionado con los derechos de los animales. Será en estos momentos de la película cuando observamos la Eastern State, transformado en el escenario del hospital [Fig. 7].



Fig. 7: Fotogramas de 12 monos en el interior de la Eastern State.

Otro de los films donde podemos apreciar, y en este caso con mucha claridad, una prisión panóptica, es en *Natural Born Killers*, dirigida por Oliver Stone en 1994, y protagonizada por Woody Harrelson y Juliette Lewis. En este caso, la cárcel elegida es la de Stateville, en Illinois, donde podemos admirar en multitud de ocasiones su *Roundhouse*.

La historia está basada en hechos reales, sobre una pareja que asesinó a once personas a finales de los años 50, y la mayor parte de la película parece como una “perspectiva televisiva”. Cuando esta pareja está encerrada en Stateville, y organizan un motín para escapar, es donde podemos ver las mejores escenas de esta cárcel basada en el panóptico [Fig. 8].



Fig. 8: Fotogramas de Natural Born Killers en la Roundhouse.

Otra de las cintas que utiliza el singular espacio de la *Roundhouse* es *Call Northside 777*, de 1948, dirigida por Henry Hathaway. Protagonizada por James Stewart, narra la historia de un hombre condenado a cadena perpetua por un crimen que no cometió, y la investigación y la lucha por encontrar al verdadero culpable. Las escenas dentro de la *Roundhouse* en blanco y negro son realmente impresionantes [Fig. 9].



Fig. 9: Fotograma de Call Northside 777 en el interior de la Roundhouse de Stateville.

Un curioso ejemplo tenemos en la película *Cocktail*, de 1988 y dirigida por Roger Donaldson. En ella vemos a Tom Cruise trabajando en un local nocturno de Nueva York para poder costearse los estudios. Ese local nocturno se recreó dentro de la Old Don Jail de Toronto, que cuenta con un cuerpo semicircular panóptico de grandes dimensiones [Fig. 10].

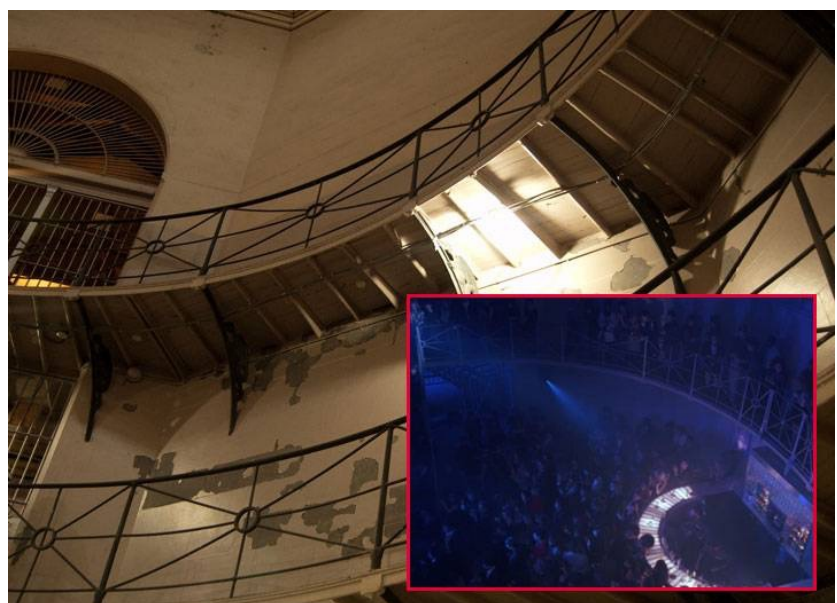


Fig. 10: Conversión de la Old Don Jail en un local nocturno neoyorquino.

Una de las imágenes aéreas de arquitectura panóptica más impresionantes dentro del mundo cinematográfico la tenemos gracias a la obra de Stanley Kubrick, *La naranja mecánica*, de 1971. En ella se nos presenta un futuro incierto en el que Alex es un joven obsesionado únicamente con dos cosas: la ultraviolencia y Beethoven. Cuando termina cometiendo un asesinato es enviado a prisión, y esa prisión que Kubrick nos presenta no es otra que la de Wandsworth, en Londres, una de las prisiones en la que también estuvo preso Oscar Wilde [Fig. 11].



Fig. 11: Vista aérea de Wandsworth en La naranja mecánica.

Uno de los ejemplos más sobresalientes que podemos dar en este apartado, ya que se trata de una prisión española, es el caso de *Celda 211*. Esta película se rueda íntegramente en la Antigua Cárcel Provincial de Zamora, otro de los destacados panópticos que hemos podido localizar.

Fue dirigida por Daniel Monzón en 2009, y obtuvo ocho premios Goya, entre ellos el de mejor actor a Luis Tosar, su protagonista. Nos cuenta la historia de un funcionario de prisiones que acude a su nuevo puesto de trabajo un día antes para conocer las instalaciones y el ambiente de la cárcel; en esos instantes, los presos iniciarán un motín en el que se verá envuelto.

Las imágenes de la cárcel [Fig. 12], tanto exteriores como interiores son muy precisas, y podemos admirar el cuerpo central de la prisión, el panóptico, con todo lujo de detalles.



Fig. 12: Fotogramas de Celda 211.

Refirámonos ahora al caso de películas en las que se nos muestra a una sociedad en constante vigilancia, o que comparten algunos de los postulados del panóptico, al igual que las novelas distópicas.

Quizá uno de los mejores ejemplos sea la película *Brazil*, la cual menciona Nieves Febrer en su artículo *La 'metáfora del panóptico' en el cine: entre la vigilancia y el control social. Imagen y teoría desde una perspectiva antropológica audiovisual*. En éste afirma que esta obra se relaciona con *1984*, aludiendo a un panóptico invisible, un “Gran Hermano”, que vigila y controla cada detalle, cada acción y cada emoción de los ciudadanos¹¹.

Brazil fue dirigida en 1985 por Terry Gilliam y protagonizada por Jonathan Pryce, que interpreta a un tecnócrata eficiente pero soñador, con un puesto de tercera categoría dentro de una gigantesca máquina burocrática. El personaje luchará por la libertad de pensamiento y la imaginación en un mundo que se opone a estas ideas, y que está totalmente controlado. Contiene numerosos temas complejos, con una gran riqueza visual, y que entronca directamente con la obra de Orwell, como afirma la profesora Febrer, donde vemos prisión, soledad, tortura y sumisión.

¹¹ FEBRER, Nieves. «La “metáfora del panóptico” en el cine: entre la vigilancia y el control social. Imagen y teoría desde una perspectiva antropológica audiovisual», en *Gaceta de Antropología*, nº 26, 2, 2010, pp. 1-9.

Reg Withaker, en su obra *El fin de la privacidad*, también relaciona esta obra con las teorías panópticas:

El inspector, ahora convertido en burócrata, controla a los prisioneros, ahora a la sociedad, totalmente transparente a su mirada vigilante. Pero, de nuevo, esta transparencia es mono-direccional, ya que el Estado se mantiene celosamente escondido gracias al secreto administrativo (Withaker, 1999:59).

Otra película que podemos relacionar con la vigilancia perfecta y extrema es *Minority Report*, dirigida en 2002 por Steven Spielberg y protagonizada por Tom Cruise. Está basada en un relato corto de Philip K. Dick.



Fig. 13: Fotograma de Minority Report.

Aquí, la vigilancia y el control son llevados hasta sus últimas consecuencias, y la intimidad ha desaparecido por completo ya que la policía puede saber qué crímenes se van a cometer y quién los va a llevar a cabo antes de que tengan lugar, pudiendo detenerlos antes de que la tragedia ocurra, gracias a tres personas con capacidades pre-cognitivas [Fig. 13]. El poder está detrás de cualquier técnica correctiva o preventiva, siempre volvemos a comprobar cómo el control, la vigilancia y el miedo a ser descubierto cometiendo algún delito, o en este caso, incluso antes de cometerlo, es la misma baza con la que se juega en el panóptico, todo se reduce al poder, al control de la mente.

Otro ejemplo, en este caso además muy curioso, ya que se refiere a la vigilancia de todos hacia una sola persona, es *El show de Truman*, dirigida por Peter Weir en 1998, y protagonizada por Jim Carrey. En esta historia estaríamos más bien ante un “anti-panóptico”, pero nos presenta de igual

manera una vigilancia constante y una total invasión de la intimidad.

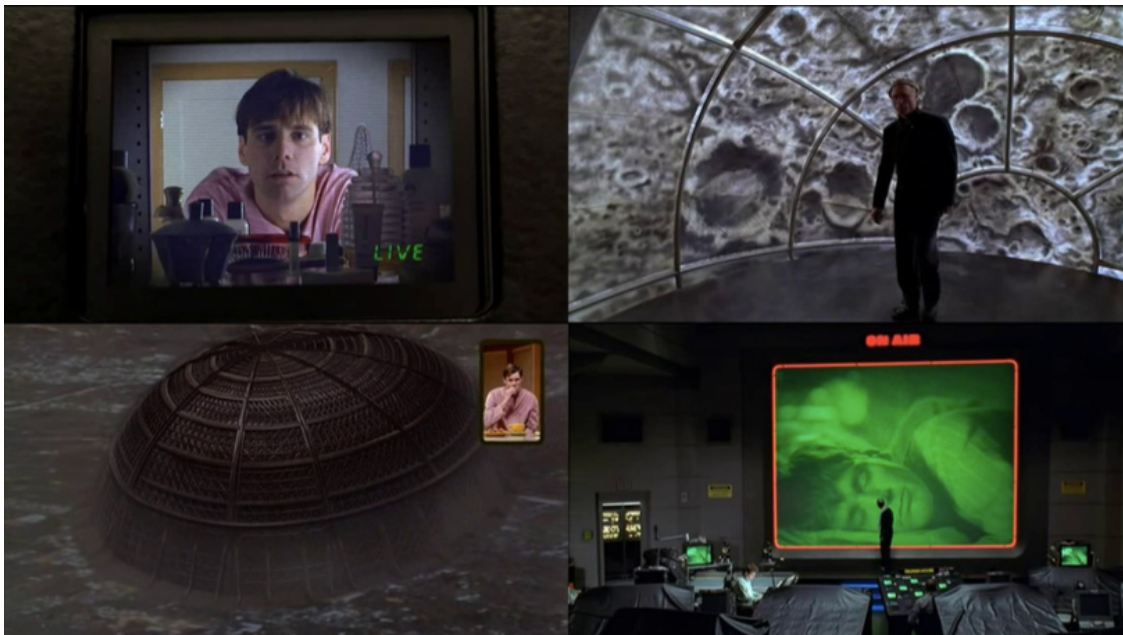


Fig. 14: Fotogramas de El show de Truman.

En ella conocemos a Truman, cuya vida es filmada a través de miles de cámaras ocultas durante las 24 horas del día, retransmitida en riguroso directo a todo el mundo, y lo peor de todo, sin que el propio Truman lo sepa. Todos los que le rodean son actores, todo lo que hay a su alrededor no es real, sino un enorme estudio de televisión, y está constantemente siendo observado. Estamos ante un “Gran Hermano” a gran escala, en la que el protagonista es sólo el objeto de un cruel experimento, es un prisionero de por vida. Sólo que en este caso, en vez de ser el control de uno sobre toda la sociedad, se trata de toda la sociedad vigilando la vida de una sola persona, pero estamos igualmente ante un ejemplo de vigilancia extrema [Fig. 14].

Pero, aunque sea toda la sociedad la que vigila la vida de Truman, el que tiene el poder absoluto, el que lo controla todo y a todos, es el director del *show* televisivo.

Incluso el ideal del panóptico se ha abierto paso en el mundo del videojuego, como en el caso de *Silent Hill 4: The Room*, publicado por *Konami* en el año 2004. En un momento de este juego, el protagonista se encuentra en una especie de prisión acuática, con una forma circular, cuyos interiores parecen recordarnos una vez más el modelo de Bentham. Pero lo que más llama la atención son las inscripciones que se pueden ir leyendo en las paredes de esta especie de cárcel, y que podemos observar en las imágenes, como por ejemplo: “estoy harto de que me vigilen” o “me espían desde la sala central”. Y es que en este extraño edificio, que parece sacado de los esquemas

del propio Bentham, también podemos encontrar un cuerpo central, donde se lleva a cabo la vigilancia en esta construcción virtual [Fig. 15].



Fig. 15: Fotogramas del videojuego Silent Hill 4.

PANÓPTICOS LIBERADOS

Hemos querido llamar así a este último punto de nuestro estudio para referirnos a algunos ejemplos arquitectónicos contemporáneos, que no tienen relación alguna con un sistema represivo ni con una prisión, pero que de alguna manera están conectados con el panóptico debido a su estructura circular o a su funcionalidad.

Un buen ejemplo sería la impresionante Cúpula del *Reichstag*, una gran cúpula de vidrio diseñada por el arquitecto Norman Foster, en 1993 para el edificio del mismo nombre, en Berlín. Lo más curioso de esta construcción es que presenta una vista de 360° al paisaje urbano circundante, y la cámara del parlamento alemán, se puede ver perfectamente debajo de la cúpula, gracias al vidrio con el que está hecha [Fig. 16].



Fig. 16: Interior de la Cúpula del Reichstag.

El principio inspirador ha sido el de hacer públicamente más accesible la acción de gobierno; de ahí, la elección de crear una única entrada para el público y para los políticos, y de disponer, en la primera planta, una pared de vidrio, con vista directa a las salas del parlamento. Esa vista de 360° nos hace, inevitablemente, pensar en el panóptico, donde la vigilancia se



Fig. 17: Vista general del Reichstag.

rige por este principio, el de una vista perfecta y completa, gracias a la forma circular, como en el caso de la cúpula, que permite a cualquier persona observar todo lo que ocurre alrededor.

Viajando un poco más lejos, hasta Asia, donde ya hemos podido comprobar que también se desarrollan prisiones panópticas, podemos encontrar igualmente, viviendas y construcciones circulares en las ciudades. Se trata de una versión actualizada, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, característica sobre todo de la región de Fujian, y conocida como *Tolou* [Fig. 18];

gracias a esta forma circular, se consigue un espacio bien iluminado y ventilado, con solidez a prueba de terremotos, y capaces de generar un microclima en cada estación del año. Dentro de estas construcciones, que pueden llegar a tener cinco pisos, pueden convivir hasta 80 familias, como pequeñas comunidades muy bien organizadas, con un estilo de vida armonioso.



Fig. 18: Vista nocturna de los Tolou.

Al ver estas curiosas viviendas, parece que estemos viendo una nueva aplicación de panóptico, y admiramos una vez más la gran cantidad de ventajas que puede tener la forma circular. Todos estos edificios están orientados a una plaza central, una plaza que ofrece una vista total del complejo [Fig. 19].



Fig. 19: Interior de un Tolou.

Pasemos ahora a ver un diseño de ciudad circular imaginado por el mismísimo Walt Disney, que diseñó una ciudad-jardín radial, con una capacidad para 20.000 habitantes. Quería construir un complejo que pudiera controlar, una utopía que nunca verá materializada.

La ciudad [Fig. 20], constaría de tres anillos, y en el anillo central encontraríamos las iglesias, las escuelas y las instituciones culturales, así como la zona de negocios. Con el fin de mantener las condiciones de un clima perfecto todo el año, el complejo estaría cubierto con una cúpula para poder controlar el clima.

Uno de los puntos más interesantes de esta ciudad utópica es el tipo de población a la que estaba

destinada, ya que Disney no quería jubilados, sino que todos debían ser trabajadores, pretendiendo una sociedad perfecta y controlada.

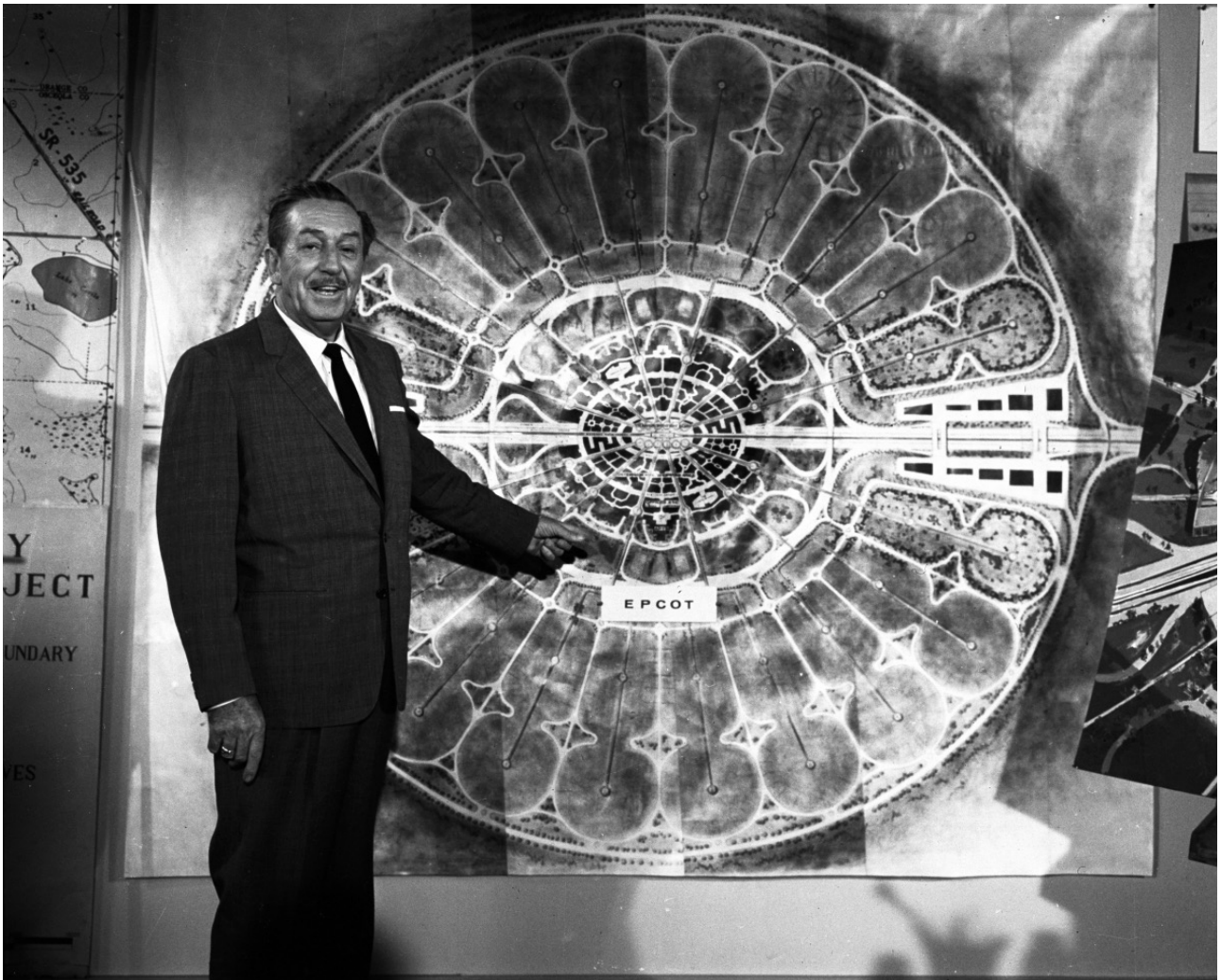


Fig. 20: Disney presentando el proyecto de su ciudad ideal circular

Otro tipo de diseño basado en el círculo lo han aplicado los estadounidenses Jacques Fresco y Roxanne Meadows, que pusieron en marcha en el año 1995 el Proyecto Venus, un ambicioso plan que nos muestra un complejo ideal circular, que aboga por la mejora de la sociedad, mediante un diseño social a nivel global y sostenible. Incorpora un sistema de ciudades sostenibles, la eficiencia energética, granjas colectivas, administración de recursos naturales, etc. [Fig. 21].

Todas estas características están basadas en una estructura circular, como observamos en las imágenes, eficiente y geoméricamente elegante, rodeada por parques y jardines, incorporados al diseño de la ciudad. En el centro se dispondrán las instituciones educacionales, los sistemas de redes de comunicación, los complejos sanitarios, etc, en definitiva, las construcciones principales.

Estaríamos ante la ciudad perfecta, en armonía con la naturaleza, y en la que podemos observar que,

por primera vez el círculo no se usa para la vigilancia, simplemente se utiliza para imaginar una ciudad del futuro con la que cualquiera podría soñar.



Fig. 21: Recreación virtual del anillo central de una ciudad del proyecto Venus.

De esta manera, concluimos el último capítulo de nuestro estudio, dejando como último ejemplo una ciudad basada en la misma planta que ideó Jeremy Bentham para su prisión, que ha ido evolucionando a través de los siglos, hasta llegar a imaginar un diseño futurista circular, y dejándonos ver que esta forma tan perfecta, el círculo, que nos ha acompañado en nuestro estudio desde que comenzamos el viaje en la Antigua Grecia, sigue estando presente en nuestro día a día, en gran multitud de proyectos y construcciones que están a nuestro alrededor y que aún están por venir, aunque hoy en día ya no tengan esa función que un día imaginó Bentham, la vigilancia perfecta.

CONCLUSIONES

A través del análisis pormenorizado de las obras escritas fundamentales a las que nos hemos referido y de los ejemplos constructivos presentados, se realizaron éstos o no, se ha podido establecer un esquema cronológico y evolutivo que tiene en el panóptico de Bentham el foco principal, y gracias al cual nos hemos podido remitir a los antecedentes, y avanzar hasta las influencias posteriores. El panóptico ha sido nuestro cuerpo central, nuestro punto de partida, del cual han emergido, como en muchos de los edificios analizados, las galerías radiales de nuestra investigación.

La investigación ha puesto de relieve la incuestionable eficacia de un esquema constructivo aplicado en el urbanismo y en la arquitectura, principalmente carcelaria. Esa eficacia queda confirmada por la propia pervivencia del modelo y su adaptación a diferentes usos, entre los que, sin duda, destacan aquellos para los que el control, desde un punto central, resulta esencial.

Desde que comenzamos este estudio con las urbes imaginadas por Platón y la importancia de la ciudad vitruviana para la posterior comprensión de los modelos de hospital ilustrado, pasando por la relación que existe entre dos construcciones a priori tan diferentes como pueden ser los teatros anatómicos y la prisión panóptica, estudiando precedentes tan cruciales para la comprensión de la cárcel benthamiana como la Maison de Force de Gante o el Hospicio de San Miguel de Roma, hasta culminar con el panóptico, se ha puesto de manifiesto en todo momento la relevancia y la indiscutible conexión que existe entre unos modelos y otros.

Gracias al estudio de los reformadores más relevantes de la Ilustración y el siglo XIX, se ha podido comprobar cómo están estrechamente ligados, y la revolución iniciada por Beccaria, y posteriormente por Howard, hace que todos se unan para tratar de cambiar y mejorar el estado de

las prisiones y las leyes penitenciarias, una revolución en la que Bentham juega un importante papel y en la que participa activamente.

Se ha querido destacar sobre todo el protagonismo que tiene Bentham en lo referente a las reformas españolas, desde la obra de Villanova y Jordán, que será el primero en presentar el modelo panóptico en nuestro país, sin olvidar la labor de traducción y difusión de los escritos del filósofo inglés de la mano de Toribio Núñez, y teniendo presente las aportaciones de Ramón de la Sagra, uno de los principales concedores de los modelos penitenciarios que se estaban llevando a cabo tanto en Europa como en Norteamérica.

Al acercarnos y reflexionar detenidamente sobre la biografía de Bentham, sin pasar por alto los detalles de su juventud y de su vida personal, hemos descubierto un erudito, una mente privilegiada que podía opinar sobre los más diversos temas, dejando a un lado imágenes que lo reduzcan sólo a creador de un modelo de prisión o a sus tareas reformadoras. Hemos comprobado que las aportaciones de Bentham van mucho más allá, y que dejó su huella en muchos teóricos posteriores.

Cada una de las hipótesis presentadas se ve reforzada por un soporte bibliográfico, que hemos recabado y estudiado de la forma más exhaustiva posible y que acompaña en todo momento a la tesis presentada. Así mismo, creemos que la presentación del Catálogo de prisiones panópticas que completa a nuestro corpus teórico es igualmente esencial para comprender el alcance y la herencia que supone la figura de Jeremy Bentham.

Con este trabajo de investigación esperamos haber puesto de manifiesto que el ideal del panóptico ha tenido un desarrollo tan enorme y de tanta importancia que es imposible ignorarlo. La herencia del filósofo inglés es incalculable, y está presente en la arquitectura y la cultura que nos rodea en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. *Semanario pintoresco español*. Tomo II, 6º trimestre, 6 de agosto de 1837.

AA. VV. *The works of Jeremy Bentham*. Ed. John Bowring, Edinbourg: William Tait, 1838-1843.

AA. VV. *Débats du Congrès pénitentiaire de Francfort-sur-le-Main, 28, 29 et 30 septembre 1846*. Ed. Marc-Aurel, Paris, 1847.

AA. VV. *Débats du Congrès pénitentiaire de Bruxelles, session de 1847. Séances de 20, 21, 22 et 23 septembre*. Ed. Deltombre, Bruselas, 1847.

AA. VV. *Congrès international de bienfaisance de Francfort-sur-le-Mein. Session de 1857, Volumen 1*. Ed. Baer, Frankfurt, 1858.

AA.VV. *Arte, arquitectura y estética en el siglo XVIII*. Ed. Akal, Madrid, 1987.

AA. VV. *Dictionary of literary utopias*. Honoré Champion, París, 2000.

AA. VV. *Utopie: La quête de la société idéale en Occident. Dir. Lyman Tower Sargent et Roland Schaer*. Fayard, París, 2000.

AA. VV. *Modelar para gobernar. El control de la población y el territorio en Europa y Canadá. Una perspectiva histórica*. Ed. Universitat Barcelona, 2001.

AGUDELO BETANCUR, Nodier. «La Revolución Francesa y los fundamentos del Derecho Penal moderno: Beccaria y la Ilustración», en *Revista de la Facultad de derecho*, nº 41, pp. 383-421. Caracas, 1989.

ALBUQUERQUE FREIRE, Vitor. *Panóptico, vanguardista e ignorado. O pavilhao de segurança do Hospital Miguel Bombarda*. Ed. Livros Horizonte, Lisboa, 2009.

- ALTICK, Richard D. *The shows of London*. Harvard University Press, 1978.
- ANTÓN ÓNECA, José. «Historia del código penal de 1822», en *Anuario del derecho penal y ciencias penales*, Madrid, 1965, pp. 263-278.
- ANTÓN ÓNECA, José. «El derecho penal en la Ilustración y D. Manuel de Lardizábal», en *Revista de estudios penitenciarios*, nº 174, 1966, pp. 587-626.
- ARISTÓFANES. *Las aves*. Ed. F. Rodríguez Adrados, Madrid, 2004.
- ARNAU AMO, Joaquín. *La teoría de la arquitectura en los tratados*. Ed. Tébar Flores, Madrid, 1987.
- ARQUELLADA, Ventura de. *Noticias del estado de las cárceles de Filadelfia*. Ed. Imprenta Real, Madrid, 1801.
- ATKINSON, Charles Milner. *Jeremy Bentham. His life and work*. Methuen & Co., London, 1905.
- AVERLINO, Antonio, “Filarete”. *Tratado de arquitectura. Edición de Pilar Pedraza*. Ed. Ephialte, Vitoria, 1990.
- BACZKO, Bronislaw. *Lumières de l’utopie*. Payot, París, 1978.
- BAHMUELLER, Charles F. *The National Charity Company: Jeremy Bentham’s silent revolution*. University of California Press, London, 1981.
- BAILS, Benito. *Elementos de matemática. Tomo IX, Parte I que trata de la Arquitectura Civil*. Ed. Vda. de D. Joaquín Ibarra, Madrid, 1796.
- BALLÉN, Rafael. «La estructura del Estado en Las Leyes de Platón», en *Diálogos de Saberes*, nº 26, 2007, pp. 45-69.
- BALLESTER GÓMEZ, Xaverio. «Las Atlántidas de Platón», en *Cuadernos de Aragón*, nº 28, 2001, pp. 393-429.
- BAQUERO I BRIZ, Manuel. *Dibuix i construcció en l’arquitectura d’en Ventura Rodríguez Tizón*. Escola Tècnica Superior d’Arquitectura, Barcelona, 1988.

- BARBERO SANTOS, Marino. *Pena de muerte (El ocaso de un mito)*. Ed. DEPALMA, Buenos Aires, 1985.
- BEARD, Geoffrey. *The work of Robert Adam*. Bloomsbury Books, Edimburgo, 1981.
- BECCARIA, Cesare. *De los delitos y las penas*. Ed. Alianza, Madrid, 1968.
- BECCARIA, Cesare. *De los delitos y las penas*. Ed. Aguilar, Madrid, 1982.
- BECCARIA, Cesare. *De los delitos y las penas*. Ed. Heliasta S.R.L, Buenos Aires, 1993.
- BEJARANO GUERRA, Fernando. «John Howard: inicio y bases de la reforma penitenciario», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 113-132.
- BENJAMIN, Walter. *Libro de los pasajes. Edición de Rolf Tiedemann*. Akal, Madrid, 2004.
- BENTHAM, Jeremy. *A fragment on Government*. Ed. Clarendon Press, Oxford, 1891.
- BENTHAM, Jeremy. *An introduction to the principles of Morals and Legislation, 2 vol.* Ed. W. Pickering, London, 1823.
- BENTHAM, Jeremy. *Panóptico*. Traducción de David Cruz Acevedo. Prologo de Cesar Rendueles. Ed. Circulo de Bellas Artes, Madrid, 2011
- BENTHAM, Jeremy. *Teoría de las penas y las recompensas*. Traducción de Étienne Dumont. Ed. Victor Masson, Paris, 1826.
- BENTHAM, Jeremy. *The rationale of punishment*. Ed. Robert Heward, Londres, 1830.
- BENTHAM, Jeremy. *Correspondence*. Ed. Timothy Sprigge, London, 1968.
- BENTHAM, Mary Sophie. *The life of Brigadier-General Sir Samuel Bentham*. Longmans & Company, London, 1862.
- BERMEJO CABRERO, José Luis. «Tormentos, apremios, cárceles y patíbulos a finales del Antiguo Régimen», en *Anuario de Historia del derecho español*, n° 56, Madrid, 1986, pp. 683-727.
- BLANC, Louis. *Histoire des Salines de Chaux et de Franche-Comté*. Ed. Impr. moderne de l'Est, Besançon, 1961.

- BLASCO FERNÁNDEZ DE MOREDA, Francisco. *Lardizábal, el primer penalista de América española*. México, 1954.
- BOIX, Vicente. *Sistema penitenciario del Presidio Correccional de Valencia bajo el mando del Coronel Montesinos*. Ed. Imprenta del Presidio, Valencia, 1850.
- BONET CORREA, Antonio. «Perennidad del panóptico», en *Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo*, Mérida, Consejería de Cultura y Patrimonio, 1955.
- BONET CORREA, A.: «El hospital de Belén, en Guadalajara (Méjico) y los edificios de planta estrellada», en *Archivo español de Arte*, XL, nº 157, Madrid, 1967.
- BONET CORREA, Antonio. «Arquitectura carcelaria en España», en *Historia 16*, extra VIII, octubre de 1980.
- BORDINI, Silvia. *Storia del panorama: la visione totale nella pittura del XIX secolo*. Nuova Cultura, Roma, 2006.
- BRAHAM, Allan. «Claude-Nicolas Ledoux (1735-1806)», en *The architecture of the French Enlightenment*, Thames and Hudson, London, 1980, pp. 159-210.
- BURILLO, Fernando. *El nacimiento de la pena privativa de libertad*. Ed. Edersa, 1999.
- BURNS, J. H. «Bentham and Blackstone: a lifetime's dialectic», en *Utilitas*, vol. 1, 1989, pp. 22-40.
- CADALSO Y MANZANO, Fernando. *Instituciones penitenciarias en los Estados Unidos*. Ed. Hispania, Madrid, 1914.
- CALATRAVA ESCOBAR, Juan. *Las Carceri de Giovanni Battista Piranesi: entre Clasicismo y Romanticismo*. Diputación Provincial de Granada, 1985.
- CALATRAVA, Juan. «Piranesi, la Roma antigua y la teoría de la arquitectura», en *De la magnificencia y arquitectura de los romanos y otros escritos*, Akal, 1997, pp. 5-17.
- CALATRAVA ESCOBAR, Juan. *Estudios sobre historiografía de la arquitectura*. Ed. Universidad de Granada, Granada, 2005.
- CALATRAVA, Juan. «Arquitecturas del terror», en *Estudios sobre historiografía de la arquitectura*, Ed. Universidad de Granada, 2005, pp. 299-327.

CALATRAVA, Juan; WINFRIED, Nerdinger [EDS]. *Arquitectura escrita*. Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2010.

CANET APARISI, Teresa. «Del derecho privado al derecho público. La contribución de Cerdán de Tallada al derecho penal del absolutismo moderno», en *Vivir y pensar la política en una monarquía plural: Tomás Cerdán de Tallada*, Universitat de València, 2011, pp. 108-118.

CAMBRÓN INFANTE, Ascensión. *Ramón de la Sagra. El poder de la razón*. Ed. Vía Láctea, A Coruña, 1994.

CAMBRÓN INFANTE, Ascensión. «Ramón de la Sagra: un gallego ilustre», en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, nº 2, 1998, pp. 215-228.

CARRILLO DE LAS HERAS, María Trinidad. «La pena privativa de libertad en la España del siglo XIX», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 173-197.

CASANOVA, Giacomo. *La fuga de Los Plomos*. Alianza Editorial, Madrid, 2003.

CERDÁN DE TALLADA, Tomás. *Visita de la cárcel y los presos*. Ed. Pedro de Huete, Valencia, 1574.

CERVERA VERA, Luis. *Sobre las ciudades ideales de Platón*. Ed. Real Academia de San Fernando, Madrid, 1976.

CHAVES, Cristobal de. *Relación de las cosas de la cosas de la cárcel de Sevilla y su trato*. Ed. J. Esteban, 1983.

CHENEVEZ, Alain. *La Saline d'Arc-et-Senans: de l'industrie a l'utopie*. Ed. L'Harmattan, Paris, 2006.

CHRISTIE, Ian R. *The Bentham's in Russia (1780-1791)*. Berg Publishers, Oxford, 1993.

COLLINS, Peter. *Los ideales de la arquitectura moderna: su evolución (1750-1950)*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1988.

COLOMER, Josep M. *El Utilitarismo: una teoría de la elección racional*. Montesinos Editor, Barcelona, 1987.

COMMENT, Bernard. *The panorama*. Reaktion Books, London, 1999.

CONQUÉAU, Claude-Philibert; POYET, Bernard. *Mémoire sur la nécessité de transférer et de reconstruire l'Hôtel Dieu de Paris*. París, 1785.

COSTA RICO, Antón. «Ramón de la Sagra. Un protosocialista hispano ante el desarrollo educativo. Lecturas y precisiones», en *Hispania, Revista española de Historia*, vol. LXVIII, nº 228, enero-abril 2008, pp. 193-210.

CUELLO CALÓN, Eugenio. *La moderna penalogía*.. Ed. Bosch, Barcelona, 1974

CUELLO CALÓN, Eugenio. «Lo que Howard vio en España. Las cárceles y prisiones de España a fines del siglo XVIII», en *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, nº 1, 1945, pp. 12-17.

DE LA HIDALGA, Lorenzo. *Paralelo de las penitenciarías: comparación de las diferentes combinaciones ejecutadas y proyectadas hasta hoy y : proyecto de penitenciaría aprobado por la Junta Directiva de Cárceles: arreglado al sistema conocido con el nombre de Pensilvania*. Ed. Ignacio Cumplido, México, 1850.

DE LA SAGRA, Ramón. *Cinco meses en los Estados Unidos de la América del Norte: desde el 20 de abril al 23 de septiembre de 1835*. Ed. Pablo Renuard, 1836.

DE LA SAGRA, Ramón. *Voyage en Hollande et en Belgique sous le rapport de l'instruction primaire, des établissements de bien faisance et des prisons, dans les deux pays*. Ed. A. Bertrand, Paris, 1839.

DE LA SAGRA, Ramón. *Atlas carcelario o colección de láminas de las principales cárceles de Europa y América, proyectos de construcción de carruajes y objetos de uso frecuente en las prisiones*. Ed. Imprenta del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos de Madrid, Madrid, 1843.

DE LA SAGRA, Ramón. *Notas de viaje escritas durante una corta excursión a Francia, Bélgica y Alemania en el otoño de 1843*. Imprenta de la Guía del Comercio, Madrid, 1844.

DE LA TORRIENTE BRAU, Pablo. *Presidio Modelo*. Ed. La Memoria, La Habana, 2000.

DEL BENE, Bartolomeo. *Civitas veri sive morum*. Ed. Ambroise and Jérôme Drouart, Paris, 1609.

DICKENS, Charles. *Notas de America*. Ed. B, S.A. Barcelona, 2010.

DIDEROT, Denis. *Oeuvres complètes. Encyclopédie. Vol. 15*. Ed. Assézat-Tourneux, París, 1876.

DINWIDDY, John Rowland, TWINING, William L. *Bentham: selected writings of John Dinwiddy*. Stanford University Press, Stanford, 2004.

DOMÍNGUEZ SANTAMARÍA, Ana Rosa. «La Real Fábrica de Paños de Brihuega», en *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara*, nº 9, 1982, pp. 163-178.

DONI, Anton Francesco. *I mondi e gli inferni*. Ed. Patrizia Pellizzari, Turín, 1994.

DUCPÉTIAUX, Edouard. *Des progrès et de l'état actuel de la réforme pénitentiaire*. Ed. Hauman, Cattoir et compe, 1838.

EL-KHOURY, Rodolphe. *See through Ledoux: Architecture, Theatre and the pursuit of transparency*. ORO Editions, San Rafael, 2006.

ERIKSSON, Torsten. *The reformers: an historical survey of pioneer experiments in the treatment of criminals*. Ed. Elsevie Scientific Publishing Company, New York, 1976.

ESTEBAN LLORENTE, Juan Francisco. «La teoría de la proporción arquitectónica en Vitruvio», en *Antigrama*, nº 16, 2001, pp. 229-256.

ETLIN, Richard. «L'air dans l'urbanisme des Lumières», en *Dix-Huitième Siècle*, 9, 1977, pp. 123-134.

EVANS, Robert. «Panopticon», en *Revista Controspazio*, nº 10, octubre de 1970.

EVANS, Robin. *The Fabrication of Virtue: English Prison Architecture, 1750-1840*. Cambridge University Press, 1982.

FEBRER, Nieves. «La “metáfora del panóptico” en el cine: entre la vigilancia y el control social. Imagen y teoría desde una perspectiva antropológica audiovisual», en *Gaceta de Antropología*, nº 26, 2, 2010, pp. 1-9.

FÉLEZ LUBELZA, Concepción. *El Hospital Real de Granada: los comienzos de la arquitectura pública*. Ed. Universidad de Granada, 2012.

FERGUSSON, Christopher J. *Inventing the modern city: urban culture and ideas in Britain, 1780-1880*. ProQuest, Indiana University, 2008.

FERNÁNDEZ, Luis Miguel. *Tecnología, espectáculo, literatura: dispositivos ópticos en las letras españolas de los siglos XVIII y XIX*. Universidade de Santiago de Compostela, 2006.

- FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. *Utopías: e ilusiones naturales*. Ed. El Viejo Topo, Barcelona, 2007.
- FERRI, Enrico. *Sociología criminal*. Centro Editorial de Góngora, Madrid, 1910.
- FIGUEROA NAVARRO, María C. *Los orígenes del penitenciarismo español*. Ed. Edisofer, Madrid, 2003.
- FOSTER, Philip. «Per il disegno dell' Ospedale di Milano», en *Arte Lombarda*, nº 38-39, 1973, pp. 1-22.
- FOUCAULT, Michel. *Les machines à guérir: aux origines de l'hôpital moderne*. Ed. Pierre Mardaga, Bruxelles, 1979.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Ed. Siglo XXI Editores, Madrid, 1986.
- FOUCAULT, Michel. *El ojo del poder*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1989.
- FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Ed. Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- FRAILE, Pedro. «El pensamiento penalógico del setecientos: D. Manuel de Lardizábal», en *Pedralbes Revista d'Historia moderna*, nº 6, 1986, pp. 165-180.
- FRAILE, Pedro. *Un espacio para castigar. La carcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*. Ed. del Serbal, Barcelona, 1987.
- FRAILE, Pedro. «Arquitectura, espacio y control», en *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: El control del espacio y los espacios de control*, Barcelona, 5-10 de mayo de 2014, pp.1-28.
- GALENO-IBACETA, Claudio. *Teatros anatómicos: Padua, Barcelona y París. La conciencia del cuerpo en la arquitectura*. Tesis doctoral dirigida por Marta Llorente Díaz, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 2012.
- GALLET, Michel. *Claude-Nicolas Ledoux: 1736-1806*. Ed. Picard, Paris, 1980.
- GALLO, Klaus. «Jeremy bentham y la “Feliz Experiencia”. Presencia del utilitarismo en Buenos Aires 1821-1824», en *Prismas, Revista de historia intelectual*, nº 6, 2002, pp. 79-96.

- GALVETE, Javier. *Fragmentos y ensayos (Juan Howard, apuntes biográficos)*. Ed. Librería Naval y Extranjera, Madrid, 1876.
- GARCÍA BARRAGÁN, Elisa. «Lorenzo de la Hidalga», en *Del Arte. Homenaje a Justino Fernández*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, pp. 203-218.
- GARCÍA BARRAGÁN, Elisa. «El Palacio de Lecumberri y su contexto arquitectónico», en *Lecumberri: un palacio lleno de historia*, Archivo General de la Nación, México, 1994, pp. 45-62.
- GARCÍA BASALO, Alejo. «Santiago Bevans, arquitecto en Londres», en *Épocas, Revista de Historia*, nº 4, Dic. 2011, pp. 61-100.
- GARCÍA BASALO, Alejo. «¿Un panóptico en Buenos Aires? La primera penitenciaría proyectada en Sudamérica», en *Épocas, Revista de Historia*, nº 8, 2013, pp. 47-90.
- GARCÍA MELERO, Jose Enrique. «El panóptico de Bentham en los proyectos de la Academia (1814- 1844)», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Hª del Arte*, t. 13, 2000.
- GARCÍA MELERO, José Enrique. «Proyecto de cárceles en la Real Academia de Nobles Artes de Madrid (1826-1853)», en *Espacio, tiempo y forma, Serie VII, Historia del Arte*, nº 14, 2001, pp. 147-188.
- GARCÍA-MONTÓN, Isabel. «Reflexiones de Ramón de la Sagra como reformador social: las instituciones benéficas en los Estados Unidos, 1835», en *Revista de estudios norteamericanos*, nº 4, 1996, pp. 283-293.
- GARCIA VALDES, Carlos. *Estudios de Derecho Penitenciario*. Ed. Tecnos, Madrid, 1982.
- GARRIDO GUZMÁN, Luis. *Manual de ciencia penitenciaria*. Ed. Edersa, Madrid, 1983.
- GIBSON, Edgar Charles. *John Howard*. Methuen & Company, Londres, 1901.
- GIGINTA, Miguel de. *Tratado de remedio de pobres*. Ed. Ariel, Barcelona, 2000.
- GOLDSMITH, Oliver. *El Vicario de Wakefield. Traducción de Felipe Villaverde*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1919.
- GOMBERT, Karolina. «An opportunistic interpretation of Bentham's panopticon writings», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 16, 2014, pp. 1-16.

GONDOIN, Jacques. *Description des Écoles de Chirurgie*. Ed. Pierres, Cellot et Jombert, Paris, 1780.

GONZÁLEZ DE ZARATE, Jesús María. «Aspectos emblemáticos sobre la concepción de la “Ciudad Ideal” en el tratado de Antonio Averlino (Filarete)», en *Norba-Arte*, Vol. 10, 1990, pp. 17-28.

GONZÁLEZ GUITIAN, Luis. «Apuntes sobre dos protagonistas del movimiento de reforma penitenciaria», en *Estudios penales y criminológicos*, nº 7, 1982-1983, pp. 199-222.

GONZÁLEZ PARRA, Ricardo. «Jeremy Bentham. El Utilitarismo y su influencia en la reforma del sistema penitenciario», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*, Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 133-147.

GOYCOOLEA PRADO, Roberto. «La ciudad circular, ¿mito o realidad?», en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 14, 1995.

GOYCOOLEA PRADO, Roberto. «Organización social y estructura urbana en las ciudades ideales de Platón y Aristóteles», en *A parte Rei*, nº 40, 2005, pp. 1-13.

GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, Faustino. «Crónica de la vida de John Howard, alma mater del derecho penitenciario», en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Tomo LVIII, 2005, pp. 95-170.

HALÉVY, Elie. *La formation du radicalisme philosophique*, 3 vol. F Alcan, Paris, 1904.

HARRIS, Jonathan. «Bernardino Rivadavia and Benthamite “Discipleship”», en *Latin American Research Review*, vol. 33, nº 1, 1998, pp. 129-149.

HARRIS, Jonathan. «Los escritos de Codificación de Jeremy Bentham y su recepción en el primer Liberalismo Español», en *Tέλος. Revista Iberoamericana de estudios utilitaristas*, Santiago de Compostela, Volumen VIII, 1, 1999, pp. 9-29.

HARRISON, Ross. *Bentham*. Routledge & Kegan Paul, London, 1983.

HART, H. L. A. *Essays on Bentham: jurisprudence and political philosophy*. Oxford University Press, 1982.

HAZLITT, William. *The spirit of the age*. Ed. Henry Colburn, London, 1825.

HIMMELFARB, Gertrude. «The haunted house of Jeremy Bentham», en *Victorian Minds*, Rowman & Littlefield, New York, 1995, pp. 32-82.

HIRSCH, Adam J. *The rise of the penitentiary. Prisons and punishment in the Early America*. Ed. Yale University, 1992.

HOWARD, John. *État des Prisons, des Hôpitaux et des Maisons de Force*. Traduit de l'anglais. Chez Lagrange, Paris, 1788

HOWARD, John. *El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*. Estudio introductorio de Sergio Garcia Ramirez. Traducción de Jose Esteban Calderon. Mexico, 2003.

HUB, Berthold. «La Sforzinda de Filarete: ciudad ideal y recreación del mundo», en *Boletín de Arte*, nº 29, 2008, pp. 11-36.

IGNATIEFF, Michael. *A Just Measure of Pain: The Penitentiary in the Industrial Revolution, 1750-1850*. Pantheon, New York, 1978.

JEAN, George. *Voyage en utopie*. Gallimard, París, 1994.

JIMENEZ DE ASUA, Luis. *Tratado de derecho penal. Tomo I: Concepto del derecho penal y de la criminología, historia y legislación penal comparada*. Ed. Losada, Buenos Aires, 1964.

JOHNSTON, Norman. *Eastern State Penitentiary: Crucible of Good Intentions*. Philadelphia Museum of Art, Philadelphia, 1994.

JOHNSTON, Norman. *Forms of constraint: a history of prison architecture*. Urbana, University of Illinois Press, 2000.

JULIUS, Nikolaus H. *Leçons sur les prisons présentées en forme de cours au public de Berlin en l'année 1827, I et II*. Traducción francesa. Ed. F. G. Levrault, Bruselas, 1831.

KAUFMANN, Emil. *La arquitectura de la Ilustración*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1974.

KAUFMANN, Emil. *Tres arquitectos revolucionarios: Boullé, Ledoux y Lequeu*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.

KAUFMANN, Emil. *De Ledoux a Le Corbusier: origen y desarrollo de la arquitectura autónoma*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1985.

KRUFT, Hanno-Walter. *Historia de la teoría de la arquitectura. Tomo I: desde la Antigüedad hasta el siglo XVIII*. Ed. Alianza, Madrid, 1990.

LACALZADA DE MATEO, Maria José. *Concepción Arenal: mentalidad y proyección social*. Ed. Universidad de Zaragoza, 2012.

LANG, S. «Sforzinda, Filarete and Filelfo», en *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, nº 35, 1972, pp. 391-397.

LARDIZABAL Y URIBE, Manuel de. *Discurso sobre las penas, contraído a leyes penales de España para facilitar su reforma*. Estudio preliminar de Manuel de Rivacoba. Ed. Ararteko, Vitoria, 2001.

LEDOUX, Claude Nicolas. *L'Architecture. Consideree sous le rapport de l'art, des moeurs et de la Legislation*. Paris, 1808.

LEDOUX, Claude-Nicolas. *La Arquitectura considerada en relación con el arte, las costumbres y la legislación*. Ed. Akal, Madrid, 1994.

LEISTIKOW, Dankwart. *Edificios hospitalarios en Europa durante diez siglos: historia de la arquitectura hospitalaria*. Ed. Boehringer Sohn, Frankfurt, 1967.

LEWIS, Walter D. *From Newgate to Dannemora: the rise of penitentiary in New York, 1796-1848*. Ed. Cornell University Press, 1965.

LÓPEZ, Marcial Antonio. *Descripción de los más célebres establecimientos de Europa y Estados Unidos, seguida de la aplicación práctica de sus principios y régimen interior a las casas de corrección, fuerza y reconciliación que pudieran plantearse en España*. 2 volúmenes. Ed. Imprenta Benito Monfort, Valencia, 1832.

LÓPEZ, Torío. «Beccaria y la Inquisición española», en *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, tomo 24, nº 2, 1971, pp. 391-416.

LUCAS, Charles. *De la réforme de prisons, ou de la théorie de l'emprisonnement, de ses principes, de ses moyens et de ses conditions pratiques*. Ed. Legrand et J. Bergounioux, 1858.

LUCAS, Philip, SHEERAN, Anne. «Asperger's syndrome and the eccentricity and genius of Jeremy Bentham», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 8, 2006, pp. 1-37.

- MACK, Mary P. *Jeremy Bentham: an odyssey of ideas*. Heinemann, London, 1963.
- MADEC, Phillipe. *Boullé*. Ed. Akal, Madrid, 1997.
- MANNHEIM, Hermann. *The dilemma of penal reform*. Ed. Allen & Unwin, London, 1939.
- MANNHEIM, Herman. «John Haviland», en *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, 45, nº 5, February 1955, pp. 509-519.
- MANZONI, Alessandro. *Historia de la columna infame*. Ed. Barataria, Barcelona, 2008.
- MARÍAS, Fernando. *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1613)*. Editorial CSIC, Madrid, 1983.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano. «Brihuega y la Fábrica de Paños en el siglo XVIII», en *Estudios Geográficos*, vol. 44, nº 172-173, pp. 469-498.
- MARTINELL BRUNET, César. «El antiguo Colegio de Cirugía de Barcelona. ¿Obra arquitectónica de un cirujano?», en *Anuario de la Arquitectura, Barcelona*, 1948, pp. 67-78.
- MARTÍNEZ VIDAL, Alvar; PARDO TOMÁS, José. «El primitivo teatro anatómico de Barcelona», en *Medicina & Historia, revista de estudios históricos de las ciencias médicas*, nº 65, Barcelona, 1996, pp. 3-28.
- MARTÍNEZ VIDAL, Alvar; PARDO TOMÁS, José. «Los orígenes del teatro anatómico de Madrid (1689-1728)», en *Asclepio*, vol. XLIX, fascículo 1, Madrid, 1997, pp. 5-38.
- MARTÍNEZ VIDAL, Alvar; PARDO TOMÁS, José. «Anatomical theaters and the teaching of anatomy in early modern Spain», en *Medical History*, vol. 49, nº 3, 2005 July, pp. 251-280.
- MELOSSI, Dario y PAVARINI, Massimo. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI Editores, México, 1980.
- MESONERO Y ROMANOS, Ramón. *Escenas matritenses*. I. Boix, Madrid, 1845.
- MILL, John Stuart. *Dissertations and discussions political, philosophical and historical*. Congmans, London, 1867.
- MIRANDA, María Jesús. *Bentham en España*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1989.

- MONDOLFO, Rodolfo. *Cesare Beccaria y su obra*. Traducción de Oberdan Caletti. Ed. DEPALMA, Buenos Aires, 1946.
- MONTES, Jerónimo. *Precursores de la ciencia en España. Estudios sobre el delincuente y las causas y remedios del delito*. Ed. Librería Victoriano Suarez, Madrid, 1911.
- MONTESINOS, Manuel de. *Bases en las que se apoya mi sistema penal*. Valencia, 1846.
- MOORE, Alan; LLOYD, David. *V de Vendetta*. Ed. Planeta Agostini, 2006.
- MOORE, Alan; GIBBONS, Dave. *Watchmen*. DC Comics, 2014.
- MORENO CASTILLO, María Asunción. «Estudio del pensamiento de Cesare Beccaria en la evolución del aparato punitivo», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 91-111.
- MORESO, José Juan. «Jeremy Bentham: luces y sombras», en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47, 2013, pp. 221-248.
- MORRIS, Anthony. *Historia de la forma urbana*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1984.
- MORRIS, Roger. *Science, utility and maritime power: Samuel Bentham in Russia (1779-1791)*. Ashgate Publishing Limited, London, 2015.
- MORRIS, Rosamund. *Prisons*. B.T. Batsford, London, 1976.
- MUMFORD, Lewis. *Storia dell'utopia*. Universale Donzelli, Roma, 1997.
- MUÑOZ JIMENEZ, Jose Miguel. *La ciudad como obra de arte. Las claves del urbanismo en la Antigua Grecia*. Ed. Clásicas, Madrid, 1996.
- MUÑOZ PEREIRA, Javier G. «La recepción en Europa de los sistemas penitenciarios norteamericanos», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 159-172.
- NEIRA NAVARRO, Marcelo Javier. «Jeremy Bentham y el liberalismo en Chile durante la primera mitad del siglo XIX», en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, nº 113, 2004, pp. 285-313.
- NEUMAN, Elías. *Evolución de la pena privativa de libertad y regímenes carcelarios*. Ed. Pannedille, Buenos Aires, 1971.

NIETO-GALÁN, Agustí. «La ciencia espectáculo», en *Los públicos de la ciencia*, Ed. Marcial Pons Historia, 2011, pp. 81-123.

NORMANDEAU, André. «Pioneers in Criminology: Charles Lucas-opponent of Capital Punishment», en *Journal of criminal law and criminology*, vol. 61, nº 2, junio 1970, pp. 218-228.

NÚÑEZ, Toribio. *Espíritu de Bentham. Sistema de la ciencia social*. Ed. Imprenta Bernardo Martín, Salamanca, 1820.

NÚÑEZ, Toribio. *Ciencia social según los principios de Bentham*. Ed. Imprenta Real, 1835.

NÚÑEZ VEGA, Jorge. *Cacería de brujos: drogas ilegales y sistema de cárceles en el Ecuador*. Ed. Abya- Yala, Quito, 2006.

OETTERMANN, Stephan. *The panorama: History of a mass medium*. Zone Books, Nueva York, 1997.

ORNELLA GRIMALDI, Aurora. «Ilustración e Iluminismo. Las influencias de De deliti e delle pene de Cesare Beccaria en la obra de Manuel de Lardizábal», en *Lecturas del pensamiento filosófico, estético y político*. Ed. María del Carmen García Tejera, 2007, pp. 129-146.

ORTIZ, Carmen. «El complejo penitenciario de Carabanchel. Un caso de patrimonio incómodo», en *Congrès Internacional Espai urbà, memòria i ciutadania. Restauracions, transmissions i ressignificacions del patrimoni democràtic*, 2011, Barcelona: CEFID-Universitat Autònoma de Barcelona.

ORWELL, George. 1984. *Prólogo de Umberto Eco*. Ed. Lumen, Barcelona, 2014.

OZOUF, Mona. «Architecture et urbanisme: L'image de la ville chez Claude-Nicolas Ledoux», en *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, nº 6, 1966, pp. 1273-1304.

PARDO TOMÁS, José. *Un lugar para la ciencia. Escenarios de práctica científica en la sociedad hispana del siglo XVI*. Ed. Fundación Canaria Orotava, Tenerife, 2006.

PEASE-WATKIN, Catherine. «Jeremy and Samuel Bentham: the private and the public», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 5, 2002, pp. 1-27.

PEASE-WATKIN, Catherine. «Bentham's panopticon and Dumont's *panoptique*», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 6, 2003, pp. 1-8.

PELLICO, Silvio. *Mis prisiones*. Ed. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1945.

PENN, William. *The Great Law of December 7, 1682*. Ed. Luis Grau, Madrid, 2009.

PEREIRA DA SILVA, Ana Sofía. *La intimidad de la casa. El espacio individual en la arquitectura doméstica en el siglo XX*. Ed. Diseño, Buenos Aires, 2015.

PEREZ FERNÁNDEZ, Jose Maria. «Un paseo por el reformismo penitenciario del siglo XIX a través de la Carcel Modelo de Valencia», en *Ars Longa: cuadernos de arte*, nº 9-10, 2000, pp. 179-189.

PÉREZ LUÑO, Antonio E. «Jeremy Bentham y la educación jurídica en la Universidad de Salamanca durante el siglo XIX», en *L'Educazione giuridica*, Perugia, Librería Universitaria, 1979, pp. 158-184.

PEREZ MARCOS, Regina. «Tomás Cerdán de Tallada, el primer tratadista de derecho penitenciario», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 75, 2005, pp. 755-802.

PEREZ MARCOS, Regina. *Un tratado de derecho penitenciario del siglo XVI. La visita de la cárcel y los presos de Tomás Cerdán de Tallada*. Ed. UNED, Madrid, 2014.

PÉROUSE DE MONTCLOS, Jean Marie. *Histoire de l'architecture française, tome 1: De la Renaissance à la Révolution*. Mengès, París, 1989.

PETIT, Antoine. *Memoire sur la meilleure maniere de construire un hôpital de malades*. Imp. Louis Cellot, Paris, 1774.

PEVSNER, Nikolaus. *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.

PLATÓN. *Obras completas (trad. Patricio de Azcarate)*. Medina y Navarro, Madrid, 1871.

PLATÓN. *Diálogos*. Ed. Gredos, Madrid, 1999.

RABREAU, Daniel. *La Saline royale d'Arc-et-Senans. Un monument industriel: allégorie des lumières*. Ed. Belin-Herscher, Paris, 2002.

RACAULT, Jean-Michel. *Nulle part et ses environs. Voyage aux confins de l'utopie littéraire classique (1657-1802)*. Université de Paris-Sorbonne, 2003.

- RAMÍREZ, Juan Antonio. *Construcciones ilusorias. Arquitecturas descritas, arquitecturas pintadas*. Ed. Alianza, Madrid, 1983.
- RAMIREZ, Juan Antonio. *Edificios-cuerpo*. Ed. Siruela, Madrid, 2003.
- RAMOS VÁZQUEZ, Isabel. *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*. Ed. Dikynson, 2014.
- REESE, Thomas Ford. *The architecture of Ventura Rodríguez. 2 vol.* Garland Publishing Inc., New York, 1976.
- RICE, Howard C. «A french source of Jefferson's plan for the prison at Richmond», en *Journal of the Society of Architectural Historians*, Vol. 12 n°. 4, Dec., 1953, pp. 28-30.
- RICHMOND, Phyllis Allen. «The Hôtel Dieu of Paris on the eve of the revolution», en *Journal of History of Medicine and Allied Sciences*, vol. XVI, n° 4, 1961, pp. 335-353.
- RIOT-SARCEY, Michèle, et al. *Dictionnaire des utopies*. Larousse, París, 2002.
- RIQUETI, Honoré-Gabriel, comte de Mirabeu. *Observation d'un voyageur anglais sur la maison de force appelée Bicêtre*. París, 1788.
- RITTAUD-HUTINET, Jacques. *La vision d'un futur. Ledoux et ses théâtres*. Ed. Presses Universitaires de Lyon, 1982.
- RIVACOBÁ, Manuel. *Lardizábal, un penalista ilustrado*. Santa Fe, 1964.
- ROSENAU, Helen. *La ciudad ideal: su evolución arquitectónica en Europa*. Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- ROSENDE VALDÉS, Andrés. *El gran y real Hospital de Santiago de Compostela*. Ed. Electa, Madrid, 1999.
- ROTH, Mitchel P. *Prisons and prison systems. A global Encyclopedia*. Ed. Greenwood Publishing Group, 2006.
- RUSCHE, Georg y KIRCHHEIMER, Otto. *Pena y Estructura Social*. Traducción de Emilio García Méndez. Ed. TEMIS Librería, Bogotá, Colombia, 1984.

SALDAÑA, Quintiliano. «Bentham en España», en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, nº 138, 1921, pp. 385-395.

SALILLAS, Rafael. *Un gran penólogo español: el Coronel Montesinos*. Ed. Eduardo Arias, 1906.

SALILLAS, Rafael. *Evolución Penitenciaria en España*. Editorial Jiménez Gil, Pamplona, 1999.

SALVATORE, Ricardo D, AGUIRRE, Carlos. *The birth of the penitentiary in Latin America*. University of Texas Press, 2010.

SAMBRICIO, Carlos. «Sobre la formación teórica de Ventura Rodríguez», en *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 53, 1981, pp. 121-147.

SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel. «Lecturas de Bentham en España (1820-1823)», en *Lecturas del pensamiento filosófico, estético y político*. Ed. María del Carmen García Tejera, 2007, pp. 117-128.

SÁNCHEZ-RIVERA DE LA LASTRA, Juan. «El Utilitarismo. Estudio de las doctrinas de Jeremías Bentham. Su expositor en España», en *Revista general de legislación y jurisprudencia*, nº 138, pp. 113-132, 325-344, 396-412, nº 139, pp. 120-137, 322-336, 419-439, 522-539.

SANDOVAL, Bernardino. *Tratado del cuidado que se debe tener de los presos pobres*. Ed. Miguel Ferrer, Toledo, 1564.

SANZ DELGADO, Enrique. *El humanitarismo penitenciario español del siglo XIX*. Ed. Edisofer, Madrid, 2003.

SANZ DELGADO, Enrique. «Las viejas cárceles: evolución de las garantías regimentales», en *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, nº LVI, pp. 253-352.

SAUQUILLO, Julián. «Un descubrimiento judicial de la democracia: el viaje de Tocqueville y Beaumont a América», en *Jueces para la democracia*, nº 62, 2008, pp. 92-103.

SCAMOZZI, Vincenzo. *L'idea della Architettura Universale*. Ed. Arnaldo Forni, Bolonia, 1982.

SCHWARTZ, P., RODRÍGUEZ BRAUN, C. «Las relaciones entre Jeremías Bentham y S. Bolívar», en *Τέλος, Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, Vol 1, nº 3, 1992, pp. 45-68.

SCHOFIELD, P. H. *Teoría de la proporción en arquitectura*. Ed. Labor, Barcelona, 1971.

SCHOFIELD, Philip. *Bentham: a guide for the perplexed*. Bloomsbury publishing, London, 2009.

- SCHWARTZ, Pedro. «La influencia de Jeremías Bentham en España», en *Información Comercial Española*, nº 576, 1976, pp. 37-57.
- SCHWARTZ, Vanessa R. *Spectacular realities: early mass culture in Fin-de-siècle Paris*. University of California Press, 1998.
- SEMENZATO, Camilo. *The anatomy theater: history and restoration*. Ed. Università degli Studi di Padova, Padua, 1995.
- SEMPLE, Janet. *Bentham's prison: a study of the Panopticon penitentiary*. Clarendon Press, Oxford, 1993.
- SENNET, Richard. *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- SILVELA, Luis. «Bentham: sus trabajos sobre asuntos españoles: expositor de sus sistema en España», (Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leído el 8 de abril de 1894), en *Discursos de recepción y contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Ed. Jaime Ratés, Madrid, 1908.
- SCOTT, Walter, Sir. *El corazón de Midlothian*. Ed. Cátedra, Madrid, 1988.
- SPENCER, Herbert. *Ética de las prisiones*. Ed. España Moderna, Madrid, s.f.
- SPENCER, John R. «Filarete and central-plan architecture», en *Journal of the Society of Architectural Historians*, Vol. 17, nº 3, 1958, pp. 10-18.
- STEADMAN, Philip. «The contradictions of Jeremy Bentham's panopticon penitentiary», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 9, 2007, pp. 1-31.
- STEADMAN, Philip. «Samuel Bentham's Panopticon», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 14, 2012, pp. 1-30.
- STEINTRAGER, James. *Bentham*. Routledge, London, 2004.
- STILLMAN, Damie. «Robert Adam and Piranesi», en *Essays in the History of Architecture presented to Rudolf Wittkower*, Phaidon, London, 1967, pp. 197-206.

- STOLOFF, Bernard. *L'affaire Claude-Nicolas Ledoux: autopsie d'un mythe*. Ed. Mardaga. Bruxelles, 1989.
- TARELLO, Giovanni. *Storia della cultura giuridica moderna: assolutismo e codificazione del diritto*. Editorial Il Mulino, 1976.
- TATARKIEWICZ, Wladyslaw. *Historia de la estética. Tres volúmenes*. Ed. Akal S.A., Madrid, 1987.
- TEETERS, Negley K. *World Penal Systems: A Survey*. Pennsylvania Prison Society, Philadelphia, 1944.
- TELLEZ AGUILERA, Abel. *Los sistemas penitenciarios y sus prisiones: derecho y realidad*. Ed. Edisofer, Madrid, 1998.
- TENON, Jacques. *Mémoires sur les Hôpitaux de Paris*. Chez Royez, París, 1788.
- TERCERO ARRIBAS, Fernando. «Sistemas penitenciarios norteamericanos», en *Historia de la prisión: teorías economicistas. Crítica (curso de doctorado dirigido por Carlos García Valdés)*. Ed. Edisofer, Madrid, 1997, pp. 149-157.
- TOCQUEVILLE, A. y BEAUMONT, G. *Del sistema penitenciario en los Estados Unidos y su aplicación en Francia*. Ed. Tecnos, Madrid, 2005.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. *De la Democracia en America, con un examen de la democracia en los Estados Unidos y en Suiza*. Ed. Akal, Madrid, 2007.
- TOLKIEN, J. R. R. *El Señor de los Anillos. La Comunidad del anillo*. Ed. Minotauro, Barcelona, 2010.
- TOLKIEN, J. R. R. *El Señor de los Anillos. El Retorno del Rey*. Ed. Minotauro, Barcelona, 2010.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Ed. Tecnos, 1969.
- TOMAS Y VALIENTE, Francisco. *La tortura judicial en España*. Ed. Crítica, Barcelona, 2000.
- TRIGUEIROS, Conceição. *Panóptico. As ordens da vigilância. Uma arquitectura moralista*. Ed. Caleidoscopio, Lisboa, 2011.

- TROUSSON, Raymond. *Historia de la literatura utópica. Viajes a países inexistentes*. Península, Barcelona, 1995.
- TWINING, William. «Why Bentham», en *The Bentham Newsletter*, 8, 1984, pp. 34-49.
- VANHULLE, Bert. «Dreaming about the prison: Edouard Ducpétiaux and prison reform in Belgium (1830-1848)», en *Crime, History & Societies*, vol. 14, nº 2, 2010, pp. 107-130.
- VENTURI, Franco. *Settecento riformatore: Volumen I. Da Muratori a Beccaria*. Editorial Einaudi, Turín, 1969.
- VERRI, Pietro. *Observaciones sobre la tortura*. Ed. DEPALMA, Buenos Aires, 1977.
- VIDLER, Anthony. *Ledoux*. Trad. Juan A. Calatrava. Ed. Akal, Madrid, 1994.
- VIDLER, Anthony. *El espacio de la Ilustración*. Ed. Alianza, Madrid, 1997 .
- VILLANOVA Y JORDÁN, Jacobo. *Aplicación de la panóptica de Jeremías Bentham a las cárceles y casas de corrección en España*. Ed. Imprenta de Tomás Jordán, Madrid, 1834.
- VITRUVIO POLIÓN, Marco. *Los Diez Libros de Arquitectura. Estudio preliminar de Delfín Rodríguez Ruiz*. Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- VITRUVIO POLIÓN, Marco. *Los Diez libros de Architectura*. Ed. Antonio Pareja, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, Toledo, 1999.
- VON HENTIGN, Hans. *La pena. Tomo I: Formas primitivas y conexiones histórico-culturales. Tomo II: Las formas modernas de aparición. Traducción de Jose María Rodríguez Devesa*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1967.
- WERRET, Simon. «Potemkin and the Panopticon: Samuel Bentham and the architecture of Absolutism in Eighteenth Century Russia», en *Journal of Bentham Studies*, vol. 2, pp. 1-25.
- WILDE, Oscar. *La balada de la cárcel de Reading. Traducción y prólogo de Jesús Munárriz*. Ed. Hiperión, Madrid, 2006.
- WILDE, Oscar. *El hombre y la cárcel. Prólogo de Raúl Carrancá y Rivas*. Inacipe, México, 2009.
- WILDE, Oscar. *De Profundis*. Ed. Siruela, Madrid, 2011.

WILLIFORD, M. *Jeremy Bentham on Spanish America*. Baton Rouge, Louisiana State University, 1980.

WINES, Enoch C., DWIGHT, Theodore W. *Report of the prisons and reformatories of the United States and Canada*. Ed. Van Benthuysen & sons, New York, 1867.

WINES, Frederick H. *Punishment and reformation*. Ed. T.Y. Crowell & company, New York, 1910.

WITHAKER, Reg. *El fin de la privacidad. Cómo la vigilancia total se esta convirtiendo en realidad*. Ed. Paidós, Barcelona, 1999.

WITTKOWER, Rudolf. *Los fundamentos de la arquitectura en la edad del humanismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1995.

ZAFARONI, Raúl. «La influencia del pensamiento de Cesare Beccaria sobre la política criminal en el mundo», en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Madrid, 1989, p. 522 y ss.

ZAMIATIN, Yevgeni. *Nosotros*. Ed. Akal, Madrid, 2008.